53

INV 018891
SIG
LIB

MEMORIA

PRESENTADA POR EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL DEPARTAMENTO DE

JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

AL

CONGRESO NACIONAL

DE

1868

REIMPRESIÓN OFICIAL

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

BUENOS AIRES

TALLER TIPOGRÁFICO DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1900

Nota—Esta Memoria no contiene Texto.

En la reimpresión del Anexo de Instrucción Pública no se incluyen los inventarios de muebles y útiles acompañados á los informes de los Colegios Nacionales, ni la lista de los libros enviados por el Ministerio á los mismos establecimientos en 1867.

ANEXO A

JUSTICIA

NÚMERO 1

El Presidente de la Suprema Corte
de
Justicia Nacional

Buenos Aires, Abril 25 de 1868.

Ecxmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

Remito á V. E. la planilla de causas que demuestra el movimiento de este Tribunal, en el año terminado desde el 1º de Mayo de 1867 hasta la fecha.

Dios guarde á V. E.

Francisco de las Carreras.

Cuadro que manifiesta las causas civiles y criminales tramitadas en la Suprema Corte de Justicia desde el 1º de Mayo de 1867 hasta el 15 de Abril de 1868.

CIVILES	Terminadas	Pendientes	Por jurisdicción originaria	Pos jurisdicción apelada	TOTAL
Por averías	7	—	—	7	7
Por cobro de pesos	27	11	—	38	38
Sobre ejecución de sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada	1	—	—	1	1
Sobre expropiación	2	—	—	2	2
Sobre arbitramento	1	—	—	1	1
Sobre liquidación social	—	1	—	1	1

CIVILES	Terminadas	Pendientes	Por jurisdicción originaria	Por jurisdicción apelada	TOTAL
Sobre recurso de queja contra Jueces Seccionales	3	1	—	3	4
Sobre daños y perjuicios	1	2	—	3	3
Contra Gobiernos de Provincias	1	1	2	—	2
Recurso contra las autoridades eclesiásticas	1	—	1	—	1
Sobre posesión de buques	1	—	—	1	1
Recurso contra las decisiones de los Tribunales de Provincias	1	1	—	1	2
Sobre denuncia de obra nueva	1	—	—	1	1
Sobre intereses fiscales	3	—	—	3	3
Sobre cobro de derechos municipales	1	—	—	1	1
Sobre cumplimiento de contratos	3	—	—	3	3
Recurso contra resoluciones del Consejo de Higiene	2	1	—	2	3
Sobre denuncia de obra vieja	2	—	—	2	2
Competencia de jurisdicción	2	1	—	3	3
Despojo	1	—	—	1	1
Recurso de *habeas corpus*	—	2	—	2	2
Sobre liquidación de cuentas	1	—	—	1	1
Sobre reclamo de efectos	1	1	—	2	2
Sobre propiedad de cargamento	1	—	—	1	1
Sobre rescisión de contrato	—	1	—	1	1
Sobre inconstitucionalidad de estado de sitio	—	1	—	1	1
Sobre devolución de documentos	—	1	—	1	1
	64	25	3	83	89
CRIMINALES					
Por rebelión contra las autoridades nacionales	15	10	—	1	25
Por homicidio y rebelión	1	—	—	25	1
Por saqueo y tentativa de asesinato	1	—	—	1	1
Por sedición contra la autoridad nacional	1	—	—	1	1
Por falsificación	1	2	—	1	3
Por excepción del servicio militar	—	1	—	3	1
Por excarcelación de procesados	—	1	—	1	1
	83	39	3	116	192

José M. Guastavino.
Secretario.

Cuadro que manifiesta las causas civiles tramitadas en los Juzgados de Sección de la Provincia de Buenos Aires durante el año de 1867

CIVILES	Terminadas	Pendientes
Arrendamientos	4	2
Averías	6	4
Cobro de pesos	121	26
Id de contribución directa	60	12
Competencia	6	3
Cumplimiento de contrato	4	2
Choques y abordajes	12	4
Daños y perjuicios	24	8
Estadías	46	6
Entrega de mercancías	6	3
Entrega de ovejas	—	1
Fletes	42	4
Fletamentos	8	3
Informaciones	12	5
Lanchajes	28	4
Obra nueva	1	1
Id. vieja	1	2
Pasajes	38	17
Total	419	107

Buenos Aires, Mayo 1º de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

El infrascripto tiene el honor de remitir á V. E. la estadística de las causas pendientes y terminadas que han corrido por el Juzgado á su cargo desde el 28 de Marzo del año de 1867 hasta la fecha.

Dios guarde á V. E.

Manuel Zavaleta.

Cuadro que manifiesta las causas criminales, tramitadas en el Juzgado de Sección de la Provincia de Buenos Aires, durante el año de 1867.

CRIMINALES	Terminadas	Pendientes
Cobro de interés pertenecientes al Gobierno del Paraguay	1	—
Contrabando	9	3
Conspiración	3	—
Cohecho	—	1
Desacato	1	—
Estafa	—	1
Estupro	1	—
Elecciones	—	1
Fraudes en la frontera	—	2
Falsificación	7	1
Heridas	6	2
Hurto	15	11
Homicidio	1	1
Injurias	4	1
Pagos indebidos de asignaciones	—	1
Pelea	—	1
Papeletas	1	—
Reclamo de prisión	1	2
Sobornos	2	—
Tentativa de incendio	1	—
Total	53	28

Juzgado de Sección
de
Santa Fé

Rosario, Abril 23 de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D Eduardo Costa.

Tengo el honor de acompañar á V. E. el cuadro estadístico de las causas civiles y criminales tramitadas por el Juzgado de Sección á mi cargo durante el año próximo pasado.

Dios guarde á V. E.

José M. Zuviría.

Cuadro que manifiesta las causas tramitadas en el Juzgado de Sección de la Provincia de Santa Fé, durante el año de 1867.

CIVILES	Terminadas	Pendientes
Averías	6	—
Cobro de pesos	3	11
Id. de fletes	—	1
Contrabando	1	—
Cumplimiento de contratos	1	4
Despojos	—	1
Expropiación	11	22
Jubilaciones	—	1
Jactancias	—	1
Justificación para obtener ciudadanía	—	1
Perjuicios	—	2
Rescisión de contratos	—	1
Venta de mercaderías averiadas	1	—
	23	45
CRIMINALES		
Falsificación de documentos	—	1
Hurto	2	—
Tentativa de homicidio	1	—
	3	1

Juzgado Nacional de Sección
de
Entre Rios

Paraná, Abril 1º de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

De conformidad á lo solicitado por V. E. en su apreciable nota fecha 12 del ppdo. mes, tengo el honor de remitir á V. E. los estados demostrativos de las causas civiles y criminales que han tramitado en el Juzgado á mi cargo durante el año ppdo. y los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente.

Dios guarde á V. E.

Leonidas Echague.

Cuadro que manifiesta las causas tramitadas en el Juzgado de Sección de la Provincia de Entre Rios, durante el año de 1867 y el 1er trimestre del 68.

CIVILES	Terminadas	Pendientes
Cobro de pesos	1	3
Id de derechos de Aduana	1	—
Cobros ejecutivos	1	1
Cumplimiento de contratos	2	1
Daños y perjuicios	1	—
Desalojo	—	1
Naufragios	2	—
Reclamo de mercaderías	1	—
Rescisión de contratos	—	1
	9	7
CRIMINALES		
Abuso de autoridad	—	2
Heridas	1	—
Sedición	—	1
Siniestros	2	—
Sospechas de homicidio	2	—
Suicidio	1	—
	6	3

Juzgado Nacional
de
Sección

Corrientes, Marzo 27 de 1868.

Al Sr. Sub-Secretario, encargado del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Tengo el honor de avisar á V. E. haber recibido su respetable nota de este mes; y cumpliendo con lo que en ella se sirve recomendarme, me es satisfactorio remitirle adjuntos dos estados arreglados por el modelo que V. E. tiene á bien indicarme en su expresada nota, de los asuntos civiles y criminales que han girado en este Juzgado de Sección durante el año de 1867.

Dios guarde á V. E.

V. Saravia.

Cuadro que manifiesta las causas tramitadas en el Juzgado de Sección en la Provincia de Corrientes, durante el año de 1867.

CIVILES	Terminadas	Pendientes
Averías	1	—
Apelación del Juzgado de Provincia	1	—
Cobro de pesos	5	3
Id de efectos	2	2
Cobros ejecutivos	1	2
Cumplimiento de contratos	2	—
Comisos	8	—
Cobro de salarios	1	—
Cancelación de fianza	1	—
Depósito de efectos averiados	1	—
Detención de buques	2	1

CIVILES	Terminadas	Pendientes
Desaucio	1	—
Estadías	4	—
Entrega de cargamentos	1	—
Exhortos	6	—
Exención del servicio militar	—	2
Fletes	4	—
Informaciones	7	—
Legitimidad de poder	1	—
Naufragios	1	—
Pagos de derechos de Aduana	6	—
Perjuicios	1	—
Regulación de honorarios	8	—
Suspensión de despacho por la Aduan	2	1
	67	11
CRIMINALES		
Abuso de autoridad	1	—
Homicidios	2	—
Insubordinación	1	—
Rapto	1	—
Traición á la patria	4	4
	9	3

Juzgado Federal
de
Córdoba

Córdoba, Mayo 13 de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Tengo el honor de remitir á V. E. el estado de las causas terminadas y de las pendientes hasta el 31 de Diciembre del año pasado, y que demuestran el movimiento judicial que ha tenido este Juzgado en dicho año.

Dios guarde á V. E.

Saturnino M. Laspiur

Cuadro que manifiesta las causas tramitadas en el Juzgado de Sección de la Provincia de Córdoba, durante el año de 1867.

CIVILES	Terminadas	Pendientes
Alimentos	1	—
Cobro de pesos	15	—
Id id á la Municipalidad	2	—
Id de impuestos Municipales	2	—
Id de pagarés	3	—
Cumplimiento de contratos	8	—
Daños y perjuicios	1	1
Excepción del servicio militar	2	—
Informaciones	4	—
Posesión	1	—
Rendición de cuentas	1	—
Tercería de mayor derecho	1	—
	41	1
CRIMINALES		
Rebelión	—	1
	—	1

Juzgado de Sección.

San Juan, Mayo 11 de 1868.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Remito á V. E. los estados que demuestran el movimiento de las causas civiles y criminales de que ha conocido el Juzgado durante el año 1867.

El recargo de atenciones del despacho, subsiguiente á la apertura del Juzgado en aquel año, había producido en la Oficina del Escribano la distracción de remitir á la Suprema Corte de Justicia muchos expedientes de causas que pertenecían á esos estados, en apelación, sin dejar la anotación correspondiente para formarlos, y ha sido necesario recobrar de allí los datos necesarios para poder hacerlos completos. Es esta la causa de la demora que con sobrada razón notará.

Dios guarde á V. E.

J. Benjamin de la Vega.

Cuadro que manifiesta las causas tramitadas en el Juzgado Nacional de Sección de la Provincia de San Juan desde el 12 de Abril hasta Diciembre de 1867.

CIVILES	Terminadas	Pendientes
Alimentos	1	—
Cumplimiento de contratos	1	—
Cobro de pesos	11	6
Cobro de derechos	12	—
Certificados	1	—
Ciudadanía	—	1
Despojos	—	2
Desalojo	2	—
Devolución de títulos	1	—
Idem de animales	2	—
Idem de documentos	1	—
Excención del servicio militar	6	2
Habeas corpus	4	—
Indemnización de daños y perjuicios	3	3
Interposición de protesta	—	1
Nombramiento de albacea	1	—
Propiedad de un niño	—	1
Idem de cueros	1	—
Rescisión de contratos	—	1
Salvamento de hacienda	—	1
Tercería de dominio	—	2
	47	20
CRIMINALES		
Abuso de autoridad	—	1
Rebelión	19	14
Idem y crímenes comunes	2	1
	21	16

Juzgado Nacional
de
Sección

Catamarca, Enero 25 de 1868.

Al Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Cumplo con el deber de adjuntar á V. E. el *Estado general* de las causas tramitadas ante este Juzgado Seccional, en los cinco meses del año ppdo. que ha funcionado.

Dios guarde á V. E.

Joaquín Quiroga.

Cuadro que manifiesta las causas tramitadas del Juzgado Nacional de Sección de la Provincia de Catamarca, durante cinco meses del año 1867.

CIVILES	Terminadas	Pendientes
Cobro de pesos	7	3
Desalojo	1	—
Legalidad de prisión	1	1
Reconocimiento de pagaré	1	—
Rendición de cuentas	1	—
Rescisión de contratos	1	—
	12	4
CRIMINALES		
Ocultación de bienes robados	1	—
Robo	1	—
Rebelión contra la Autoridad Nacional	1	—
Saqueos	5	—
Sedición y resistencia á la Autoridad Nacional	—	1
	8	1

Juzgado Nacional.

Salta, Febrero 28 de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntando á la presente, y á los objetos necesarios, el cuadro de las causas fenecidas y pendientes en este Juzgado durante el año de 1867, sin incluir en él otras que han estado enteramente paralizadas.

Dios guarde á V. E.

Apolonio Ormaechea.

Cuadro que manifiesta las causas tramitadas en el Juzgado Nacional de Sección de la Provincia de Salta, durante el año 1867

CIVILES	Terminadas	Pendientes
Ataque á la propiedad	—	1
Apertura de un camino	1	—
Cobro de pesos	1	3
Id de especies	—	1
Id de honorarios	2	—
Id de un caballo	1	—
Cumplimiento de sentencia	1	—
Daños y perjuicios	- -	1
Desalojo	1	—
Disolución de sociedad	—	1
Informaciones	12	—
Interdicto posesorio	2	—
Rendición de cuentas	1	—
Vindicación de una estancia	1	—
	23	7
CRIMINALES		
Abuso de autoridad	1	—
Falsificación	1	—
Faltas militares	1	—
Rebelión	1	4
	4	4

Juzgado Nacional

Tucumán, Marzo 28 de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

Con motivo de la próxima reunión del Congreso Nacional, he considerado oportuno remitir á V. E., como lo hago, el movimiento del Juzgado Nacional de esta Sección, á contar desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1867, continuando así la estadística que pasé ya en el mes de Abril del año anterior.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. mis consideraciones y respetos.

Dios guarde á V. E.

Agustin Justo de la Vega.

Cuadro de las causas que han tramitado en el Juzgado Nacional de Sección de la Provincia de Tucumán, durante el año de 1867.

CIVILES	Terminadas	Pendientes
Cobro de pesos	4	6
Cumplimiento de contratos	4	2
Daños y perjuicios	1	—
Exhorto	1	—
Excepción del servicio militar	—	2
Informaciones	—	1
Incompetencia	1	—
Liquidación de compañía	1	—
Procedimiento ilegal del Tribunal de Medicina	—	1
Reconocimiento de pagaré	2	—
Rendición de cuentas	—	1
Jurisdicción	1	—
	15	13
CRIMINALES		
Aplicación de la pena de azotes	—	1
Injurias	—	1
Prisión ilegal	—	1
Rebelión	—	1
	—	4

Juzgado Nacional
de
Sección

Jujuy, Marzo 1º de 1868.

A S. E. el Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Con algún retardo tiene el infrascrito el honor de trasmitir al conocimiento de V. E. una relación de las causas despachadas y pendientes en este Juzgado durante el año de 1867.

La perturbación producida por las montoneras desde Agosto de dicho año, en que amenazaron esta Provincia, ha retardado el curso de las causas pendientes, así como el poder trasmitir á V. E. con anticipación una relación exacta de ellas, hasta que en el corriente año ha podido regularizarse su despacho.

Con este motivo se honra el suscrito en renovar á V. E. las consideraciones de su distinguido aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Macedonio Graz.

Cuadro que manifiesta las causas tramitadas en el Juzgado Nacional de Sección de la Provincia de Jujuy, durante el año de 1867.

CIVILES	Terminadas	Pendientes
Cobro de pesos	1	1
Competencia	1	—
Cumplimiento de contrato	4	—
Cumplimentación de exhorto	1	—
Devolución de solicitudes	6	—
Informaciones	3	—
Rendición de cuentas	—	1
	16	2
CRIMINALES		
Traición á la patria	2	3
	2	3

Cuadro general que manifiesta las causas civiles termina

CAUSAS	BUENOS AIRES		SANTA FÉ		ENTRE RÍOS		CORRIENTES		CÓRDOB	
	Terminadas	Pendientes	Terminadas	Pendientes	Terminadas	Pendientes	Terminadas	Pendientes	Terminadas	
Alimentos	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Arrendamientos	4	2	—	—	—	—	—	—	—	
Averías	6	4	6	—	—	—	1	—	—	
Cancelación de fianza	—	—	—	—	—	—	1	—	—	
Certificados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Choques y abordajes	12	4	—	—	—	—	—	—	—	
Ciudadanía	—	—	—	1	—	—	—	—	—	
Cobro de pesos	121	26	3	11	2	3	6	3	15	
Idem de cuatropea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Idem de especies	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Idem de un carro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Idem de ejecutivos	—	—	—	—	1	1	1	2	4	
Idem de pagarés	—	—	—	—	—	—	—	—	3	
Idem de derechos	60	12	—	—	—	—	—	—	—	
Comisos	—	—	—	—	—	—	8	—	—	
Competencia	6	3	—	—	—	—	1	—	—	
Contrabando	—	—	1	—	—	—	—	—	—	
Cumplimiento de contratos	4	2	1	4	2	1	2	—	8	
Idem de exhorto	—	—	—	—	—	—	6	—	—	
Daños y perjuicios	24	8	—	2	1	—	1	—	1	
Depósito de bienes	—	—	—	—	—	—	1	—	—	
Desalojo	—	—	—	—	—	1	—	—	—	
Desembargo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Desaucio	—	—	—	—	—	—	1	—	—	
Despojo	—	—	—	1	—	—	—	—	—	
Detención de buques	—	—	—	—	—	—	2	1	—	
Devolución de animales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Idem de títulos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Embargo de bienes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Entrega de mercaderías	6	4	—	—	—	—	1	—	—	
Idem de documentos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Excepción del servicio militar	—	—	—	—	—	—	—	2	2	
Espropiación	—	—	11	2	—	—	—	—	—	
Estadías	46	6	—	—	—	—	4	—	—	
Fletamentos	8	3	—	—	—	—	—	—	—	
Fletes	42	4	—	1	—	—	4	—	—	
Habeas corpus	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Honorarios	—	—	—	—	—	—	8	—	—	
Ilegalidad de prisión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Idem de procedimientos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Informaciones	12	5	—	—	—	—	7	—	4	
Jactancia	—	—	—	1	—	—	—	—	—	
Jubilación	—	—	—	1	—	—	—	—	—	
Lanchajes	28	4	—	—	—	—	—	—	—	
Legalización de poderes	—	—	—	—	—	—	1	—	—	
Liquidación de compañía	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Naufragios	—	—	—	—	2	—	1	—	—	
Nombramiento de albacea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Obra nueva	1	1	—	—	—	—	—	—	—	
Obra vieja	1	2	—	—	—	—	—	—	—	
Pagos de derechos de Aduana	—	—	—	—	—	—	6	—	—	
Pasajes	38	17	—	—	—	—	—	—	—	
Posesión	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Propiedad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Reclamo de mercaderías	—	—	—	—	1	—	2	2	—	
Reconocimiento de documentos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Recurso de queja	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Rendición de cuentas	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Rescición de contratos	—	—	—	1	—	1	—	—	—	
Salvamento de hacienda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Suspensión de desp. por la aduana	—	—	—	—	—	—	2	1	—	
Terceria de mejor derecho	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Venta de efectos averiados	—	—	1	—	—	—	—	—	—	
	419	107	23	45	9	7	67	11	41	

y pendientes en los Juzgados Nacionales de Sección

MENDOZA		SAN JUAN		CATAMARCA		TUCUMÁN		SALTA		JUJUY		TOTAL
Terminadas	Pendientes	Terminadas	Pendientes	Terminadas	Pendientes	Terminadas	Pendientes	Terminadas	Pendientes	Terminadas	Pendientes	
		1										2
												6
		1										17
			1									1
												1
			1									16
7	6	11	6	7	3	4	6	1	3	1	1	2
	4											246
	1								1			4
1												2
				1								1
		12										9
												4
						2				1		84
	4	1				4	2			4		8
1	1	3	3			1		1	1	1		13
		2		1				1				1
	1											39
			2									9
	2	1										48
	1											1
	1											5
												1
												1
												3
												3
												2
												1
												1
								1				13
		1								6		7
		6	2				2					14
												33
												56
												11
		4										50
	1							2				4
				1	1		1					11
							1					2
	1						1	12		3		1
												45
												1
												1
												32
						1						1
												2
		1										3
												1
												2
												3
												6
												55
								2				3
		1	1					1				3
	1					2						6
			1									2
				1			1	1			1	1
			1	1								5
			1									4
			2									1
												3
												3
												1
9	22	47	20	12	4	15	13	22	6	16	2	918

Cuadro general que manifiesta las causas crimi

CAUSAS	BUENOS AIRES		SANTA-FE		ENTRE-
	TERMINADAS	PENDIENTES	TERMINADAS	PENDIENTES	TERMINADAS
Abuso de autoridad	1	—	—	—	—
Cobro de intereses del Gobierno del Paraguay	1	—	—	—	—
Cohecho	—	1	—	—	—
Conspiración	3	—	—	—	—
Contrabando	9	3	—	—	—
Elecciones	—	1	—	—	—
Estafa	—	1	—	—	—
Estupro	1	—	—	—	—
Falsificación	7	1	—	—	—
Id de documentos	—	—	—	1	—
Fraudes en la frontera	—	2	—	—	—
Heridas	6	2	—	—	1
Homicidio	1	1	—	—	—
Hurto	15	11	2	—	—
Imposición de la pena de azotes	—	—	—	—	—
Indemnización de perjuicios	—	—	—	—	—
Injuria	4	1	—	—	—
Pelea	—	1	—	—	—
Reclamo de prisión impuesta en virtud de estado de sitio	1	2	—	—	—
Rapto	—	—	—	—	—
Rebelion	—	—	—	—	—
Robo	—	—	—	—	—
Saqueo	—	—	—	—	—
Sedición	—	—	—	—	—
Siniestros	—	—	—	—	2
Soborno	2	—	—	—	—
Suicidio	—	—	—	—	1
Tentativa de incendio	1	—	—	—	—
df de homicidio	—	—	1	—	2
Traición á la patria	—	—	—	—	—
	52	27	3	1	6

erminadas y pendientes en los Juzgados Nacionales de Sección.

CORRIENTES		CORDOBA		MENDOZA		SAN JUAN		CATAMARCA		TUCUMAN		SALTA		JUJUI		TOTAL
TERMINADAS	PENDIENTES	TERMINADAS	PENDIENTES	TERMINADAS	PENDIENTES	TERMINADAS	PENDIENTES	TERMINADAS	PENDIENTES	TERMINADAS	PENDIENTES	TERMINADAS	PENDIENTES	TERMINADAS	PENDIENTES	
1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	6
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29
—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	7
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	1	29	75	21	15	—	—	—	1	—	—	—	—	152
—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	4	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
4	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3	12
9	3	—	1	29	76	21	16	8	1	—	4	3	4	2	3	272

NÚMERO 2

Acuerdo nombrando al Dr. García, Fiscal en la Provincia de Córdoba

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1867.

En vista de lo dispuesto por el acuerdo que antecede, y en uso de la autorización que le confiere el artículo 6° de la ley en 26 de Agosto de 1863:

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1° A los objetos del acuerdo ya citado, nómbrase Procurador Fiscal del Juzgado de Sección de la Provincia de Córdoba, al Dr. D. Rafael García.

Art. 2° Expídanse por separado al Fiscal nombrado, las instrucciones que el mismo acuerdo previene, y ofíciese al Gobierno de Córdoba, recomendándole muy especialmente preste al Juzgado Nacional la cooperación que llegare á pedirle en los juicios que con este motivo se iniciasen.

Art. 3° El Fiscal nombrado gozará de la compensación mensual de ciento veinticinco pesos fuertes (125 $ f.) que se imputarán al inciso 4°, item 1°, artículo 5° de la ley del Presupuesto vigente.

Art. 4° Dése cuenta de este decreto al Honorable Congreso de la Nación y comuníquese á quienes corresponda.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Cuadro que manifiesta las causas terminadas y pendientes en los Tribunales Nacionales, durante el año de 1867

TRIBUNALES	Civiles	Criminales	Terminadas	Pendientes	TOTALES
Juzgado Nacional de Buenos Aires	526	79	471	334	605
Idem de Santa Fe	68	4	26	46	72
Idem de Entre Rios	16	9	15	10	25
Idem de Corrientes	78	12	76	14	90
Idem de Córdoba	42	1	41	2	43
Idem de Mendoza	31	105	38	98	136
Idem de San Juan	67	37	68	36	104
Idem de Catamarca	16	9	20	5	25
Idem de Tucuman	28	4	15	17	32
Idem de Salta	28	7	25	10	35
Idem de Jujuy	18	5	18	5	23
	918	272	813	377	1190

Cuadro comparativo de las causas Civiles y Criminales de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en los años de 1864, 1865, 1866 y 1867.

1864			1865			1866			1867		
Civiles	Criminales	Total	Civiles	Criminales	Total	Civiles	Criminales	Total	Civiles	Criminales	Total
58	41	99	72	7	79	87	11	98	89	33	122

Cuadro comparativo de las causas Civiles y Criminales de los Juzgados Nacionales de Sección, durante los años de 1864, 1865, 1866 y 1867.

TRIBUNALES	1864			1865			1866			1867		
	Civiles	Criminales	Total	Civiles	Criminales	Total	Civiles	Criminales	Total	Civiles	Criminales	Total
Buenos Aires	141	53	194	205	53	258	782	85	867	526	79	605
Santa Fe	22	6	28	16	6	22	43	7	50	68	4	72
Entre Rios	12	5	17	21	8	29	33	4	37	16	9	25
Corrientes	30	5	35	—	—	—	45	20	65	78	12	90
Córdoba	47	4	51	142	4	146	46	6	52	42	1	43
Mendoza	99	4	103	100	5	105	—	—	—	31	105	136
San Luis	—	—	—	—	—	—	15	—	15	—	—	—
San Juan	—	—	—	115	3	118	—	—	—	67	37	104
La Rioja	47	4	51	58	4	62	16	3	19	—	—	—
Catamarca	17	—	17	36	1	37	—	—	—	16	9	25
Santiago	1	—	1	—	1	1	4	1	5	—	—	—
Tucuman	7	2	9	12	2	14	33	4	37	28	4	32
Salta	—	—	—	18	6	24	30	4	34	28	7	35
Jujuy	25	—	25	20	6	26	31	1	32	18	5	23

Ministerio de Justicia, Culto
é
Instrucción Pública.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1867.

Al Sr. Dr. D. Rafael García.

Tengo la satisfacción de acompañar a V. en cópia autorizada el acuerdo que S. E. el Sr. Presidente de la República ha expedido en 3 del corriente ordenando el nombramiento de un Procurador Fiscal, para que promueva ante la Justicia Nacional, las acciones á que haya lugar contra los vecinos de esa Provincia, que se hayan hecho culpables, ya por haberse incorporado á las filas de los rebeldes, ó ya por haberles prestado auxilio en cualquiera otra forma. Acompaño al mismo tiempo cópia autorizada del decreto, dictado en consecuencia, nombrando á V. para desempeñar el referido puesto de Procurador Fiscal y las instrucciones que el Gobierno ha creído necesario trasmitirle para que le sirvan de norma en el desempeño de su cometido.

Por lo demás, el Gobierno confía en que el Sr. Dr. García no solo aceptará el delicado puesto que se le confiere, sino que contraerá su inteligencia y actividad á secundar los propósitos del Gobierno, que desea recaiga el condigno castigo sobre todos los culpables que han escandalizado á la República en la última rebelión.

Dios guarde á V.

EDUARDO COSTA.

INSTRUCCIONES

Los hechos que sirven de fundamento al acuerdo de 2 del corriente, son de pública notoriedad y no pueden ser desconocidos al Dr. García.

Es, por ejemplo, notorio que el mismo Felipe Sáa, avecindado en la Provincia de Córdoba, salió de la capital de la misma Provincia para invadir la de San Luis, y que en su tránsito fué auxiliado aún por personas constituídas en autoridad, con hombres, armas y caballos. Es también notorio que, el mismo Felipe Sáa, por medio de fre-

cuentes chasques, mantenía una activa correspondencia con vecinos de esa Provincia, y por último, que muchos de los rebeldes derrotados y perseguidos en la Provincia de San Luis por las armas Nacionales, han sido amparados y asilados por vecinos y aún autoridades de esa Provincia en la que aun permanecen.

Estos y otros hechos de marcada hostilidad á la autoridad general, han sido denunciados con frecuencia por los órganos de la prensa, y el Gobierno entiende, que será fácil hacerlos constatar judicialmente. Con respecto á algunos, remito á V. en cópia autorizada los antecedentes de que está en posesión el Gobierno, y en oportunidad le serán remitidos los demás que llegare á adquirir, tanto sobre los mismos hechos á que ha hecho referencia, como sobre algunos otros de cuya investigación se ocupa.

No necesito encarecer á la inteligencia y patriotismo del Dr. García, cuanto interesa al desagravio de la moral pública ofendida, y á los intereses permanentes de la Nación, que la acción de la justicia se haga sentir sobre los hombres perversos que han producido el último escándalo, que ha terminado por fortuna; escándalo doblemente vergonzoso y criminal por el auxilio que venía á prestar al enemigo extrangero.

Si para el desempeño de esta comisión y la más pronta terminación de las causas fuese necesario hacer algunos desembolsos, queda V. desde luego autorizado á girar por su importe contra el Tesoro Nacional.

Creo oportuno prevenir por último al Dr. García, que el Gobierno de la Nación, se ha dirigido al de esa Provincia, recomendándole preste al Juzgado de esa Sección el auxilio que le fuere pedido con motivo de las acciones de cuya prosecución se le ha encomendado.

Número 3

Contestación á la nota del Juez de Sección en Córdoba en la que pedia el apoyo de la fuerza pública.

Ministerio de Justicia
Culto é Instrucción Pública.

Buenos Aires, Junio 22 de 1867.

Al Sr. Juez Nacional de Sección en la Provincia de Córdoba.

En contestación á la nota en que hace V. S. presente

la necesidad de que se ponga en la ciudad de Córdoba, una fuerza Nacional para hacer efectivas las providencias del Juzgado en previsión de que las autoridades de esa Provincia no prestasen el apoyo que se les exijiese, debo decir á V. S. que no habiendo sido pedido aún por el Juzgado este apoyo, ni negado por el Gobierno de la Provincia, S. E. el Sr. Presidente no considera llegado el caso de ocurrir al uso directo de la fuerza de la Nación.

Por las leyes generales está V. S. autorizado para pedir tanto á las autoridades de Provincia como á las que dependan de la Nación el auxilio que necesitase para la ejecución de sus resoluciones, y tanto unas como otras no necesitan recomendación ni orden especial para prestarlo. Sin embargo, teniendo en cuenta las consideraciones que V. S. aduce en la nota á que contesto, el Gobierno se había ya dirijido al de esa Provincia, recomendándole especialmente preste á ese Juzgado el concurso que le pidiese, y se dirije ahora á los jefes que mandan fuerzas nacionales en esa Provincia y las más inmediatas, ordenándoles se pongan á disposición de V. S. si llegare el caso de que fuese requerida su intervención para la ejecución de las resoluciones del Juzgado.

Dios guarde á V. S.

EDUARDO COSTA.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública.

Buenos Aires, Junio 22 de 1867.

Al Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Pudiendo llegar el caso de que el Juzgado de Sección de la Provincia de Córdoba necesitare el concurso de la fuerza nacional para la ejecución de las resoluciones que dictase, S. E. el Sr. Presidente ha creido conveniente que no obstante la recomendación que por regla general ha sido hecha á las autoridades que de la Nación dependan, se prevenga especialmente por el Ministerio á cargo de V. E. á los gefes que se encuentren al mando de fuerzas nacionales en la misma Provincia de Córdoba ó en las inmediatas, presten al Juzgado de aquella Sección el apo-

yo que le pidiere, para la más pronta y eficaz ejecución de sus providencias.

Dios guarde á V. E.

EDUARDO COSTA.

NÚMERO 4

Notas sobre gastos de los presos nacionales en la cárcel de Salta.

Juzgado Nacional.

Salta, Julio 6 de 1867.

Al Excmo, Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. con el objto siguiente:

El Sr. Secretario General de Gobierno de esta Provincia, á nombre de éste, me ha significado verbalmente hoy, que en adelante será difícil, sino imposible, por las penurias del Tesoro Provincial continuar atendiendo con este á los gastos diarios ocasionados, tanto por unos procesados y presos, á disposición de este Juzgado, por los delitos de sedición contra la autoridad Nacional, cuanto por los individuos de tropa que los custodian en la cárcel pública.

Con tal motivo, y de acuerdo con insinuación de dicho Señor Secretario, lo hago así presente á V. E., esperando se sirva proveer al modo de asegurar para en adelante esas erogaciones diarias, sea por medio de esta Administración de Rentas Nacionales, ó de otra manera que se estime más conveniente.

Creo oportuno hacer también presente á V. E. que el número de esos presos, expuesto á aumentar, es actualmente de poco más de treinta; y que, aunque la causa ha estado paralizada hasta aquí para no chocar con la prohibición legal de hacer más de un proceso para reos de un mismo delito, adelantándolo respecto de los presentes, y formando piezas separadas para los ausentes cuya remisión desde Tucumán y algunos departamentos de esta Provincia era casi indudable, este inconveniente disminuye,

sino desaparece del todo, hoy, en que se ha recibido los presos pedidos á Tucumán, en que, según noticias, aunque no oficiales, debe repusarse á los demás como á prófugos, sujetos ya á otros procedimientos.

Con tal motivo, casi puedo asegurar á V. E. que las medidas que V. E. adopte para el mantenimiento y seguridad de estos presos, no tendrán efecto sino en el tiempo de posibles recursos ante la Suprema Corte.

Aprovecho esta ocasión para reiterar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideración.

Dios guarde á V. E.

Apolonio Ormaechea.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1867.

Diríjase la nota acordada al Ministerio de Hacienda para que ordene qne la Administración de Rentas en Salta haga el abono de gastos que haya ocasionado hasta el presente y ocasionase en adelante la conservación de los presos sujetos á la acción de la Justicia Nacional, según las cuentas y las planillas que al efecto presentará semanal ó mensualmente, según fuese necesario, el Juez Nacional, á quien se comunicará esta resolución.

PAZ.
EDUARDO COSTA.

Departamento de Justicia
Culto é Instrucción Pública

Buenos Aires, Agosto 18 de 1867.

Al Sr. Juez Nacional de la Provincia de Salta.

Elevada al conocimiento del Gobierno la nota que V. S. me ha dirijido con fecha 6 de Julio pasado, referente á los gastos que ocasiona la conservación de los presos, sujetos á la acción de ese Juzgado, se ha resuelto que V. S. pase al Administrador de Rentas Nacionales en esa

ciudad, la cuenta de los gastos que se hayan hecho hasta el presente, y continúe pasando la de los que se ocasionasen en adelante, ya sea mensual ó semanalmente, según V. S. lo juzgue más conveniente.

Al efecto me dirijo con esta fecha al Ministerio de Hacienda, para que dé este la orden necesaria á la Administración de Rentas, á fin de que haga el pago de las deudas que V. S. le presente.

Dios guarde á V. S.

EDUARDO COSTA.

NÚMERO 5

Notas cambiadas con el Juez de Sección de la Provincia de Salta, sobre abandono del Juzgado

Juzgado Nacional.

Salta, Setiembre 1 de 1867.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Es esperado en esta ciudad por hoy ó mañana D. Felipe Varela, que, derrotando al frente de dos mil hombres las únicas fuerzas con que contaba esta Provincia, el 29 de Agosto último, en Arnaicha, lugar á cuarenta y tantas leguas al S. O. de esta capital, ha precisado al Gobernador y demás autoridades de la Provincia á abandonar el país.

Yo me dirijo hoy mismo para Jujuy, único punto para donde aun es posible salir; y, según todas las probabilidades habré de continuar mi viaje hasta Bolivia.

Lo aviso á V. E., á los objetos necesarios, aprovechando un inseguro conductor de esta nota, que en estos momentos se me presenta.

Tengo el honor, con tal motivo, de reiterar á V. E. mi consideración y respeto distinguidos.

Dios guarde á V. E.

Apolonio Ormaechea

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1867.

Contéstese en los términos acordados y archívese.

URIBURU.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1867.

Al Sr. Juez Nacional de Sección de la Provincia de Salta.

En contestación á la nota de V. S. fecha 1º de Setiembre, cuyo contenido he llevado al conocimiento del Sr. Vice-Presidente de la República, me es necasario manifestar á V. S. que el Gobierno abriga la esperanza de que, pasadas las primeras impresiones y rectificadas las noticias acerca de la inminencia de la ocupación de esa ciudad por las fuerzas de Varela, V. S. habrá desistido del propósito de partir inmediatamente en dirección á Jujuy y quizá pasar hasta Bolivia.

Según las últimas noticias que alcanzan hasta el 8 de Setiembre, las fuerzas de Varela, cuyo número se hace llegar sólo á cuatrocientos hombres, permanecían aún en los Valles de Calchaquíes, sin haber intentado todavía movimiento alguno ofensivo contra la Capital de esa Provincia, que pronto habrá estado en actitud de resistir la agresión vandálica que la amenazara, y hasta de escarmentar á los caudillos que se la llevan.

Desapareciendo pues, la causa única que habría podido determinar el alejamiento de V. S. del asiento de su Juzgado, el Sr. Vice-Presidente se persuade, de que V. S. habrá permanecido en él, habiendo de preferir en todo caso, si circunstancias desgraciadas é imprevistas pusiesen en posesión de esa importante Provincia á las hordas que la han invadido, retirarse en otra dirección y á una distancia que haga posible el regreso de V. S., tan luego como contase con la seguridad necesaria, para volver á ejercer las importantes funciones que le están cometidas.

Cuando los desmanes criminales de la traición y de la revuelta provocan la acción de la justicia, como al pre-

sente sucede, es indispensable que ésta se encuentre en actitud de funcionar con regularidad, y que cada magistrado esté en su puesto.

Estas indicaciones servirán á V. S. para adoptar la conducta que, en presencia de las circunstancias, le presente su prudencia y discreción como más adecuada para responder á las exigencias del buen servicio.

Dios guarde á V. S.

JOSÈ E. URIBURU.

NÚMERO 6

Notas relativas á la traslación del Juez de Sección de Santa Fé al Juzgado de Córdoba para conocer en la causa de los rebeldes.

El General Jefe superior de las fuerzas en operaciones sobre los rebeldes de Córdoba.

Córdoba, Setiembre 2 de 1867.

Al Sr. Juez Federal de la Sección de esta Provincia, Dr. D. Saturnino M. Laspiur.

Habiendo tenido lugar en esta ciudad el 16 del ppdo. un movimiento revolucionario encabezado por el Inspector de Armas D. Simon Luengo contra las autoridades Nacionales y Provinciales, y de las que resultó reducido á prisión el Exmo Sr. Ministro de la Guerra, el Sr. Juez Federal, el comandante D. Juan Ayala y su comitiva y la del Sr. Ministro—el Exmo Gobierno Nacional expidió el acuerdo que se registra en el periódico que á V. S. adjunto, como adjunto también copias de la correspondencia que se creyó conveniente cambiar con el rebelde Luengo en caución de garantir la vida de los aprisionados, y todos los legajos, documentos y listas que puedan dar á V. S. clara luz sobre los cómplices de este inaudito atentado contra la Suprema Autoridad de la Nación y de la Provincia.

Como verá el Sr. Juez á quien tengo el honor de dirigirme, por el acuerdo á que he hecho referencia soy el representante armado del Gobierno Nacional y tengo el

deber de capturar y someter á la acción de la justicia Nacional á los autores y cómplices de la mencionada rebelión, y en cumplimiento de ese deber es que pongo á disposición de V. S. al Jefe de la rebelión D. Simon Luengo, á su 2º el comandante Pacheco y cincuenta y un individuos más, considerados rebeldes y cuya lista nominal incluyo.

Debo noticiar á V. S. que he mandado levantar una sumaria para averiguar el paradero de los dineros de la Nación robados por Luengo, y tan luego de concluida será remitida á V. S., siendo prevención que los dineros que se están sacando son inmediatamente depositados en un Banco.—Réstame requerir del Sr. Juez el pronto enjuiciamiento y condigno castigo de los criminales como justo desagravio al principio de autoridad y á la moral ultrajada. —Dios guarde á V. S.—Emilio Conesa—Córdoba, Setiembre 3 de 1867—Por recibida con los documentos adjuntos, que numerará y rubricará el actuario; y encontrándose impedido el infrascripto para conocer como Juez en esta causa por ser en ella parte y tener acciones personales que ejercitar, hágase saber por oficio al Sr. Juez Nacional más inmediato para que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Constitución, se traslade inmediatamente á esta ciudad para proceder á la actuación de este juicio—Acúsese recibo de la presente nota y comuníquese por oficio y por conducto del Ministerio de Justicia al Exmo. Gobierno Nacional este decreto—Laspiur

Es copia—

S. Isasa.

Juzgado Nacional de Seccion de

Córdoba, Setiembre 4 de 1867

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Para el debido conocimiento del Exmo. Gobierno Nacional y demás efectos consiguientes, tengo el honor de adjuntar á V. S. copia testimoniada de la nota que el Sr. General D. Emilio Conesa como Jefe superior de las fuerzas nacionales sobre esta provincia, ha dirigido á este

Juzgado sometiendo los autores y cómplices de la rebelión que estalló en esta capital el día 16 de Agosto último contra las autoridades de la Nación, y requiriendo su pronto juzgamiento; así como del decreto sobre dicha nota recaído y por el que el infrascripto se escusa de conocer como Juez, por ser en ese juicio parte y tener acciones personales que ejercitar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Saturnino M. Laspiur

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1867

Contéstese que, en el interés de facilitar el buen servicio de la Administración de Justicia, el Gobierno dictará las medidas que sean de su resorte para la pronta traslación á esa ciudad del Juez á quien competa el conocimiento de la causa que debe seguirse á los que tomaron parte en el motin del 16 de Agosto próximo pasado y publíquese.

PAZ
URIBURU.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1867

Al Sr. Juez de Sección en la Provincia de Córdoba.

He recibido la nota fecha 4 del corriente, que V. S. me ha dirigido con el objeto de participar que á consecuencia de la nota pasada por el General D. Emilio Conesa, Comisionado Nacional, sometiendo á la acción de ese Juzgado, á los autores y cómplices de la rebelión que estalló en esa ciudad el día 16 de Agosto ppdo., V. S. se ha excusado de conocer en el juicio que debe seguírseles por ser parte en él, y tener acciones personales que ejercitar, adoptando en seguida el procedimiento que según el juicio de V. S. corresponde adoptarse, de acuerdo con el artículo 102 de la Constitución Nacional y demás prescripciones legales del caso.

A este propósito tengo la satifacción de partipar á V. S. que en el interés de facilitar el buen servicio de la Administración de Justicia, especialmente en casos como el presente, en que están comprometidos los más altos intereses del país, en cuanto se relacionan con el respeto á sus instituciones como base de su bienestar y tranquilidad, el Gobierno se apresurará á dictar las providencias que sean de su resorte para la pronta traslación á esa capital, del Juez á quien legamente compete el juzgamiento de los delitos en que han incurrido los rebeldes de Córdoba.

Dios guarde á V. S.

José E. Uriburu.

Juzgado de Sección
de Santa Fé

Rosario, Setiembre 24 de 1867.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Requerido por el Sr. Juez Nacional de la Sección Córdoba para trasladarme á ella y entender en la causa de los autores y cómplices de la rebelión que estalló en esa ciudad el 16 de Agosto último, y reconociendo la legalidad de esa excusación, he creido que, aun cuando la Ley de 14 de Setiembre de 1863 no prescribe ni aun prevé la suplencia de los Jueces Seccionales por traslación de una Provincia á otra, se hace indispensable para la seguridad de la Nación, para no interrumpir de modo alguno, el continuo ejercicio de su justicia, que, una vez que existe en Córdoba una causa criminal, que por el artículo 102 de la Constitución no puede juzgarse sino allí, y resulta impedido el Juez de aquella Sección, haya indefectiblemente algún otro que lo reemplace, sin que el vacío de la ley para este caso, no previsto, ni una extemporánea cuestión sobre él, vengan á dar por resultado, que cometido un delito, no haya absolutamente un Juez que juzgue de él, un Juez designado por la ley antes del hecho de la causa, quedando así ilusorio uno de los primeros propósitos de nuestra Constitucion «establecer la Justicia».

En vista de estas consideraciones, la traslación del Juez de Santa Fé como el más inmediato y al que en casos de recusación de los vecinos, deben serle remitidas las causas civiles para su juzgamiento, parece determinada, Sr. Ministro, por el buen sentido, no menos que por el amor que debemos todos á la patria y á la justicia, y me he resuelto á trasladarme á Córdoba, cualesquiera que sean las dificultades é inconvenientes que esto me ofrezca, designando para emprender mi viaje los primeros días del entrante Octubre, como se ve del decreto que en copia acompaño.

Debo también manifestar al Sr. Ministro, que el Juzgado Seccional de Santa Fé suple los impedimentos de tres secciones judiciales: la de Buenos Aires, la de Entre Ríos y la de Córdoba, por ser el Rosario un punto central y el más inmediato á todas ellas, cuando al mismo tiempo, existen otras Provincias que por su posición á los extremos de la República, no pueden hallarse nunca en el caso de la Ley y suplir á las demás.

Cuando tal circunstancia se convirtiese sólo en aumento de trabajo, por expedientes de otras Provincias al despacho del Juez de Santa Fé tal vez no valdría la pena de llamar sobre ello la atención del P. E. Nacional, como colegislador, á la vez que la del Congreso; pero, si para el juzgamiento de los casos criminales de tres Provincias, en caso de impedimento de sus jueces ha de trasladarse el de Santa Fé á todas ellas alternativamente, es bien digno de consideración este punto, como lo es de una interpretación legal que lo explique ó de una reforma que salve los inconvenientes que ofrece en la práctica.

Entretanto el Juzgado Nacional á mi cargo queda sin Juez si bien que son pocas las causas pendientes en él, y menos aun las que dejaré á mi partida.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Ecxmo. Sr. Vice-Presidente, á sus efectos, saludando entretanto á V. E. con la más distinguida consideración.

Dios guarde á V. E.

José María Zuviría.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1867.

Contéstese en los términos acordados, recomendando al Juez Seccional de Santa Fé, la pronta traslación á la ciudad de Córdoba, por exigirlo así las necesidades del servicio público que le está cometido; y considerando que el sueldo de que gozan los Jueces de Sección no está calculado para compensar servicios eventuales como el presente, ni para subvenir á gastos de viaje é instalación en una nueva residencia, asígnase al Juez Seccional de Santa Fé, un sobresueldo de cien pesos fuertes mensuales, mientras dura la ausencia que es obligado á hacer, por razón de las funciones de su oficio, debiendo abonársele además como viático y para gastos de instalación, una cantidad igual á dos mensualidades del sueldo de que actualmente disfruta. Impútese este gasto á la Ley de 1° del presente mes de Octubre, que abre un crédito suplementario al inciso 5°, art. 5° de la Ley del Presupuesto; comuníquese al Ministerio de Hacienda y publíquese.

PAZ.
José E. Uriburu.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Buenos Aires, Octubre 5 de 1867.

Al Sr. Juez Nacional de Sección de Santa Fé.

En vista de la nota de V. S. fecha 24 de Setiembre, por la que pone en conocimiento del Gobierno que, á mérito del requerimiento del Juez Seccional de Córdoba, se halla V. S. en el caso de trasladarse próximamente á aquella ciudad, para conocer en la causa promovida contra los autores y cómplices de la rebelión que estalló en la misma ciudad el día 16 de Agosto último, se han dictado las providencias que son del resorte del P. E. tendentes á facilitar el cumplimiento de la resolución judicial comunicada por medio de la precitada nota. V. S. conocerá esas providencias por el decreto adjunto en copia.

A la adopción de ellas y de las demás medidas que fuesen conducentes á la realización de los propósitos enunciados, tiene que limitarse el P. E., porque la incompetencia de los Jueces, la inhabilidad que obstase en circunstancias determinadas al ejercicio ordinario de sus funciones ó la manera de juzgar las causas que se les sometiere, á los Jueces mismos incumbe determinar, siendo del resorte exclusivo de los Tribunales interpetrar las leyes, juzgando al aplicarlas á los casos ocurrentes.

Por lo demás, no puede dejar de reconocerse como ajustado á las prescripciones legales, el procedimiento adoptado al presente por el Juez Seccional de Córdoba y por V. S., así como estimo muy oportunas las reflexiones consignadas en la nota que contesto, relativas á la manera en que, según la ley vigente, se halla ordenada la suplencia recíproca de los Jueces de Sección en el caso de impedimento para conocer en las causas de su competencia. Este y otros puntos, acerca de los cuales la experiencia pudiera señalar deficiencias ó inconvenientes de la ley, han de ser objeto de especial estudio de parte del P. E., á fin de promovor oportunamente las reformas que fuesen indicadas por la mayor regularidad en el servicio público y por las exigencias de la justicia.

No puedo dejar de recomendar á V. S. la pronta traslación á la ciudad de Córdoba, á fin de empezar desde luego á conocer de la causa cuyo juzgamiento ha sido requerido á tomar á su cargo: ingentes necesidades del servicio judicial que á V. S. está cometido, lo mismo que altos intereses de órden público, así lo reclaman.

Dios guarde á V. S.

José E. Uriburu.

Número 7

Nota y contestación al Dr. Velez Sarsfield sobre la redacción del Código Civil

Buenos Aires, Octubre 28 de 1867.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

En este mes se han cumplido tres años desde que fuí nombrado por el Gobierno Nacional para redactar un

proyecto de Código Civil, y en cada uno de estos años he publicado una parte importante del Código. Para hacer este trabajo he cerrado absolutamente mi estudio, sin continuar ni aceptar la defensa de ninguna causa por importante que me fuese, y he consagrado á él todos mis estudios, todo mi tiempo, y sólo así he podido adelantar el proyecto de Código Civil.

El Gobierno me asignó una mensualidad, que es hoy de ocho mil pesos, igual á la de un Juez de 1ª Instancia, cantidad enteramente insuficiente aun para la vida que debía consagrar al servicio público sin tomar en cuenta el perjuicio que recibía por cesar en el ejercicio de mi profesión. El Gobierno al hacerme esa asignación me decía: *sin perjuicio de la compensación que el Congreso de la Nación tuviese á bien acordar á este importante y laborioso trabajo,* como consta de su nota de 20 de Octubre de 1864.

No se, Sr. Ministro, por qué acepté un encargo tan difícil y que solo después de continuarlo por tres años he podido sentir todo su peso; no se como lo acepté bajo una condición tan indeterminada, ó si fué por el grande objeto de que debía ocuparme, ó por la necesidad que sentía de un nuevo cuerpo de leyes civiles, ó por hacer efectivas mis ideas respecto á diversas materias de la legislación que nos rige, ó si contaba con mis relaciones individuales con los miembros del Gobierno, que sabrían apreciar mi trabajo, que entonces creía posible acabarlo antes que concluyera su término el Gobierno actual.

He cumplido hasta hoy con el encargo que recibí, y están publicadas tres quintas partes del Código.

No es mi ánimo, Sr. Ministro, solicitar del Gobierno una asignación mayor que la que se me ha señalado; pero sintiendo ahora bien el peso de las dificultades que creo haber vencido y los estudios y fatigas de todo género en que debo continuar para concluir el proyecto de Código Civil, espero que V. E. no extrañará que quiera hallarme salvo de la condición precaria en que el decreto de V. E. me puso, sujetándome á la compensación que quisiera ó no darme el Congreso Nacional. Este decreto no me constituye un derecho por mi asiduo trabajo, ni impone á la Nación obligación alguna respecto de mí. Quisiera, Sr. Ministro, un medio cualquiera que me constituya un derecho aunque no sea cantidad cierta, para salvarme de eventualidades que pueden sobrevenir.

Creo que al exigirlo así del Gobierno, V. E. me hallará sobrada razón.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Dalmacio Velez Sarsfield.

Departamento de Justicia

Buenes Aires, Noviembre 5 de 1867

Habiendo declarádose por el decreto de 20 de Octubre de 1864 que, independientemente de la asignación anual acordada al Redactor del proyecto de Código Civil durante el tiempo que invirtiese en la ejecución de tan laboriosa obra, tendría él acción á la compensación que el Congreso Nacional tuviese á bien señalar á aquel importante trabajo; y considerando muy dignas de atención las observaciones que contiene la precedente nota, como justificada la solicitud que en ella formula el Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, de que se deje establecido de una manera precisa el derecho constituido á su favor respecto á la remuneración que merece el servicio á que con tan laudable asiduidad se ha consagrado, queda acordado que, en oportunidad, se recabará del Congreso Nacional la autorización necesaria para compensar este trabajo de codificación, de la manera que corresponde á su importancia, que el Gobierno aprecia debidamente, y en cuanto lo permitan los recursos del Tesoro.

Transcríbase en contestación este decreto, para conocimiento del Redactor del proyecto de Código Civil, y dése al Registro Nacional.

PAZ.
José E. Uriburu

Número 8

Decreto nombrando al Dr. D. Franklin Villanueva Juez Nacional de Sección en Mendoza

Departamento de Justicia

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1867.

Habiéndose acordado la separación temporal del Juez de Sección de Mendoza, Dr. D. Juan Palma, á petición

del mismo, y mientras se decida la acusación contra él promovida ante el Honorable Senado de la Nación y requiriendo las necesidades del servicio la inmediata provisión de aquel Juzgado, mediante el nombramiento de un funcionario que interinamente haya de desempeñarlo:

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Juez interino de la Sección de Mendoza al Dr. D. Franklin Villanueva.

Art. 2° El nombrado prestará el juramento de ley ante el Gobernador de la Provincia de Mendoza, tomando en seguida posesión del cargo, previa entrega formal que le será hecha por el Juez actual, del archivo y demas pertenencias del Juzgado.

Art. 3° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
José E. Uriburu.

Número 9

Nota del Dr. Tejedor remitiendo la segunda y última parte del Proyecto de Código Penal.

Buenos Aires, Enero 31 de 1868.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Pongo en manos de V. E. la segunda parte del Proyecto de Código Penal para la República Argentina, quedando con ella terminado el trabajo que me fué encomendado por Decreto de 5 de Diciembre de 1864.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Carlos Tejedor.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1868.

Contéstese en los términos acordados, agradeciendo á nombre del Gobierno el importante servicio que el Dr. D. Carlos Tejedor ha prestado al país, desempeñando con todo celo é inteligencia la difícil tarea que se le encomendó; comuníquese á la Contaduría General á los efectos consiguientes y publíquese.

MITRE.
Alejandro Paz.
Sub Secretario.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1868.

Al Sr. Dr D. Carlos Tejedor.

He tenido la satisfacción de recibir la nota fecha 31 de Enero, con que ha remitido Vd. la 2ª parte del Proyecto de Código Penal para la República Argentina, haciendo presente que queda terminado el trabajo que le fué confiado por Decreto de 5 el Diciembre de 1864.

Con este motivo me complazco en cumplir el encargo que he recibido de manifestar al Sr. Dr. Tejedor, que el Gobierno agradece en toda su importancia el relevante servicio que ha prestado al país, contrayéndose con notable celo é inteligencia al desempeño de la difícil tarea que se le encomendó.

Aprovecho esta oportunidad para saludar atentamente al Sr. Dr. Tejedor y ofrecerle las seguridades de mi más alto aprecio y consideración.

Dios guarde á Vd.

Alejandro Paz.
Sub Secretario.

NÚMERO 10

Renuncia del Juez de Sección de San Luis.

El Juez Nacional en—

San Luis, Febrero 20 de 1868.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

Cuando en Octubre del año 65 acepté el destino de Juez Nacional de esta Sección, no lo hice por el lucro ú honor que de él reportaría, sino estimulado por ese sentimiento cívico que debe animar á todo ciudadano para concurrir con sus servicios siempre que la patria se lo requiera.

Mas la abnegación patriótica como todo otro noble sentimiento, tiene su límite, el cual ultrapasado, se convierte en nocivo, ya á la sociedad, ya al propio individuo.

En este último caso me encuentro yo; y esto me pone en la necesidad de dirigir á V. E. esta comunicación, presentándole mi renuncia, para que se sirva elevarla al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente.

Mi salud decadente, el no haber un facultativo en esta bajo cuya dirección pueda repararla, y las razones que en mi carta confidencial expreso á V. E. me comprometen á dejar el país y buscar en otra parte el auxilio de la ciencia para reparar mi salud.

Espero del Exmo. Gobierno, que en atención á las razones que expongo, se servirá cuanto antes, defiriendo á mi solicitud, aceptar esta mi renuncia, y designar la persona á quien debo hacer la entrega del archivo y demás especies del Juzgado.

Con este motivo, tengo el gusto de ofrecer á V. E. mis respetos.

Dios guarde á V. E.

J. Pablo Saravia.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública.

Buenos Aires, Abril 20 de 1868.

Contéstese lo acordado.

COSTA.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública.

Buenos Aires, Abril 20 de 1868.

Al Sr. Juez Nacional de la Provincia de San Luis.

He recibido la nota que me ha dirigido V. S. con el objeto de elevar su renuncia del destino que el Gobierno le confió en esa Sección judicial, y he recibido encargo de decir á V. S. en contestación, que á pesar de las razones poderosas que le impulsan á dar este paso, el Gobierno ha resuelto no resolver sobre ella por ahora, hasta tanto se reuna el Congreso para pedir el acuerdo correspondiente, teniendo en vista que á más de los inconvenientes que traería el nombramiento de un Juez en Comisión, por los pocos días que aun faltan para la apertura de las sesiones, no será fácil tampoco encontrar una persona que quiera aceptar un nombramiento de tan precaria duración.

Dios guarde á V. S.

EDUARDO COSTA.

NÚMERO 11

Notas cambiadas con el Juez de Sección de la Rioja sobre requirimiento de fuerza pública y sobre su renuncia.

Juzgado Nacional de Sección de

La Rioja, Marzo 5 de 1868.

Al Exmo Sr. Ministro de J. C. é Instrucción Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

Trasmito al conocimiento de V. E. que este Juzgado,

teniendo noticia que las fuerzas de línea que guarnecen y residen en esta ciudad tienen orden de marchar con dirección al Litoral se ha visto en el caso de requerir al Jefe del Batallón 7° de línea la permanencia de dichas fuerzas, sin las que, á la persona del infrascripto, ni las providencias del Juzgado se encuentran garantidas para ejercer sus funciones y llevar á cabo sus providencia.

En el estado político del país, en medio de las cuestiones locales que agitan las pasiones de partido, el Tribunal á mi cargo no cuenta con más apoyo y garantía que las fuerzas de línea para hacer efectivas sus providencias y asegurar el ejercicio de sus funciones, y en caso de faltar aquellas la conciencia que tiene el infrascripto de que todos sus mandatos serán ilusorios lo pondrán en el caso imprescindible de suspender el ejercicio de sus funciones hasta que estas sean una realidad.

En vista de estas observaciones, este Tribunal cree que V. E tomándolas en cuenta sabrá dictar las medidas conducentes á salvar los inconvenientes que se presentan.

Con este motivo reitero á V. E. mis respetos.

Dios guarde á V. E.

Natanael Morcillo.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública.

Buenos Aires, Abril 25 de 1868.

Contéstese en los términos acordados en esta fecha.

COSTA.

Juzgado Nacional de Sección de

La Rioja, Marzo 26 de 1868

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia Culto é Instrucción Pública.

Mediante la urgencia de ausentarme de esta ciudad por algún tiempo, que motivó la licencia que solicité del Gobierno Nacional por el término de dos meses, y no

habiéndome contestado ni resuelto nada al respecto, he decidido cerrar el Juzgado por algunos días, que serán los estrictamente necesarios para llevar mi familia á Córdoba y arreglar mis asuntos privados.

Para adoptar esta resolución imprescindible para mí, he dado solución y terminado los asuntos principales que giraban ante el Juzgado, quedando sólo pendientes algunos juicios de poca importancia y cuyo retardo no puede traer perjuicio alguno.

El Escribano del Juzgado queda hecho cargo de éste hasta que sea provisto el Tribunal á mi regreso.

Con este motivo reitero á V. E. mis respetos.

Dios guarde á V. E.

Natanael Morcillo

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública,

Buenos Aires, Abril 25 1868.

Contéstese en los términos acordados en esta fecha.

COSTA.

Juzgado Nacional de

La Rioja, Marzo 26 de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Después de escrita y entregada á la Administración de Correos la nota que dirijo á V. E. con esta fecha, dando cuenta de ausentarme de ésta por algunos días, he creido conveniente reiterar ésta con el fin de hacer renuncia formal del cargo de Juez Nacional que ejerzo en esta Sección.

En la nota anterior á que me refiero están consignados los poderosos motivos que la fundan, y que tomados en consideración por V. E. y el Gobierno Nacional, confío la aceptará inmediatamente, pues la hago indeclina-

ble, por serme imposible continuar desempeñando dicho empleo.

Con este motivo me complazco en reiterar á V. E. mis respetos.

Dios guarde á V. E.

Natanael Morcillo.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Abril 25 de 1868.

Contéstese en los términos acordados, que en atención al carácter indeclinable con que presenta su renuncia el Juez Nacional en la Rioja, el Gobierno ha resuelto aceptarla; pídase en oportunidad el acuerdo del Honorable Senado para nombrar la persona que ha de desempeñar ese Juzgado, y comuníquese á la Contaduría.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Buenos Aires, Abril 25 de 1868.

Al Sr. Juez Nacional de Sección en la Provincia de la Rioja, Dr. D. Natanael Morcillo.

Se han recibido en este Ministerio las siguientes notas de V. S., que las muy exigentes atenciones de los Ministerios á mi cargo, después de mi regreso de Santa Fé, me han impedido contestar antes de ahora; la 1ª de 13 de Febrero, en que pedía V. S. licencia para ausentarse por dos meses; la 2ª de Marzo 5 en que pide se suspenda la salida del Batallón 7º de Línea; la 3ª de 26 del mismo mes, en que reitera el pedido de su licencia; y la última de la misma fecha en que hace renuncia del Juzgado.

En contestación debo decir á V. S. que en atención á su carácter de indeclinable, su renuncia ha sido aceptada en esta fecha.

Con respecto á la salida del Batallón 7º de Línea, que ha tenido ya lugar, S. E. el Sr. Presidente de la Repú-

blica me encarga diga á V. S. en contestación, que no ha encontrado bastantes las razones aducidas para postergarla.

Hasta ahora no tiene conocimiento alguno de que las resoluciones del Juzgado que estuvo á cargo de V. S. hayan sido resistidas ó contrariadas por el Gobierno de la Rioja, y espera confiadamente en que no lo serán tampoco en adelante.

S. E. reputa tan augusta y solemne la acción de la justicia, que no teme sea ella por nadie resistida; y si lo fuera, más que en los batallones de línea cuenta para hacerla respetar con la fuerza moral del Gobierno, y la cooperación que encontraría en la opinión pública.

Réstame sólo decir á V. S. que el Gobieruo hubiera deseado que antes de separarse del Juzgado, hubiera V. S. esperado su contestación, que circunstancias accidentales y la misma dificultad de proveerlo en persona competente, han podido demorar y han demorado hasta ahora.

Dios guarde á V. S.

EDUARDO COSTA.

NÚMERO 12

Notas sobre cárcel nacional en la Provincia de San Juan

Juzgado de Sección

San Juan, Enero 16 de 1868.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Tengo el honor de elevar, por el órgano de V. E., á la importante consideracion de S. E. el Sr. Presidente de la República, el expediente adjunto, que se ha formado á instancia de personas que se hallan presas en la cárcel pública de la Provincia por orden de este Jzgado.

Siendo la cárcel pública de la Provincia la localidad única que se ofrece á este Juzgado para la custodia de los presos que están bajo su jurisdición, tienen que ir

allí en concurrencia con los que mandan el Juzgado del Crimen, la Inspección de Policía y las demás autoridades de la Provincia; y de ahí proviene esa aglomeración excesiva de presos sobre el número de ellos que puede recibir ese reducido é insalubre recinto. Los presos de la jurisdicción de este Juzgado que existen actualmente en esa cárcel, son veintiseis; y luego se aumentará este número.

La necesidad de atender convenientemente á la exigencia, justamente reclamada por los presos, parece fundada en el informe de los facultativos, Dres. Albarracin y Cuenca. Pero me permitiré agregar, que he observado personalmente cuantas veces he penetrado en el recinto de la cárcel, el hedor del aire que se respira hasta en el cuerpo principal del edificio, y hasta en el cuarto del Alcaide, que está en la galería que da sobre la plaza, de donde he salido indispuesto por esa causa siempre que me ha sido necesario detenerme en él para el trabajo en la organización de sumarias.

La separación de cárcel ofrece el inconveniente de ser muy onerosa al Tesoro, por la casa, nuevos empleados y fuerza de guarnición que sería inispensable costear.

La situación financiera de la Provincia es penosa, y su Gobierno, por más que lo desee, no podrá proporcionar una cárcel de capacidad bastante para los presos de una y otra jurisdicción y de condiciones convenientes en seguridad y aseo, si el Gobierno Nacional no concurre eficazmente á ello con sus recursos.

No hay en el país una casa de condiciones convenientes que pueda tomarse en arriendo para cárcel permanente, y el medio único de atender de un modo estable á esta exigencia sería construir un edificio nuevo sobre el mismo terreno que ocupa la cárcel actual ó sobre otro no menos á propósito, que perteneciere al Fisco Provincial en esta ciudad.

Me permito recomendar con especialidad este asunto á la atención de V. E., porque estoy penetrado de la enormidad del mal y juzgo que exige inperiosamente una reparación radical.

Dios guarde á V. E.

J. Benjamin de la Vega.

Ministerio de Justicia, Culto
é
Instrucción Pública

Buenos Aires, Abril 30 de 1868.

Contéstese en los términos acordados.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Ministerio de Justicia, Culto
é
Instrucción Pública

Buenos Aires, Abril 29 de 1868.

Al Sr. Juez Nacional de la Provincia de San Juan.

S. E. el Sr. Presidente de la República se ha instruido con pesar de la desgraciada condición en que según la nota de V. S. de 16 de Enero último, se desprende se encuentran los presos á cargo de ese Juzgado.

El remedio que V. S. propone, dado caso que pudiera el Gobierno adoptarlo en las muy difíciles circunstancias por que atraviesa el tesoro de la Nación, no daría empero el resultado que V. S. busca con justicia.

La construcción de una cárcel no sólo es costosa, sino lenta también.

Antes que estuviera terminada, el número de presos á cargo de ese Juzgado, hoy tan crecido por circunstancias especiales, habrá disminuido en su mayor parte, y es de esperarse que en adelante sea reducido, como lo ha sido siempre.

Antes de ahora se ha dirigido este Ministerio á los Gobiernos de Provincia, pidiéndoles faciliten la custodia de los presos nacionales en las cárceles locales, ofreciendo satisfacer, como era natural, los gastos que ella originase. Tal vez deba el Gobierno Nacional alguna cantidad por este motivo al de San Juan y estaría pronto á reembolsarla; además, visto el estado deplorable en que V. S. informa encontrar la cárcel de esa Provincia, en la que deben también permanecer por ahora al menos, los presos nacionales, estaría también dispuesto á contribuir con aquella cantidad que fuese necesaria para mejorar sus

condiciones de salubridad, las que, entiendo, no pueden ser muy costosas.

Puede V. S. en cuyas atribuciones está, por otra parte, mejorar en cuanto sea compatible con la seguridad, la condición de las personas presas á su disposición, ponerse de acuerdo sobre este particular con el Gobierno de esa Provincia, contando con la mejor voluntad de parte del Gobierno de la Nación.

Dios guarde á V. S.

EDUARDO COSTA.

ANEXO B

CULTO

NÚMERO 1

Informe del Illmo. Sr. Arzobispo de Buenos Aires.

Abril 16 de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

En contestación á la respetable nota de V. E. en la que se sirve pedirme un informe detallado del estado en que se encuentre el Arzobispado, de las mejoras que se hayan introducido y de todo lo que pueda dar al Congreso una idea exacta del estado de la Arquidiócesis, debo decir á V. E.

En ocho de Abril del año pasado, con igual motivo pasé un informe, tal cual lo deseaba ese Ministerio. Desde aquel tiempo á esta parte, como las mejoras allí indicadas no han tenido efecto, haciéndose sentir hasta hoy su necesidad con igual fuerza, el Arzobispado y la Arquidiócesis se hallan en idénticas condiciones que entonces; y es en esta virtud que me permito reproducir en un todo el sobre dicho informe.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO JOSÉ
Arzobispo de Buenos Aires.

Número 2

Informe del Illmo. Sr. Obispo del Litoral.

Paraná, Abril 17 de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

Hemos tenido el honor de recibir la respetable nota de V. E. pidiéndonos un informe detallado del estado actual de esta Diócesis y de las mejoras que se hubiesen en ella introducido.

En contestación debemos decir á V. E. que á pesar de nuestros constantes esfuerzos, en el interés no solamente de proveer á las muchas y muy sentidas necesidades de este Obispado, sino también de realizar todas las mejoras posibles, la situación desventajosa que hemos atravesado y el estado mismo en que encontramos la Diócesis al encargarnos de su administración, nos han ofrecido inmensas dificultades que no ha podido vencer toda la fuerza y decisión de nuestra voluntad; de suerte que lo poco que hasta hoy hemos podido hacer en tal sentido no satisface ni con mucho nuestras aspiraciones, pues todo ello apenas importa otra cosa que prepararnos el camino á fin de que puedan más tarde realizarse nuestros propósitos.

Teniendo la más firme convicción de que no podrán nunca iniciarse mejoras positivas y duraderas sin antes ocuparnos de la formación del clero, nuestro primer pensamiento desde que vinimos al Obispado ha sido proporcionarnos los elementos necesarios para la fundación del Seminario Conciliar, donde los jóvenes aspirantes al sacerdocio puedan recibir una esmerada educación que los ponga en actitud de desempeñar satisfactoriamente los deberes religiosos y sociales inherentes á tan alto ministerio.

Como esta empresa no puede llevarse á cabo con la brevedad que deseáramos, siendo muy limitados los recursos de que nos es dado disponer, resolvimos desde hace tres años, se educasen por nuestra cuenta en el

Colegio de Santa Fé, algunos jóvenes de la Diócesis que aspiraban al estado eclesiástico, los que continuarán allí hasta tanto nos sea posible plantear el mencionado establecimiento.

Circunstancias imprevistas, no menos que independientes de nuestra voluntad, nos han obligado á interrumpir la visita de la Diócesis, habiendo podido únicamente verificarla en esta Provincia. Abrigamos la esperanza de continuarla pronto, y conseguir por medio de ella satisfactorios resultados relativamente al mejor gobierno y administración de las respectivas Parroquias.

Con motivo de la referida visita pastoral, hemos tenido ocasión de ver los hermosos templos que con destino á Iglesias Parroquiales han comenzado é edificarse en la ciudad de Concordia, Gualeguaychú y Gualeguay; pero es de lamentar que la falta de recursos haya paralizado esas obras imperiosamente reclamadas por aquellas poblaciones que aumentan de una manera considerable.

Por la misma causa se encuentra sin concluir en su parte interior una capilla construida en los suburbios de Gualeguay, la que sin duda prestaría importantes servicios á aquel vecindario, si estuviese capaz de ser habilitada para la celebración de los Divinos Oficios.

En los pueblos de La Paz, y Villa Colón se han edificado dos templos, que aunque pequeños, están en relación sin embargo, con el número de sus habitantes. También han sido construidos otros dos de iguales proporciones que los anteriores en los pueblos de Itatí y Yaguareté-Corá, Provincia de Corrientes; y según estamos informados, no pasará mucho tiempo sin que comiencen los trabajos para la conclusión del hermoso templo que se construye en la ciudad de Goya. Ultimamente, en las inmediaciones del puerto principal de la ciudad de Santa Fé, se está edificando actualmente un nuevo templo, cuya necesidad era de cada vez más sentida, por cuanto la población en aquella localidad acrece considerablemente.

Tenemos entendido que dichas obras son costeadas en su mayor parte con las oblaciones espontáneas de los fieles.

Excusamos entrar por ahora en más pormenores relativamente á las necesidades de la Diócesis, reservándonos hacerlo en mejor oportunidad.

Dejando satisfechos los deseos de V. E. de la manera que nos ha sido posible, nos es altamente satisfactorio

presentarle los testimonios de nuestra más distinguida y raspetuosa consideración.

Dios guarde á V. E.

José María.
Obispo del Paraná

Por mandato de S. S. Illma.

Ramón Otermin
Pro-Secretario.

Número 3

Informe del Illmo. Sr. Obispo de Córdoba

Córdoba, Abril 25 de 1868.

Al Exmo. Sr. Ministro en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Tengo el honor de contestar la nota de V. E. fecha 5 de corriente, en que me pide un informe sobre el estado de este Obispado y las mejoras que se hayan introducido en él, para ponerlo en conocimiento de Congreso en la memoria que debe presentar en sus próximas sesiones.

Esta provincia está dividida en veintitres curatos, servidos todos ellos, con muy rara excepción, por sacerdotes virtuosos y dignos que, por medio de la predicación del Evangelio y la práctica de la virtud, contribuyen á inocular en las masas el sentimiento religioso y la moral, fundamento único de la justicia y de la verdadera libertad.

Hay un hecho, Sr. Ministro, que, ligado á una época de dolor, me ha llenado de consuelo; pues ha venido á evidenciar el celo apostólico, la caridad ardiente de que está animado el clero de esta provincia: en medio del espanto y el terror que la epidemia del cólera llevó á todos los espíritus; cuando éste era tan grande que llegó á dominar los sentimsentos más poderosos de la naturaleza, las afecciones más caras del corazón; en medio de esa negación del cristianismo, diré así; cuando parecía olvidado todo sentimiento de humanidad para con los

deudos en algunos casos, se ha visto á los sacerdotes á la cabecera de los moribundos, muchos de ellos desamparados, recordando á su fé las verdades eternas del cristianismo, y prodigándoles los últimos consuelos de la religión. Ellos, para cumplir con su elevada misión, han desafiado el espanto, la miseria, el dolor y la muerte; dando así un ejemplo heroico de celo y caridad, que al mismo tiempo que alivia la desgracia sirve de aliento para la virtud.

Sin embargo de lo que dejo expuesto, los curatos no están servidos como sería de desear: la escasez del clero nacional, por una parte, y la grande extensión de la mayor parte de ellos por otra, son obstáculos insuperables por ahora, que impiden alcanzar este resultado. En la última epidemia, los párrocos habrían sido impotentes para llenar las necesidades espirituales de sus feligreses, si los sacerdotes de la ciudad no hubieran acudido á los puntos en que se desarrollaba el terrible azote.

De todos los curatos en que está dividida la Provincia, solo seis están provistos en propiedad y los demás interinamente; pues si se sacaran á oposición, es fácil calcular que no habría sinó un opositor á cada curato, y entonces tendría que darse al que se presentare.

La Iglesia Catedral se encuentra provista de todos los empleados necesarios para el servicio del Culto; las sillas de su coro están actualmente ocupadas, con excepción de la de Tesorero, por la desgraciada muerte del Dr. Baños que la servía, y de cuya vacante he dado oportunamente cuenta á V. E.

En la parte material del edificio, se han hecho mejoras de importancia, relativamente á los medios de que puedo disponer. Esas mejoras importan más de siete mil pesos; habiendo hecho frente á los gastos que ellas demandan con la parte de mi renta que me ha sido posible destinar á este objeto y algunas limosnas de los fieles; pues la partida destinada en el Presupuesto para la fábrica de la Iglesia, solo alcanza para cubrir las necesidades más premiosas del Culto. Consultando el mejor servicio del Culto, he agregado también un cantor más, y he aumentado el sueldo del organista, por ser muy escaso el que tiene asignado en la Ley del Presupuesto.

El Seminario Conciliar de Loreto, merced á los esfuerzos del inteligente y virtuoso sacerdote que tiene á su frente, y la protección que le dispensa el Excmo. Gobierno de la Nación, marcha en una vía de progreso, que me

hace esperar ha de prestar en lo sucesivo importantes servicios á la religión y á la Iglesia.

Los exámenes correspondientes al último año escolar se rindieron en la Universidad, como se ha hecho en los años anteriores, en cumplimiento de lo dispuesto por ese Gobierno; habiéndose obtenido un resultado satisfactorio, según nota pasada por el Rector de dicho establecimiento al del Seminario, y á este propósito, me permito recordar nuevamente á V. E. lo que ya otras veces he hecho presente: que sería muy conveniente para la disciplina de esta casa que los exámenes de las materias que se enseñan, se rindieran en su mismo recinto y ante un tribunal propio.

Quiero también hacer presente á V. E. la necesidad que hay de que se aumente el personal de los profesores; pues los cuatro que actualmente paga el Tesoro Nacional son insuficientes para establecer una enseñanza regular: cada uno de ellos tiene algún ramo de estudios preparatorios á más del principal que enseñan; y la clase del Derecho Canónico es servida por el Prefecto del Seminario, sin compensación de ningún género.

Los alumnos internos que actualmento cuenta el Seminario, son 41, que se hallan distribuidos en los diferentes cursos en la forma siguiente: ocho estudiantes de Teología, dos de tercer año, y seis de primero; dieciocho de Filosofía, seis de tercer año, y doce de primero, y quince de estudios preparatorios; á estos se agregará dos externos que asisten á la clase de tercer año de Teología, y uno á la de primero.

Los teólogos estudian al mismo tiempo el Derecho Canónico, los filósofos ciencias exactas, Retórica é Historia Romana; y los cursantes de estudios preparatorios, tienen los ramos de Latin, Gramática Castellana, Francés, Aritmética, Geografía, Historia Sagrada y Religión.

De los 41 alumnos expresados, 25 ocupan becas dotadas por el Tesoro Nacional: de éstos, siete pertenecen al Obispado de Cuyo: seis al de Salta, y doce á éste; encontrándose tres de ellos accidentalmente en posesión de esta gracia, hasta que los Prelados de aquellas Diócesis completen el número que les está asignado.

El edificio se encuentra sumamente deteriorado; y para realizar la pronta reparación que su estado demanda, me permito indicar V. E. la necesidad de restablecer el abono mensual de la partida de 78 pesos fuertes que la Ley de Presupuesto señala para este ramo, y que el Excmo. Gobierno de la Nación tuvo á bien suspender á prin-

cipios del año 66; siendo de advertir que aun así, solo podrían emprenderse reformas muy parciales.

Tal es, Sr. Ministro, el estado de la Diócesis por lo que respecta à esta provincia; por lo que hace á la de la Rioja, no puedo presentar á V. E. un cuadro igual, ni semejante al que he trazado con respecto á ésta. La distancia que separa aquella provincia de esta cabeza del Obispado, la suma escasez de clero, y la acción fatal y dastructora de las revoluciones y las montoneras, son otras tantas causas para que ella no dé un paso, puede decirse, en sentido de progreso moral y religioso, que solo se adquiere por medio de la paz y el imperio tranquilo de la ley. Dividida en nueve curatos servidos solamente por ocho sacerdotes, cuando algunos de ellos pueden cómodamente dividirse en tres, su acción apenas puede hacerse sentir, y por consiguiente la influencia de la religión.

Dejando así contestada su precitada nota, me es grato presentar á V. E. las consideraciones de mi particular estimación.

Dios guarde V. E.

José Vicente.
Obispo de Córdoba
Nestor Escalante
Pro-Secretario Interino.

Número 4.

Informe del Vicario de la Diócesis de Cuyo.

El Vicario Delegado de

San Juan, Mayo 4 de 1868.

A Su Señoría el Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

Recibí su muy apreciable nota del siete de Abril ppdo. pidiendo una idea exacta del estado de esta Diócesis; sin embargo de no estar sino al cargo de esta provincia, debo decir:

Que en esta Catedral, despues de haberse hecho varias solicitudes suplicando se diera alguna cantidad de las que el Superior Gobierno Nacional tiene designadas para

este Obispado, no se ha podido conseguir nada absolutamente, siendo así que está tan escasa de todo, que no sólo carece de lo menos esencial sino de lo más necesario; pues que no tiene órgano, los ornamentos no están suficientemente completos, el enladrillado en muy mal estado, las campanas no están buenas, siendo quebrada la más grande; hará como ocho meses que se levantó una suscripcion para estucar el frontis y reparar las torres, que todo está muy deteriorado y nada se consiguió; finalmente, hablando de esta Catedral, diré á Su Señoría que todavía no está concluido este templo, que es cuanto se puede decir; por todo lo que suplico á Su Señoría que atendida la gran escasez de esta Iglesia de mi cargo, influya para conseguir del Superior Gobierno Nacional alguna cantidad al menos de las vencidas para interin poder suplir lo más necesario.

Dios guarde á Su Señoría.

PEDRO JOSÉ BUSTOS.
Vicario Delegado.

NÚMERO 5.

Cuestión entre el Gobierno de Mendoza y el Vicario de Cuyo.

Ministerio de Gobierno.

Mendoza, Febrero 11 de 1868.

Al M. D. Vicario Capitular Sr. Rizzerio Molina.

El Gobierno tiene noticia de que, en los templos de esta Ciudad se está leyendo una excomunión mayor, fulminada por S. S. contra el autor de un libelo en que la persona del presbítero Rizzerio Molina es denigrada; y entre otros más, contra los que no delatasen á quienes tengan el mencionado escrito.

El Gobierno sabe también que al leerse la excomunion, se ha invocado para lanzarla, proceder de acuerdo con leyes y autoridades civiles; de lo cual, supone este Ministerio, que únicamente deberá tener conocimiento esa Vicaría.

La simple excomunión eclesiástica basta al Gobierno para entender en ella cuando se la ve relajando los vínculos sociales, ó atentando contra las libertades constitucionales, ó blasfemando de la moral pública, como por ejemplo, al imponerse en calidad de virtud cristiana, la infamia de la delación; horrible mentira que aceptan los pobres de espíritu, estraviando su conciencia, ó que acatan aquellos que ignoran cual fué la prédica del martir Jesus.

A esos caracteres que parecen distinguir la excomunión pronunciada por S. S., se agrega, sin embargo, como dejo dicho, la invocación de un pretendido acuerdo con la ley civil y con la autoridad que la representa; invocación inadmisible desde el momento que él no existe, ni jamás podrá existir bajo una sana Administración.

Tales consideraciones y otras que no es del caso emitir, se ha hecho el Gobierno de la provincia para que S. E. el Sr. Gobernador me encargue:

1° Pida á S. S. que responda á esta nota presentando una copia autorizada de la excomunión á que me refiero.

2° Pida también á S. S. que presente á la mayor brevedad, el libelo ó cualquiera otros escritos que hayan dado origen á aquella excomunión.

Con semejantes documentos á la vista, el Gobierno de Mendoza podrá apreciar la veracidad de los anuncios que tiene respecto á ellos; y cumplir entonces los deberes que le incumben en el ejercicio del Vice-Patronato.

Confiando en recibir una pronta respuesta de S. S. tengo la satisfacción de saludarlo.

Dios guarde á S. S.

FRANCISCO LOPEZ TORRES.

Está conforme—

Ezequiel García.
Oficial Mayor.

El Vicario Capitular y
Administrador Apostólico.

Mendoza, Febrero 18 de 1868.

Al Superior Gobierno de la Provincia.

Van cuatro veces con esta que me dirijo á V. E. sin haber sido honrado, hasta esta fecha, con una letra siquiera de contestación.

Primeramente me dirigí por carta privada felicitándole aun sin tener en cuenta que no nos había honrado con la participación de su nombramiento, y del de Ministros que V. E. hubiese hecho, como es de costumbre.

Enseguida nos dirigimos oficialmente dos veces antes de esta; y después de haber transcurrido meses sin contestación, hemos recibido tres notas en forma oficial, firmadas por un Sr. Francisco Lopez Torres, hablándonos á nombre de V. E.

En la primera aparece contestarnos á la última que dirigimos á V. E. y las otras dos se ocupan de funciones ó actos de nuestro ministerio ejercido en el templo; y como agente del Gobierno Nacional, en el Patronazgo, parece hablarnos también á nombre del Gobierno de esta Provincia; pero de una manera tan dura, Excmo. Sr., que me parece imposible moralmente, que estas notas partan de una á otra autoridad.

V. E. comprenderá muy bien, que para ocuparme de la contestación de dichas notas, ú ocuparme de ellas ó de su autor, necesito saber oficialmente que parte tiene, ó que papel hace en el personal de su Gobierno dicho Sr. Lopez Torres; por consiguiente le ruego muy eficazmente que se digne comunicármelo con la oportunidad que le sea dado hacerlo.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle mis respetos.

Dios guarde á V. E.

R. Molina.

Mendoza, Febrero 18 de 1868.

En vista de la nota que precede, según la cual:

1° Es desconocida la autoridad de un miembro del Poder Ejecutivo;

2° Queda implícitamente desconocida la del Gobernador de la Provincia, pues ni la elección de éste ni el nombramiento de aquel han sido comunicados de oficio al Vicario Capitular, como él mismo lo expresa;

3° Que tal desconocimiento importa un acto de sedición;

4° Que se pretende justificar este acto con la invocación de una costumbre que jamás ha existido en la Provincia; y que aun en el caso de haber tenido lugar, sólo importaría una deferencia por parte de S. E. que negada nunca autorizaría á los Ministros del Culto Católico á desconocer la legalidad de las autoridades provinciales, pues la Iglesia no constituye Poder Público en territorio Argentino; y así lo han entendido y lo entienden todos los Curas Párrocos de la Provincia y el mismo Vicario Capitular en las distintas veces que se han dirigido á la actual Administración, pues de otro modo sería arrogarse autoridad constitucional que no tienen por ley, y de consiguiente, incurrir en sedición;

5° Que la declaración sediciosa del Vicario Capitular se reagrava de una manera flagrante cuando da á entender en la precitada nota que el P. E. de la Provincia en ejercicio del Vice-Patronato, no puede examinar los hechos de la Vicaría, por la mera causa de publicarse en el templo;

6° Que este nuevo desconocimiento de las leyes que rigen á la República, es atestiguado por el antecedente de haber fulminado uua excomunión del todo contraria, según la opinión pública, á los principios constitucionales de la Nación, á los hábitos morales de la Provincia y á las mismas leyes eclesiásticas;

7° Que la conducta sediciosa del Vicario Capitular revela entre otros intentos, el de ocultar al fallo de los Tribunales de Justicia las arbitrariedades á que puede dar orígen el abuso de la excomunión; el Gobierno acuerda y—

DECRETA:

1° Redúzcase á prisión al Vicario Capitular Sr. Rizzerio Molina; á cuyo efecto, ofíciese inmediatamente al Jefe del Departamento de Policía.

2° Sométasele al juicio del Juzgado del Crimen de la Provincia.

3° Pase esta nota al Fiscal del Estado, con copias autorizadas de aquellas que le sirven de antecedentes, para que entable la demanda que corresponde ante dicho Juz-

gado; y recomiéndese al Fiscal la mayor brevedad posible en el despacho de este asunto.

4º Extiéndase el decreto acordado suspendiendo en el Vicario Capitular, Sr. Rizzerio Molina, la Jurisdicción eclesiástica que ha ejercido en esta Provincia.

5º Dése cuenta al Excmo. Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, de todo lo ocurrido á este respecto.

6º Publíquese con las notas de su referencia y dése al Registro Oficial.

VILLANUEVA.
FRANCISCO LOPEZ TORRES.

Está conforme—

Ezequiel García,
Oficial Mayor.

Secretaría de Gobierno.

Mendoza, Febrero 19 de 1866.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

CONSIDERANDO:

1º Que según decreto fecha de ayer recaido en nota del Vicario Capitular Sr. Rizzerio Molina, este Prelado se halla en prisión y encausado ante el Juez del Crimen de la Provincia por desconocer la legalidad de las autoridades, cuyo nombramiento no le sea comunicado de oficio;

2º Que el Gobierno de la Provincia eleva este y otros antecedentes al Ministerio del Culto, pidiendo que á la brevedad posible se prevenga los males que pueda ocasionar la insólita conducta del Vicario Capitular;

3º Que mientras no resuelva á ese respecto el Excmo. Gobierno de la República, el Poder Ejecutivo de la Provincia en ejercicio del Vice-Patronato, en uso de sus facultades no delegadas, y por decoro propio, no puede permitir que el Vicario Capitular Sr. Rizzerio Molina, continúe ejerciendo jurisdicción eclesiástica sobre la Iglesia de Mendoza;

4º Que el mismo Vicario Capitular, faltando al respeto que debe al Vice-Patronato, con arreglo á derecho, no ha dado cuenta de haber provisto interinamente al curato de la Matriz con la persona del presbítero Ramon Montagut, ni menos de los motivos que haya tenido para ello; irrespetuosidad tanto más punible cuanto que, el referido presbítero está encausado por rebelde á la Nacion:—

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1º Queda suspendido el Vicario Capitular en el ejercicio de las facultades que le fueron confiadas sobre la Iglesia de Mendoza.

Art. 2º Queda separado del curato de la Matriz el presbítero Ramon Montagut.

Art. 3º Vuelva el cura Foráneo Sr. Francisco Mercado al ejercicio de sus funciones en la Iglesia Matriz con todas las facultades que le corresponden por derecho de la Iglesia.

Art. 4º Los Ministros del Culto Católico, Apostólico Romano que residiendo en la Provincia continuasen prestando obediencia al Vicario Capitular después de la publicación de este decreto, incnrrirán en el delito de sedición que previene el artículo 8º de la Constitución provincial.

Art. 5º Hágase saber á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

VILLANUEVA.
FRANCISCO LOPEZ TORRES.

Está conforme—

Ezequiel García.
Oficial Mayor.

Gobierno de Mendoza.

Mendoza, Febrero 20 de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme á V. E., adjuntando en

copias autorizadas seis documentos numerados y cambiados entre este Gobierno y el Vicario Capitular de la Diócesis de Cuyo, Sr. Rizzerio Molina; y ruego á V. E., con tal motivo, se sirva ofrecerlos á la consideración de S. E. el Sr. Presidente de la República.

Aun cuando esas piezas explican por sí solas la conducta sediciosa que ha venido á observar el prelado Molina, y las medidas ajustadas á derecho que el Gobierno se ha visto en la necesidad de dictar, creo de conveniencia pedir que, sobre aquellas y esta se detenga un instante la atención del Excmo. Gobierno Nacional.

Los números 1 y 2 se refieren únicamente á la pretensión que abrigó el Sr. Vicario Capitular de convertir al Poder Ejecutivo de Mendoza en agente de sus querellas cerca de los Tribunales de Justicia por delitos de imprenta; y en espía de las lecturas de libelos que tuvieran lugar contra su persona en casas públicas y particulares.

Prudencia extremada guardó el Gobierno cuando se limitó á indicar al Sr. Vicario que presentára los libelos á que aludía para acusarlos legalmente, ó que entablara por sí solo la acusación, como podía hacerlo según la ley de imprenta vigente en la Provincia.

Prudencia extremada, Sr. Ministro, si se atiende sobre todo á que la voz pública acusa al Sr. Vicario de haber originado aquellos panfletos con la difusión de otros en que el claro honor de familias de Mendoza, era oscurecido por el fango que alzaba la diestra del Sr. Vicario Molina.

Parecía, sin embargo, que la prudencia del Gobierno no debiera haber tenido límites, cuando dirigió á este Prelado, su nota fecha 11 del presente, en la cual se le pedía que presentase copia de una excomunión mayor que acababa de fulminar contra sus detractores y de los libelos que merecían tal anatema.

Bien sabía el Gobierno que un Vicario Capitular carece de facultades para usar de la espada de la excomunión «nervio de la disciplina eclesiástica», según lo determina el Concilio de Trento; bien sabía también que los mismos Obispos, antes de pronunciar el «*anathema sit*» está en el deber imprescindible de precederlo de amonestaciones ó avisos; bien sabía que nunca estuvieron autorizados esos mismos Obispos para excomulgar á los calumniadores de sus personas; pues para castigar calumnias semejantes, existió siempre el proceso judicial, y con este existieron

muchas penas inferiores á la de una excomunión; bien sabía, por último, que en aquella lanzada por el Sr. Vicario Capitular, sólo mediaba una venganza innoble por una parte, y un terror no menos innoble por otra, hacia la opinión de la Provincia; venganza y terror que apelaban al rompimiento de los más sanos vínculos sociales, imponiendo bajo la magestad del templo, como virtud cristiana, lo más cobarde, rastrero y criminal que es dado abrigar al corazón humano, *la delación*, pero prefirió observar el Gobierno las recomendaciones conciliatorias que en circunstancias análogas había impartido el Ministerio del Culto con fecha 14 de Diciembre de 1854, recordando la necesidad del «más completo acuerdo y armonía entre los dos poderes espiritual y temporal para el régimen interior de la República»,—prefirió, repito, aquellas recomendaciones, á los aplausos que pudiera merecerle una intervención severa en actos de tal naturaleza, y se dirigió á dicho Prelado solicitando exhibiera el escrito de excomunión y los de calumnia que tan hondamente le lastimaban.

El prelado Molina guardó en respuesta un silencio absoluto, que revelaba tanto mayor desprecio hacia el Gobierno de la Provincia, cuanto que continuaba la lectura de su excomunión; mayor todavía desde que entablaba á la vez una acusación en forma ante el Juzgado del Crimen contra los libelistas á quienes excomulgaba; simultánea persecución que, como lo sabe V. E., es prohibida á los Obispos por el Concilio de Trento.

Fué entonces cuando el Gobierno de la Provincia no sólo vió en la conducta del Vicario Capitular un sorprendente menosprecio hacia las facultades del Vice-Patronato sino que opinó con más fuerza que nunca, ó que el Sr. Rizzerio Molina era inhábil con arreglo á decretos eclesiásticos, para merecer la dignidad que inviste, ó que ocurriendo de antemano, y en secreto al Santo Padre, como lo declaraba en días no muy remotos el Senado de Salta, había logrado facultades que sin el pase correspondiente debieran acarrearle en su ejecución las penas que determina la ley de Justicia Nacional.

En tal disyuntiva dirigió el Gobierno su nota fecha 18 del presente, número 4, señalando al Vicario Capitular el tiempo durante el cual debía responder á la de fecha 11 y recordándole las medidas que tomaría el Gobierno si por desventura llegara á no prestarle respeto.

No dejó esperarse su respuesta (nota número 5); triste

respuesta que coronó los extravíos del Vicario Capitular Sr. Molina, cometiendo un impudente acto de sedición contra las autoridades provinciales.

Bajo pretesto de no haberle comunicado el nombramiento de un miembro del Poder Ejecutivo, evade todo acatamiento al Gobierno de Mendoza; pretesto fútil é impertinente que aconsejaría á todo particular tan mal aconsejado como el Vicario Molina, á desconocer la legalidad de los tres poderes Constitucionales de la Provincia; pues de hecho los desconoce el referido Prelado, hallándose según lo dice, sin la participación oficial de mi elección á la primera magistratura de Mendoza, y como es de suponer sin la de otros actos de igual naturaleza relativos á la Legislatura y á los Tribunales de Justicia.

Pretesto es este, que esconde una burla tanto más resaltante contra el Gobierno Provincial, cuanto que jamás, ni por simple deferencia, se ha acostumbrado en la Provincia manifestar tales nombramientos á los Prelados de la Diócesis de Cuyo, pues siempre tuvieron entendido los Gobiernos de Mendoza, que la Iglesia no constituía un cuarto poder en el Estado; ni menos un poder superior á los que prescriben la carta fundamental de la República y la de esta Provincia.

Sin embargo, esa mofa tal vez habría sido desdeñada si ella no envolviese la abierta violación del artículo 8° de la Constitución Provincial; violación que en nadie debe castigarse con más rigor que en aquellos que deben ser el *ejemplar de su grey*, como lo decreta el Concilio Tridentino.

El decreto que va al pié de la copia de la nota número 5, y el que se circuló con fecha de ayer en los términos de la copia número 6, fueron pues, Sr. Ministro, una emanación lógica de los derechos y deberes que asisten al Gobierno de Mendoza; decretos á que ha dado lugar, como lo verá el Excelentísimo Gobierno Nacional, la conducta asaz punible del Sr. Rizzerio Molina; conducta que en su descaminamiento llevaba también en privado y de sacristías afuera, una propaganda subversiva contra el orden actual de la Provincia; como es de presumir que se esclarezca ante el Juzgado del Crimen, á cuyo enjuiciamiento queda sometido; propaganda que intenta complementarla ordenando, como lo ordenó en los instantes de ser preso, el entredicho de la Provincia y de la Iglesia; pero que será castigada severamente en quienes la obedez-

can, si por desgracia se inclinaren á los avances del Vicario Capitular, hollando las leyes de la Nación y acarreando un desorden social á la Provincia.

El fallo que pronuncie este Juzgado será el que se observe por el Sr. Rizzerio Molina, y el Poder Ejecutivo lo hará ejecutar si fuese necesario, siempre que no dañe los intereses que pudieran ser reclamados por las otras dos provincias de la Diócesis de Cuyo.

Confiando entre tanto, en que el Exmo. Gobierno Nacional aprobará como de derecho especial de la Provincia de Mendoza, la prisión y encausamiento de quien, en su territorio, desconoce la legalidad de sus autoridades, ruega á V. E. se sirva participarle en primera oportunidad, la disposición que dictase ese Exmo. Gobierno; pues confía también en que ella librará á la Iglesia provincial de la dirección de un prelado que no observa leyes eclesiásticas; que comete desacatos contra la legislación civil, pretendiendo sobreponerse á las autoridades que la representan y que termina por iniciar una revuelta en la Provincia, al negar el acatamiento debido á los miembros del Poder Ejecutivo; cuyos males no serán salvados mientras el Vicario Capitular Sr. Rizzerio Molina permanezca al frente de la Diócesis de Cuyo.

Saludo á V. E. con el más profundo respecto.

Dios guarde á V. E.

N. A. Villanueva.
Francisco Lopez Torres.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1868.

Pase al Procurador General para su dictamen.

Alejandro Paz.
Sub-Secretario.

Curia Eclesiástica
de San Juan de Cuyo.

EDICTO.

Nos Rizzerio Molina, vicario capitular y administrador apostólico de la diócesis de San Juan de Cuyo.

A todo el clero y pueblo de nuestra amada Provincia de Mendoza, salud en N. S. J. C.

En la gravísima obligación de velar por la inviolabilidad de los derechos de la Iglesia, sobre todo en la Diócesis de nuestro cargo, no podemos dejar impune la evidente usurpación que de ellos hace el actual Gobernador D. Nicolás A. Villanueva, ingiriéndose en actos de nuestra esclusiva jurisdicción en lo puramente expiritual, llevando su temeridad hasta impedirnos por actos violentos de la fuerza material que tiene á su cargo, atentando contra nuestra humilde persona, que ha sido arrebatada y sometida á prision en la cárcel pública, lanzando enseguida la suspensión del ejercicio de nuestro cargo pastoral é imponiendo al clero residente en esta Provincia que se nos niegue la obediencia debida, é instituyendo y destituyendo curas de su propia autoridad; y animados pues por la gracia de Dios, pródigo en sus misericordias, á no dejar un precedente de debilidad en el desempeño de nuestro cargo, en las difíciles circunstancias que se presentan hoy, hacemos saber, para que eviteis todo contacto y esteis sujetos á todos sus efectos, que por las presentes y en uso de las facultades que nos son concedidas, protestamos contra los ultrajes calumniosos á la Iglesia y á la autoridad que investimos inferidos, y declaramos incursos en la excomunión mayor fulminada por el Concilio de Trento en la sección veintidos, capítulo once, contra los que usurpan la jurisdicción eclesiástica é impiden su ejercicio, á dicho Gobernador D. Nicolás A. Villanueva, su actual Ministro y á todos los que directa ó indirectamente hayan contribuido á las medidas que han dado por consecuencia el atentado que se acaba de consumar contra Nos, y nuestra Iglesia en esta Provincia, y declarando á toda esta dicha Provincia, en extricto entredicho, mandando estarse á él, por todo el tiempo de nuestra voluntad, bajo las penas canónicas establecidas contra los infractores, reservando á Nos la absolución de ellas. Y para que estas nues-

tras letras lleguen al conocimiento de todos los que en ellas se comprenden, mandamos á nuestro Delegado que se fije, leida que sea publicamente en nuestra Iglesia Matriz, en la puerta de ella y distribuya las correspondientes copias á la brevedad posible á todos los Curas y prelados regulares de la Provincia para que hagan otro tanto, bajo la pena de ser tenidos y tratados como cómplices del ultraje á Nos y á nuestra Iglesia inferidos, al que no lo hiciere.

Dado en Mendoza en la seldilla de nuestra prisión, por ante nuestro Notario Eclesiástico á veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

(Firmado)—Rizerio Molina.

Por mandato de Su Señoría, ante mi.

(Firmado)—*Angel Navarro.*

Notario Eclesiástico Interino.

Es copia y está conforme.

Ezequiel García,
Oficial Mayor.

Mendoza, Febrero 21 de 1868.

El Poder Ejecutivo de la Provincia—

Considerando:

Que la sedición del Vicario Capitular de la Diócesis de Cuyo ha avanzado hasta el punto de declarar en entredicho á la Provincia de Mendoza con la Iglesia Católica, Apostólica Romana, y que para cometer este delito contra el orden público, y especialmente contra los poderes constituidos de la Provincia, han servido de instrumento á sabiendas y con espontáneo impulso algunos curas, directores de comunidad y otros individuos del clero; pretendiendo justificar su proceder criminal con deberes espirituales que, por nuestros hábitos y nuestras leyes nun-

ca llegaron al grado de autorizarles á negar acatamiento á la autoridad civil en todo lo que concierne á la conducta externa del sacerdocio:

DECRETA:

Art. 1º Los curas y jefes de comunidad y empleados eclesiásticos que hayan dado cumplimiento á las disposiciones del Vicario Capitular posteriores al decreto fecha 19 de Febrero, serán reducidos á prisión.

Art. 2º Los demás clérigos y sacerdotes que no invistan carácter alguno en esta Provincia de la Diócesis de Cuyo, y que se encuentren en el mismo caso de los que espresa el artículo anterior, saldrán de su territorio en el preciso é improrrogable término de veinticuatro horas.

Art. 3º Sólo se permitirá en la Matriz, San Francisco y Santo Domingo un sacerdote que cuide de los enseres de la Iglesia y convento, no siéndole permitido, en razón del entredicho, salir á ninguna hora del claustro en que fije su residencia.

Art. 4º Queda encargado el Jefe de Policía del estricto cumplimiento del presente decreto y de hacer las indagaciones que sean necesarias á este fin.

Art. 5º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

VILLANUEVA.
Francisco Lopez Torres

Está conforme—

Ezequiel García,
Oficial Mayor.

El Gobierno de la Provincia.

Mendoza, Febrero 22 de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. acompañando en copia autorizada el Edicto que pronunció con fecha de ayer el Vicario Capitular de la Diócesis de Cuyo Sr. Rizzerio Molina, y el decreto que tiró este Gobierno en

la misma fecha, sabiendo que el Entredicho se cumplía por una parte del clero.

Uno y otro documento impondrán á V. E. de que la sedición de algunas autoridades eclesiásticas contra el orden legal de la Provincia de Mendoza está levantada de la manera más atrevida; pero puedo asegurar á V. E. que este delito será reprimido sin que se altere la paz pública—y dejando bien sentado el principio de obediencia del sacerdocio católico á la seberanía provincial.

Saludo á V. E. con mi más alto respeto.

Dios guarde á V. E.

N. A. Villanueva.
Francisco Lopez Torres.

Ministerio de Justicia
Culto é Instrucción Pública.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1868.

Agréguese á sus antecedentes que han pasado al Procurador General para su dictamen.

Alejandro Paz,
Sub-Secretario.

Excmo. Señor:

En este asunto ha habido una serie de violencias cometidas, tanto por el Vicario Capitular de Cuyo, como por el Gobernador de la Provincia de Mendoza, que es preciso revocar cuanto antes para destruir precedentes perniciosos y hacer cesar el conflicto en que se encuentran ambas potestades.

Primeramente el Vicario lanzó una excomunión mayor contra el autor desconocido de un impreso, en que se dice se ultrajaba su persona, contra los que lo leyeran, y contra los que no declararan su existencia.

Pero un libelo semejante no es causa que justifique la pena de excomunión por ninguna ley canónica; y además el lanzar excomuniones originalmente contra personas indeterminadas, es facultad exclusiva del Poder Legislativo de la Iglesia, de los Concilios ó los Papas. Los Prelados subalternos no pueden imponer esta pena, sino cuando una

persona cierta, ha incurrido en ella por la violación de un cánon precedente, previo juicio y tres amonestaciones.

Pero el corregir este error, cometido por el Vicario, en el ejercicio de su jurisdicción espiritual, no competía en manera alguna al Gobernador de la Provincia, sino á la autoridad Superior Eclesiástica, que reside en el Sr. Arzobispo. El Gobierno ultrapasó sus facultades pasando al Vicario las notas de 11 y 18 de Febrero.

Sea por esta razón, ó por el tono amenazador y sumamente inconveniente en que esas notas están redactadas, nadie puede estrañar que el Prelado las dejara sin contestación; y aún, que fingiera ignorar el carácter público que investía el Ministro Lopez Torres que firmaba las notas.

Esta falta de contestación la convirtió el Gobernador, por un argumento tan sútil como infundado, en un crimen de sedición; y sin más trámites redujo á prisión al Vicario Capitular, y le declaró suspenso en el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica en el territorio de la Provincia.

Esta es una violencia injustificable. Ni ha habido causa de prisión, ni el Gobernador tiene facultad para prender á nadie, y mucho menos á un Prelado que gobierna una Diócesis compuesta de tres provincias, ni entra en las atribuciones del Vice-Patronato la de suspender la jurisdicción de los Prelados Eclasiásticos.

Es verdad que ocho días después el Gobierno pretendió explicar su decreto, diciendo, que no había intentado privar al Vicario de sus facultades espirituales, *sino de aquellas que afectan los actos externos de la Vicaría, ó más claro, de todo aquello, que se relacionase con el orden público.*

Cualquiera que sea el sentido y alcance de esta explicación, que no está claramente expresado, el hecho es que el Gobernador no tiene facultad para despojar al Prelado de parte alguna de la jurisdicción que le compete por su carácter oficial.

El Vicario por su parte se vengó del acto de su prisión, lanzando una excomunión mayor contra el Gobernador Villanueva, y poniendo en entredicho á toda la Provincia de Mendoza.

Para lo primero invoca la disposición del Concilio de Trento en el capítulo 11 de la sección 22, haciendo una aplicación completamente errada de este cánon.

El capítulo citado tiene por epígrafe: *Castígase á los que ocupen los bienes de cualquier Iglesia ó de un lugar pío*, y á eso sólo está contraida su disposición. Pero ha-

ciendo la enumeración de los bienes eclesiásticos, dice: «el que presumiere invertir en su propio uso y usurpar «por sí ó por otros . . . las jurisdicciones, bienes, censos «y derechos, los frutos, emolumentos ó cualesquiera obvenciones de alguna Iglesia ó cualquier beneficio secular «ó montes de piedad que debe invertirse en socorrer las «necesidades de los ministros y los pobres . . . quede «sujeto á excomunión mientras no restituya, etc.»

El Vicario ha supuesto que el Gobernador de Mendoza le ha usurpado la jurisdicción, y juzgado que por este hecho ha incurrido en la excomunión decretada por el Concilio.

Este raciocinio se funda en dos errores. Es evidente por el objeto y tenor del capítulo citado, que al enumerar el Concilio entre los bienes materiales de la Iglesia la palabra *jurisdicciones*, la ha empleado en la acepción que significa territorios, los cuales son susceptibles de propiedad, son capaces de producir renta y de sostener á los Ministros; y no en su acepción de facultad moral de administrar justicia y gobernar, lo que nadie puede contar entre los bienes materiales.

El decreto pues, del Concilio estaría mal aplicado, aun cuando fuera cierta la supuesta usurpación de jurisdicción.

Pero esa usurpación es también incierta, y este es el segundo error. El Gobernador hizo muy mal, sin duda, en suspender al Prelado del ejercicio de una parte de jurisdicción.

Pero esto no es usurparla ó tomarla para sí.

A no ser que el Vicario califique de este modo á la reposición que hizo el Gobierno de un cura, que habia sido destituido ilegalmente por el Vicario, por su sola voluntad, sin juicio alguno, y sin noticia del Patrono, habiendo nombrado otro con los mismos defectos.

Ya que los Prelados de nuestras Diócesis han tomado la costumbre de no nombrar curas propietarios con las formalidades establecidas en el Concilio y en las leyes de Indias, contentándose con nombrar interinos sin término (lo que es anti-canónico), deberían hacer estos nombramientos y destituciones con acuerdo del Patrono; porque ningún beneficio puede proveerse sino á propuesta del Patrono.

Si el Vicario procedió mal haciendo esta variación de curas, el Gobernador tuvo razon de impedirlo, mientras no se hiciera en la forma debida.

Pero este proceder no ha sido una usurpación de jurisdicción, sino restablecer las cosas á su estado legal.

Pero si la excomunión al Gobernador Villanueva está fundada en errores, el entredicho decretado contra toda la Provincia de Mendoza no se funda en nada, porque el Vicario no se ha dignado justificarlo, en su proclamacion. Ni es posible presumir en qué gran pecado, en qué heregía ha incurrido el pueblo de Mendoza para merecer el que se le prive de los oficios divinos y de la administracion de sacramentos por un tiempo indeterminado.

Esta enormidad no puede explicarse sino por la ceguedad de la pasion y el despecho que ofuscaba la mente del Vicario.

El Gobernador en su nota de dos de Marzo dice que el entredicho ha sido levantado por el clero.

Pero, ni de los documentos que acompañan á la nota aparece tal cosa, ni el clero puede levantar un entredicho impuesto por su Prelado.

De todo esto resulta que ni el Gobernador, ni el Vicario se han contenido en la esfera sus deberes, y que ni uno ni otro están animados del espíritu de concordia que engendra buenos y comedidos procederes, sin el cual es imposible que se mantenga la armonía entre ambos poderes.

Para remediar estos males creo necesario que el Patrono se ponga de acuerdo con la superior Potestad eclesiástica, en la forma que crea más conveniente: que V. E. desapruebe todos los actos del Gobernador de Mendoza en este asunto, ordenándole ponga inmediatamente en libertad al Prelado, si aun permaneciere preso, y que el Sr. Arzobispo por su parte absuelva de las excomuniones injustamente impuestas por el Vicario Molina, levantando el entredicho lanzado sobre la Provincia de Mendoza.

Buenos Aires, Abril 15 de 1868.

Francisco Pico.

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Abril 25 de 1868.

De conformidad con lo expuesto por el Procurador General en el informe que antecede, diríjanse las notas acordadas al Gobierno de la Provincia de Mendoza y al Vicario Capitular.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública.

Buenos Aires, Abril 30 de 1868.

Al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza.

Hánse recibido en este Ministerio las notas de V. E. fechas 20 y 22 de Febrero y 2 de Marzo, con los documentos que venían adjuntos, relativos al lamentable incidente que ha ocurrido entre el Gobierno de V. E. y el Vicario Capitular ds esa Diócesis.

Deseando proceder con la meditación y el estudio que tan grave emergencia por sí merece, el Gobierno pidió á su respecto el parecer del letrado que en casos de esta naturaleza es llamado por la ley á ilustrar su juicio; y este alto funcionario se ha expedido en los términos de que se instruirá V. E. por la copia adjunta de su extenso y fundado informe, que el Gobierno ha aceptado en todas sus partes.

S. E. el Sr. Presidente de la República me encarga que al mismo tiempo que prevenga á V. E. en consecuencia, ordene inmediatamente sea puesto en libertad el Vicario Capitular D. Rizzerio Molina, y le haga presente el sincero y profundo pesar que le ha originado el procedimiento observado por V. E.

Dificilmente, á la verdad, en asuntos tan delicados y tan graves, ha podido procederse por una parte y otra con más grande ligereza.

V. E., en primer lugar, elevando á la categoría de una *sedición abierta* lo que era simplemente, por parte del Vicario Capitular una falta de civilidad ó una pretensión impertinente, que hubieran bastado á reprimir algunas palabras severas, ordena la prisión de un Prelado que ocupa un elevado rango en la gerarquía de la Iglesia. Y prosiguiendo en el camino errado de la violencia, pretende despojar al Vicario de una jurisdicción que sólo puede dar y quitar la autoridad eclesiástica; conmina con prisión y extrañamiento á los sacerdotes que le presten obediencia, y finalmente quita y nombra curas párrocos por sí solo! Cierto es que el Vicario Capitular no ha procedido por su parte con mayor cordura.

Su contestación evasiva á la nota de V. E. fundándose en que no se le había comunicado oficialmente el nombramiento del Sr. Lopez Torres, es por lo menos una

impertinencia; y sus excomuniones á los que leyesen ú ocultasen libelos, á la persona del Sr. Gobernador Villanueva y de sus Ministros, y finalmente el entredicho en que puso á toda la Provincia, tanto en el fondo como en su forma, son actos que revelan que el Sr. Vicario, más que por los consejos de la templanza y de la prudencia que debieran caracterizar los actos de su sagrado ministerio, era dirigido por las inspiraciones de la pasión y la venganza.

El Gobierno se dirige en esta misma fecha al Sr. Molina, exhortándole y requiriéndole á que, volviendo al camino de la conciliación, deje sin efecto las excomuniones que tan fuera de tiempo y sin razón ha lanzado, y espera que, inspirándose V. E. en los mismos sentimientos, se pondrá fácilmente término á una situación violenta y desagradable para todos.

Mientras tanto el Obispo electo irá en breve á recibirse del gobierno de esa Diócesis.

Abrigando la fundada esperanza de que V. E. cooperará en cuanto de su parte esté al restablecimiento de las relaciones de cordialidad que debieran siempre existir entre la autoridad civil y eclesiástica, saludo á V. E. con toda consideración.

EDUARDO COSTA.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública.

Buenos Aires, Abril 30 de 1868.

A S. S. el Sr. Vicario Capitular de la Diócesis de Cuyo.

Por las comunicaciones del Gobierno de esa Provincia, se ha instruido S. E. el Sr. Presidente de la República de las muy desagradables diferencias que se han suscitado entre el mismo Gobierno de la Provincia y S. S., acerca de las que nada ha comunicado S. S. á este Ministerio.

Habiéndose pedido el parecer del Procurador General sobre tan grave asunto, se ha expedido este funcionario en los términos de que se instruirá S. S. por la copia adjunta de su fundado informe, que el Gobierno ha aceptado en todas sus partes.

En consecuencia, y en cumplimiento de las órdenes que he recibido de S. E. el Sr. Presidente, en esta misma

fecha me dirijo al Excmo. Sr. Gobernador de esa Provincia, y no dudo que al recibo de esta comunicación, S. S. será luego puesto en libertad.

Las relaciones entre la autoridad de S. S. y la de ese Gobierno serán, empero, siempre difíciles, si S. S., inspirándose en los sentimientos de conciliación y de templanza, que tanto realzan al sacerdote, no levantase las excomuniones y el entredicho que, por otra parte, según lo manifiestan los fundamentos aducidos por el Procurador General, sin razón bastante y sin sujeción á lo que los cánones en tales casos prescriben, ha fulminado S. S.

S. E. el Sr. Presidente me encarga que, al dirigir á S. S. esta comunicación, le manifieste la fundada esperanza que abriga de que, olvidando S. S. el pasado, cooperará por los medios á su alcance, al restablecimiento de la buena inteligencia que es de desear exista siempre entre la autoridad eclesiástica y la civil, y que no ha existido razón alguna para que en esa Provincia haya sido alterada.

Dios guarde á S. S.

EDUARDO COSTA.

ANEXO C

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

NÚMERO 1

Informe del Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires

Colegio Nacional.

Buenos Aires, Junio 25 de 1868.

A. S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

Excmo. Señor:

Cumplo el grato deber de producir el informe que con todos los datos indicados en una circular del Ministerio de V. E., será anexo á la Memoria que ha de presentar V. E. al Honorable Congreso de la Nación en el corriente año.

Este informe debe dar á conocer el estado actual del colegio, esto es, lo practicado hasta hoy en la tarea ordenadada por V. E. para realizar la grandiosa idea que ha presidido en la creación de este Establecimiento y que sirve de norte en la marcha progresiva de su organizacion.

Ante todo, satisfactorio es poder consignar que el colegio tiene en su favor la opinión pública, ese juez que con sus imparciales fallos sella el labio de la crítica injusta y apasionada, reconociendo que la ilustración y la liberalidad del gobierno han sabido establecer, por medio de la insti-

tucion de los Colegios Nacionales, una de las bases más firmes de todas las demás instituciones de la República.

Ese favorable juicio recaido sobre un establecimiento que no ha llegado á su completo desarrollo y que necesita muchos perfeccionamientos, es un estímulo poderoso que mueve á no omitir diligencia ni sacrificio para merecerlo por motivos más satisfactorios que los habidos hasta el presente.

El éxito de las tareas escolares en el año próximo anterior no pudo ser tan cumplido como sin duda lo hubiera sido, á no sufrir la enseñanza dos largas interrupciones por causa de la epidemia. Pero, no obstante aquellas calamitosas circunstancias que, no sólo pusieron á prueba el amor de los alumnos al estudio, sino la bondad de nuestro régimen higiénico, el colegio se sometió, como en los años anteriores, á la severidad de su Reglamento de exámenes. Rindiólos durante los diez últimos días de Marzo y los ocho primeros de Abril del presente año, y los resultados han hecho concebir á muchas personas competentes la fundada esperanza de que, siguiendo el establecimiento la senda de progresos que desde su instalación viene recorriendo, ha de llegar á ser fiel realidad práctica de los designios con que el Gobierno lo fundó.

EDIFICIO.

En mis informes de los años precedentes están indicadas las obras que se han practicado para subordinar este edificio á las reglas de la higiene y de la enseñanza, esto es, para transformar el ex-convento en casa de educación.

Los adjuntos planos que han sido levantados expresamente para este informe, según se me previno en la referida circular, representan el edificio tal como es después de realizadas las mejoras siguientes:

La conducción, por medio de bombas, depósitos y cañerías, de las aguas del algibe y de los pozos á fuentes de mármol establecidas en todas las partes del edificio donde son necesarias para sus diferentes usos; facilitándose así el servicio doméstico y haciéndose efectiva la más perfecta limpieza;

La construcción de dos grandes hileras de lavatorios con sus correspondientes tubos para surtir y desaguar; regularizándose por este medio el aseo personal, y evitándose la humedad que esta operación producía en las habitaciones;

Haber cubierto con una capa de arena, traida del Uruguay, en cantidad de 70 toneladas, el patio principal, dándole así el piso más conveniente para los ejercicios gimnásticos, y evitando la atmósfera cargada de polvo que se respiraba en todo el edificio cuando soplaba cualquier viento;

En el mismo patio se ha establecido un sistema de irrigación por medio de surtidores que facilitan esta operación tan higiénica siempre que el estado higrométrico del aire la requiere;

Se ha dado más extensión, más luz y un buen sistema de ventilación al comedor; se ha reformado la cocina y construido un lavadero contiguo á ella; asegurándose el orden, la regularidad y la limpieza en la confección y servicio de los sanos y abundantes alimentos que se suministran;

De seis celdas lóbregas y húmedas se han formado los tres espaciosos y bien ventilados salones destinados á las clases de 1°, 2° y 3° año;

En una área rectangular de 27 metros de longitud y 7 de latitud se ha construido un cuerpo de edificio de dos pisos. El bajo está dividido en dos salones: el destinado á la clase de 4° año y el que provisoriamente sirve de gabinete de Física. El piso alto, en toda su extensión es el mejor dormitorio que actualmente tiene el colegio;

Se ha habilitado la gran pieza que en el plano figura para aula de música, y que era un patio, poniéndole techo de vidrios deslustrados en armadura de hierro, y pavimento de madera;

A la galería ó corredor contiguo á la clase de cuarto año y á la de música, se le han dado mejores luces y ventilación, habiendo vaciado los arcos hasta sus pilares y colocado grandes vidrieras;

La parte que se arruinó ha sido reconstruida para otros usos resultando dos grandes salones y dos piezas pequeñas en toda la extensión de la nueva y hermosa fachada á la calle de Moreno, y con excelentes luces. Los bajos se destinan á la Biblioteca y los altos á enfermería;

Se han construido nuevos retretes con todas las condiciones de civilidad é higiene que requiere un establecimiento de Educación;

El patio, entre las aulas de 1°, 2° y 4° año ha sido embaldosado, evitándose así la mucha humedad que en él había;

Se han habilitado las piezas destinadas al Rectorado y

á la Secretaría, y las que provisoriamente sirven de laboratorio de Química y aula de quinto año;

En los dormitorios, se ha practicado el arreglo expresado en el plano del piso alto, haciendo cuanto hasta hoy ha sido posible para que alcance á todos los alumnos la buena vigilancia que sólo se puede ejercer en dormitorios generales; pero es urgente realizar las obras proyectadas para sustituir por arcos algunas paredes divisorias, establecer una bien entendida ventilación y entarimar los pisos;

Otras refacciones de menos importancia se han hecho también en el edificio, y se ejecutan siempre cuantas son inmediatamente necesarias para conservarlo en buen estado, según aconsejan las buenas reglas económicas.

Las reformas que demandan los dormitorios, y la construcción de los proyectados baños en una parte del corralón contiguo al comedor, es todo lo que se podrá hacer para dar por terminada la organización material del colegio, en este edificio, bajo el punto de vista de la higiene; más para que la enseñanza adquiera todo el desarrollo y los perfeccionamientos con que V. E. desea hacerla más fructífera, es indispensable llevar á cabo las obras proyectadas en el plano que elevé á manos de V. E. con mi nota de 5 de Abril último, en la que tuve el honor de exponer:

Que las operaciones para levantar ese plano habían sido ejecutadas á fines del año precedente por los alumnos de 5° año, practicando la Topografía que fué una de las asignaturas con que terminaron sus estudios preparativos. El colegio ha sabido con satisfacción que ese trabajo gráfico ha merecido el honor de ser colocado en uno de los salones del Ministerio de V. E.;

Que en el trazado se halla indicado el anfiteatro que para la enseñanza de las ciencias experimentales se propone V. E. hacer construir, de manera que este Establecimiento pueda no sólo dar á sus alumnos la más perfecta percepción de las operaciones y manipulaciones científicas, sino proporcionar al pueblo en general los incalculables beneficios que pueden producir ciertos cursos públicos de geometría, mecánica, física y química con aplicación á las artes;

Que para poder realizar tan importante pensamiento, es necesario pedir al Excmo. Gobierno de esta Provincia la cesión de un pepueño corral que pertenece actualmente á la Cámara de Comercio, y que linda con el gran patio en que contiguos, y en comunicación con el anfiteatro,

se han de edificar también, como desea V. E., locales á propósito para Gabinete de Física y laboratorio de Química;

Y, en fin, que conseguida esa cesión, hecho el estudio de la construcción por el arquitecto que V. E. tenga á bien nombrar, y obtenido del Honorable Congreso de la Nación la autorizacion que V. E. se propone pedir, podrá llevarse á efecto una de las obras que más honra y gloria hacen á los Gobiernos, las que tienen por objeto fomentar el cultivo de las ciencias, difundiendo los conocimientos en que se funda el bienestar material de los pueblos.

Sólo resta proyectar y ejecutar la construcción del Observatorio meteorológico en una de las azoteas de este edificio, para los fines indicados por V. E. en su Memoria presentada al Congreso Nacional en 1867; pero el progreso que ha operado en la ciencia el R. P. Sechi, Director del Observatorio del Colegio Romano, con la invención de su gran meteorógrafo, que tanto ha llamado la atención del mundo científico en la Exposición Universal de 1867, porque sustituye con grandes ventajas á todos los instrumentos meterológicos usados hasta el día, aconseja proceder con los conocimientos debidos, á fin de que el Observatorio que se establezca en Buenos Aires no deje nada que desear, y al efecto el distinguido Profesor de Física D. Emilio Rosetti ha escrito á aquel célebre físico contemporáneo.

MOBILIARIO.

La adjunta lista, señalada con el Nº 1, es el inventario de los muebles y enseres que forman parte de la organización material del Colegio y comprende también los objetos de enseñanza que no pertenecen á los Gabinetes Científicos.

Las aulas de 1º y 2º año han sido completamente dotadas de mobiliario, adoptando en su construcción el sistema que mayores conveniencias ofrece para los ejercicios de la enseñanza y para los estudios.

Importantes son en verdad la adquisiciones hechas; pero muchas hay que hacer todavía para completar el mobiliario del Colegio; las más urgentes son las de los muebles necesarios en las aulas de 3º, 4º y 5º año y en los dormitorios.

ALUMNOS.

El Colegio cuenta actualmente el mayor número de alumnos que permite la capacidad del edificio, y no es posible admitir más.

Sensible es no poder satisfacer los deseos de muchos padres ó encargados que solicitan con insistencia la admisión de sus hijos ó pupilos. Este hecho notorio, elocuente expresión del buen concepto que el público ha llegado á formar del Colegio Nacional, es considerado por los funcionarios del mismo como un grave compromiso que honrosamente se nos impone, y que sólo podrá tener digno cumplimiento redoblando nuestros esfuerzos para que el Colegio alcance á llenar las esperanzas que ha inspirado; así es que dirigimos nuestras miras hacia el porvenir y no nos preocupan las satisfacciones presentes, por legítimas que sean, como uno de los goces morales que proporciona la ardua tarea de educar, sino el anhelo de reformar, mejorar y perfeccionar los procedimientos y los medios de que se vale la educación para llegar á sus fines.

La actual concurrencia, que no se podría aumentar sin menoscabo de la higiene y aun de la enseñanza, es la que con distinción de becas, pensionistas y externos, que componen las cinco secciones correspondientes á los cinco años de duración de los estudios, expresa el siguiente:

Cuadro estadístico de los alumnos

SECCIONES	NÚMERO DE LOS ALUMNOS			
	Con beca	Pensionistas	Externos	TOTAL
Primer año..	34	44	15	93
2º ..	14	26	5	45
3º ..	16	20	3	39
4º ..	17	10	3	30
5º ..	10	—	7	17
Sumas.....	91	100	33	224

En el presente año escolar, la sección de 5° año, formada por alumnos que en el precedente estudiaron las asignaturas de 4°, ha quedado reducido á 17, porque la Universidad no sólo ha recibida á los estudiantes que terminaron en este colegio los estudios preparatorios, sino también á los que se le han presentado con certificaciones de haber estudiado 4 años, si bien bajo la condición de dar más adelante examen de alguna asignatura no cursada.

El Colegio vió con júbilo antes de principiar el presente curso, el Decreto del Excmo. Gobierno de esta Provincia, declarando válidos en las Facultades de Jurisprudencia y Medicina, los estudios hechos en este establecimiento; disposición justa, que vino á tranquilizar los ánimos y á satisfacer aspiraciones muy legítimas, pero que no se debería extralimitar en su aplicación, porque á los verdaderos intereses de la Instrucción Pública no conviene que nuestros estudiantes ingresen en una Facultad universitaria hasta haber adquirido el sistema de conocimientos generales que abraza la segunda enseñanza, y porque no es de esperar que en igualdad de circunstancias, alcancen los alumnos del Colegio en cuatro años el grado de desarrollo intelectual que los que consagran seis en los estudios preparatorios de la Universidad.

DIRECCIÓN Y RÉGIMEN

Funcionarios

Rector y Director de estudios	D.	Alfredo Cosson.
Vice-Rector	«	José María Torres.
Director espiritual	«	José María Velasco.
Médico	Dr.	« Nicomedes Reynal.
Secretario y Prefecto de estudios	«	Casiano Paunero.
Celadores	«	Luis Baibiene.
	«	Juan Güemes.
	«	Fortunato Toranzo
	«	Exequiel Paunero.
	«	José J. Ceballos.
Bibliotecario	«	Luis Baibiene.
Ecónomo	«	Juan Porta.
Encargado de los gabinetes	«	Celestino Zambra.
Portero	«	Luis Santiago.

La Dirección del Colegio apoya todos sus procederes en los siguientes principios:

La autoridad del Colegio es delegada por los padres, y debe ser paternal.

Por lo mismo esta autoridad, necesaria para educar, no debe tener el carácter del despotismo, que siempre conduce al aborrecimiento del deber, sino el del amor al bien, tan necesario para hacer nuestra naturaleza verdaderamente humana.

La acción directiva debe ser varonil, firme y afectuosa, modificando su influencia, según lo requiera la edad, el temperamento y el carácter del educando.

Todo desarrollo parcial ó exclusivo de una facultad es un desorden; y, por consecuencia, es preciso cultivar el corazón que inspira las acciones, la inteligencia que combina los medios de realizarlas, y el cuerpo que las ejecuta.

Los principales elementos de desarrollo son la libertad compatible con el deber, la excitación conveniente, la buena alimentación y el ejercicio.

Los empleados en el régimen disciplinario, llamados á tener participación en la autoridad que los padres depositan en la Direccion del Colegio, están penetrados de que en la naturaleza nada hay más digno de la consideración del hombre que el hombre mismo, y contribuyen á desarrollar en los alumnos la conciencia de su dignidad, pero fortificando este sentimiento, no olvidan lo débil y lo frágil que es la humana naturaleza, y emplean oportunamente en las prácticas religiosas, en los estudios, en los recreos, en la mesa y demás actos en que presiden á los colegiales, las cualidades características de los obreros de la educación: afecto sin debilidad, dulzura y firmeza, celo y paciencia, confianza y reserva; en una palabra, la superioridad y la indulgencia que todo buen padre tiene para dirigir á sus hijos.

ENSEÑANZA.

El Director espiritual del Colegio da una vez por semana á todos los colegiales divididos en dos secciones, cursos metódicos de instrucción religiosa.

Los alumnos externos, cuyos padres lo solicitan, son admitidos á los cursos de enseñanza religiosa.

El siguiente cuadro expresa la distribución de las asignaturas entre los profesores, para el presente año escolar:

PROFESORES	ASIGNATURAS	AÑOS DE ESTUDIO				
	Francés	1º	2º	3º	4º	
D Alfredo Cosson.	Historia antigua. —Historia griega—Geografía física..		2º			
	Historia romana — Geografía política			3º		
D Agusto Larguier.	Aritmética		2º			
	Geometría		2º			
	Dibujo lineal.—Lavado de planos		2º	3º		
	Trigonometría esférica. —Cosmografía					5º
" Davíd Lewis.	Latin		2º			
	Inglés		2º	3º	4º	
" Eduardo Gigena.	Latin			3º	4º	
	Castellano . — Composiciones literarias		2º	3º	4º	
" Emilio Rosetti.	Física				4º	
	Geometría descriptiva, con aplicaciones				4º	
" Francisco Rave.	Historia de la edad media. Historia moderna. —Geografía política				4º	
	Algebra.—Trigonometría rectilínea			3º		
	Geometría analítica.—Mecánica					5º
	Topografía.—Dibujo topográfico					5º
" José Mª Torres.	Aritmética	1º				
	Geometría	1º				
" Juan Romarino.	Mineralogía					5º
	Botánica y Zoología					5º
" Bernardo Weis.	Geometría del espacio			3º		
	Química inorgánica			3º		
	Química orgánica				4º	5º
" Pedro Goyena.	Psicología y lógica				4º	
	Moral. —Teodicea. —Historia de la filosofía					5º
" Zenón Castro.	Latin	1º				
	Castellano	1º				
	Geografía física. —Geografía histórica de la República Argentina	1º				
	Historia sagrada	1º				
.....	Retórica. —Poética. —Literatura					5º
	Historia y constitución de la República Argentina					5º
	Revista General y filosófica de la Historia					5º
D. Issao Larrain.	Repetición de los cursos de	1º				
" Roberto Poissonnier des Perrières.	Gimnasia	1º	2º	3º		
	Esgrima				4º	5º

Lo que ante todo nos proponemos en la enseñanza, es desarrollar las facultades intelectuales y morales de los alumnos. Creeríamos haber hecho poco por ellos, si nos limitásemos á amontonar nociones en sus inteligencias.

Si los conocimientos no fuesen acompañados de un desarrollo general de las facultades, serían casi inútiles, porque carecerían de raíz y de vida en el espíritu, y los educandos no sabrían servirse de su instrucción, por no ser dueños de sus ideas, no poder aplicarlas cuando lo exige la necesidad.

Cuando los conocimientos no se asocian á la actividad y al desarrollo de la inteligencia, esta no los conserva: se cree poseerlos y pronto se olvidan. Sólo se arraigan los que nos apropiamos por la meditación, por esfuerzos de la inteligencia, por una especie de asimilación intelectual.

Nos proponemos también dotar á los alumnos con el caudal de instrucción general que les será necesario como base de sus ulteriores estudios especiales. Todos los planes de instrucción pública prescriben á los establecimientos de segunda enseñanza numerosas y diversas asignaturas; los del nuestro no están limitados á nociones enteramente elementales, porque los conocimientos que necesitan los alumnos han de ser algo extensos, para que esta instrucción, tenga sus respectivas gradas entre las que facilitan el acceso á las mas altas regiones del saber.

El cuadro que acompaño, señalado con el número 2, expresa la distribución semanal de las asignaturas, para el corriente año escolar.

ENSEÑANZA CIENTÍFICA.

En los estudios que constituyen el sistema de conocimientos científicos del Colegio, procuramos establecer el siguiente órden de sucesión:

Las Matemáticas.
La Cosmografía.
La Física.
La Química.
La Historia Natural.
La Filosofía.

Antes de emprender el estudio metódico de cada una de estas ciencias fundamentales, es necesario que el alumno esté preparado por el exámen de las anteriores de esta escala enciclopédica; pero este orden racional, de lo simple á lo

complejo, no podrá plantearse debidamente, miéntras nos veamos en la necesidad de dar la instrucción científica en cinco años, cediendo á la literaria todo el tiempo que su interés exige, razón por la cual, tampoco caben cómodamente en nuestro horario las enseñanzas artísticas que debe formar parte de una educación completa.

Cuando los estudios estén distribuidos en seis años, las ciencias podrán tener entre sí la gradación que se forma estudiando antes la relativa á los fenómenos menos complicados, y así sucesivamente.

El rango que en el orden de los estudios del Colegio debe ocupar la cosmografía, tiene por fundamento el ser los fenómenos celestes, los más generales, los más simples y los más abstractos, porque las leyes á que están subordinados, influyen sobre todos los demás de la naturaleza.

En los fenómenos de la física se observan todos los efectos generales de la gravitación universal, y además algunos otros que les son propios y que modifican á los primeros. El estudio del movimiento de un cuerpo cuando se quiere tener en cuenta todas las circunstancias determinantes, es más difícil que cualquiera cuestión astronómica.

Para concebir metódicamente la Química, es necesario conocer la Física, porque los fenómenos químicos son más complicados que los fenómenos físicos; sabido es que toda acción química está sometida á la influencia de la gravedad, del calor, de la electricidad, etc., y que representa además algo propio que modifica la acción de estos agentes.

Lo mismo sucede con la Mineralogía, relativamente á la Química: esta es sin duda la base racional de aquella, como también de la Fisiología.

Consideraciones son estas que demuestran hasta la evidencia el orden que se debe seguir en la enseñanza científica.

Los físicos que no han estudiado la Astronomía, á lo menos bajo el punto de vista de la Cosmografía; los químicos que antes de ocuparse de su ciencia no han estudiado la Astronomía y la Física; los que estudian la Historia Natural, aun limitándose en la Botánica y la Zoología al conocimiento de las funciones de la vida de los animales y los vejetales, y no se han preparado para sus trabajos especiales por estudios preliminares de la Astronomía, la Física y la Química, han carecido de una de las condiciones fundamentales de su desarrollo intelectual. Lo mismo sucede á los que quieran dedicarse al estudio de los fenó-

menos psicológicos y al de los sociales, que son los más complicados, sin haber adquirido un conocimiento general de la Astronomía, la Fisica, la Química y la Historia Natural.

Aspiramos á llenar estas condiciones en nuestra enseñanza, y bien se puede asegurar que sin ellas la educación científica es incapaz de realizar los resultados generales que está destinada á producir en la sociedad.

Padecen, pues, un deplorable error los que desean, y aun promueven, una reforma en la enseñanza preparatoria, con el fin de que no sean obligatorios para los jóvenes que se proponen ingresar en la Facultad de Derecho, algunos cursos de ciencias, por no considerarlos fundamentales del estudio de las Leyes. En mi concepto, sin la educación científica con las condiciones que someramente dejo expuestas, se podrá enseñar el *oficio* pero no la ciencia del jurisconsulto.

Las matemáticas, comprendiendo en ella la Aritmética y el Algebra, la Geometría general y la Mecánica, además de los preciosos conocimientos que comprenden, son el instrumento más poderoso que el espíritu humano pueda emplear en la investigación de las leyes de los fenómenos naturales. Su estudio es un preliminar indispensable al de toda otra ciencia, y por lo mismo constituye en el Colegio el punto de partida de la educación científica, dirigiéndose:

A un fin racional, que consiste en ejercitar y alimentar la facultad del raciocinio, enseñar á deducir con prontitud y seguridad las consecuencias de un principio establecido en una ciencia cuyas premisas son evidentes y cuyas verdades tienen un encadenamiento lógico sin ninguna interrupción.

A un fin práctico dando á conocer las reglas y fórmulas que los Matemáticos han establecido para resolver un gran número de problemas de Aritmética, Geometría y Mecánica.

Y á un fin progresivo, pasando en revista las cuestiones resueltas é indicando las que cenviene abordar; dando á conocer los instrumentos de que el Matemático puede disponer, y los perfeccionamientos que han tenido, y en fin inspirando afición á las investigaciones en el sentido de promover los progresos de la ciencia.

La lista N° 3, anexa también á este Informe, comprende los instrumentos reunidos ya en el Gabinete de Mate-

máticas que estamos formando y que muy luego ha de aumentarse.

Esta enseñanza se da en el Colegio sin que en ella tenga la menor parte el cálculo puramente mecánico, que no ejercita la inteligencia, ni le da ninguna luz.

Intransigentes con la rutina, los Profesores dan á los alumnos las esplicaciones necesarias para que comprendan bien por la teoría toda operacion práctica, haciendo que se den minuciosa cuenta de ella; presentándoles numerosas operaciones semejantes, graduando siempre las dificultades, y haciéndoles resolver muchos problemas en que tengan que explicar los principios conocidos y las operaciones que en ellos se han fundado. Los problemas presentan casos como los que en los usos comunes de la vida se ofrecen frecuentemente, y de este modo la enseñanza está en armonía con las realidades de la experiencia.

La aritmética se enseña muy razonada en dos cursos, mostrando oportunamente en el 2º que con letras y signos convencionales se pueden abreviar los cálculos y generalizar las operaciones. De este modo se consigue que los alumnos penetren insensiblemente en el Algebra antes de concluir la Aritmética en toda su extension.

El álgebra, que no es más que un medio abstracto de generalización, ha principiado á hacerse familiar á los alumnos cuando emprenden este curso especial, y continuando el mismo sistema, el Profesor les enseña las operaciones y reglas de los monomios y polinomios, las fracciones, las potencias y raíces, los exponentes negativos, las cantidades radicales, las cantidades imaginarias, las combinaciones, las ecuaciones de 1º y 2º grado y los logaritmos.

La geometría, tan propia para dar firmeza, orden y claridad á la inteligencia, es una de las enseñanzas que han alcanzado en el Colegio mejor grado de perfeccionamiento en el método. Se da en tres cursos, siguiendo la marcha gradual del desarrollo del entendimiento, y no está limitada á nociones superficiales, sino que forma una serie de conocimientos teóricos y prácticos que se arraigan fuertemente en las inteligencias.

La trigonometría rectilínea se da en un corto curso que sigue al de Algebra, bastando de 10 á 12 lecciones para que los alumnos aprendan á establecer las fórmulas fundamentales, la construcción y uso de la las Tablas y la resolución de los triángulos, cuyo conocimiento tiene tantas aplicaciones.

La descriptiva y sus interesantes aplicaciones siguen produciendo en la educación científica del Colegio resultados tan satisfactorios como lo son el que los alumnos sepan leer en el espacio, describir mecanismos complicados y representar los cuerpos y las superficies con sus líneas principales, sin recurrir á ninguna figura. Esta generalización conduce á soluciones extraordinariamente sencillas de muchos problemas.

La analítica ó aplicación del álgebra á la geometría que generaliza las generaciones y las comparaciones, de toda especie de extensión, ha sido indispensable incluirla en nuestro programa para completar el estudio de la Geometría, á fin de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para el estudio de la Mecánica y el de las expresiones gráficas de ciertas leyes físicas.

La mecánica es una de las ciencias que principiaron á figurar en el cuadro de nuestra enseñanza el año próximo pasado, y de las que mejores resultados probaron en los últimos exámenes.

Importa mucho difundir esta ciencia que rige á toda la industria del hombre, puesto que hasta el más ligero trabajo exige de él un gasto de fuerza, y las máquinas las reemplazan con la fuerza de los animales ó con otros naturales que ofrecen el trabajo á precio más barato. Conviene popularizar las nociones y reglas precisas que permiten evitar gastos inútiles, ya modificando los motores según las necesidades, ya sacando el mejor partido posible de una fuerza dada, por medio de bien calculadas transformaciones de movimiento.

Abrigo la convicción de que es trabajar para la prosperidad futura del país el propagar las verdades fundamentales de esta ciencia, y tal es uno de los fines con que se dan en el Colegio los conocimientos que ponen á los alumnos en aptitud de comprender los progresos de la ciencia delas máquinas y de interesarse en ellos.

La cosmografía, cuyo estudio sigue al de la trigonometría esférica, es el complemento natural de la enseñanza de la Geografía que se da en el Colegio paralelamente con la de Historia, por las íntimas conexiones que con esta tiene. Estudiado el globo terrestre, es necesario conocer sus relaciones con los demás cuerpos del Universo: estudio interesante que viene á satisfacer una necesidad del espíritu que desea tener conocimiento de las maravillas del firmamento.

Esta ciencia ensancha el horizonte de la ideas, disipan-

do las nubes que todavía quedan de las supersticiones que produjo la Astrología. A ninguna persona culta es permitido ya ignorar completamente las leyes que rigen el movimiento de los astros, la sucesión de las estaciones, las fases de la luna, la aparición de los cometas periódicos, la manifestación de los eclipses y los movimientos de las mareas.

La Cosmografía es una importante ciencia de observación, y tanto para las observaciones como para las principales operaciones geodésicas, el Colegio posee instrumentos que casi todos figuran en el Gabinete de Física, entre los que sirven para el estudio de la gravedad y de la luz.

Los estudios cosmográficos ofrecen en el Colegio un incalculable interés bajo el punto de vista moral y religioso: el Profesor no deja pasar ninguna ocasion de mostrar á los alumnos en la sublime grandeza de los cielos la brillante manifestación del Todopoderoso cuya palabra creó y cuya Providencia conserva las Armonías del Universo.

La física se enseña distribuyendo en dos cursos las partes que comprende. Los actuales alumnos de 5º la estudiaron en los dos años, precedentes; en el corriente, se está dando el 1er curso á los de 4º. Cuando todas las asignaturas de nuestro Plan de Estudios estén repartidas en seis años, se podrán dictar simultáneamente, los dos cursos de Física á los alumnos de 3º y 4º.

El profesor sabe muy bien que los hechos aislados no conducen al resultado que esta enseñanza debe proponerse, y la presenta ligando las ideas, los experimentos y los raciocinios de una manera tendente á establecer la unidad de los fenómenos que se estudian por la observación, la experiencia y la generalización.

La enseñanza de la Física es muy imperfecta, si se limita á la observación pura, sin el auxilio de los instrumentos indispensables á la experiencia, que es la fuerza de los físicos en la investigación de las leyes que rigen á los fenómenos. Después del uso racional de los métodos experimentales, es necesaria la base principal de los perfeccionamientos de esta enseñanza, que resultan de la aplicación del análisis matemático, empleado con circunspección para no traspasar los límites á que conviene circunscribir este estudio en el Colegio.

La omisión completa de las teorías analíticas en las enseñanzas experimentales, tiende á darles una dirección viciosa porque les quita sus fundamentos indispensables conducien-

do á la ciencia á un estado de incertidumbre y oscuridad. El análisis da á muchas partes de la Física una precisión admirable. ¿Qué serían sin él el estudio de la gravedad, el del calor y el de la luz? Una multitud de hechos casi incoherentes en que la inteligencia nada podría prever sin consultar á cada paso la esperiencia; mientras que el análisis les da un carácter de racionalidad que los hace susceptibles de llenar el destino de todo estudio científico.

Las diferentes partes de la Física se enseñan en un orden conforme al principio fundamental de la clasificación adoptada para las diversas ciencias. Estando la Física entre la Cosmografía y la Química, la parte que primero se debe enseñar es la más conexionada con los fenómenos astronómicos, la gravedad; y la última, la electricidad que tan íntimas relaciones tiene con la química. Entre estos dos términos se intercalan sucesivamente la acústica, el calor y la luz.

Para los experimentos, el Profesor tiene á su disposición el gran gabinete que han llegado á constituir los instrumentos expresados en la lista adjunta N° 4, clasificados según el orden de la enseñanza y conservados con asiduos cuidados.

Este gabinete es muy notable también por la esmerada construcción de los aparatos, que algunos son de una precisión admirable, y por hallarse al nivel de los más recientes progresos de la ciencia. En él se encuentran instrumentos para estudiar los grandes descubrimientos contemporáneos, como el de Helmholtz relativamente á la naturaleza del timbre de los sonidos; el de Kœnig, para el análisis de los sonidos por medio de llamas manométricas, y varios otros que permiten exponer, por el método gráfico, los resultados que antes sólo se obtenían por experimentos largos y difíciles.

Posee también el gabinete instrumentos recientemente perfeccionados que han figurado en la Exposición Universal de 1867, como la nueva máquina neumática de Deleuil, el comparador, la máquina circular de dividir y el esferómetro de Perreaux y el aparato de Natherer para la liquefacción del protóxido de ázoe y del ácido carbónico, perfeccionado también por Deleuil.

Las secciones del Gabinete respectivas á la gravedad, la acústica y el calor, carecen ya de pocos instrumentos, y muy pronto podrán darse por completas hasta que nuevos descubrimientos ó invenciones vengan á enriquecerlas. Los aparatos para el estudio de la Luz y de la Electri-

cidad, incluso en esta última el Magnetismo, se están aumentando con las remesas que continúan haciendo los Sres. L. Hachete y Cª. de París.

La Química es asignatura á que se da mucha importancia en el Colegio, porque el estudio de las variadas modificaciones qne los cuerpos pueden experimentar en su composición, en virtud de sus reacciones moleculares, versa sobre un orden de fenómenos sin cuyo conocimiento serían incomprensibles las principales operaciones de la nataraleza terrestre.

Se da esta enseñanza en dos cursos. El primero tiene por objeto la Química inorgánica, y principia por el estudio de los metaloides, sus compuestos y sus aplicaciones más importantes á la industria; después, los metales, sus aligaciones ó amalgamas, sus óxidos y caracteres de sus sales. El segundo año, consagrado á la Química orgánica, se estudia los ácidos orgánics, las sales, los alcaloides, las maderas, los alcoholes, las féculas, los aceites y otras materias.

Tratando de las aplicaciones, se da preferencia á las industrias que más arraigo y prosperidad pueden tener en el país; como la conservación de las materias animales, la vinificación, la distilación, la fabricación de azúcares, estearina, jabón, gas del alumbrado, fósforo, negro de hueso, abonos compuestos de materias orgánicas, etc.

En las lecciones, la experiencia sirve siempre de base á los razonamientos del Profesor, que da á conocer la composición de los cuerpos, por la naturaleza de sus elementos, y por el análisis, que los alumnos practican también, sirviéndose, aquel y estos, de los productos químicos, aparatos y utensilios que constituyen el laboratorio y que expresa la lista núm. 5.

La historia natural acaba de ser incluida en nuestro cuadro de asignatura, y han principiado á estudiarla los alumnos de 5º año, bajo la dirección del Sr. D. Juan Ramorino, á quien el Excmo. Gobierno de la Nación tuvo á bien nombrar á principios de Mayo último, aumentando el Profesorado del Colegio á fin de poder dar más desarrollo á la enseñanza.

Este Profesor está dictando el curso se Mineralogía y emplea en él no sólo el tiempo que le señala el horario, sino el que este designa para los cursos de Botánica y Zoología, porque los objetos pedidos á la casa de Hachette de París para el estudio de estas últimas partes de la Historia Natural, no los hemos recibido todavía.

La lista núm. 6 comprende las colecciones, modelos é instrumentos que posee el Colegio en su gabinete especial de esta ciencia.

La enseñanza de la mineralogía seguirá el órden siguiente: Estudio de los cristales, configuraciones accidentales, estructura, propiedades ópticas y físicas, composición química y clasificación.

Para la parte cristalográfica, que actualmente está en estudio, el Profesor tiene á su disposición en el gabinete una colección de 85 modelos de madera que representan los seis tipos cristalinos.

Al tratar de las propiedades ópticas se expondrán los fenómenos de refracción, policroismo y astirismo, mostrándolos experimentalmente.

Para los colores, las durezas, las tenacidades, los pesos específicos, la transparencia, el brillo, etc. no hay esplicación que pueda suplir á la vista y al tacto. Por eso el Gabinete tiene colecciones de minerales bien rotulados.

Para lo relativo á la composición química se practicarán ensayos por la vía húmeda y por la seca; empleando los reactivos y útiles que contiene el neceser Plattner, y el Laboratorio de Química cuando la necesidad lo exija.

Las nociones sobre las especies se limitarán á los medios de clasificación y á la esplicación de un cuadro sinóptico.

La filosofía se considera en el Colegio como ciencia y por consiguiente se trata por los mismos procedimientos que las ciencias positivas: por la observación y por el razonamiento. En la Psicología se estudian por la observación los fenómenos del alma, los caracteres que sirven para clasificarlos, las facultades que los producen y las leyes de estas facultades. En la Lógica, en la Moral y en la Teodicea se emplea el razonamiento para deducir todas las consecuencias de los hechos obtenidos.

Complemento necesario de estos estudios es la Historia de la Filosofía, porque dar á conocer lo que pensaron los filósofos y examinar sus aciertos y sus errores, es el medio más oportuno de estudiar Filosofía.

Esta enseñanza se da en dos años: la Psicología y la Lógica en el primero; la Moral, la Teodicea y la Historia de la Filosofía en el segundo.

Tal es el orden que en nuestra época prescriben todos los planes de estudios, fundado en que la Psicología debe preceder á la Lógica y la Moral, que son sus aplicaciones, y estas á la Teodicea, que saca las pruebas principales

de la existencia y de los atributos de Dios, del conocimiento del hombre, su más bella obra.

ENSEÑANZA LITERARIA

Por razones de un orden muy elevado, la enseñanza literaria tiene una importancia inmensa. El hombre no vive solamente de la vida del cuerpo; necesita también la vida del pensamiento; así es que en todo sistema de educación se debe incluir, como correctivo de lo que interesa á la vida material, el elemento literario y moral. La naturaleza de nuestra enseñanza, que se funda esencialmente sobre consideraciones científicas, demanda que ellas se unan á las más propias para elevar el alma y ennoblecer las ideas.

El estudio de la lengua materna tiene una acción muy extensa en la obra del desarrollo y de la instrucción del pueblo, no sólo como medio indispensable para todos los demás estudios, sino por ser ella el más rico depósito de ideas que el hombre pueda poseer.

Procuramos aplicar esta enseñanza como el medio mas propio de vivificar el buen sentido, de dar á la inteligencia aptitud para unir la expresión propia al pensamiento, de desarrollar la cultura general y de hacer que cada individuo participe, según lo permitan sus facultades, de la vida intelectual que alimentan los buenos escritores.

Se cuida de que las nociones gramaticales no tengan formas estériles, sino que descubran á los alumnos el espíritu de la lengua, á fin de que lleguen á comprender las leyes del lenguaje, por las leyes y las necesidades de la inteligencia.

Se hacen numerosos ejercicios de ortografía que son la aplicación de las nociones gramaticales adquiridas: son cortos, graduales, instructivos, y cada uno encierra un pensamiento, un desarrollo completo.

Los ejercicios de composición los consideramos como un excelente procedimiento para cultivar la inteligencia, enseñando á expresarse con claridad y pureza, á reflexionar sobre toda especie de asuntos, á pintar la naturaleza y sobre todo á ordenar las ideas. Se da importancia á que el autor de una composición se muestre rico de ideas, pero se da más á la buena exposición, al orden y á la claridad de ellas. Las composiciones versan sobre diversos asuntos: cartas, descripciones, escenas de la natura-

leza, desarrollo de algun hecho histórico, discursos, disertaciones filosóficas, etc.

El latin se cursa en cuatro años, y su enseñanza continúa en vía de perfeccionamiento.

La cuestión de saber si en los Colegios se ha de enseñar esta lengua muerta está resuelta. Los ensayos hechos en algunos establecimientos extranjeros para la supresión del latin, han parecido poco satisfactorios; habiendo probado la experiencia que se quitaba á la instrucción literaria su carácter de nobleza, sin contar las dificultades que esa supresion origina en los estudios ulteriores, á la adquisición de los conocimientos que exigen nociones etimológicas, nomenclaturas, etc. Necesario es, pues, conservar esta enseñanza; pero dándola con método lógico y racional, trasmitiendo á los estudiantes los principios de la sintaxis con buenas y completas esplicaciones, é interpretando los autores clásicos con el auxilio de traducciones justalineales. Así lo hacen los respectivos profesores, separando de estos estudios las viejas rutinas y elevándolos á la altura de las enseñanzas racionales.

El curso de retórica, poética y literatura comprende nociones elementales de elocución, elocuencia, poética y fiolsofía de la literatura. En esta última parte se trata del buen gusto y se hacen juicios críticos, examinando algunas obras de escritores argentinos.

Los idiomas vivos se enseñan teniendo en vista: el dar los conocimientos prácticos que encaminan gradualmente á los alumnos á que puedan leer, escribir y hablar con propiedad la lengua extraña; ejercitándolos al mismo tiempo en la traducción de obras al alcance de sus inteligencias, que los pongan brevemente en aptitud de poder usar textos franceses é ingleses, y de consultar las obras clásicas de todas las asignaturas que ellos estudian; después, perfeccionar su gusto literario é ilustrarlos en el conocimiento de la lengua propia, poniendo de continuo á esta en parangón con la extranjera, señalando de paso las diferencias de índole de ambas, y al efecto, esmerándose por hallar la expresión ó el giro más adecuado para interpetrar en buen castellano el pensamiento de los Descartes, Pascal, Bossuet, Fénelon, la Fontaine, Corneille, Racine, Molière, la Bruyère, Madame de Sévigné, Massillon, Buffon, Voltaire, Chateaubriand, Lamartine, Cousin, Victor Hugo, Bacon, Shakespeare, Milton, Lord Byron, Goldsmith, Macaulay, etc., etc.; sirviendo además estas enseñanzas, con la adopción de textos apropiados, para dar á los alum-

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

nos algunos conocimientos que, sin embargo de ser útiles, no entran en nuestro ya muy vasto programa, como moral práctica, mitología, literatura general, y cuanto puede ilustrar la inteligencia de un joven é inspirarle amor á lo bueno y á lo bello.

Los CURSOS DE HISTORIA se dan en los cinco años del plan general, y, á parte de la enseñanza metódica de la geografía que se desarrolla al mismo tiempo, se usan los mapas histórico-geográficos, que tanto ilustran el estudio de las diversas épocas.

El cuadro ya citado núm. 2, expresa los objetos de esos cursos.

Un éxito bastante satisfactorio alcanza esta enseñanza con las condiciones siguientes: tratar con extensión la historia de las primeras edades, porque, bien comprendidas estas, facilitan mucho la inteligencia de las siguientes; distinguir las épocas notables y fecundas en consecuencias; describiéndolas con detalles, pero pasando rápidamente sobre los sucesos poco importantes que no forman eslabones en la cadena general que no se puede ignorar sin experimentar inconvenientes; relacionar los rasgos principales de la Historia con los progresos de la humanidad, pintar con vivos y transparentes colores los hechos de relevante moralidad; conservar la verdad, el orden y el encadenamiento lógico de los sucesos; en suma, formar un conjunto bello, noble y tan apropiado á la educación del corazón como á la ilustración del entendimiento.

En mi juicio, estas condiciones reune la colección de textos de Duruy, y en sus bellas páginas estudian los alumnos, no para reproducirlas literalmente, sino en otros términos; ejercitándose así al mismo tiempo en la composición oral, y progresando cada uno, por este medio también en correccion y pureza de lenguaje.

LA REVISTA GENERAL Y FILOSÓFICA DE LA HISTORIA es objeto del curso final de esta enseñanza en el Colegio. El Profesor, tomando por guía el excelente libro de Prévost-Paradol, presenta á los alumnos un cuadro fiel de los hechos más importantes, en el orden de su manifestación; cuyo conjunto da á conocer el pasado de los pueblos, con las ciencias, las literaturas, las artes, las industrias, las costumbres, las leyes y la prosperidad que los han distinguido; y por consiguiente la influencia de cada uno en la marcha progresiva de la civilización.

Sin este conocimiento del curso de los siglos, de las grandes épocas y de los principales acontecimientos, los

alumnos no sabrían en qué tiempos colocar lo que concierne á la patria, ni ligar su historia con la de los demás pueblos.

Esta última razón fué una de las que me aconsejaron proponer á V. E., á principios del corriente año escolar, que el curso de Revista General de la Historia fuese dictado por un Profesor de probada idoneidad para dar también un curso de Historia Argentina y de Instrucción Cívica que llenarán un vacío de nuestro programa general, contribuyendo á caracterizar de verdaderamente nacional el sistema de educación de este Colegio.

Dí lugar á este curso entre los correspondientes al último año de estudios, porque la extensión de los conocimientos históricos que pueden adquirir los jóvenes, es siempre relativa á la suma de instrucción general que han llegado á poseer; y si bien desde que ingresan en el Colegio se inician en el conocimiento de la Historia Argentina, es de mucho interés que la estudien más á fondo, cuando la educación ha desarrollado y cultivado notablemente en ellos las facultades y los sentimientos.

El curso especial de historia nacional debe darlo por vía de exposición y de interrogación un Profesor capaz de fijar la atención de los alumnos en las partes más relevantes y luminosas de la Historia de los pueblos del Río de la Plata; deteniéndose preferentemente sobre todo cuanto concierne á la Patria Argentina, al origen de sus poblaciones, á sus costumbres y á sus hechos; presentándolo todo con un colorido que dé vida á las épocas.

De esta manera, el estudio de la Historia Nacional cautivará el interés de los jóvenes; grabará indeleblemente en sus espíritus la memoria de lo que ha sido bien hecho y bien dicho por sus mayores; dará á muchas localidades del país un grande interés, y alimentará el amor á la patria, que no debe solamente hablar á los sentidos, sino conmover vivamente el corazón por la magestad de sus hechos históricos.

No se descuidará, pues, la parte moral de esta enseñanza. Es bello el espetáculo que presenta la noble Nación que se hace estimar y honrar de las demás y sostiene su libertad en una época en que las crisis más violentas cambian la suerte de otros pueblos. Hay en su historia lecciones de unión, de abnegación y de heroismo que deben ponerse en alto relieve á la consideración de las nuevas generaciones; y así, el estudio de esta Historia será una

escuela de patriotismo, de espíritu nacional y de virtudes cívicas.

La instrucción cívica debe contribuir á esos mismos fines. Ella es una de las más difíciles de trasmitir, en atención á que en la enseñanza del Colegio no debe tener el carácter que la de Derecho Constitucional en la Facultad de Jurisprudencia. Su dificultad consiste en presentar, bajo la forma de una instrucción popular, nociones que para ser precisas y exactas requieren el lenguaje de la ciencia.

Los alumnos han de adquirir nociones sobre la sociedad en general, sobre los distintos poderes del Estado y sobre las diferentes formas de gobierno. Concretándose después al desarrollo de la Constitución Argentina, han de conocer sus caracteres generales, han de estudiar los derechos que garantiza la Constitución á las Provincias, á los ciudadanos y á los extranjeros; y los deberes que son consecuencias de esos derechos. Enseguida se les ha de hablar de las elecciones, de los deberes de los electores, de los elegibles y de los funcionarios públicos; se les presentará cuadros de las diversas autoridades de cada Provincia, y sus respectivas atribuciones; y terminarán esta importante instrucción nociones sobre los deberes de las naciones entre sí mismas..

Dos sentimientos han de dominar en esta enseñanza: por una parte, el amor á las instituciones de la República, que garantizan las libertades; y por otra, la adhesión al orden y al deber, sin los cuales la libertad no puede existir.

Necesario es, pues, que el Profesor á quien se confíe esta enseñanza sepa hablar, con elocuente efusión, de los derechos del ciudadano argentino; pero insistiendo con no menos ardor y perseverancia en las sagradas obligaciones que todos los buenos ciudadanos deben cumplir.

Tengo la firme convicción de que únicamente por la unión de estos dos caros objetos, *libertad y deber*, verá el país afirmarse y perpetuarse su prosperidad.

La geografía se enseña consagrándole parte del tiempo señalado á cada lección de Historia.

Se principia por el estudio de la tierra independientemente de los cambios que la civilización y la política han producido. Es metódico empezar por la geografía física, porque así se da á la geografía política su base natural, y porque como la naturaleza del suelo determina en gran parte las circunstancias y el carácter particular de los

pueblos, es evidente que los detalles de la geografía de los estados tienen, por decirlo así, sus gérmenes en la geografía física.

Aprenden los alumnos, no sólo á conocer las principales formas y accidentes de la superficie del globo, sino á compararlos, á comprender sus relaciones y á considerarlos en conjunto, adquiriendo una idea exacta de cada continente. De este modo llegan á observar en cada parte las circunstancias que la caracterizan.

La geografía de la República Argentina se enseña muy especialmente, en consideración á que esta parte de los estudios geográficos es sin duda la que tiene mayor utilidad práctica; y en vista de los mismos fines morales que he indicado al hablar de la enseñanza de la Historia Nacional, no se deja pasar ocasión oportuna de hacer sentir á los alumnos las bellezas del suelo patrio y la felicidad que proporciona el vivir en él.

En la descripción de los demás estados, se da á conocer la distribución que los pueblos se han hecho de los continentes, las sociedades políticas que ellos han formado, las ciudades que han edificado, el modo de ser de cada nación, sus costumbres, sus principales elementos de actividad, su comercio, sus industrias, sus instituciones públicas.

Para la enseñanza de la geografía, había necesariamente que adoptar una de estas dos marchas: lecciones orales que los alumnos pudieran anotar, ó el uso de un texto. La primera es larga y poco segura en un estudio lleno de nombres propios, la mayor parte extranjeros; la segunda ofrece notables ventajas, y es la que sigue, según el curso que al efecto compuse y dí á la imprenta, y según el atlas de Cortambert que todos los alumnos estudian; teniendo también á su disposición las esferas y las colecciones de mapas murales que están colocados en las aulas y en las galerías, así como las obras selectas y atlas que posee la Biblioteca.

ENSEÑANZA ARTÍSTICA

Las bellas artes tienen una acción poderosa en la moralización, el bienestar y la felicidad de los pueblos; el carácter de belleza que las distingue es siempre símbolo, á la vez que resultado de la civilización; sus encantos resultan de la elevación que inspiran á los sentimientos; por consiguiente deben formar parte de un buen sistema

de educación, haciendo gozar á los educandos las delicias con que lo bello penetra los sentidos y el corazón, y perfeccionando la cultura física, moral, intelectual y estética.

Abrigo la halagüeña esperanza de que las gestiones que con ilustrado interés se practican actualmente por el Ministerio de V. E., para establecer en el Colegio la enseñanza de LA MÚSICA, alcanzarán muy luego un éxito satisfatorio, consiguiendo poner tan interesante elemento de educación, bajo la dirección competente de un distinguido Maestro, capaz también de transmitir á los alumnos buenas nociones de Armonía y Contrapunto, á fin de dar sólida base al estudio de esta forma del arte, que hasta hoy es la más difundida y cultivada en el país.

Esta enseñanza ha de producir en el Colegio los efectos más felices, porque contribuirá eficazmmente á despertar en los jóvenes el sentimiento de la armonía, les fortificará el amor á lo bello, dará más vida á sus pensamientos, y les proporcionará un agradable solaz en medio de ocupaciones mas serias.

LA ENSEÑANZA DEL DIBUJO en el Colegio pronto constará de tres partes:

Dibujo lineal.

Elementos de perspectiva.

Principios de paisaje y de figura.

La primera parte se enseña durante los cursos 2º y 3º de Geometría. La segunda, como una de las aplicaciones de la Geometría descriptiva.

Hasta ahora hemos carecido de un local con las condiciones adecuadas para los ejercicios de dibujo de paisaje y de figura; pero será posible practicarlos en el salón que se ha habilitado para aula de Música, y muy luego podrá completarse la enseñanza del dibujo.

Estos ejercicios que forman el hábito de observar los objetos en conjunto y en detalles, que dan precisión á la vista y flexibilidad y agilidad á la mano; que acostumbran al orden y á la regularidad, y que desarrollan también el sentimiento de lo bello, constituyen uno de los más importantes elementos de cultura.

LOS EJERCICIOS DE GIMNASIA Y ESGRIMA están bajo la dirección de un solo maestro, encargado de metodizarlos del modo más propio para asegurar al cuerpo y á sus órganos todo el desarrollo de que sean susceptibles; porque cuidar del de la inteligencia y olvidar el de la parte física, sería violar las leyes fundamentales de la naturaleza humana.

El maestro imprime á los ejercicios un carácter moral, teniendo en vista que los alumnos adquieren la agilidad necesaria para librarse de muchos peligros y para ser útiles á sus semejantes en ciertas circunstancias; asegurándoles el dominio de sus facultades para que puedan dirigirlas á objetos nobles.

El arte de la Esgrima, además de contribuir al desarrollo del cuerpo, le da vigorosa resistencia para toda especie de fatigas; y la flexibilidad, soltura y elegancia que caracterizan la belleza varonil; ejercita la prudencia y la firmeza, y habitúa al uso de la más caballerosa cortesía.

BIBLIOTECA

Uno de los elementos más importantes de ilustración y de cultura que posee el Colegio es su Biblioteca especial.

Se compone ya de más de mil seiscientos volúmenes de obras muy selectas, sin contar las publicaciones periódicas, científicas, literarias y artísticas á que está suscrita.

Los alumnos tienen libre acceso á ella, durante las horas destinadas al estudio; y son tantos los que la frecuentan, que se ha hecho sentir la necesidad de trasladarla á otro salón más extenso.

En un registro general, constan, coordinados por materias y por autores, todos los libros, según el catálogo adjunto, Nº 7; y con la correspondiente numeración y el mismo orden están colocados en armarios.

Sólo se puede tener idea del alto grado de utilidad que el Colegio reporta de su biblioteca, sabiendo que hay alumnos cuya capacidad intelectual les permite estudiar obras más latas que las que sirven de texto, y traspasan, ampliando más y más sus conocimientos, los límites de los programas.

ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

Sin una buena contabilidad en la administración económica, serían infructuosos todos los esfuerzos para sostener este Colegio, porque nada bastaría para su entretenimiento; y en mi sentir, las consignaciones para las becas y el producto de las pensiones han de bastar para sostenerlo, luego que se hayan hecho todos los gastos necesarios para su completa organización.

Se concilia el método con la sencillez, la fiscalización

absoluta con la claridad, y el orden con la facilidad en las operaciones. Los actos administrativos de todos los funcionarios giran en sus órbitas respectivas, encadenados sin presión, y dirigiéndose individualmente á sus objetos sin que la fiscalización los involucre ni paralice.

La contabilidad es la clave del organismo interior del Colegio, la brújula que marca el rumbo de las operaciones económicas; sin ella todo sería confusión y desorden. El más diminuto piñón de la más pequeña rueda podría paralizar la acción acompasada y activa del mecanismo económico; y en el convencimiento de esta verdad, se ha procurado organizar la contabilidad de manera que funcione bien hasta en los más menudos pormenores de la acción subalterna.

Nuestro sistema económico es de fiscalización mutua y comprende el manejo de los caudales y efectos del Establecimiento. Cuantos manejan la más mínima porción de entrambos ramos, llevan cuenta y razón de lo que tienen á su cargo y que más ó menos directamente está subordinado á la acción investigadora de la Contaduría General de la Nación.

SERVICIO DOMÉSTICO

Para la admisión de los que prestan el servicio doméstico del Colegio, se tiene presente lo que pueden influir en la educación de los alumnos. Esta consideración nos obliga á asegurarnos de que los admitidos profesan buenos principios morales, y que se han comprometido á:

Prodigar los más cuidadosos desvelos á los alumnos confiados de noche á su vigilancia.

Dedicar su atención exclusivamente al servicio de la casa.

Emplear una discreción á toda prueba para ejecutar ó no los encargos que pueda hacerle algun alumno.

Ejecutar una prudente economía en los objetos que han de manejar.

Observar siempre la fidelidad más concienzuda.

El servicio doméstico está al inmediato cuidado del Ecónomo, y lo desempeñan:

Tres vigilantes nocturnos.

Un enfermero.

Dos cocineros y tres peones.

Seis sirvientes de comedor.

Seis peones para la limpieza.

Cualquier falta á la confianza que en ellos se deposita, basta para que sean despedidos del Establecimiento.

CONCLUSIÓN

Tales son, Exmo. Señor, la organización que hoy tiene el Colegio, el desarrollo dado á la educación de los alumnos, el espíritu con que procedemos, la gradación, el carácter y la unidad que hemos procurado á las diversas partes de la enseñanza, y los elementos que se han podido allegar para facilitar y asegurar la consecusión de los fines propuestos; en una palabra, tal es el estado actual de este importante establecimiento.

¿Tendrá un porvenir fecundo esta institución? Paréceme imposible dudar de su futura prosperidad. La República Argentina es un país de progresos y no puede vivir sino con el progreso. Si por efecto de una reacción funesta, dejase de procurárselo, comprometería su posición y su bienestar.

Si se suprimiese la institución de los Colegios Nacionales, que constituyen la base de las altas educaciones profesionales, el movimiento de adelanto que se empieza á manifestar en la cultura de los futuros ciudadanos que han de suceder á los que actualmente son los miembros principales del cuerpo social, se suspendería, dando lugar á un movimiento retrógrado.

Sin Colegios donde se de esta educación que prepara á la juventud para todas las carreras científicas, no podría tener aplicación satisfactoria ningún plan de Instrucción Pública que, además de la Jurisprudencia y la Medicina, únicas carreras abiertas hasta hoy en el país, estableciese todas las enseñanzas profesionales que las necesidades públicas demandan con urgencia: porque los nuevos establecimientos de instrucción superior, se verían frecuentados por jóvenes mal preparados que turbarían la marcha de esta enseñanza y acabarían por desnaturalizarla.

Y así como el éxito de la instrucción superior depende tanto de los establecimientos de segunda enseñanza, estos no llenan cumplidamente su objeto si la Instrucción Primaria no se mejora y se difunde.

Bastaría mejorarla, para que diese buenos estudiantes á los Colegios; pero es necesario también que se difunda completamente, no sólo para satisfacer la primera de las necesidades del pueblo, sino para que todas las inteligencias

HORARIO DE LAS AULAS DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

	DE 9 Á 10 Y 1/4	DE 10 Y 1/2 Á 11 Y 3/4	DE 12 Á 1	DE 1 Á 2 Y 1/4	DE 2 Y 1/2 Á 3 Y 3/4	DE 6 Á 7
Lúnes.	1er Año. Aritmética.	Francés.	Gimnasia.	Latin.	Historia { Argentina. Geografía. Sagrada.	
	2o " Historia { Antigua. Geografía física. Griega.	Inglés.		Francés.	Geometría.	
	3er " Inglés.	Álgebra—Trigonometría rectilínea.		Composiciones literarias.	Química orgánica.	
	4o " Historia { de la edad media. Geografía. moderna.	Geometria descriptiva con aplicaciones—Dibujo.	"	Física.	Latin.	Esgrima.
	5o " Trigonometría esférica—Cosmografía.	Moral—Teodicea—Historia de la Filosofía.	"	Mineralogía.	Retórica—Poética—Literatura.	
Martes.	1er Año. Geometría.	Castellano.	Gimnasia.	Latin.	Historia { Argentina. Geografía. Sagrada.	
	2o " Aritmética.	Castellano—Composiciones.		Dibujo lineal.	Latin.	
	3er " Historia Romana—Geografía política.	Geometría del espacio.		Lavado de planos.	Latin.	
	4o " Inglés.	Psicología—Lógica.	"	Francés.		
	5o " Revista general y filosófica de la Historia.	Geometría analítica—Mecánica.	"	Historia Constitución { de la República Argentina.	Química orgánica.	Esgrima.
Miércoles.	1er Año. Aritmética.	Francés.	Gimnasia.	Latin.	Castellano.	
	2o " Geometría.	Inglés.		Francés.	Aritmética.	
	3er " Inglés.	Álgebra—Trigonometría rectilínea.		Latin.	Química inorgánica.	
	4o " Francés.	Geometría descriptiva con aplicaciones --Dibujo.	"	Física.	Latin.	Esgrima.
	5o " Topografía—Dibujo topográfico.	Moral—Teodicea—Historia de la Filosofía.	"	Botánica—Zoología.	Retórica—Poética—Literatura.	
Jueves.	1er Año. Geometría.	Francés.	Gimnasia.	Latin.	Historia { Argentina. Geografía. Sagrada.	
	2o " Latin.	Castellano—Composiciones.		Geometría.	Inglés.	
	3er " Francés.	Geometría del espacio.		Historia Romana—Geografía.	Latin.	
	4o " Historia { de la edad media. Geografía política. moderna.	Psicología—Lógica.	"	Composiciones literarias.	Química orgánica.	Esgrima.
	5o " Trigonometría esférica—Cosmografía.	Geometría analítica—Mecánica.	"	Mineralogía.		
Viernes.	1er Año. Aritmética.	Francés.	Gimnasia.	Latin.	Castellano.	
	2o " Aritmética.	Latin.		Dibujo lineal.	Francés.	
	3er " Francés.	Álgebra—Trigonometría rectilínea.		Dibujo y lavado de planos.	Química inorgánica.	
	4o " Inglés.	Geometría descriptiva con aplicaciones—Dibujo.	"	Física.	Latin.	Esgrima.
	5o " Revista general y filosófica de la Historia.	Moral—Teodicea—Historia de la Filosofía.	"	Botánica—Zoología.	Historia Constitución } de la República Argentina.	
Sábado.	1er Año. Geometría.	Latin.	"	"	"	"
	2o " Historia { antigua. Geografía física. moderna.	Inglés	"	"	"	"
	3er " Inglés,	Geometría del espacio.	"	"	"	"
	4o " { Química orgánica.	Psicología—Lógica.	"	"	"	"
	5o "	Topografia Dibujo topográfico.	Esgrima.	"	"	"

distinguidas puedan llegar á ocupar la posición que sepan conquistar legítimamente.

Pero como la Instrucción Primaria está por la Constitución de la República al cuidado exclusivo de las Provincias, sin intervención del Gobierno General, se ha hecho por el Ministerio de V. E. cuanto ha sido posible y procedente para que llegase á ser practicable, como ya puede serlo, un plan general de Instrucción Pública.

Los progresos obtenidos en poco más de cinco años no podrían consolidarse, sino se perseverase en emplear los medios por los cuales han sido realizados.

Dios guarde á V. E.

Alfredo Cosson.

Exámenes de 1867

Buenos Aires, Abril 11 de 1868.

A S. E. el Dr. D. Eduardo Costa, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Los Comisionados por V. E. para tomar parte en los exámenes anuales de los alumnos del Colegio Nacional experimentan una viva satisfacción al manifestar la que les ha causado el progreso general de este Establecimiento y las fundadas esperanzas de que llegue á un grado de perfeccionamiento digno de las nobles aspiraciones del Gobierno y de los esfuerzos que á ellas consagra.

En el presente año se ha completado el primer curso general de estudios, conforme al programa establecido; y si ya en los años precedentes se han ido sintiendo gradualmente las ventajas de una buena combinación en el plan, y de su perfecta ejecución, el resultado final en el presente ha confirmado las esperanzas de antemano concebidas.

Enaltecen aún más este resultado las circunstancias azarosas que, aflijiendo á esta ciudad, como casi á toda la República, no han podido dejar de influir sobre las tareas del estudio, que requieren, más que todo, tranquilidad de ánimo en la consagración que demandan.

Dos meses de interrupción en las lecciones no han disminuido la contracción en los alumnos. Ellos han sabido sobreponerse á toda otra consideración, y reduplicar sus esfuersos á tal punto que fuesen capaces de suplir el influjo de causas imprevistas é inevitables en contra de su progreso.

Este hecho digno de notarse, es también indicación de otros no menos importantes. La disciplina está bien establecida en el Colegio Nacional, y el amor al estudio se ha arraigado en sus alumnos. El progreso de la juventud bajo tales condiciones debe esperarse con confianza.

El Gobierno se encuentra en mejor situación para avalorar los servicios que prestan los Directores del Colegio Nacional, pero los Comisionados no pueden prescindir de reconocer en su inteligencia y celo una causa muy principal de los buenos resultados que se notan.

Las planillas en que se encuentran las clasificaciones obtenidas en cada clase de estudios manifiestan bien que en el examen ha presidido una severidad imparcial que, siendo el deber en los examinadores, es también el realce del mérito contraido en los que se dedican al estudio.

Al presentar su juicio los Comisionados, se complacen en un resultado que no puede menos de lisonjear al Gobierno y á la Nación. El Colegio ha llegado á su primer término venciendo todos los obstáculos que encuentra siempre en su marcha una obra nueva y de suya difícil: esto asegura la estabilidad y perfeccionamiento sucesivo de una empresa tan útil como honrosa para la Nación Argentina.

Los Comisionados al dar por terminada su misión, desean que sea aceptable al Gobierno la sincera voluntad con que se han consagrado á desempeñarla.

Dios guarde al Sr. Ministro.

Luis de la Peña—Mariano Moreno.—M. Belot de Gasney—Antonio Zinny.—José Pedro Luzzetti—Juan Ramorino.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Abril 17 de 1868.

Manifiéstese á los señores que componen la Comisión Examinadora, el agradecimiento del Gobierno, por el cumplido desempeño que han dado á su fatigosa tarea; hágase saber al Rector que el Gobierno está satisfecho del resultado de los exámenes que acredita ventajosamente el interés é inteligencia con que los señores Director y Profesores llenan los deberes que su misión les impone, y publíquese con las clasificaciones que los alumnos han obtenido.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Colegio Nacional de Buenos Aires

División de

ORDEN DE MÉRITO	NÓMINA	EXAMEN ESCRITO						
		Aritmética	Geometria	Latin	Castellano	Francés	Geografia Histórica de la Rep. Argentina	Historia sagrada
1	D. Antonio Bermejo	20	20	19	15	17	18	19
2	" Mauricio Daract	20	20	15	10	20	15	15
3	" Gabriel Lacosta	20	19	19	14	18	18	19
4	" Rudecindo Rojo	12	14	17	10	20	18	19
5	" Mateo Viale	13	11	19	10	18	15	12
6	" Abel Jimeno	12	14	15	13	20	14	15
7	" Emilio Coni	13	14	17	12	18	13	17
8	" Franklin Van-Sise	9	13	17	12	6	14	15
9	" Guillermo Lacrose	20	16	13	9	17	14	13
10	" Antonio Cáceres	16	15	12	13	12	14	14
11	" Ludovico Terrade	12	14	14	12	14	13	12
12	" Eduardo Casá	14	10	13	11	20	15	17
13	" Pedro Echagüe	10	11	12	10	17	13	14
14	" Bernabé Laines	11	14	17	11	14	13	13
15	" David Uriburu	16	15	12	10	10	13	15
16	" Telémaco Sussini	14	15	12	10	6	14	12
17	" Carlos Beccar	9	12	13	7	12	14	15
18	" Ramon Díaz	14	10	12	9	7	9	15
19	" Andrés Mansilla	14	15	15	10	15	12	10
20	" Fermin Alsina	9	8	6	5	18	10	13
21	" Abraham Echazú	10	6	8	8	6	9	9
22	" Santiago Gomez	6	6	12	10	10	11	13
23	" Bernardo Iturraspe	10	6	12	10	18	13	13
24	" Pedro Labougle	4	10	10	12	7	13	15
25	" Pedro Ballester	12	14	5	5	14	12	10
26	" Victor Quintana	8	5	8	11	6	11	6
27	" Juan Corrége	12	9	5	8	15	9	6
28	" José Leon Balestra	8	5	9	7	6	9	12
29	" Ernesto Cabral	10	9	5	5	14	7	7
31	" Antonio Guerrero	7	11	5	5	6	9	10
33	" Julio Vedia	5	5	5	3	12	9	9
33	" Alfredo Cáceres	3	3	5	8	6	9	10
34	" Alberto Ugalde	6	3	3	3	6	9	12
	" Rodolfo Arana	5	7	3	3	6	8	7

No han sido examinados, por hallarse ausentes, D. Angel Balbastro, D. Juan Benavento, D. José Benito Castilla Robles, D. Rodolfo Solveira y D. José Veron.

L. J. Peña. *Antonio Zinny.* *M. Moreno.*

Exámenes de 1867.

PRIMER AÑO.

EXAMEN ORAL							RESULTADOS		
Aritmética	Geometria	Latin	Castellano	Francés	Geografia Histórica de la Rep. Argentina	Historia sagrada	SUMA	MEDIA	Calificación
20	18	20	15	20	18	15	254	18 2/14	
20	20	20	15	20	14	18	242	17 2/14	
18	2	20	17	20	15	18	237	16 13/14	
12	15	18	14	20	15	17	221	15 12/14	Sobresaliente.
15	14	20	13	20	16	18	217	15 7/14	
10	15	19	15	20	15	15	212	15 2/14	
10	8	18	17	18	15	20	210	15	
11	18	20	19	18	16	19	207	14 11/14	
19	8	16	11	18	13	15	202	14 6/14	
16	14	14	15	14	15	16	201	14 5/14	
10	18	18	14	18	13	15	197	14 1/14	
14	14	13	12	14	13	16	196	14	
12	16	18	16	18	12	16	195	13 13/14	
14	5	18	11	20	11	18	190	13 8/14	
15	17	12	12	12	11	17	187	13 5/14	
16	12	12	18	18	13	13	184	13 2/14	
13	10	15	10	14	14	15	173	12 5/14	Bueno
14	12	20	12	10	8	16	168	12	
9	5	16	10	16	11	10	167	11 13/14	
17	13	10	12	18	8	13	160	11 6/14	
15	15	20	15	10	12	16	159	11 5/14	
9	9	17	14	12	9	15	153	10 13/14	
1	0	17	12	14	9	14	149	10 9/14	
5	0	14	16	14	14	14	148	10 8/14	
13	8	10	10	6	12	15	146	10 6/14	
10	15	18	11	12	10	3	134	9 8/14	
12	0	12	5	18	9	9	129	9 3/14	
12	6	9	12	6	8	10	119	8 7/14	
11	5	9	9	14	5	6	116	8 4/14	
6	0	18	10	18	8	13	116	8 4/14	Regular.
7	2	10	7	4	8	10	106	7 8/14	
3	10	6	13	8	6	10	100	7 2/14	
7	7	6	9	8	8	9	96	6 12/14	
16	7	3	3	10	7	5	90	6 6/14	

D. Carlos Castro, D. Ezequiel Elia, D. Federico Garcia, D. José Luis Marquez, D, Emiliano Molina, D. Juan.

M. Belot de Gasney. *J. P. Luzzetti.* *J. Ramorino.*

Colegio Nacional de Buenos Aires

DIVISIÓN DE

ÓRDEN DE MÉRITO	NÓMINA	EXÁMEN ESCRITO							
		ARITMÉTICA	GEOMETRÍA	DIBUJO LINEAL	LATIN	COMPOSICIONES LITERARIAS	FRANCÉS	INGLÉS	HISTORIA GRIEGA GEOGRAFÍA DE ÁSIA
1	Don Aditardo Heredia	20	20	16	20	19	20	20	20
2	" Desiderio Machado	18	20	16	20	17	20	15	20
3	" Estanislao Zeballos	19	20	15	19	18	18	15	20
4	" Eduardo Torres	20	20	10	20	19	20	14	20
5	" Pablo Blas	15	18	18	20	13	16	17	18
6	" Juan Ovando	20	20	17	18	16	15	12	18
7	" Martin Meyer	18	18	14	19	12	16	16	14
8	" Alfredo Parodi	6	18	13	13	10	18	17	16
9	" José Diaz	14	19	11	19	15	17	12	16
10	" Octavio Chaves	18	18	13	11	14	20	10	12
11	" Angel Rojas	17	17	10	16	19	7	14	10
12	" German Puebla	19	15	19	14	12	15	11	9
13	" Federico Gras	16	15	12	12	14	20	11	14
14	" Adolfo Puebla	12	16	13	7	14	14	12	12
15	" Martin Tressens	11	19	13	9	13	12	10	12
16	" Julian Machado	15	10	10	13	12	10	9	14
17	" Juan Paunero	12	14	12	17	8	14	10	10
18	" José Maria Lozano	12	13	14	10	14	10	9	12
19	" Oscar Liliedal	15	12	8	16	18	8	12	12
20	" Juan Lacrose	9	14	16	10	14	12	13	12
21	" Manuel Riera	10	9	6	13	15	14	8	9
22	" José Manuel Puebla	10	12	12	6	10	12	12	10
23	" Adan Zavalla	8	17	15	8	14	10	10	10
24	" Alberto Castaño	10	10	15	8	6	10	10	12
25	" Juan Riera	10	6	8	3	16	14	10	12
26	" Eugenio Jacob	4	4	4	9	6	18	11	14
27	" Mariano Aurrecoechea	9	7	12	8	14	5	9	15
28	" Agustín Urdinarrain	7	6	10	7	12	7	11	7
29	" Vicente Bustos	10	10	17	7	6	7	8	10
30	" Isaías Iriarte	12	8	10	4	6	6	9	6
	" Isidoro Sajous	12	15	11	2	6	3	7	9
32	" Manuel Hernandez	12	8	5	10	6	1	6	10
33	" Ricardo Chenaut	9	5	6	4	6	2	8	6
	" Enrique Rios	10	11	13	4	5	5	5	6
35	" Andrés Carlevaro	3	5	5	1	9	10	5	10
36	" Tristán Gómez	9	8	11	3	8	6	10	7

No ha sido aprobado D. Francisco Pizarro, deberá repetir el curso.
No han sido examinados, por hallarse ausentes, D. Juan Bautista Gourgues, D. Santiago Molinari, D. Ignacio

L. J. Peña. *Antonio Zinny.* *M. Moreno.*

Exámenes de 1867.

SEGUNDO AÑO.

EXÁMEN ORAL							RESULTADOS			
ARITMÉTICA	GEOMETÍA	LATIN	CASTELLANO	FRANCÉS	INGLÉS	HISTORIA GRIEGA GEOGRAFÍA DE ÁSIA	SUMA	MEDIA		CALIFICACIÓN
20	20	20	19	16	20	20	290	19	5/15	Sobresaliente.
20	20	20	20	19	16	20	281	18	11/15	
20	18	20	16	20	20	20	278	18	8/15	
20	20	19	20	15	16	20	273	18	3/15	
20	20	20	19	19	16	20	266	17	11/15	
20	20	17	14	14	15	20	256	17	1/15	
18	20	18	15	16	16	16	246	16	6/15	
20	15	15	20	20	19	20	240	16		
20	20	19	9	9	10	18	228	15	3/15	
15	18	8	16	17	16	16	222	14	12/15	
20	20	16	16	9	14	16	221	14	11/15	
17	15	13	18	14	12	15	218	14	8/15	
10	20	12	15	15	11	15	212	14	2/15	
12	20	12	17	15	15	14	205	13	10/15	
20	20	11	14	12	10	18	204	13	9/15	
12	20	13	14	12	8	16	188	12	8/15	
15	6	15	16	16	10	12	187	12	7/15	
20	5	11	13	9	9	20	181	12	2/15	Bueno.
5	10	11	16	10	12	14	179	11	14/15	
9	18	7	12	12	5	12	175	11	10/15	
14	8	16	15	15	10	8	170	11	5/15	
1	15	14	17	12	12	14	169	11	4/15	
5	20	7	10	12	10	12	168	11	3/15	
15	10	9	15	9	10	10	159	10	9/15	
0	7	15	17	15	10	8	151	10	1/15	
5	0	14	15	16	13	14	147	9	12/15	
10	14	4	7	4	9	18	145	9	10/15	
0	9	7	13	10	11	8	125	8	5/15	
0	13	5	12	6	5	8	124	8	4/15	
12	10	9	10	5	7	6	120	8		
12	8	5	1	8	6	15	120	8		
8	7	10	9	5	6	15	118	7	13/15	
20	8	2	1	8	8	8	101	6	11/15	
5	10	5	1	9	6	6	101	6	11/15	Regular.
0	5	11	12	6	5	12	99	6	9/15	
0	3	2	11	2	5	7	92	6	2/15	

Ortiz, D. Felipe Rufino y D. José M. Tissera.

M. Melar de Gomez. *J. P. Luzzzetti.* *J. Ramor ino.*

Examenes

DIVISIÓN DE

ORDEN DE MÉRITO	NÓMINA	EXÁMEN ESCRITO								
		Geometria del espacio	Dibujo Geométrico, Lavado de planos	Algebra y Trigonometria rectilinea	Química	Latin	Composiciones literarias	Francés	Inglés	Hist. Romana y Geografia de Europa
1	D. Carlos Harvey.....	19	10	20	18	18	15	20	19	20
2	" Marco A. Delgadillo..	19	12	20	20	16	15	19	17	20
3	" Pedro Toribio Sanchez.	20	17	20	16	18	15	20	15	20
4	" José Amarilla.....	18	8	20	12	16	14	20	15	20
5	" Belisario Oro.....	16	16	20	8	18	12	17	17	20
6	" José Antonio Ojeda..	15	10	16	15	19	15	19	15	79
7	" Manuel Laines.....	11	10	14	20	18	16	13	13	20
8	" Eliseo Veron.....	17	12	18	14	15	14	10	15	18
9	" José B. Quinteros....	13	13	16	6	16	12	19	17	20
10	" Vicente Urdapilleta....	12	12	16	10	14	14	15	12	18
11	" Gerónimo de la Rosa.	17	6	14	4	16	15	17	18	20
12	" Adolfo Calle.....	14	19	15	7	12	12	15	12	18
13	" Guillermo Oro.....	10	12	20	12	12	11	12	14	14
14	" Benigno Martinez.....	16	7	16	4	14	14	9	14	18
15	" Servando Gomez	12	8	16	8	14	11	17	13	17
16	" Ceferino Baltar.....	15	9	16	12	8	9	16	15	18
17	" José Gonzalez... ...	16	12	13	11	6	9	11	10	18
18	" Luis Fernandez.....	10	8	13	10	6	8	10	15	12
19	" Rafael Reguillaga.....	12	17	12	10	8	9	17	12	18
20	" Fortunato Baigorri...	12	9	12	7	10	10	13	11	16
21	" Nicolás Arredondo....	10	5	10	8	6	10	15	17	18
22	" Juan Urdinarrain.....	15	9	9	6	14	9	11	12	17
23	" Escolástico Ayala.....	10	4	10	10	10	8	11	11	16
24	" José M. Reguillaga...	14	11	13	6	6	8	11	11	16
25	" Benjamin Nogué.....	8	8	10	6	6	8	8	14	16
26	" Francisco Pillado.....	9	7	12	4	10	9	5	10	12
27	" Alfredo Ocampo.....	13	6	5	3	8	8	7	8	16

No han sido examinados, por hallarse ausentes, D. Juan Borges, D. Rafael Burone, D. Antonio Diaz de Viv

L. J. Peña. *Antonio Zinny.* *M. Moreno*

de 1867

TERCER AÑO.

EXÁMEN ORAL							RESULTADOS			
Geometria del espacio	Algebra y Trigonometria Rectilinea	Química	Latin	Francés	Inglés	Hist. Romana y Geografia de Europa	SUMA	MEDIA		Calificación
20	20	20	18	20	20	20	297	18	9/16	
20	20	20	18	19	19	20	294	18	6/16	
20	16	18	18	20	17	20	290	18	2/16	
14	20	14	15	18	17	20	261	16	5/16	
16	20	11	18	15	14	20	258	16	2/16	Sobresaliente.
16	1	20	20	17	13	20	250	15	10/16	
14	7	20	18	17	17	20	249	15	8/16	
18	20	18	15	12	12	18	246	15	6/16	
18	15	7	19	17	17	20	245	10	5/16	
20	20	12	14	16	11	20	236	14	12/16	
10	11	5	18	18	15	20	224	14		
20	17	6	12	15	11	18	223	13	15/16	
18	20	14	12	11	10	16	218	13	10/16	
16	14	6	14	10	14	20	206	12	14/16	
11	8	5	16	11	11	14	192	12		
7	1	6	8	17	15	10	182	11	6/16	Bueno.
14	7	12	4	9	10	18	180	11	4/16	
19	16	10	6	10	13	10	176	11		
7	1	10	4	16	8	14	175	10	15/15	
7	8	9	10	12	12	16	174	10	14/16	
4	6	8	6	16	11	18	168	10	8/16	
8	11	7	12	11	10	1	162	10	2/16	
3	8	0	12	11	5	15	144	9		
7	2	5	4	12	7	10	143	8	15/16	
4	1	4	4	8	7	16	128	8		Regular.
12	2	0	12	7	6	5	122	7	10/16	
4	1	1	4	9	4	1	96	6		

D. Benjamin Mollinedo, D. Silvano Perez y D. Domingo Sanchez.

M. Belot de Gasney. *J. P. Luzzetti.* *J. Ramorini.*

Colegio Nacional de Buenos Aires

DIVISION D

ORDEN DE MÉRITO	NÓMINA	EXÁMEN ESCRITO									
		GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	DIBUJO DE GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	FÍSICA	QUÍMICA	FILOSOFÍA (PSICOLOGÍA Y LÓGICA)	LATIN	COMPOSICIONES LITERARIAS	FRANCÉS	INGLÉS	HISTORIA DE LA EDAD MEDIA GEOGRAFÍA DEL ÁFRICA
1	Don Tomás Balestra...	17	18	20	20	20	18	15	16	18	17
2	" Luis Tamini.....	18	13	19	17	19	18	18	13	16	20
3	" Miguel Cané.....	19	5	17	20	20	18	18	16	16	20
4	" Federico Cuñado..	14	5	18	18	14	18	16	18	15	17
5	" Miguel Morel....	15	5	16	15	17	18	19	14	14	20
6	" Domig. del Campo	8	12	12	16	14	18	18	16	14	16
7	" Julian Aguirre....	13	10	15	18	11	18	17	14	16	20
8	" Benjamin Acebal..	12	16	15	14	17	18	16	12	13	20
9	" Lauro Castro.....	19	7	18	20	8	10	12	13	13	16
10	" Luis Baibiene....	5	12	9	15	18	18	19	14	12	20
11	" Juan Valenzuela..	10	9	14	15	14	18	10	14	12	20
12	" Juan Güemes.....	5	5	11	14	19	18	15	7	11	20
13	" Adolfo Lamarque.	5	6	12	8	19	18	18	18	13	20
14	" Juan P. Albarracin.	5	9	13	10	8	18	17	16	15	20
15	" Justiniano Ledesma	5	8	14	18	8	8	11	12	12	20
16	" Martin Aldao.....	8	8	10	14	8	10	9	11	14	20
17	" Antonio Lódola...	7	4	5	7	9	18	14	12	13	17
	" José Manuel Rivera	4	5	13	7	10	15	15	12	14	17
19	" Juan Cruz Ocampo	6	9	11	8	8	9	9	12	12	20
20	" Santiago Balestra.	4	13	10	6	12	10	13	9	13	15
21	" Pedro Piñero.....	10	14	5	6	8	9	15	10	12	17
22	" Tomás del Corro.	4	5	7	8	7	16	12	11	11	16
23	" Alejandro Quiroga.	2	4	5	6	10	19	15	12	11	15
24	" Pedro Obligado..	4	4	8	6	15	7	11	12	12	15
25	" José Viale.....	3	3	6	12	8	14	12	12	13	14
26	" Juan Cossio.....	6	5	6	5	8	8	9	10	14	14
27	" Cos. Chapeaurouge	3	1	5	6	8	6	12	15	14	15
28	" Victoriano Viale..	2	5	5	8	8	7	10	8	10	15
29	" Rafael Peña.....	1	5	4	6	7	6	10	5	10	13

No han sido examinados, por hallarse ausentes, D.Lizandro Boedo y D. Vicente Fernandez.

ámenes de 1867.

ARTO AÑO.

EXÁMEN ORAL								RESULTADOS			
DESCRIPTIVA	FÍSICA	QUÍMICA	FILOSOFÍA PSICOLOGÍA Y LOGICA	LATIN	FRANCÉS	INGLÉS	HISTORIA DE LA EDAD MEDIA GEOGRAFÍA DEL ÁFRICA	SUMA	MEDIA		CALIFICACION
18	20	15	20	19	16	17	18	322	17	16/18	
20	20	19	18	19	16	15	20	318	17	12/18	*Sobresaliente.*
14	14	4	20	18	18	14	20	291	16	3/18	
15	14	17	18	18	20	15	20	290	16	2/18	
12	16	12	19	20	16	14	19	281	15	11/18	
12	13	15	18	18	20	15	20	275	15	5/18	
14	13	6	15	19	16	18	20	273	15	3/18	
13	9	1	18	18	14	13	20	259	14	7/18	
14	12	19	14	16	13	13	16	253	14	1/18	
11	8	6	19	18	14	12	20	250	13	16/18	
11	16	8	12	18	15	13	20	249	13	15/18	
7	17	16	19	18	12	10	20	244	13	10/18	
4	10	4	19	18	20	13	13	238	13	4/18	
6	13	1	9	18	18	16	20	232	12	16/18	
9	14	14	8	10	14	14	19	218	12	2/18	
10	11	5	17	15	11	14	20	211	11	13/18	*Bueno*
7	11	5	9	18	15	10	20	201	11	3/18	
4	15	1	13	15	15	6	20	201	11	3/18	
8	11	4	14	10	14	12	19	196	10	16/18	
6	9	7	14	13	12	9	17	192	10	12/18	
13	8	1	12	12	10	11	18	191	10	11/18	
4	11	6	10	15	14	10	17	187	10	7/18	
6	6	0	13	20	15	7	14	180	10		
1	10	5	17	10	10	10	19	176	9	14/18	
2	4	0	15	15	11	15	15	174	9	12/18	
6	2	5	8	16	12	15	17	166	9	4/18	*Regular*
2	3	0	14	12	16	18	0	150	8	6/18	
2	3	0	9	10	10	10	14	136	7	10/18	
1	6	0	9	10	4	6	18	121	6	13/18	

L. J. Peña.—Antonio Zinny.—M. Moreno.—M. Belot de Casnel.—J, P. Luzzetti.—J, Ramorino.

Colegio Nacional de Buenos Aires—Exámenes de 1867

División de quinto año

Orden de mérito	NÓMINA	EXAMEN ESCRITO							EXAMEN ORAL							RESULTADOS		
		Trigonometria esférica y cosmografía	Topografía y Dibujo	Física	Mecánica	Composiciones literarias	Filosofía moral y teodicea	Historia general y filosófica de la historia	Trigonometria esférica y cosmografía	Topografía	Física	Mecánica	Retórica	Filosofía moral y teodicea	Revista general y filosófica de la historia	Suma	Media	Calificación
1	D. Agustín de la Vega.	20	20	20	20	18	20	20	20	20	20	20	18	20	20	276	19 10/14	*Sobresaliente.*
2	" Eduardo Fidanza.	18	18	18	19	20	19	20	20	16	18	20	20	19	20	265	18 13/14	
3	" José Vaccaro.	17	19	20	18	19	20	20	20	14	18	20	19	20	20	264	18 12/14	
4	" Alejandro Albarracin.	18	18	20	20	19	20	20	19	20	14	20	16	17	20	261	18 9/14	
5	" José Gollan.	12	16	17	17	12	12	16	16	12	18	18	10	10	12	198	14 2/14	*Bueno.*
6	" Luis Eizaguirre.	20	13	15	20	10	10	12	15	8	13	18	11	12	12	189	13 7/14	
7	" Tomás Canevaro.	14	12	16	18	12	10	13	16	10	13	14	10	15	12	185	13 3/14	
8	" Lauro Cabral.	10	11	14	16	12	11	6	8	8	8	12	10	13	10	149	10 9/14	

No han sido examinados, por hallarse ausentes, D. Manuel Gorostiaga, D. Abel Ortiz, D. Luis Sarmiento y D. Avelino Verón.

L. J. Peña.—Antonio Zinny.—M. Moreno.—M. Belot de Gasney.—J. P. Luzzetti.—J. Ramorino.

ANEXO E

INSTRUCCION PÚBLICA

NÚMERO 4.

Informe de la Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, Diciembre 23 de 1867.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

El infrascripto tiene la satisfacción de participar áV. E. que han terminado ya los exámenes de los alumnos de esta Universidad, de los del Seminario Conciliar y de los Colegios de Monserrat y de la Asunción, á satisfacción de los Tribunales respectivos, con pocas excepciones, como se impondrá V. E. por los informes detallados de los Sres. Rectores de esos establecimientos.

El crecido número de los exámenes constantemente en aumento de aquellas casas y el de catorce y á veces más materias diferentes que en cada una de ellas se cursan anualmente, hace de todo punto imposible que el Rector y los Sres. Catedráticos de esta Universidad puedan intervenir, como está ordenado por repetidas disposiciones generales del Ministerio de Instrucción Pública, en tan crecido número de exámenes; y es fundado en esta consideración que el ilustre Claustro ha adoptado la resolución que en copia debidamente autorizada adjunto á V. E. Esa medida, empero, no puede ser sino un expediente transitorio; no sería razonable, en efecto, exigir gratuitamente del cuerpo académico un servicio penoso y delicado por su trascendencia como este, y la Universidad no puede arbitrar los recursos necesarios para retribuirlo competentemente.

La manera pues, á juicio del infrascripto, de salvar inconvenientes que podrían ser insuperables con el tiempo, sería dar una organización propia al Seminario Conciliar, reservándose el Exmo. Gobierno Nacional una inspección más directa sobre los demás por medio de comisiones examinadoras especialmente designadas al efecto, y costeadas por el Tesoro Nacional ó por los examinandos mismos, como tuviere á bien ordenar.

De este modo habría más imparcialidad, si cabe, en los exámenes, y los profesores consagrarían todo su tiempo á la enseñanza que les está especialmente encomendada.

Debo igualmente participar á V. E. que los Tribunales examinadores de los alumnos del Seminario Conciliar, no considerándose autorizados para recibir el exámen de los estudiantes externos de este establecimiento, por no reputarlos seminaristas, recabaron del ilustre Claustro la línea de conducta que debían observar al respecto, y se resolvió: que les fuera admitido el exámen por ahora, y que el infrascripto solicitase de V. E, como lo hago, una resolución para los casos análogos que en adelante ocurriesen.

Con tal motivo el infrascripto se complace en reiterar á V. E. las seguridades de su más atenta consideración y respeto.

Dios guarde á V. E.

LUCRECIO VAZQUEZ.
Teodomiro Paez,
Secretario.

Acuerdo de 29 de Noviembre de 1867

Art. 1º Los exámenes de Filosofía y Matemáticas del Colegio de la «Asunción»serán desempeñados ante los Tribunales ordinarios de la Universidad, previo el pago de derechos y presentación del certificado de haber dado los exámenes de estudios preparatorios, y el de estar en aptitud de desempeñar aquellos según lo dispuesto en los acuerdos de 28 de Noviembre de 1865, 1º de Setiembre y de 20 de Noviembre de 1866.

Art. 2º El ilustre Claustro designará una Comisión de graduados en la forma establecida por el acuerdo de 22 de Noviembre de 1866, para la formación de los Tribunales examinadores de estudios preparatorios.

Art. 3º El Sr. Rector dará cuenta de esta resolución al Gobierno Nacional.

Es copia fiel del original,

Teodomiro Paez
Secretario

NÚMERO 5

Informe del Colegio Nacional del Uruguay

olegio Nacional del

Uruguay, Enero 31 de 1868

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que las faltas de comunicaciones entre esta capital y esa, han impedido del todo que pudiesen llegar á tiempo debido las órdenes del Sr. Ministro para que pudiéramos dar principio á los exámenes del año escolar de 1867 de este Colegio Nacional, de conformidad á los programas que á fin de Diciembre ppdo. se enviaron de aquí á ese Ministerio; como también otras instrucciones que yo esperaba recibir del Sr. Ministro. En vista de tal circunstancia y de la amenaza del flagelo *cólera-morbus*, que más tarde hizo estragos en este pueblo, he juzgado conveniente reunir y tener un consejo de profesores para dar principio á dichos exámenes, como efectivamente han tenido lugar, y cuyos resultados los verá V. E. del acta que acontinuación transcribo.

ACTA DE LOS EXÁMENES

A las diez de la noche del día de hoy siete de Enero de 1868 quedaron concluidos los exámenes de este Colegio Nacional que principiaron el día tres de este mismo mes de Enero, y cuyos resultados se hallan contenidos en las diez y nueve actas originales precedentes en la forma que sigue:

En la clase de Castellano 1er año se examinaron alumnos 14

Latin	1º	año	6	Historia antigua	3º	año	17
Id	2º	„	2	Filosofia	1º y 2º	„	11
Id	3º	„	1	Geografía é Historia	1º	„	18
Castellano	2º	„	9	Id	2º	„	13
Aritmética	1º	„	15	Física	1º y 2º	„	7
Aritmética y Algebra	1º	„	22	Francés	3º	„	5
Geometria	1º	„	11	Id	1º	„	22
Id	2º y 3º	„	6	Id	2º	„	19
Trigonometria	4º	„	4	Historia Natural			7

Es copia exacta del original que queda archivado en este Colegio Nacional.

Todos los alumnos que se han presentado á rendir sus exámenes forman un total de 50, con 209 exámenes.

Sr. Ministro: este es el resultado de los exámenes que en globo envío á V. E., y que á pesar de todas las circunstancias y vicisitudes que ha sufrido este establecimiento, me es grato decir á V. E. que ellos me han sido muy satisfactorios, esperando ahora que V. E. tenga á bien aprobarlos para que sean válidos, como espero también que mi proceder sea del agrado del Sr. Ministro.

Con mucho sentimiento tengo que participar á V. E. la triste noticia del fallecimiento del Sr. Lavergne, escelente y viejo catedrático de matemáticas en este Colegio, acaecida en estos últimos días, y víctima del flagelo.

Hallando casi necesario, como yo creo, comunicar personalmente á V. E. asuntos de suma importancia, respecto al Colegio, ya sea de cuentas, ya sea de plan de estudios, como respecto á los profesores, cuyas cátedras más de una quedan vacantes, particularmente las de matemáticas, la cual preciso llenar antes de la apertura del Colegio, he decidido, en la primera oportunidad, hacer un viaje á esa, y así tener el honor de saludar al Sr. Ministro personalmente.

Dios guarde á V. E.

Storrow Higginson.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Abril 21 de 1868.

Contéstese que en vista de las circunstancias excepcionales en que se ha encontrado el Colegio Nacional del Uruguay, durante el año ppdo., el Gobierno aprueba la forma en que se han rendido los exámenes.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

NÚMERO 6

Informe anual del Colegio Nacional del Uruguay

Colegio Nacional del .

Uruguay, Mayo 4 de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

He recibido la nota de V. E. de fecha 5 de Marzo en la que V. E. me pide datos detallados sobre la marcha de la administración del Colegio, y sobre todo lo concerniente á su estado actual. No extrañará V. E. que recien ahora conteste; circunstancias insuperables me imposibilitaron hacerlo antes, como hubiera sido mi deseo. Debo decir á V. E. en contestación lo siguiente:

Pero antes, me permitirá hacerle notar que en nota 14 de Diciembre esplicaba á V. E. las razones que me obligaron á dar principio á los exámenes del año escolar de 1867 conforme á los programas enviados á ese Ministerio; y como no podia esperar de V. E. contestación inmediata, á causa de hallarse interrumpida la comunicación entre esa y esta capital por razón de la epidemia última, creí oportuno convocar el cuerpo de catedráticos, y manifestadas que fueron las circunstancias porque atravesábamos, se resolvió lo que dejo expuesto.

Envié también á V. E. copia del acta original y el resultado de dichos exámenes; el número de alumnos que los habían rendido; los ramos sometidos á ellos, así como las clases que por falta de profesores, como por los conflictos y contratiempos originados, no se pudieron establecer, tales eran: las aulas de Inglés, Idioma Nacional ó Literatura, Comercio y Dibujo.

Hecho esto, debo decir á V. E. lo siguiente, acerca del estado y marcha actual del Colegio á mi cargo:

Cuando en Diciembre del año próximo pasado, el Excmo. Gobierno de la Nación tuvo á bien nombrarme Director del Colegio Nacional de esta ciudad, al recibirme de la direccion encontré más de setenta (70) alumnos entre internos, externos y pensionistas, de los cuales cincuenta fueron examinados y aprobados, alcanzando á doscientos nueve la suma total de los exámenes. No debe extra-

ñarse, Sr. Ministro, que tan sólo sean 50 los examinados, si se tiene en vista la desorgarnización en que se hallaba este establecimiento; la poca disciplina y moralidad de los alumnos durante años anteriores. V. E. mismo sabedor de lo que pasaba, nombró al Sr. Maugin, que desgraciadamente murió al poco tiempo, sin poder llevar á cabo muchas reformas que el Colegio reclamaba.

Con posterioridad, el ex-Ministro Sr. Uriburu me honró con el puesto que el Sr. Maugin dejara, y á la penetración de V. E. no escapará que á todos estos cambios sucesivos, agregada la epidemia, que en tiempo de los exámenes ya se hacía sentir, precipitaron estos, de donde resultó que de 70 sólo dieran examen 50.

Me asiste la firme esperanza que en este año se aumentará el número de alumnos y que sobrepasará en desproporción al anterior, en razón de las mejoras, de la acertada elección de los catedráticos, de los esfuerzos que V. E. ha hecho y sigue haciendo á fin de que el Colegio Nacional del Uruguay sea un establecimiento modelo de educación. Se han refaccionado tres grandes salones que sirven de aulas; se ha aumentado el sueldo de los catedráticos, empleados superiores y demás subalternos, y se ha subido dos patacones más á las becas.

Se han recibido diez cajones de libros en buenas condiciones, conteniendo 1741 volúmenes que, unidos á los que existían en este Colegio, pueden servir de plantel á la biblioteca que trata de crearse. La creación de una biblioteca compuesta de libros adaptables, era de suma necesidad tanto más cuanto que el discípulo por lo general necesita consultar otros autores que no sean los textos que tiene señalados. Esto importa, Señor, un adelanto en el Colegio.

Quisiera, como V. E. me pide, ser prolijo en el informe que demostrara las reformas del Colegio en la parte material. Me es imposible, Señor, en razón de que las mejoras que actualmente se hacen, no están del todo concluidas, siendo la causa de esta demora la epidemia que, invadiendo esta localidad, hizo emigrar á la campaña la mayor parte de sus habitantes, faltando los brazos necesarios.

Los dos planos presentados por el arquitecto Sr. Guilly, han sido ya aprobados por ese Ministerio; el primero de ellos, que es la habitación de la dirección, está ya concluido y satisfecho su pago; el segundo aun no lo está por las causas arriba mencionadas. El importe del primero asciende á la suma de mil seiscientos cuarenta y un pesos, cincuenta céntimos (1641 p.f. 50 c.) y el segun-

do que es el presupuesto de las refacciones generales, á la de mil ochocientos noventa pesos fuertes con cincuenta céntimos (1.890 p.f. 50 c.)

Este segundo presupuesto se está pagando por mensualidades, conforme lo dispuso V. E.

Envío á V. E. según lo ordenado, el croquis del Colegio, con todas sus divisiones internas y fachada exterior. Me queda sólo, y con satisfacción indico á V. E. que estamos recien á principios de Mayo, y tenemos matriculados ya un número bastante regular de jóvenes, y funcionando el Colegio muy satisfactoriamente en todas aquellas clases que hasta ahora se han podido arreglar.

En cuanto á la parte administrativa del Colegio, sólo diré á V. E. que las entradas hasta ahora, han sido suficientes para abonar todos los gastos ocasionados, quedando un sobrante en todos los meses, para hacer frente á los gastos extraordinarios del establecimiento. Adjunta á esta nota, encontrará V. E. la planilla demostrativa de las entradas, salidas y sobrantes correspondiente á los meses de Diciembre del año próximo pasado, hasta Abril inclusive del presente.

Con respecto á la comida, un proveedor general está encargado de darla: es abundante y sana;—y agregado el buen clima que en este país se goza, tengo la satisfacción de decir al Sr. Ministro que, desde que me hallo al frente del establecimiento no he tenido ningún enfermo.

Se hace sentir la necesidad de proveer al Colegio de bancos cómodos y decentes para amueblar las diferentes aulas, y desterrar los antiguos, que se hallan en pésimo estado; y ese Ministerio, tan celoso por el adelanto del Colegio, prometió remitir á la brevedad posible lo que se exigia tan imperiosamente. Hasta ahora, Sr. Ministro, nada se ha recibido, quizá á causa de accidentes imprevistos. Con todo, los existentes se han pintado, á fin de que puedan servir hasta tanto que lleguen los nuevos.

He creido siempre que el régimen de disciplina observado hasta ahora no era conforme con la educación á que el Gobierno propende por todos los medios. Más conforme con la razón y con el espíritu que desde un principio debe inocularse en la juventud, es buscar otros medios de represión que los que se habían usado. En esta parte, el reglamento de los Colegios de la República ha llenado una necesidad muy sentida. Conforme con sus prescripciones, se han observado hasta el presente al pié de la

letra, y me felicito no haber encontrado en su cumplimiento ningún obstáculo.

Fiel á mi propósito de levantar el prestigio de este establecimiento entregado á mi cuidado, y con el apoyo constante del Gobierno, abrigo la esperanza de formar jóvenes dignos, de honestos sentimientos y con conocimientos sólidos de los estudios que hubieren cursado. Fomentar las ideas de libertad que se concilia con el orden bien entendido, creo que es una de las principales atenciones del superior que gobierna una comunidad, tan necesaria para los que la componen, como para la República, que tendrá ciudadanos libres.

Me es grato decir al Sr. Ministro, que todos los profesores del Colegio se distinguen por su laboriosidad y contracción, y puedo asegurar que difícilmente se conseguiría un personal más digno é ilustrado, y me es muy satisfactorio mencionar en particular al Sr. Vice-Rector D. Luis Scappatura, que con una asiduidad é interés dignos de todo elogio nada deja que desear en el cuidado de la juventud, á la que dedica todo su tiempo.

Esto es todo cuanto puedo decir á V. E. Imposible es entrar en detalles minuciosos, como V. E. pide, por las razones antes enunciadas. Además, Señor, estamos á principios del año y sin concluir las reformas principiadas, ni arreglado definitivamente la reparticion de las aulas, sin saber el número de discípulos para fijarlo en cifras, pues faltan algunos que deben llegar de un momento á otro. Por todo esto, V. E. me disimulará que sea tan corto en los detalles, reservándome para que cuando V. E. lo ordene, dar un informe detallado de este establecimiento.

Dios guarde á V. E.

Storrow Higginson.
Rector.

NÚMERO 7

Informe anual del Colegio Nacional de Monserrat

Colegio de Monserrat.

Córdoba, Enero 12 de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Cumplo el deber de elevar á conocimiento del Gobierno por el órgano de V. E. el crorespondiente informe so-

bre la marcha de este Colegio confiado á mi dirección, durante el año que ha terminado: como así mismo de las mejoras introducidas y de las que el espíritu progresista de la época reclama se introduzcan en conformidad á las elevadas miras del Gobierno al dispensar su decidida protección á los establecimientos de educación, de los que mucho puede esperarse una vez planteados de una manera conveniente.

De conformidad á los reglamentos y prácticas recibidas en este establecimiento, se dió principio á la enseñanza el 1° de Marzo, continuando sin interrupción hasta el 16 de Agosto en que fué preciso suspender la enseñanza por pocos días á causa de los disturbios políticos que tuvieron lugar y que terminaron con un feliz desenlace el 28 del mimo; pudiendo los profesores y alumnos volver á emprender sus tareas con la misma asiduidad que antes y continuando hasta el 2 de Diciembre en que se dió principio á los exámenes, de conformidad á lo dispuesto por el Sr. Rector de la Universidad, competentemente autorizado al respecto por el Gobierno.

Las materias de enseñanza en el presente año han sido las siguientes: Latín, Inglés, Matemáticas elementales, Dibujo lineal y natural; Historia Americana y Argentina; Geografía, Castellano, Historia Romana y Griega, Francés, Teneduría de Libros y Música instrumental.

Sobre todos estos ramos han versado los exámenes que, como dejo indicado, comenzaron el 2 de Diciembre, terminando el 15 con la adjudicación y distribución de premios, con general aprobación de lo más selecto de la sociedad de Córdoba, que honró con su asistencia en tan solemnes días este establecimiento; habiéndonos favorecido con su presencia el Ilustrísimo Sr. Obispo, S. E. el Sr. Gobernador y sus Ministros y todas las personas que por su ilustración saben apreciar debidamente cuanto importa la educación de la juventud.

Los exámenes han sido recibidos por S. S. el Sr. Rector de la Universidad como presidente de las comisiones creadas al efecto por decreto de 20 de Febrero de 1864 del Gobierno de la República. Cerca de doscientos alumnos han sido examinados en los diversos ramos arriba mencionados, de los cuales noventa son internos y los demás externos, de cuyo desempeño se instruirá V. E. por el cuadro adjunto bajo el número 1° que ha sido formado de conformidad á lo informado por las comisiones respectivas.

Me es satisfatorio así mismo informar á V. E. que la

disciplina del establecimiento no ha sido alterada por un solo incidente desagradable; pues á pesar de ser en su mayor parte los alumnos internos, jóvenes grandes, se distinguen casi todos por su amor al estudio, moralidad y subordinación, bastando una simple insinuación del Rector para que sus órdenes sean cumplidas puntualmente y sin violencia. En este sentido cumplo un deber de justicia recomendándolos á la consideración de V. E. y me atrevo á esperar que sabrán corresponder con su aprovechamiento á la protección y elevadas miras del Gobierno, no menos que á los sacrificios de sus padres y á las esperanzas de la patria. Dignos son también de especial recomendación los señores profesores y demás empleados del Colegio, quienes han contribuido eficazmente á conservar el merecido crédito de que goza este establecimiento en toda la República. Juzgo pues, Sr. Ministro, que en cuanto á la disciplina y enseñanza muy poco más puede hacerse en las presentes circunstancias; permitiéndome únicamente indicar á V. E. la conveniencia de que el Gobierno proporcionase los textos de enseñanza, procurando poner en manos de los niños aquellos que la experiencia tiene recibidos como más á propósito para el aprovechamiento de los alumnos. En nuestras pobres librerías apenas se encuentra tal cual novela de mal gusto, y esta circunstancia nos crea dificultades á la vez casi insuperables á los encargados de la enseñanza de la juventud. Convendría también uniformar en todos los Colegios Nacionales, en cuanto fuese posible los textos de enseñanza, á fin de que los alumnos que por causas cualquiera se trasladen de un Colegio á otro, no encuentren las dificultades que hasta hoy para continuar su aprendizaje.

En la parte material del edificio algo se ha hecho; pero queda aún mucho por hacer para que satisfaga convenientemente á las exigencias de una casa de educación. A este propósito me permito indicar á V. E. la conveniencia de nombrar una persona competente, encargándola de levantar un plano de las reformas necesarias y dar principio por las más indispensables conforme lo permitan las pocas entradas del Colegio ó los fondos que el Gobierno pueda destinar á este objeto. De esta manera al cabo de tres ó cuatro años, se encontraría el edificio transformado en una casa de educación, con todas las comodidades necesarias. Juzgo, Sr. Ministro, que con la suma de catorce mil pesos habríamos hecho de este edificio uno de los primeros de

la República, suma por cierto bien insignificante si se atiende al importante objeto de su inversión.

El estado económico del establecimiento es satisfactorio, como lo comprueban las cuentas que he pasado con regularidad. En esta parte he hecho cuanto ha estado á mi alcance por no gravar el Tesoro en las presentes difíciles circunstancias por que atraviesa el país; y tengo la satisfacción de decir á V. E. que he hecho frente á todos los gastos que demanda el establecimiento, sin haber excedido en un solo peso la ley del presupuesto, á pesar de la exigüidad de la suma votada en el año que ha terminado.

Me complazco en ofrecer á V. E. las consideraciones de mi particular respeto.

Dios guarde á V. E.

Emiliano Cabanillas.

CUADRO GENERAL DEL RESULTADO DE LOS EXÁMENES DEL 2° Y 4° AÑO DE ESTUDIOS PREPARATORIOS EN EL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

D. Justino César obtuvo el primer premio—Medalla de oro.

NOMBRES	Castellano 2° año	Latín 2° año	Francés 2° año	Historia Griega y Romana	Geografía 2° año	Latín 4° año	Historia Americana y Argentina	Matemáticas	Inglés	Dibujo lineal	Teneduría	Dibujo Natural	Música	Historia Griega solamente
Juan M. Garro	...	...	...	...	...	1er premio	...	...	...	...	...	...	...	...
Justino César	...	2° premio	bueno	1er premio	1er premio	...	...	...	...	..	...	1er premio	...	...
Pedro Blanc	1er premio	1er premio	2° accesit	sobresaliente	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Ignacio Albarracin	...	...	...	...	...	bueno	1er premio	...	1er premio	...	...	...	...	..
José Diaz Rodriguez	...	...	...	...	...	...	2° premio	...	...	1er premio	1er premio	...	...	...
Tomás Porto	...	...	...	...	...	2° premio	2° accesit	1er premio	2° premio	...	sobresaliente	...	...	...
Nestor Moyano	...	...	1er premio	...	...	...	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...
Gregorio Zenarruza	. .	...	...	regular	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...	1er premio	...
Ramon Figueroa	opción á pasar	regular	...	2° premio	regular	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Angel Urturi	...	...	sobresaliente	...	...	...	...	...	bueno	...	2° premio	...	...	...
Adolfo Dávila	...	...	2° premio	...	...	sobresaliente	bueno	...	...	...	...	...	...	...
Silverio Gordillo	...	...	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	2° premio	...	bueno	...	...
Bailon Gigena	2° accesit	regular	...	...	2° premio	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Pedro Rodriguez	...	...	sobresaliente	...	...	regular	sobresaliente	2° premio	...	bueno	...	...	...	sobresaliente
Carlos San Roman	...	...	opción á pasar	regular	regular	...	...	regular	...	...	...	bueno	2° premio	...
Juan Oros	...	regular	...	1er accesit	1er accesit	...	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...
Nicolás Gigena	...	...	...	...	bueno	regular	regular	...	...	...	...	1er accesit	...	bueno
Nicolás Berrotarán	...	...	...	bueno	...	2° accesit	1er accesit	...	2° accesit	regular	...	...	...	...
Luis M. Esteves	...	...	bueno	...	...	1er accesit	...	...	bueno	...	...	...	...	...
Ramon Correas	regular	1er accesit	opción á pasar	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Remigio Rios	...	...	bueno	..	...	...	...	1er accesit	...	...	...	...	...	...
Pedro Lopez	1er accesit	...	idem	bueno	...	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...
Francisco Villanueva	...	...	idem	...	sobresaliente	...	...	...	...	1er accesit	...	...	...	...
Angel Ezguer	...	...	1er accesit	sobresaliente	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...
Roque Luna	...	...	...	...	bueno	regular	regular	...	1er accesit	..	...	bueno	...	...
José Villar	...	...	...	...	idem	...	idem	...	...	...	...	idem	1er accesit	...
Hernando Alvarez	...	...	...	...	...	bueno	...	...	bueno	2° accesit	...	...	...	...
Rafael Garcia	regular	2° accesit	opción á pasar	bueno	2° accesit	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Atanasio Ojeda	...	...	bueno	...	...	regular	bueno	2° accesit	...	...	...	...	...	...
Donaciano Baz	bueno	regular	...	2° accesit	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Francisco Figueroa	...	...	...	bueno	...	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...
Ciriaco Diaz	...	...	...	...	...	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	2° accesit	...
Leonidas Lucero	...	...	...	...	sobresaliente	bueno	...	...	...	...	...	sobresaliente	...	...
Medesto Segundo Molina	...	...	...	...	bueno	idem	...	...	...	...	...	...	...	...
Manuel Perez	...	...	...	...	...	idem	regular	...	...	...	...	...	...	...
Isidro Gomez	...	...	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...
José A. Argüello	...	...	opción á pasar	...	...	idem	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...
Luis Echegaray	...	...	...	...	...	idem	...	...	...	regular	...	...	...	...
Secundino del Signo	...	...	...	...	...	idem	bueno	...	...	sobresaliente	...	...	...	...
Manuel Sosa	...	...	sobresaliente	sobresaliente	sobresaliente	regular	idem	...	...	...	...	...	...	...
Manuel Barria	...	...	...	...	...	idem	regular	...	...	...	...	...	...	...
Miguel Noroña	...	...	bueno	...	sobresaliente	idem	...	...	...	sobresaliente	...	...	...	...
Facundo Escalera	...	...	...	...	...	idem	...	...	...	idem	...	...	...	...
Angel Pizarro	...	...	bueno	...	...	idem	regular	bueno	...	...	...	...	...	...
Vicente de la Peña	...	...	...	...	...	idem	regular Historia Argentina solamente.	...	...	...	...	...	...	...
Ignacio Correas	...	...	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	..	...
Agustin Adazo	bueno	...	bueno	sobresaliente	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Lorenzo Dejean	...	...	...	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Carlos M. Bougnet	opción á pasar	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Fabio del Campillo	regular	...	...	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Gaspar Ferrer	sobresaliente	regular	...	idem	sobresaliente	...	bueno	...	...	...	...	...	...	...
Juan Segundo Sáa	regular	idem	...	idem	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Nicolás Amuchastegui	...	idem	...	idem	...	...	bueno	...	...	...	...	...	...	...
Roman Perez	regular	...	...	idem	. .	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Armengol Puentes	opción á pasar	regular	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Mariano del Signo	idem	...	...	idem	regular	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Filemon Posse	...	...	...	idem	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Francisco Segundo Loza	bueno	regular	...	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Domingo Torres	...	idem	...	idem	...	...	regular	...	...	...	...	bueno	...	...
Martin Olguin	opción á pasar	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Tomás García	idem	...	...	idem	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Virgilio Moyano	idem	...	...	bueno	..	...	bueno	...	...	...	...	...	...	...
Doroteo Olmos	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Cayetano Zapata	...	regular	...	idem	bueno	...	...	regular	...	...	...	...	...	...
Ramon Berde	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Florencio Arce	...	...	...	idem	...	...	...	regular	...	...	...	...	...	...
Rafael Moyano	bueno	regular	opción á pasar	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Daniel Echenique	...	...	...	idem	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Augusto Funes	...	...	sobresaliente	idem	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Eudocio Olguin	bueno	regular	...	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Pedro Molina	idem	idem	...	idem	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Alejandro Cabanillas	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Roque Funes	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Guillermo Campillo	...	...	...	idem	regular	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Justo Campillo	bueno	...	...	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Plácido Bustamante	...	...	...	idem	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Francisco Segundo Loza..	bueno	regular	...	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Domingo Torres.....	...	idem	...	idem	...	...	regular	...	...	...	...	bueno	...	...	...
Martin Olguin.....	opción á pasar	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Tomás García.....	idem	...	...	idem	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Virgilio Moyano.....	idem	...	...	bueno	..	...	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...
Doroteo Olmos.....	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Cayetano Zapata.....	...	regular	...	idem	bueno	...	...	regular	...	...	...	...	...	...	...
Ramon Berde.....	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Florencio Arce..	...	...	...	idem	...	...	...	regular	...	...	...	...	...	...	...
Rafael Moyano.....	bueno	regular	opción á pasar	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Daniel Echenique.....	...	...	...	idem	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Augusto Funes.....	...	...	sobresaliente	idem	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Eudocio Olguin.....	bueno	regular	...	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Pedro Molina.....	idem	idem	...	idem	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Alejandro Cabanillas.....	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Roque Funes..... ...	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Guillermo Campillo.....	...	...	...	idem	regular	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Justo Campillo.....	bueno	...	...	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Plácido Bustamante..	...	...	...	idem	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Servando Barria.....	...	...	...	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Remigio Leal.....	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Abraham Vidart.....	regular	...	...	regular	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Carlos Campillo.....	opción á pasar	...	...	idem	regular	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Gregorio Ruiz.....	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Norberto Arce.....	...	...	...	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Martín Clara.....	opción á pasar	regular	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Guillermo Loza	idem	...	...	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Francisco Diaz.....	regular	regular	...	idem	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Martín Freites.....	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Victorio Olmos.....	...	regular	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Florencio Campillo.....	...	...	...	idem	regular	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Ignacio Oros.....	...	...	...	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Carlos Luque.....	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Adolfo Campillo.....	...	...	...	idem	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Rosendo Torres.....	bueno	...	...	idem	idem	...	...	...	...	...	...	bueno	...	...	...
José S. Allende.....	idem	regular	opción á pasar	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emilio Quintana.....	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Alejandro Vieira.....	...	...	...	idem	regular	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Juan B. Serrano.....	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Leopoldino Puentes.....	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Silvano Gallegos.....	bueno	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Ramon del Moral.....	...	...	...	idem	regular	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Domingo Ríos.....	...	...	...	...	sobresaliente	...	regular	...	...	...	bueno	...	...	...	...
Nestor Guevara.....	...	...	...	...	bueno	...	...	...	...	...	...	sobresaliente	...	...	...
Julio Gomez.....	regular	regular	...	bueno	sobresaliente	...	sobresaliente	...	...	...	...	...	...	...	...
Pedro Garzon.....	...	...	...	...	idem	...	regular	...	...	...	...	...	...	...	...
Paulino Centeno.....	...	...	...	...	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...	regular
Santiago Salvatierra.....	...	...	opción á pasar	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Victor Garcia.....	...	...	...	...	regular	...	...	...	...	...	regular	...	...	...	...
Luis Ricavarren.....	...	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Pedro Pereira.....	...	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Camilo Pereira.....	...	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Miguel Amuchastegui.....	...	...	...	...	...	...	sobresaliente	bueno	...	...	...	...	...	...	sobresaliente
Manuel Cafferata.....	...	...	bueno	...	...	...	...	idem	bueno	...	...	...	...	...	...
Absalon Herrera.....	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
José Sambran.....	opción á pasar	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	sobresaliente
Tobias Garzon.....	...	...	opción á pasar	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Marcial Gigena.....	...	...	...	...	...	...	bueno. Historia Argentina solamente.	...	bueno	...	...	...	...	...	...
Luciano Correa.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	bueno	...	...	...	...	...
Justo Ortiz.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	regular	...	...	...	...	...
Cipriano Soria.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	idem	...	...	...	...	...
Donaciano del Campillo...	...	...	...	...	...	...	bueno	...	...	...	...	...	...	...	...
José Peusado.....	...	...	...	...	...	...	regular	...	...	...	...	...	...	...	...
Cleto del Campillo.....	...	...	...	...	...	...	bueno. Historia Argentina solamente.	...	...	...	...	...	...	...	...
Eduardo Torres.....	...	...	...	...	...	...	idem	...	...	...	...	...	...	...	...
Nicolás Ojeda....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	sobresaliente
Antonio Figueroa.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	idem
José C. Alvarez..... .	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	idem
Vicente Agüero..... .	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	regular
Honorio Yoles.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	idem
Eusebio Agüero.....	...	..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	idem
Pablo Argañaráz	...	..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	idem

E. Cabanillas.
Justino W. Juarez.
Secretario.

Número 8

Resultado de exámenes

Colegio Nacional de Mendoza.

Mendoza, Febrero 25 de 1868.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Los infrascriptos, en virtud del nombramiento con que V. E. tuvo á bien honrarnos para presidir los exámenes de los alumnos del Colegio Nacional de esta, se hacen un grato deber en presentar á V. E. el juicio que han podido formar acerca del estado de aprovechamiento de los jóvenes que se han presentado á los exámenes públicos de este año escolar, en los días 29 de Diciembre ppdo. hasta el 5 de Enero del corriente año.

Satisfactorio nos ha sido reconocer en los alumnos de las diferentes clases cursadas cierta uniformidad de conocimientos en lo que á cada uno respecta, lo cual prueba el haber tenido solicitud y el más especial cuidado el Sr. Rector para alcanzar el aprovechamiento de todos ellos.

No limitaremos nuestro juicio satisfactorio tan solo á los estudios, sino para reconocer con este motivo el buen porte de los alumnos y la circunspección y decoro que los adorna, lo que nos demuestra que no ha sido descuidada la educación social que tanto contribuye á elevar el carácter de la juventud.

Los ramos de enseñanza, á cuyos exámenes hemos concurrido, son los que se expresan á continuación:

Para los alumnos de primer año: Latín, Francés, Castellano, Historia, Geografía de América y Geometría.

Para los de segundo año: Latín, Francés, Castellano, Geografía de Europa, Historia moderna, Algebra y Geometría.

Para los de tercer año: Latín, Francés, Literatura Castellana, Inglés, Geometría, Trigonometría, Química parcial, Historia griega y romana, Dibujo lineal y lavado de planos.

No terminaremos este suscinto informe, que en cumplimiento de nuestro encargo presentamos al Sr. Rector

para que se sirva elevarlo á V. E., sin agregar algunas consideraciones que, aunque parezcan agenas á nuestro encargo, nos las sugiere el interés de ver prosperar un establecimiento fundado por el Gobierno de la República con muy altos fines y para el bien é inmediato progreso de la Provincia.

La carencia de textos presenta al Sr. Rector infinitos obstáculos para uniformar la enseñanza al punto requerido de poder ingresar sin dificultad á otro Colegio de la Nación un alumno de este, cuando por motivos de necesidad ó conveniencia tenga que cambiar de domicilio y si ha logrado conseguir este gran fin, sólo es debido á sus esfuerzos personales y á los excelentes textos que muchas veces con propio peculio ha procurado á los estudiantes, haciéndolos venir de la República de Chile.

Avanzando los años de enseñanza en el Colegio de Mendoza, necesítanse más profesores y que estos reunan los conocimientos que reclaman los estudios preparatorios de los años subsiguientes.

Un gabinete de física y un laboratorio de química se echan de menos ya para impulsar este Colegio, como así mismo un teodolito y brújula para la aplicación de las ciencias exactas, de otra manera se esterilizarán en gran parte los sacrificios que hace la Nación y los pueblos no recibirán el fruto de sus desvelos.

Es cuanto los comisionados creen conveniente consignar en este informe, al congratularse con el Sr. Rector por el feliz éxito de sus trabajos del presente año escolar.

Dios guarde á V. E.

Eusebio Blanco.—F. Lopez Torres.—
Franklin Villanueva.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Publica

Buenos Aires, Abril 20 de 1868.

Contéstese en los términos acordados.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

NÚMERO 9.

Informe del Colegio Nacional de Mendoza

Colegio Nacional en Mendoza

Marzo 12 de 1868

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Tengo el honor de remitir á V. E. la memoria anual de este Colegio, en conformidad al título 2°, artículo 1° del Reglamento, mandado observar por decreto de 9 de Julio de 1864, rogando á V. E. tenga á bien disculpar el retardo, con que lo envío, porque el cúmulo de ocupaciones, que ha pesado sobre mi, durante los últimos meses de este año escolar, me ha impedido cumplir antes con este deber.

Reitero á V. E. mis más altas consideraciones y respeto.

Manuel J. Zapata.

Colegio Nacional en Mendoza

Febrero 27 de 1868

Memoria

Que el Rector y Director del Colegio Nacional de Mendoza en conformidad al título 2° artículo 1° del Reglamento, mandado observar por decreto de 9 de Julio de 1864, pasa á S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

ADMINISTRACIÓN INTERIOR.

Durante el año escolar de 1867, ocurrieron á las aulas de este Colegio cincuenta alumnos internos, entre becados y pensionistas, y entre medio pupilos y externos cincuenta y cinco, formando un total de ciento cinco alumnos.

Cursáronse los ramos prescriptos por el Reglamento en su plan de estudios para el 1°, 2° y 3er año, los que, con los respectivos textos, se manifiestan en el cuadro siguiente:

PARA LOS ALUMNOS DEL 1er AÑO.

Latín: Primeros elementos, declinación y cenjugación, Gramática por Nebrija; Epitome historæ sacræ; De Viris Illustribus.

Idioma francés: Primeros ejercicios de traducción y con-

versación; primeras lecciones de francés por el sistema de Ollendorff.

Idioma castellano: Gramática y ortografía, fábulas y anécdotas, reproducciones libres. Gramática por Reyes, según las doctrinas de Bello, texto del Instituto de Chile.

Historia y geografía de América y de la República, por Dª Juana Manso de Noronha. Historia de América por José Aldunate de la Barra, y geografía por Tornero, ambos textos del Instituto Nacional de Chile.

Aritmética elemental, hasta las progresiones, por Bastarrica, texto del Instituto Nacional de Chile.

Geometría plana: las figuras rectilíneas y el círculo, por Jacques.

PARA LOS ALUMNOS DEL 2º AÑO.

Latin: Gramática, partes de la oración, análisis; Selectæ profanis. Phædri fabulæ, temas y versiones.

Idioma francés: Ortografía, traducciones literarias. Método Ollendorff completo y Telémaco, texto del Instituto Nacional de Chile.

Idioma castellano: Pequeñas composiciones literarias, narraciones y cartas, Gramática por Bello, texto del Instituto Nacional de Chile.

Geografía de Europa: por Tornero, texto del Instituto Nacional de Chile.

Aritmética superior, por Izquierdo texto del Instituto Nacional de Chile.

Algebra- por Alejandro Andonaegui, texto del Instituto Nacional de Chile.

Geometría plana: proporciones de las figuras y mensura de las áreas, por Bastarrica, texto del Instituto Nacional de Chile.

PARA LOS ALUMNOS DEL 3er AÑO

Latin: Sintaxis, temas y versiones, textos: Nebrija, Cornelius Nepos y Ovidius Nasso.

Idioma francés: Lectura, análisis de los modelos é historia literaria, textos, Chef d'œuvre, Flor de la historia, para traducir al francés.

Idioma Castellano: Literatura, lectura de los modelos, narraciones, discursos escritos, texto Jil y Zárate, del Instituto Nacional de Chile.

Idioma Inglés: Primeros ejercicios de traducción y conversacion, por Ollendorff, texto de Chile.

Geometría: de los sólidos y elementos de descriptiva, por Bastarrica, texto del Instituto Nacional de Chile.

Química: inorgánica, por el profesor del ramo.

Historia: griega y romana, por Duruy, texto del Intituto Nacional de Chile.

Dibujo lineal y lavado de planos, por el profesor del ramo.

Cuadro que demuestra el número de alumnos examinados: ramos en que lo han sido, nombre del profesor del respectivo ramo, y votación obtenida en los exámenes públicos, que principiaron el 29 de Diciembre de 1867, presididos por los SS. Dr. D. Franklin Villanueva, Dr. D. Primitivo de la Reta, Dr. D. Federico Corvalan, D. Francisco Lopez Torres, D. Julio Ballofet y D. Eusebio Blanco.

RAMOS DE ENSEÑANZA	Profesores	Nº de alumnos	Votación
Álgebra.....	José T. Rodriguez	6	4 con tres votos de distinción y 3 de aprobación, 1 con 1 voto de distinción y 5 de aprobación y uno con 5 votos de distinción y 1 de aprobación.
Geometría.....	Id	3	5 votos de distinciòn y 1 de aprobación.
Geografía de Europa.....	Id	3	3 unánimamente distinguidos y 2 con 4 votos de distinción y 2 de aprobación.
Trigonometría rectilínea.....	Id	6	Unánimemente distinguidos.
Gramática Castellana 1er. año	Idelmoroso Islas	10	5 unánimemente distinguidos, 4 con 3 votos de distinción y 3 votos de aprobacion y 1 unánimamente aprobado.
Aritmética elemental.....	Id	6	4 unánimemente distinguidos y 2 con 3 votos de distinción y 3 de aprobación.
Geografía de América.....	Id	8	6 unánimemente distinguidos y 2 con 3 votos de distinción y 3 de aprobación.

RAMOS DE ENSEÑANZA	Profesores	Nº de alumnos	Votación
Francés, 1er año.....	El Rector	12	5 unánimemente distinguidos, 4 con 3 votos de distinción y 3 de aprobación y 3 unánimamente aprobados.
Francés, 2º año.....	Id	7	3 unánimemente distinguidos, 3 con 3 votos de distinción y 3 de aprobación y 1 unánimemente aprobado.
Francés. 3er. año.....	Id	6	4 unánimemente distinguidos y 2 con 3 votos de distinción y 3 de aprobación.
Latín, 1er. año.....	El Vice-Rector	5	2 unánimemente distinguidos y 3 con 4 votos de distinción y 2 de aprobación.
Latín, 2º año.....	Id	4	2 con 3 votos de distinción y 3 de aprobación y 2 unánimemente aprobados.
Latín, 3er. año.....	Eufrasio Gallardo	3	Unánimemente distinguidos.
Gramática Castellana, final..	Id	12	7 unánimemente distinguidos y 5 con 4 votos de distinción y 2 de aprobación.
Historia Romana.....	Id	8	5 unánimemente distinguidos, 3 con 4 votos de distinción y 2 de aprobación.
Literatura.....	Alberto von Kunowski	8	7 unánimemente distinguidos y 1 con 4 votos de distinción y 2 de aprobación.
Inglés, 1er. año.....	Id	10	7 unánimemente distinguidos y 3 con 4 votos de distinción y 2 de aprobación.
Química parcial	Id	6	Unánimemente distinguidos.
Historia moderna.....	Id	2	Unánimemente distinguidos.
Dibujo lineal y lavado de planos	Id	9	4 unánimemente distinguidos y 5 con 3 votos de distinción y 3 de aprobación.

El examen de Aritmética superior, no figura en el precedente cuadro, porque no considerando aún bastante fuertes á los alumnos de esta clase, para rendir satisfactoriamente sus exámenes, les ordené estudios extraordinarios en las vacaciones á fin de que pudiesen presentarlos dignamente al principiar el nuevo año escolar; el resultado de dichas pruebas tendré el honor de poner oportunamente en conocimiento de V. E.

Las clases de moral, religión, gimnástica y música vocal, se han desempeñado con buen éxito durante este año escolar. En cuanto á la gimnástica y música, espero para el año próximo, darles aún mayor ensanche y lucimiento, porque el profesor que seguirá desempeñando la de gimnástica, aventaja al anterior en mucho por su físico fuerte y robusto, y para la de música se me acaba de presentar el distinguido joven D. Ignacio Alvarez, el que, contratado por el Gobierno de la Provincia para el Colegio de Beneficencia, se ofrece á desempeñar esta clase también en el de mi cargo.

A mediado de año establecí la clase de dibujo lineal y lavado de planos, asignada en los estudios de 3º año, comprando con fondos del Colegio los útiles necesarios para esta clase de trabajos, y sólo siento no haber podido adquirir también un teodolito, para hacerlo servir en la aplicación á las ciencias exactas.

La clase de Química, que al mismo tiempo agregué, en cumplimiento del plan de estudios de este año escolar, tuvo que marchar aún con mayores dificultades, y si los alumnos pudieron lucirse en el examen parcial que rindieron de esta clase, fué debido en gran parte al empeño del respectivo profesor, quien no sólo tuvo que dictar á los alumnos un texto provisorio, confeccionado por él, sino también suplir con la explicación las tan útiles demostraciones prácticas, por no haber mandado el Superior Gobierno aun los textos y aparatos, prometidos para tan importante estudio.

Aunque este Colegio abrió sus aulas á los jóvenes en 1º de Marzo, por una parte muchos de ellos, á consecuencia del estado de desorden en que se encontraba aún la provincia, no pudieron asistir á él en el dia prefijado, y por otra, el cambio sufrido en los SS. PP. desde el 1º de Abril hasta mediado de Junio, embarazó bastante el progreso de este establecimiento hasta aquella fecha por lo que me hago un grato deber en llamar expresamente la atención de V. E. sobre esta circunstancia, á fin de que pueda V.E.

con más exactitud apreciar los esfuerzos hechos por los señores que han desempeñado las cátedras hasta la fecha, á los que es debido en su mayor parte el buen éxito de los exámenes finales del último año escolar.

De los seis examinadores, nombrados por el S. G. para presidir los exámenes, sólo el Sr. Francisco Civit no pudo asistir por el mal estado de su salud; pero en uso de la facultad que V. E. se sirvió concederme, en su apreciable nota de Diciembre 3 próximo pasado, nombré en su lugar al Sr. D. Eusebio Blanco, quien en compañía de los demás señores, asistió á ellos con la mayor exactitud. Debo decir en honor de la verdad, que el Sr. Blanco se distinguió entre ellos, por su entusiasmo en el progreso del Colegio, premiando con obras de su propiedad á los alumnos distinguidos en la clase de Literatura, y obsequiando á la biblioteca del Colegio con varias obras de incontestable mérito. Los informes de estos señores, de los cuales ya han partido dos segun me han asegurado, explicarán á V. E. lo que á mí no me es dado manifestar.

En cuanto al interior y comodidad del establecimiento, he hecho las modificaciones dictadas por la experiencia, para su mejor servicio, los alimentos han sido sanos y variados, y he tratado por todos los medios posibles aumentar el bienestar en general de los alumnos.

Con este objeto he habilitado algunas otras piezas, que estaban casi inútiles; he hecho dar un embarre general á los techos de los edificios, para evitar los efectos de las lluvias del verano, colocar algunos bancos de firme que faltaban en el 1° y 2° patio, un alfombrado en la capilla y techo á la bañadera. para resguardarla de los rayos del sol, y construir dos piezas para estudios solitarios, segun el modelo de las de Prusia. A todos esos gastos he atendido con los fondos del Colegio, dejando á más de las mejoras mencionadas, otras preparadas para el año venidero, que no figuran en esta memoria por no hallarse aun enteramente concluidas. Los nuevos salones, que actualmente se están construyendo en este Colegio, en virtud de autorización especial del Sr. Vice-Presidente, se encuentran ya muy adelantados y se darán al servicio de los alumnos á fines del siguiente mes; mi personal inspección y la exactitud del empresario evitarán al Gobierno los continuos gastos que exige el resto de la casa por su poca solidez, como he tenido el honor de manifestar á V. E. en notas anteriores.

La uniformidad en los textos, mandada observar por

el S. G., me ha presentado muchas dificultades, por cuanto estos no se me han remitido con la regularidad indispensable para la buena marcha del Colegio de esta ciudad, que no posee librería alguna y dista mucho de los puntos de recursos. En esta virtud, creyéndome autorizado para tomar las medidas más convenientes, he hecho venir de Chile los mejores textos y en su mayor parte comprados con mi propio haber, por la escaséz de fondos de este Colegio, los que he repartido á los alumnos becados, gratis, conforme á lo ordenado.

RENTAS Y GASTOS

Habiendo rendido trimestralmente á la Contaduría General las cuentas justificadas y documentadas, tanto de entradas como de la inversión de los fondos, hasta la conclusión del mes de Noviembre, nada creo tener que decir sobre este particular, debiéndose remitir las correspondientes al último trimestre del año de 1867, (Octubre, Noviembre y Diciembre), tan luego como por la Administración de la Aduana Nacional se abonen los sueldos y subvenciones de Enero y Febrero, adeudados al Colegio, y poder éste á su vez, cubrir los créditos que ha contraido á causa de la interrupción é irregularidad de dichos pagos.

Creo sin embargo de mi deber hacer notar á V. E. que las *veinte* becas con que el Gobierno Nacional dotó á este establecimiento desde su fundación, solo se ha percibido el pago correspondiente á *trece* alumnos, por razón de no estar ocupadas las demás.

Las *cuatro* becas con que se quiso favorecer á la Provincia de la Rioja fueron trasladadas por orden Superior al Colegio de Córdoba, no hallándose tampoco ocupadas las *dos* asignadas en favor de aquella Provincia en este Colegio, y de las *cuatro* destinadas á la Provincia de San Luis sólo se han ocupado *tres*. Considerando, que la mente del Gobierno Nacional al dotar este Colegio con el número de *veinte* becas á favor de diferentes provincias, ha sido sobre todo, el fomentar la educación en general en la República y proporcionar en particular mayores recursos á este Colegio, para poder marchar sin los apuros consiguientes á la escasez de fortunas en un pueblo que tanto ha sufrido como el de Mendoza, me he dirigido al Gobierno de San Luis y de Córdoba pidiéndoles provean las *vacantes* de sus *becas* ó me las cedan en favor de tantos jóvenes estudiosos que han cursado estos años en el Colegio y se

ven obligados á *abandonar sus estudios* por la *imposibilidad* de *abonar* su respectiva *pensión*.

En la íntima convicción de haber interpretado, conforme á las ideas de V. E. la disposición del Superior Gobierno con respecto á las becas, espero de la bondad de V. E. se digne tomar las medidas más conducentes á llenar tan sensible vacío, ya que el Superior Gobierno ha destinado la subvención de 80 $ mensuales para gastos extraordinarios, que figuraban en el presupuesto del año 1865, en esos dos últimos años á la construcción de los nuevos salones referidos.

ESTUDIOS Y DISCIPLINA.

Ya he manifestado á V. E. el número de internos y externos que han seguido los varios cursos durante el presente año escolar, los exámenes rendidos y el orden en que lo han sido.

Aunque los alumnos ingresaron este año con mucha más irregularidad que el anterior, á causa de la anarquía que pesaba sobre esta provincia, me fué posible hacer desaparecer las malas consecuencias, resultado infalible de tanta diferencia de adelantos á fuerza de constancia y horas extraordinarias de estudio, en las que se instruía á los jóvenes mas atrasados para igualarlos con los que habían ingresado antes. Esta medida, aunque dura, ha probado con su resultado, que es la mejor y más eficaz para uniformar los conocimientos de los jóvenes, y la pienso emplear este año con el mismo propósito.

Siguiendo siempre con la vista fija al progreso gradual de este establecimiento, he sido este año escolar aun más severo, que el pasado en los exámenes finales, haciendo examinar los jóvenes no sólo por los señores comisionados por el Superior Gobierno, sino con todas aquellas personas del público, que desearan poner á prueba sus conocimientos y exigiendo con toda estrictez las demostraciones escritas, segun lo ordenado por el Superior Gobierno.

Con respecto á la disciplina, me es grato manifestar á V. E. que el rigor con que se trata á los promotores del desorden ocurrido ahora dos años, ha sido un remedio eficacísimo y radical para los alumnos de este Colegio, y es laudable la obediencia y sumisión con que se han conducido durante el último año escolar, dando rarísima vez ocasión á leves represiones.

TEXTOS DE ESTUDIO

Volúmenes.

56—Chef d'œuvre.
60—Flor de la historia.
190—Jacques, Aritmética.
172—Jacques, Geometría.
181—Historia antigua.
20—Ollendorff, método francés.
42—De viris illustribus.
42—Epítome.
20—Fábulas de Fedro.

NECESIDADES Y REFORMAS

Considero, que la necesidad más apremiante de este Colegio es la remesa regular de textos para la enseñanza, y la de los instrumentos y laboratorio de Física y Química, para agregar la práctica á la teoría. En otra parte he manifestado ya á V. E. que, si hubiese tenido el Colegio un Teodolito y Brújula, habría aprovechado los estudios de Trigonometría y lavado de planos con mucha mas ventaja para los alumnos con respecto á la carrera que mas tarde quisiesen seguir. Los textos, por otra parte, presentan cada año mayores dificultades, por cuanto es mas difícil adquirirlos tan aducuados como lo exige la disposición del Superior Gobierno mandando uniformar la enseñanza de los colegios nacionales hasta el punto de poder pasar de uno á otro sin retardo alguno en los estudios.

Aunque hoy se ha salvado la necesidad de un local para la biblioteca con acceso al público, subsiste la mucho más esencial de las obras propias para ella, y es tan mínima la cantidad de libros que hoy existen en ella, que casi no merece el título de biblioteca. En vista de tan deplorable falta y deseando proporcionar á la juventud de mi patria todos los medios posibles para educarse é instruirse, he propuesto á los SS., que me acompañan y á algunos padres de los alumnos actuales, una pequeña suscripción mensual, la que trataré de extender en lo posible en todo el pueblo, para formar una caja comun con el fin de adquirir un principio de biblioteca, compuesta de las obras más nuevas y selectas. La buena voluntad, con que todas esas personas han correspondido á mi llamado, para encabezar la lista de suscripciones, me hace concebir las más halagüeñas esperanzas para conseguir mi objeto. Tendré el honor de poner á V. E. al corrien-

te de los progresos de mi empresa, en la íntima convicción, que en vista de los esfuerzos hechos en esta, V. E. conseguirá del Gobierno Nacional una subvención regular para coadyuvar á tan laudable fin.

Entre los trabajos de absoluta necesidad, que ya tengo iniciados en provecho del Colegio y con fondos de él, ocupa el primer lugar un gran parrón tinglado, que rodea la huerta de sus pertenencias, según habrá tenido V. E. lugar de observar en el plano de este establecimiento, que tuve el honor de remitir hace pocos meses á ese Ministerio. La escasez de fondos me ha obligado á suspender tan útil y necesaria obra, para no perder las vides ya productivas y proporcionar á los alumnos un agradable y ameno paseo para sus estudios durante las horas calurosas del verano, objeto para el cual hice plantar aquellas á indicación de V. E., cuando estuvo en esta ciudad.

Antes de concluir esta memoria, por más sensible que me sea, me considero en el deber de manifestar á V. E. que desde el mes de Agosto del ppdo., suspendió la Administración de Rentas Nacionales en esta el pago de la subvención acordada al Colegio; suspensión que duró cerca de cuatro meses, haciendo muy embarazosa la situación de este establecimiento en su marcha económica, en atención á la escasez de metálico y la dificultad de obtener crédito en una plaza tan reducida en su comercio.

La carencia de fondos disponibles, á más del embarazo que causa, perjudica en gran manera la economía, porque en el comercio de Mendoza se hace á lo menos una diferencia de 25 o/o, entre las compras al contado y al crédito. Persuadido como lo estoy, que el Gobierno Nacional está muy distante de querer sufrir semejante menoscabo en sus rentas y que es inevitable, en caso de no hacerse con toda regularidad los pagos de la subvención mensual, me permito encarecer á V. E., tenga á bien hacer considerar esta cicunstancia, adoptando los medios más conducentes, á fin de evitar en adelante estas interrupciones. Por fortuna he estado en posición de atender estas dificultades y he hecho lo posible para impedir ó atenuar la extorsión, en que estaban colocados los servidores del establecimiento.

Con lo expuesto, creo haber cumplido la prescripción, contenida en el artículo citado en el primer acápite de esta memoria.

Dios guarde á V. E.

Manuel J. Zapata.

NÚMERO 10

Resultado de exámenes del Colegio Nacional de San Juan.

Colegio Nacional de San Juan

San Juan, 4 de Mayo de 1868

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

El que suscribe tiene el honor de remitir á V.E. el informe de la Comisión Examinadora en que da cuenta de los resultados de los exámenes del pasado año.

También incluyo á V. E. una vista fotográfica del establecimiento, reservándome para más tarde el remitir á V. E. un plano detallado del Colegio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Alvarez

La Comisión Examinadora del Colegio Nacional de—

San Juan, 15 de Abril de 1868.

Los abajos firmados, constituidos en Comisión para examinar los alumnos del Colegio Nacional de San Juan, tenemos el honor de dirigirnos á S. E. el Sr. Ministro para dar cuenta de la misión que nos ha sido confiada, después de haber examinado en primero, segundo y tercer año.

La Comisión ha quedado enteramente complacida de la prueba á que se han sometido los alumnos del Colegio, pues se han desempeñado de una manera muy satisfactoria, mosfrado la buena disposición y aprovechamiento de los jóvenes educandos y el empeño y contracción de los que dirigen las distintas clases.

El resultado de los exámenes, revelado por las clasificaciones, dará al Sr. Ministro una idea exacta de los adelantos alcanzados en este año, pues nada más elocuente en estas cosas que las cifras.

La Comisión piensa que no debe descender á estudiar los adelantos de los jóvenes que mas se hayan distinguido

pues esto se desprende de las clasificaciones que ya han sido remitidas á ese Ministerio por el Directorio del Colegio.

Llama la atención que entre los alumnos que se han examinado, ninguno haya sido reprobado, sin que la Comisión haya tenido por esto que usar de benevolencia.

Las clases, (á pesar de los grandes inconvenientes que existen por falta de textos, y de uniformidad en los que hay), revelan estar atendidas debidamente, á juzgar por los resultados que arroja el éxito de los exámenes.

La clase de Geometría llamó la atención por la igualdad de fuerza en los conocimientos de los discípulos.

En la clase de primer año de Aritmética, los discípulos mostraron que la sabían, sobrepasando el cumplimiento de su deber. En las demás, lo mismo que en estas, hay discípulos brillantes y que se honran, honrando el establecimiento.

La Comisión cree que las breves observaciones que pasa á hacer no son agenas á su cometido. En la clase de Química se nota la falta absoluta de aparatos para hacer el estudio experimental de ella. En la clase de Latin faltan casi todos los textos indicados en el plan de estudios señalados al Colegio; se nota, además, la falta absoluta de diccionarios.

Debemos observar que los estudios se han hecho sólo en siete meses en este año, por razones que no es necesario expresar, pues ese Ministerio tiene ya conocimiento de ellas.

En fin, esta benéfica institución ha respondido á los elevados propósitos que la ilustrada prevención del Supremo Gobierno concibió al plantearla.

El Sr. Ministro tendrá presente que este informe no fué á su debido tiempo enviado, por estar la Provincia sufriendo la terrible plaga del cólera, motivo por el cual no podía reunirse la Comisión.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan J. Albarracin—Francisco Albarracin—
Pascual E. Echauri—Federico Day—
Guillermo Alexander—José Godoy—
E. Klappenbach.

NÚMERO 11

Informe anual del Colegio Nacional de San Juan

Colegio Nacional de San Juan

San Juan, Marzo 31 de 1868

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la Nación, Dr. D. Eduardo Costa.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 7 del reglamento, tengo el honor de elevar á manos de V. E. el informe que se pide y que tiene relación con el estado y marcha del establecimiento en el pasado año escolar.

Imposible me fué, Exmo. Señor, abrir las clases el 1° de Marzo como está ordenado. Los grandes trastornos y estragos que había causado la invasión de Mendoza á esta Provincia y la permanencia de la infantería, por el espacio de más de tres meses en este Colegio, que al efecto se había constituido por el Jefe de esta división en cuartel de esta parte de su fuerza, la inutilizaron, para que desde luego pudiese servir sin que antes fuese indispensable hacer algunas refacciones, las que desde luego se pusieron en práctica, á pesar del deplorable estado en que había quedado el país; sin embargo, las clases no se abrieron en un orden regular sino después de tres meses corridos; muchos padres de familia habían dejado el país y emigrado al extranjero. Las montoneras, permanentes aun, impedían que viniesen los jóvenes de la Rioja y San Luis, y los hijos de la Provincia habían quedado, en su mayor parte, en la imposibilidad de concurrir á las clases

por la suma pobreza en que los fatales acontecimientos habían reducido á sus familias.

Al remitir á V. E. el informe y clasificación de los exámenes que la Comisión nombrada para el efecto ha hecho, me es sumamente grato poder decir á V. E. que el buen resultado que en tan poco tiempo se ha obtenido, es debido al anhelo y asidua contracción de los señores Profesores en el desempeño de sus tareas, prorrogando las horas de clases que á estas les están designadas, á fin de que el alumno recuperase por este medio el tiempo que los trastornos políticos le había arrebatado.

El edificio mandado construir contiguo á la pieza de química, fué concluido á mediados del pasado año, y no ha dejado de prestar un importante servicio, puesto que la falta de piezas cómodas se hace sentir de una manera imperiosa en el establecimiento.

Con fecha 1° del pasado año, he tenido el honor de remitir á V. E. un presupuesto, valor de dos salones que son de suma necesidad edificar cuanto antes, para dar por este medio la capacidad que proporcione el arreglo del establecimiento y contribuya á su buen orden y comodidad.

Los estudios de Física y Química se harían de una manera deficiente, sino se tuviese á la vista los útiles y aparatos que sirven de tanto auxilio en las demostraciones y operaciones prácticas del estudiante, por lo que espero de V. E. sean estos remitidos á la mayor brevedad.

La colección de minerales se ha enriquecido de una manera notable con metales de Chile y Famatina; y puedo asegurar á V. E. que en todo este año ella será aumentada con nuevos minerales que, para el efecto, se han encargado á Chile y á algunas provincias de esta República.

El establecimiento que está á mi cargo, y que al prin-

cipio contenía escasamente las piezas muy precisas para hacer una que otra clase de reducido número de alumnos, cuenta al presente con dos salones situados al naciente, de veintitres varas cada uno, separados por un pasadizo con una hermosa portada que da entrada á lo interior, nuevamente edificados y que sirve uno de ellos para la clase de Química, conteniendo un gabinete, en el que se encuentra la colección de los minerales indicados.

También se han enladrillado los corredores del patio principal, pintado los pilares y colocado al pié de cada uno de ellos grandes y hermosos floreros; se han acomodado y empapelado cuatro piezas que sirven de habitación para el Rector y Profesores. Se edifica actualmente un lugar secreto con seis aposentos bien cómodos, y juntamente una espaciosa pileta para baño de los alumnos.

Se ha abierto una hermosa portada con su claraboya de fierro, y colocado también una vistosa reja de lo mismo, que da entrada por un segundo arco al patio principal.

Se edifica una muralla de cincuenta varas y se coloca tambien una portada que da paso al tercer patio, en donde se halla situada la cocina y comedor de los alumnos.

Todas estas refacciones y edificios hechos nuevamente en el establecimiento, han sido atendidos en oportunidad por V. E. así que el que suscribe tuvo la satisfacción de ponerlo en su conocimiento.

El número de alumnos que ha seguido las clases del Colegio Nacional en el pasado año, se componía de ochenta jóvenes, de los cuales diez y siete eran becados por el Gobierno Nacional, cuatro por el de esta provincia y dos pensionistas particulares.

La nónima de los muebles y útiles, como así mismo la lista de los libros que contiene la Biblioteca y el croquis del establecimiento que á V. E. remito, le darán á conocer á V. E. detalladamente el movimiento del mobiliario

y útiles del Colegio, á la vez que el orden y la distribución actual de los edificios.

Antes de concluir, me es grato recomendar á V. E. á la junta examinadora por su empeño y celo en cumplir honorablemente con su cometido: ella ha sido compuesta de los Sres. Dr. Alexander, Dr. Juan C. Albarracín, Dr. Francisco Albarracín, Sr. Day, Sr. Enciso, Sr. Echauri y Sr. D. José Godoy.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Alvarez.

División de primer año

Orden de mérito	NÓMINA	EXAMEN ESCRITO						EXAMEN ORAL						RESULTADOS			
		Aritmética	Castellano	Historia y Geografía	Francés	Inglés	Latín	Aritmética	Castellano	Historia y Grografía	Francés	Inglés	Latín	Suma	Media		Calificación
1	Antonio Astorga	18	14	14	20	17	14	17	18	20	20	20	20	212	17	8.12	Sobresalientes pasando al II año.
2	Arístides Martinez	18	17	18	18	17	12	18	20	20	20	20	20	218	18	2.12	
3	José M. Jofré	17	14	18	17	19		16	18	20	20	20		179	17	9.10	
4	Guillermo Valdéz	16	14	15	16		13	17	19	19	20		18	167	16	7.10	
5	Rodolfo Ríos	17	13	10	16		12	15	18	18	18		18	155	15	5.10	
6	Maximino Camas	14	14	15	17	16		18	18	20	20	20		152	15	2.10	
7	Enrique Rojo	18	14	16		10		17	20	16		10		121	15	1. 8	
8	Márcos Atencio	17	16		19			16	19		18			105	17	3. 6	Sobresalientes.
9	Manuel Balmaceda	14	16		19			16	18		19			102	17	0. 6	
10	Victor Sarmiento		18	12		18			18	17		18		101	16	5. 6	
11	Carlos Echegaray	17		14	14			16		16	19			96	16	0. 6	
12	Cárlos Quiroga	15		15	17			15		15	18			95	15	5. 6	
13	Julio Sarmiento	13		12	12			18		16	12			83	13	5. 6	
14	Roberto Martinez	19		19				18		20				76	19	0. 4	
15	Francisco de la Vega				16		13				19		20	68	17	0. 4	Buenos.
16	Benjamín Puebla				19		12				18		17	66	16	2. 4	
17	Luis Arévalo		16	14	19									49	16	1. 3	
18	Fernando Oro					20						20		40	20	0. 2	
19	Ezequiel Roldan					19						19		38	19	0. 2	
20	Márcos Videla					18						19		37	18	1. 2	
21	Belisario Albarracín					16						19		35	17	1. 2	
22	Ramon Moyano					18						17		35	17	1. 2	Distinguidos en el ramo.
23	Aniceto de la Vega					19						16		35	17	1. 2	
24	Enrique Quiroga					15						15		30	15	0. 2	
25	Lisandro Salcedo					18						13		31	15	1. 2	
26	Francisco Sarmiento					14						15		29	14	1. 2	

San Juan, de 31 de Enero de 1868.

Pascual E. Echauri—Francisco Albarracín—José Godoy—Gerónimo Alexander—Federico Day—Eulogio Enciso—Juan C. Albarracín—Klappenbach.

División

Orden de mérito	NÓMINA	EXAMEN ESCRITO								
		Aritmética y Algebra	Castellano	Historia	Francés	Inglés	Latin	Geometria	Geografía	
1	Josué de Berutti	20	19	19	16	20	19	18	16	1
2	Cirilo Sarmiento.....	20	13	17	15	20	10	19	19	1
3	Belisario Albarracin....	18	15	11	19	—	18	20	19	2
4	Manuel J. Castro.....	18	16	15	18	—	17	17	13	-
5	Ezequiel Roldan.....	18	15	15	17	—	20	17	—	
6	Ramon Moyano.....	19	12	17	18	—	—	19	—	1
7	Roberto Castellano....	—	15	17	17	—	17	—	15	-
8	Lisandro Salcedo	—	14	17	16	—	16	—	16	-
9	Francisco Sarmiento...	—	16	14	15	—	17	—	10	-
10	Julio Belin.....	*17	17	16	—	—	—	—	19	-
11	David Chaves.....	**20	18	15	—	—	—	—	19	-
12	Secundino Navarro....	20	—	—	20	20	—	—	—	1
13	Fernando Oro.... ..	20	14	15	17	—	—	—	16	-
14	Jacinto Sanchez.....	20	—	—	—	—	—	20	—	2
15	Saile Echegaray.	—	—	15	—	—	20	—	15	-
16	Benjamin Puebla.....	—	17	14	—	—	—	—	14	-
17	Marcos Videla.	—	—	—	18	—	—	16	—	-
18	Alejandro de la Rosa..	—	—	15	—	—	—	—	14	-
19	Aniceto de la Vega...	—	—	16	—	—	—	—	14	-
20	Wenceslao Moreno....	—	—	14	—	—	—	—	15	-
21	Alejandro Rufino. ..	—	—	16	—	—	—	—	15	-
22	Carlos Doncel.....	—	—	—	—	19	—	—	—	-
23	Roberto Sanchez.....	—	—	—	—	20	—	—	—	-
24	Anacleto Gil.....	—	—	—	—	20	—	—	—	-
25	Pedro Adaro.....	—	—	—	—	—	—	19	—	-
26	Justo Carril.....	—	—	—	—	—	—	18	—	-
27	Enrique Quiroga.....	—	14	—	—	—	—	—	—	-
28	Enrique Rojo.....	—	—	—	—	—	—	—	16	-

NOTAS—*Pasaron en aritmética solamente.—** La clase de Dibujo lineal ha pasado con b

San Juan, 31 de Enero de 1868.

Pascual E. Echauri.—Francisco Albarracin.—Eulogio Enciso.—Gerónimo Alexa

ndo año

EXAMEN ORAL								RESULTADOS		
Castellano	Historia	Francés	Inglés	Latín	Geometría	Geografía	Química	SUMA	MEDIA	CLASIFICASIÓN
19	18	20	20	19	17	17	20	326	18 2.18	
19	18	20	20	19	19	17	18	298	16 10.18	Sobresalientes,
19	19	17	—	18	18	18	20	289	18 1.16	pasando al III año
18	19	18	—	19	18	15	—	241	17 3.14	
18	20	17	—	19	15	—	18	226	16 12.14	
19	17	19	—	—	18	—	19	206	17 2.12	
18	18	15	—	19	—	17	—	168	16 8.10	
18	20	15	—	15	—	18	—	165	16 5.10	Sobresalientes
17	17	16	—	18	—	12	—	152	15 2.10	
20	20	—	—	—	—	20	—	166	11 6.10	
20	19	—	—	—	—	19	—	148	18 4. 8	
—	—	18	—	—	—	—	17	138	17 2. 8	
17	16	20	—	—	—	17	—	171	17 1.10	Sobresaliente
—	—	—	—	—	19	—	20	116	19 2. 6	
—	16	—	—	16	—	16	—	98	16 2. 6	
—	18	—	—	—	—	14	—	77	15 2. 5	
—	—	18	15	—	15	—	—	67	16 3. 4	
—	17	—	—	—	—	20	—	66	16 2. 4	Distinguidos
—	17	—	—	—	—	18	—	65	16 1. 4	
—	19	—	—	—	—	15	—	63	15 3. 4	
—	19	—	—	—	—	16	—	66	16 2. 4	
—	—	—	19	—	—	—	—	38	19 0. 2	
—	—	—	20	—	—	—	—	40	20 0. 2	
—	—	—	19	—	—	—	—	39	19 1. 2	
—	—	—	—	—	16	—	—	35	17 1. 2	Id en el ramo
—	—	—	—	—	16	—	—	34	17 0. 2	
19	—	—	—	—	—	20	—	33	16 1. 2	
—	—	—	—	—	—	—	—	32	16 0. 2	

ón.

Godoy.—Federico Day.—Juan C. Albarracin.—Klappenbach.

División de tercer año

Orden de mérito	NÓMINA	EXAMEN ESCRITO						EXAMEN ORAL						RESULTADOS			
		Química	Latinidad	Francés	Geometría	Historia	Literatura castellana	Química	Latinidad	Francés	Geometría	Historia	Literatura castellana	SUMA	MEDIA		CALIFICACIÓN
1	Juan Serú	20	16	19	20	20	15	20	20	19	18	20	20	227	18	11.12	
2	Roberto Sanchez	20	20	19	19	17	14	20	16	20	20	20	18	223	18	7.12	Sobresalientes, pasando los 4 primeros al IV año de estudios.
3	Anacleto Gil	16	16	18	20	16	13	15	18	18	20	20	18	208	17	4.12	
4	Carlos Doncel	14	14	18	19	17	14	16	20	15	20	20	18	205	17	1.12	
5	Josué de Berutti	—	14	19	—	17	14	—	19	20	—	20	18	141	17	5. 8	
6	Cirilo Sarmiento	—	17	17	—	17	14	—	16	20	—	20	18	139	17	3. 8	
7	Pedro Adaro	—	14	20	—	18	—	—	15	20	—	20	—	107	17	5. 6	Distinguidos.
	Fernando Oro	—	—	20	—	15	14	—	—	20	—	20	18	107	17	5. 6	
8	Secundino Navarro	—	13	—	—	18	15	—	19	—	—	20	20	105	17	3. 6	
9	Urbano Barriga	18	—	—	19	—	—	15	—	—	20	—	—	72	18	0. 4	
	Juan de D. Jofré	—	17	—	—	15	—	—	16	—	—	15	—	63	15	3. 4	
10	Jacinto Sanchez	—	—	20	—	—	—	—	—	19	—	—	—	39	19	1. 2	
	Julio Belin	—	—	19	—	—	—	—	—	20	—	—	—	39	19	1. 2	
11	Belisario Albarracin	—	—	—	—	18	—	—	—	—	—	20	—	38	19	0. 2	
12	Marcos Videla	—	—	—	—	18	—	—	—	—	—	20	—	38	19	0. 2	
13	Enrique Quiroga	—	—	—	—	15	—	—	—	—	—	20	—	35	17	1. 2	
14	Francisco Sarmiento	—	—	—	—	16	—	—	—	—	—	15	—	31	15	1. 2	

NOTA—La clase de Dibujo lineal ha pasado con buena votación.

San Juan, á 31 de Enero de 1868.

Pascual E. Echauri—Francisco Albarracin.—Eulogio Enciso.—Gerónimo Alexánder.—Federico Day.—José Godoy.—Juan C. Albarracin.—Klappenbach.

NÚMERO 12

Resultado de Exámenes

La Comisión Clasificadora.

Catamarca, Enero 15 de 1868.

Al Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la República.

Tenemos el honor de elevar al conocimiento de V. E. las actas originales de los exámenes que han tenido lugar en este Colegio Nacional de Catamarca, correspondientes al año pasado de 1867, bajo la dirección de la Comisión Clasificadora que V. E. tuvo á bien nombrar, y adjunto á ellas, cuadros sinópticos de cada sección que demuestran los resultados, parcial y general, de todos los ramos de estudios.

Al dar cuenta á V. E. de los exámenes del Colegio de Catamarca, nos creemos en el deber de manifestar nuestra satisfacción por la brillante prueba, que una gran mayoría de alumnos ha dado de su inteligencia y contracción, como V. E. lo notará en las sumas de cada cuadro, cuya clasificación se ha hecho con sujeción estricta al Reglamento, y en los exámenes escritos, antes de conocer al autor de la composición.

Esos mismos resultados demostrarán á V. E. la competencia y contracción de los profesores al cumplimiento de sus deberes, y especialmente del Director General de Estudios, que ha sentado el establecimiento bajo un pié de moralidad admirable, que es su primera recomendación.

Al felicitar á V. E. por tan laudables resultados, nos es grato ofrecerle nuestra distinguida consideración y respeto.

Dios guarde á V. E.

Manuel J. Navarro.—A. Cano.—
G. A. Walther.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1868.

Contéstese que el Gobierno está satisfecho del resultado de los exámenes que acreditan los esfuerzos de los señores

Director y Profesores: manifiéstese á los señores que han formado la Comisión examinadora, el agradecimiento del Gobierno por el desempeño de su fatigosa tarea y publíquese.

MITRE.
Alejandro Paz.
Sub-Secretario.

NÚMERO 13

Informe anual del Colegio Nacional de Catamarca

El Rector del Colegio Nacional.

Catamarca, Enero 22 de 1868.

A S. E. el Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Instrucción Pública.

Excmo. Señor:

Cumplo con el grato deber que me impone el Reglamento general de informar detalladamente sobre el estado del Colegio, de las mejoras que sea conveniente introducir en adelante, con expresión del número de alumnos que cursan los estudios, tanto de los costeados por la Nación como de los que no lo son, y con todos los demás datos que puedan contribuir á dar al Congreso una idea más exacta de la marcha y necesidades actuales del establecimiento.

Me es muy satisfactorio consignar en este informe los notables progresos realizados en el régimen y enseñanza del Colegio; no obstante los graves obstáculos que se ofrecen con frecuencia. La verdad de mi aserto se confirma por el resultado de los exámenes que V. E. verá en los respectivos cuadros que la Comisión examinadora remite, y en el incremento notable de los alumnos, debido á la popularización que gana cada día el establecimiento por los benéficos resultados, que principian ya á hacerse sentir de un modo irresistible aun á la más tenaz y sistemática oposición.

El año escolar se inició el 15 de Marzo, sin haberse podido regularizar la enseñanza hasta fines de Abril, á causa de la espantosa anarquía que despedazaba toda la

PLANO DEL COLEGIO NACIONAL
DE
CATAMARCA.

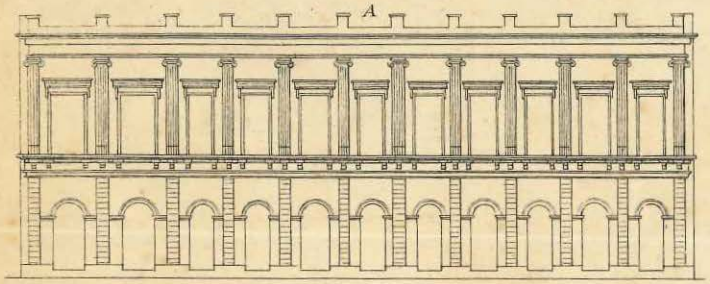

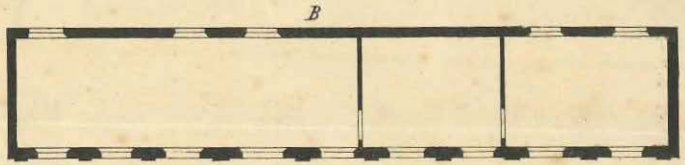

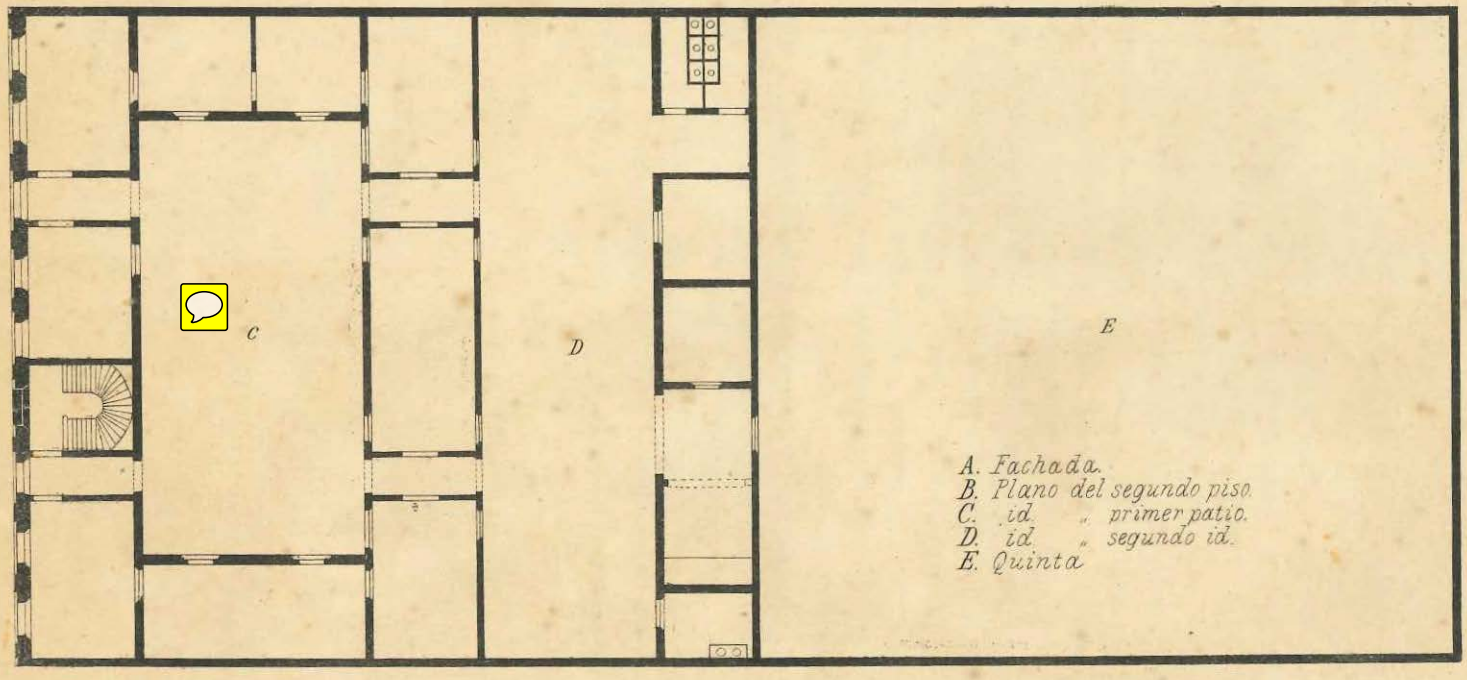

A. Fachada.
B. Plano del segundo piso.
C. id. „ primer patio.
D. id. „ segundo id.
E. Quinta

5 10 20 30 Varas.

Lit. W. Kraft Escarguista 85 9-A

Provincia y algunas otras de las vecinas; motivo por el que los alumnos no pudieron regresar con oportunidad á continuar sus tareas literarias, é ingresar otros muchos que tenían ya local solicitado.

Sin embargo, el número de alumnos matriculados en el próximo pasado año escolar asciende á noventa y cinco: cincuenta y cuatro internos: diecinueve costeados por la Nación incluso los supernumerarios: cuarenta y uno externos: de aquellos salieron del Colegio cinco antes de concluir el año.

La enseñanza se ha ajustado en todas sus partes al plan de estudios vigente, sin haber sufrido sino una leve alteración en cuanto el estudio de Historia Griega, que se ha postergado para el próximo año, sustituyéndole la Historia antigua, por falta absoluta de textos; he creido menos mal hacer este cambio que faltar á la enseñanza de todos los ramos fijados para cada año en el plan de estudios.

Los programas que habría deseado se imprimiesen á fin de que por ellos pudiera V. E. conocer toda la extensión de las materias que se ha enseñado, no han podido serlo á causa de haber llegado la autorización para dichos gastos, cuando el mes de Diciembre, designado por el reglamento para finalizar los exámenes, tocaba ya á su término.

En momentos en que los jóvenes se disponían á los repasos, una muerte violenta hizo desaparecer al malogrado profesor D. Juan Gigaux, dejando un vacío que no me era posible llenar en circunstancias tan apuradas; para salvar este inconveniente, tomé el único expediente posible, de encargar á uno de los profesores los ramos que llevaba aquel, como lo comuniqué á V. E. en nota de 12 de Diciembre próximo pasado.

Los exámenes principiaron el 26 de dicho mes con una estrictez y celo por parte de los examinadores, que pone fuera de duda su noble interés por el adelanto de la juventud. De este modo ha resaltado más el mérito relativo de cada alumno, y V. E. podrá juzgar mejor por el resultado, cual es su aprovechamiento.

El no haber rendido examen mayor número de jóvenes matriculados, es debido al irregular ingreso motivado por la situación anómala del país En el informe del año anterior manifesté la conveniencia de una resolución especial para la aprobación de los exámenes de matemáticas, por cuanto la medida que se practica, encuentra el incoveniente de que los alumnos descuidan ese ramo y se contraen

con más ahinco á los otros, en la seguridad de ganar curso, aunque no obtengan aprobación en aquel. Otro mal no menos grave es que los padres, no comprendiendo la importancia de las ciencias exactas y de algunos otros ramos, exoneran á sus hijos de tan útil como importante estudio; el Rector no ha podido evitar esta funesta preocupación, ni tampoco compeler á los alumnos á que lleven todos los ramos, porque sería poner una traba á la educación que debe ser libre para que de los resultados que se promete el Gobierno Nacional al fomentarla.

Sería de desear que el Reglamento ó plan de estudios vigentes fueran reformados, porque la deficiencia del uno, y mala distribución de los ramos de enseñanza en el otro, son una rémora para el progreso de la juventud.

El día 11 del presente se hizo la solemne distribución de premios con asistencia de una numerosa concurrencia de lo más selecto del pueblo. En esta vez Catamarca ha mostrado el verdadero interés que le anima por la educación de sus hijos y dado una prueba palpitante de la satisfacción que expirementa por los ópimos frutos que principia á recoger ya del Colegio Nacional.

Los premios de conducta que se han dado, son veinte, y de aprovechamiento seis, de conformidad al Reglamento del Colegio; quedando una tercera parte de jóvenes con un número alto de buenas notas que dan derecho al premio.

Con respecto á la disciplina y moralidad del establecimiento nada deja que desear, y satisface aun á los mas exigentes. Conviene, sí, dividir los empleos de Prefecto y Ecónomo, que no pueden dar resultado satisfactorio, desempeñados por un mismo individuo; las atribuciones del uno impiden el cumplimiento de las del otro.

Como también es indispensable la creación de un quinto profesor para poder llenar con regularidad la enseñanza. Un profesor que se encuentra muy recargado, no puede llenar bien sus deberes; lo estaría demasiado, arrostrando la enseñanza del cuarto año el número actual de profesores. A esto se agrega que el que ha llevado seis ú ocho ramos por ps. fts. 75, resistiría, y con razón, duplicar su trabajo por el mismo sueldo.

En las pesadas tareas que llevan los alumos es de todo punto necesaria la creación de una clase de Música y otra de Gimnasia para que les sirva de recreación, al mismo tiempo que contribuyan al mejor desarrollo del físico. Esta es una de las necesidades más premiosas en una ca-

sa de educación para que ella sea completa. Para allanar esa exigencia bastaría que los haberes del Colegio se pagaran con regularidad; de este modo se puede disponer de un sobrante mas que suficiente para dotar esas clases.

No es menos urgente la necesidad de que el Colegio tenga una pieza decentemente amueblada, cual corresponde á un establecimiento nacional.

Prescindo referirme para nada á los inconvenientes que traban el orden interno por la impropiedad y lo inadecuado del local, que no obstante de ser el más cómodo en calidad de casa particular, no satisface ni con mucho las exigencias de un establecimiento de educación. Con este motivo me permito manifestar á V. E. que á la apertura de las aulas no tendré habitaciones bastantes para recibir los jóvenes que han pedido matricularse, y sería muy sensible que los padres se vuelvan con sus hijos por falta de local en el Colegio Nacional. Desearía á este respecto una resolución pronta de V. E. que salve este inconveniente. De 30 á 40 son los que pretenden entrar al Colegio sobre el número de los existentes.

Por las cuentas que se pasan trimestralmente á la Conduría, V. E. podrá persuadirse del brillante resultado de su administración.

Me permitiré también hacer presente á V. E. la necesidad de que los textos, cuya nómina me fué pedida por el Ministerio de V. E., y que remití en oportunidad, estén en esta á principios de Marzo, muy principalmente el de Historia Griega que no se ha encontrado en ninguno de estos pueblos del interior.

Antes de terminar, me hago un deber en recomendar á la alta consideración de V. E. la asidua contracción y cumplido desempeño de los profesores y demás empleados de este Colegio; como tampoco me es dado pasar en silencio la abnegación y desinteresado patriotismo de los señores examinadores, que animados del más noble interés, han cumplido la misión que V. E. les confiara.

Por este incidente me es agradable ofrecer al Sr. Ministro las consideraciones de mi respeto y singular aprecio.

Dios guarde á V. E.

Fidel Castro.

NÚMERO 14

Resultado de Exámenes

El Gobierno de la Provincia de—

Tucumán, Marzo 14 de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro en el Departamento de Justicia, Cúlto é Instrucción Pública de la Nación Argentina.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. participándole que el Director del Colegio Nacional de esta ciudad D. Benjamin Villafañe, solicitó de este Gobierno el nombramiento de una Comisión examinadora de los alumnos de dicho establecimiento—Accediendo á aquella solicitud, se nombraron á ese fin á los ciudadanos que antes de ahora tuve el honor de comunicar á V. E.

Las actas y demás documentos que remito adjuntos á V. E., le pondrán en conocimiento del resultado obtenido por aquel establecimiento en el tercer año de su instalación.

Dios guarde á V. E.

OCTAVIO LUNA.
David Zavalia.

Ministerio de Justicia
Culto é Instrucción Publica.

Buenos Aires, Abril 22 de 1868.

Avísese recibo.

COSTA.

División de primer año

ORDEN DE MÉRITO	NÓMINA	EXAMEN ESCRITO						EXAMEN ORAL						RESULTADOS			
		Gramática Castellana	Latin	Francés	Geometria	Aritmética	Historia y Geografía	Gramática Castellana	Latin	Francés	Geometria	Aritmética	Historia y Geografía	SUMA	MEDIA		Calificación
1	Bautista Cisneros..	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	20		Admitidos á cursar segundo año de estudios generales con calificación—Sobresalientes
2	José Pío Cisnero...	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	20		
3	José Delfin Jijena..	19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	239	19	11.12	
4	Alejandro Ruso....	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	18	20	238	19	10.12	
5	José M. Figueroa..	20	—	20	20	20	20	20	—	20	20	20	20	200	20		
6	Osvaldo Gomez....	20	20	20	—	18	20	20	20	20	—	20	20	198	19	8.10	
7	Basilio de la Vega.	18	18	20	—	—	20	20	20	19	—	—	18	153	19	1. 8	
8	Eudoro Cisneros...	18	18	18	—	20	18	20	20	20	—	17	20	189	18	9.14	
9	Octaviano Galindez	18	—	—	—	—	17	20	—	—	—	—	20	75	18	3. 4	
10	Edmundo Fierro...	16	18	18	—	—	18	20	20	20	—	—	20	150	18	6. 8	
11	Octaviano Espeche.	20	17	20	—	—	20	20	19	14	—	—	20	150	18	6. 8	
12	Advertano Castro..	20	—	20	—	16	18	20	—	20	—	19	17	150	18	6. 8	
13	Carlos Galindez....	18	—	17	—	—	17	20	—	20	—	—	20	112	18	4. 6	
14	Antonio del Pino...	17	—	20	—	—	18	20	—	17	—	—	20	112	18	4. 6	Admitidos á cursar Ramos especiales
15	Faustino Villagra..	12	—	—	—	—	20	20	—	—	—	—	20	72	18		
16	Moisés Vera.....	12	11	18	—	—	20	20	18	20	—	—	20	139	17	3. 8	
17	Decoroso Salas....	19	17	15	—	—	—	20	15	20	—	—	20	126	17		
18	Estratón Salado....	17	20	20	—	1	20	20	19	18	—	15	19	169	16	9.10	
19	Pedro Roch.....	12	20	15	—	—	16	20	15	17	—	—	20	135	16	7. 8	
20	José Molina.....	18	17	15	—	—	20	20	18	18	—	—	10	131	16	3. 8	
21	Tomás Castro.....	12	11	15	—	—	12	18	18	20	—	—	20	126	15	6. 8	
22	Manuel Zárate....	18	9	9	—	—	20	16	18	17	—	—	20	122	15	2. 8	
23	Angel Molas.....	13	15	10	—	—	—	—	—	—	—	—	20	58	14	2. 4	

G. A. Walther. *Fidel Castro.* *Manuel J. Navarro.* *Adolfo Cano.*

División de segundo año

ORDEN DE MÉRITO	NÓMINA	EXAMEN ESCRITO						EXAMEN ORAL						RESULTADOS		
		LITERATURA	LATIN	FRANCÉS	GEOMETRÍA	HIST. Y GEO. DE EUROPA	ÁLGEBRA	LITERATURA	LATIN	FRANCÉS	GEOMETRÍA	HIST. Y GEO. DE EUROPA	ÁLGEBRA	SUMA	MEDIA	CALIFICACIÓN
1	Mignel Vera...	20	18	9	17	20	20	20	19	18	20	18	20	219	18 3.12	
2	Absalón Espeche.....	20	20	11	18	20	15	18	17	16	16	15	20	206	17 2.12	Admitidos á cursar el tercer año
3	Jesus M. Espeche.....	20	14	15	—	20	13	20	20	20	19	19	17	197	16 5.12	de estudios generales con ca-
4	Feliciano de la Mota.....	18	20	12	—	20	10	18	19	13	18	15	20	183	15 3.12	lificación de sobresalientes.
5	Francisco Acuña.....	15	16	11	13	15	12	20	20	18	18	6	19	183	15 3.12	
6	José Ortega.....	16	16	12	0	20	4	20	20	17	17	5	19	162	13 6.12	Admitido á pasar á 3er año con
7	Alfredo Coret.....	20	--	12	16	20	17	20	—	18	20	20	20	183	18 3.10	calificación de aprobados.
8	Abel Delgado.....	20	18	12	—	20	—	16	17	16	—	17	—	136	17	
9	Dalcirio Gomez.....	20	—	10	—	18	3	20	—	20	—	15	20	136	17	
10	Ramón Bracheri.....	20	18	15	—	20	—	20	20	20	—	20	—	153	17	
11	Gaspar Gomez.....	20	20	13	—	20	—	20	20	20	—	17	—	150	16 6. 9	
12	Bonifacio Huergo.....	20	—	11	—	20	—	20	—	16	—	14	—	101	16 5. 6	Admitidos á cursar ramos es-
13	Zacarías Huergo.....	20	—	13	—	18	—	20	—	16	—	14	—	101	16 5. 6	peciales.
14	Manuel Gardel.....	18	—	13	—	20	—	14	—	13	—	11	—	89	14 5. 6	
15	José Espeche.....	19	17	12	5	20	—	18	16	7	6	14	—	134	13 4.10	
16	José M. Córdoba.....	20	15	8	—	—	—	7	16	16	—	—	—	82	13 4. 6	
17	Ismael Córdoba.....	—	—	12	—	18	10	—	—	9	—	5	17	71	11 3. 6	

G. A. Walter—Manuel J. Navarro—Fidel Castro—Adolfo Cano.

División de tercer año

ORDEN DE MÉRITO	NÓMINA	EXAMEN ESCRITO										EXAMEN ORÁL										RESULTADOS		
		Literatura	Historia Antigua	Latín	Inglés	Francés	Química inorgánica	Docimasia	Física	Matemáticas	Historia Romana	Literatura	Historia Antigua	Latín	Inglés	Francés	Química inorgánica	Docimasia	Física	Matemáticas	Historia Romana	Suma	MEDIA	CALIFICACION
1	Leiva Nicolás....	20	20	19	20	20	»	20	20	20	20	20	20	20	20	20	»	20	20	20	20	359	19	17.18
2	Avellaneda Félix..	20	20	19	20	20	»	20	20	20	20	20	20	20	20	20	»	20	20	20	20	359	19	17.18
3	Lopez Agustin...	20	20	19	20	19	»	20	20	18	20	20	20	20	20	20	»	20	20	20	20	356	19	14.18
4	Moral Mildonio...	20	20	20	20	18	20	»	»	19	20	20	20	18	20	19	20	»	»	20	20	314	19	10.16
5	Castro Javier....	20	18	18	20	18	20	»	»	20	20	20	20	20	20	20	20	»	»	20	18	312	19	8.16
6	Berrondo Gamaliel	20	20	17	20	17	20	»	»	20	20	20	20	20	20	20	20	»	»	20	17	311	19	7.16
7	Espeche Federico.	20	20	19	20	19	»	20	20	20	18	20	20	18	18	17	»	20	20	20	18	347	19	5.18
8	Acuña J. Pedro..	18	18	15	19	20	»	20	20	18	20	20	20	20	20	17	»	20	20	20	20	345	19	3.18
9	Alvarez Antonio..	20	20	16	20	14	»	20	20	20	20	20	20	14	19	18	»	20	20	17	20	338	18	14.18
10	Acuña Primiano..	18	18	15	20	16	20	»	»	18	16	20	20	14	20	20	20	»	»	20	20	295	18	7.16
11	Molina Alejandro.	18	10	18	20	18	»	20	20	19	16	20	20	14	20	18	»	20	20	17	20	328	18	4.18
12	Romai Francisco..	20	18	20	20	18	20	»	»	3	20	20	16	16	20	20	20	»	»	14	17	382	17	10.16
13	Villegas Emilio...	20	»	»	20	15	»	»	20	»	20	20	»	»	20	17	»	»	20	»	20	192	19	2.10
14	Tula Ramón.. ..	20	12	»	»	17	»	20	20	»	20	20	20	»	»	19	»	20	20	»	19	227	18	11.12
15	Rivas José A....	19	18	»	19	13	»	»	»	»	20	20	20	»	20	20	»	»	»	»	20	189	18	9.10
16	Gonzalez Gregorio	18	11	»	20	14	20	»	»	20	18	20	20	»	20	20	20	»	»	18	19	258	18	6.14
17	Galindez Ramón..	18	18	»	20	14	20	»	»	»	16	20	20	»	20	18	20	»	»	»	17	221	18	5.12
18	Arias Lucas.....	20	18	»	20	14	20	»	»	»	11	20	20	»	18	16	20	»	»	»	20	217	18	1.12
19	Espeche Pedro...	17	18	18	15	17	»	»	»	11	19	20	20	17	20	20	»	»	»	20	20	241	17	3.14
20	Lascano Candor..	17	18	15	»	15	»	»	»	13	19	20	20	17	»	15	»	»	»	20	20	209	17	5.12
21	Gardel Casimiro..	18	»	»	19	17	»	»	»	»	14	17	»	»	20	19	»	»	»	»	19	143	17	7. 8
22	Leiva Agenor.....	16	20	»	19	18	»	»	»	»	12	20	20	»	16	12	»	»	»	»	20	173	17	3.10
23	Viso Abraham...	20	12	»	20	17	»	»	»	10	15	19	16	»	20	14	»	»	»	16	20	199	16	7.12
24	Gomez Vicente...	18	15	»	»	13	»	»	»	»	20	19	20	»	»	11	»	»	»	»	17	133	16	5. 8
25	Plá Félix.....	18	10	»	18	14	»	»	»	12	12	20	12	»	18	14	»	»	»	12	15	175	14	3.12

Admitidos á pasar á 4º año de estudios generales con calificación de sobresaliente

Admitidos á cursar ramos especiales

G. A. Walther. *Manuel J. Navarro.* *Fidel Castro.* *Adolfo Cano.*

Informe anual del Colegio Nacional de Tucumán.

El Rector del Colegio Nacional
de Tucuman

Tucuman, Febrero 28 de 1868

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

Obedeciendo á una prescripción de nuestro Reglamento, tengo el honor de dirigirme á V. E. para presentarle el cuadro de la situación y exigencias de este establecimiento al empezar el año actual.

Estando nuestros alumnos en aptitud de rendir sus exámenes, y no existiendo una Comisión nombrada por el Exmo. Gobierno de la Nación para recibirlos, hallé oportuno pedir su nombramiento del Exmo. Gobierno de la Provincia, quien proveyó esta necesidad eligiendo para el efecto á los Sres. Dres. D. Tiburcio Lopez, D. Miguel Lopez y D. Delfin Oliva.

Los exámenes han durado trece días, y tengo seguridad de que V. E. quedará satisfecho al inspeccionar el resultado de nuestros trabajos.

V. E. tendrá ocasión de notar, que á pesar de haber sido interrumpidos en nuestras tareas por más de un mes ó cuarenta días, á causa de acuartelamientos en el Colegio, que no hemos podido evitar. nuestros alumnos han ido en ciertos ramos en el de matemáticas puras por ejemplo, hasta llenar las tareas asignadas al quinto año, así como en el año anterior fueron hasta las del año tercero.

En cuanto á la enseñanza de los ramos de historia y geografía, debo también observar que ambas clases han ganado mucho en su dirección, desde que se encargó de ellas el Sr. D. Sixto Teran.

Al principio de este año quedaron establecidas las clases de dibujo lineal é idioma inglés, á cargo del profesor D. Ruperto Fotherigham. Por los exámenes que de ambos ramos se han rendido, se deducirá al momento que dicho señor nada deja que desear en orden á solicitud é inteligencia.

Y así de los demás ramos, como son latin, gramática castellana etc.

No he visto el informe que la Comisión de exámenes ha puesto en manos del Exmo. Gobierno de la Provincia

PLANO
DEL COLEGIO NACIONAL DE TUCUMAN.

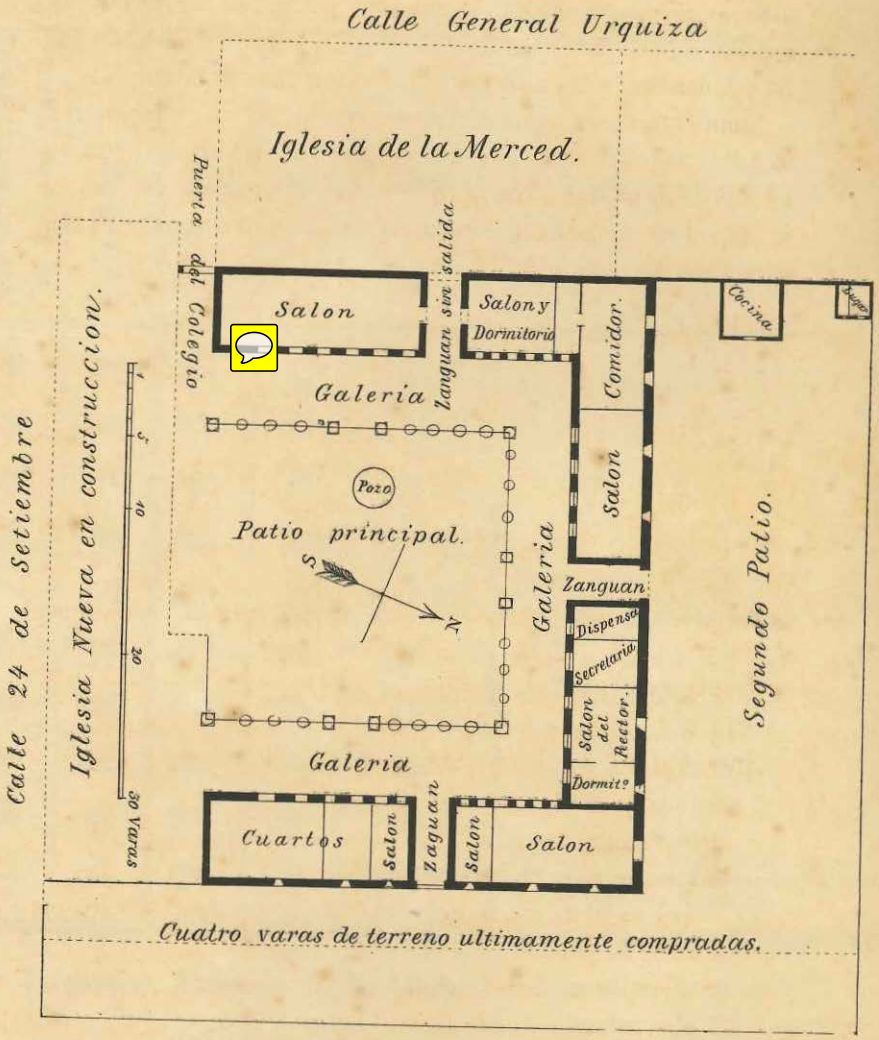

Lit. W. Kraft, Reconquista 85 B.A.

para que sea transmitidos á V. E.; pero tengo la confianza de que estará muy de acuerdo con lo que creo deber expresar en esta nota.

Entramos ahora en el cuarto año de nuestros trabajos, y según el Reglamento que nos sirve de norma, debe empezar ya el estudio de la filosofía. Yo he enseñado hasta aquí el idioma francés, ahora seré yo, otra vez, quien enseñe filosofía, y el Sr. Moulins nuestro Secretario y Tesorero hasta aquí, será quien dirigirá el aprendizaje de aquel idioma, á la vez que llevará los libros del establecimiento.

Consultando la posible economía, he procurado hasta hoy que cada profesor tuviese dos ramos, á su cargo. El Sr. Moulins tendrá pues, si no dos ramos, la enseñanza de uno de ellos y la responsabilidad inherente á la secretaría y contabilidad que el establecimiento demanda.

Según el referido Reglamento, debe también empezar en el año entrante el estudio del idioma alemán. La enseñanza de este idioma, será no obstante postergada, 1° por no haber un profesor competente en el lugar, y 2° porque pienso que en adelante será recien oportuno, cuando el Colegio haya venido á otro grado de importancia y condiciones.

Desde el año anterior debía haber empezado el estudio de la química.

Por causas como la anterior quedó este estudio pendiente ¿Empezará también esta clase en el año actual?

No tenemos absolutamente los instrumentos y útiles necesarios, no solo para el ramo en cuestión, sino para la enseñanza de la física, cosmografía y astronomía.

Con fecha diez del presente he tenido el honor de dirigir á V. E. una nota pidiendo estos y otros elementos, que nos serán de todo punto indispensables al empezar de nuevo nuestros trabajos del 4° año, es decir del año entrante.

Todo esto, por lo que se refiere al asunto «cultura intelectual». Viniendo ahora á otro género de consideraciones debo decir: que en el año que ha transcurido no hemos andado con tanta felicidad como en los precedentes en materia de disciplina.

En la noche del 10 de Octubre tuvo lugar una conspiración á mano armada contra el Rector y Vice-Rector.

La esplicación de este desagradable incidente, su orígen y tendencias fueron puestas inmediatamente en conocimiento del Exmo. Gobierno. quien tuvo á bien aprobar mis actos, dejandome, no obstante, el sentimiento de haber re-

husado nombrar una comisión, que inspeccionándolo todo de cerca, aconsejara tal ó cual medida conducente á asegurar la conservacióny progreso del establecimiento.

Tres días despues, las cosas volvieron á su quicio. La disciplina se hizo más severa, la contracción al estudio y al deber volvióse más asidua.

En todo el año que ha pasado el número de nuestros alumnos llegó hasta 92. Los que sin embargo existen en el Colegio no van más allá de cuarenta y uno.

¿De donde pues, esa diferencia?

Este hecho es demasiado notable para no dar de él la esplicación debida:

La falta de textos ó libros elementales nos imponía el deber de dictar frecuentemente nuestras lecciones: de aquí para nuestros alumnos la necesidad de escribir más ó menos correctamente. Muchos de ellos, los más pequeños sobre todo, empezaron luego á sentirse agobiados y en la incapacidad de hacer frente al estudio de tantos ramos, complicados con este nuevo trabajo. Fué pues menester que volvieran á la escuela.

Nuestro libro de matrículas que remito á V. E. la copia correspondiente al año actual nos manifiesta haber salido sucesivamente del Colegio, con tal motivo, veinte y tres niños.

Pero entonces, diráse, á qué haberlos admitido sin la preparación previa que prescribe el Reglamento?

Si desde el día en que se fundó el Colegio nos hubiéramos atenido implacablemente al precepto de no admitir sino aquellos jóvenes que supiesen leer y escribir *correctamente*, lo mismo que las *cuatro reglas elementales* de la aritmética, de seguro que no habriamos tenido veinte y cinco alumnos para empezar nuestros trabajos. Desde el principio ha sido, pues, necesario capitular, en lo posible, con esta deficiencia y con el empeño de colocar á sus hijos manifestado tenazmente por tanto padre de familia.

Desde tiempo inmemorial existe entre nosotros la preocupación de que la buena ó mala letra, la mayor ó menor dificultad que un niño pudiera sentir al hacerla, es indiferente cuando se trata de entrar á estudios mayores. Sobre el particular todos parecen de acuerdo para repetir «Ese progreso tan secundario ya llegará». Puede ser razonable esta opinión, pero para ello sería menester que nunca careciéramos de los textos necesarios y que el niño no tuviera necesidad de escribir sus lecciones.

Para conciliar esta dificultad con las exigencias del Reglamento he pensado mas de una vez que convendria esta-

blecer en el mismo Colegio una escuela de ciertos rango y condiciones. Algunos padres de familia me lo han pedido ya, y teniendo, como tenemos hoy, un salon capaz de servir á ese fin, sin perjuicio de la enseñanza, que por otra parte nos está encomendada, he resuelto ensayar su fundación en el año próximo, contando con la aprobación de V. E. Esta escuela, si se establece, tendria la ventaja de que sus alumnos no pasarian de cierto número, la de ser atendidos con más solicitud y esmero, teniendo además la garantia de nuestra inspección inmediata.

Cuando Mr. Jacques tuvo aqui su Colegio particular, la escuela fué siempre para él un auxiliar inevitable.

A mas de los veinte y tres niños que han dejado el Colegio por las razones que dejo indicadas se cuentan: diez y seis que han salido para ocuparse de trabajos industriales, incluyendo cuatro de los internos gratuitos por la Provincia de Santiago; dos que se han trasladado al Colegio de Buenos Aires; otros dos que se han alejado temporalmente, y ocho que han sido expulsados, los más de ellos por no haber querido someterse á las penitencias que impone el Reglamento.

Todo lo dicho se refiere á nuestros alumnos externos, que por lo que hace á nuestros internos gratuitos, ó que costea la Nación, menester es que me detenga en ciertas observaciones.

Son estos, como sabe V. E. los que sirven de base ó nucleo á nuestros Colegios—son en cierto modo, la garantía de su estabilidad y desarrollo.

Al establecimiento que servimos le fueron asignados veinte, en el decreto de su creación: ocho por Tucumán, ocho por Santiago, dos por Salta y dos por Catamarca.

Ahora bien. En los tres años que han transcurrido, no hemos tenido uno solo por Catamarca, habiéndolos pedido inútilmente al Gobierno de aquella Provincia, y en cuanto á los ocho que concurrieron desde el principio procedentes de Santiago, cuatro han dejado sucesivamente sus estudios para ocuparse de trabajos diferentes, habiendo tambien pedido inútilmente su reemplazo.

¿Seguirán estas defecciones, y seguirán á lav ez vacíos por tiempo indeterminado los puestos que ellos dejaren vacantes? Tan luego como una de esas vacantes se hace en esta Provincia, una nueva elección viene á reemplazar al joven saliente; pero no sucede lo mismo respecto de los que deben venir de las otras Provincias, ¿qué hacer entonces?

Hay en estas incertidumbres algo que duele, cierto desper-

dicio de fuerzas y de tiempo que repugna al espíritu de orden. ¿No habría algun medio de asegurar, por ejemplo, la permanencia no interrumpida del alumno beneficiado, y la confianza de que una vez emprendidos sus estudios no serán abandonados por mero capricho suyo ó de sus padres? No habría como hacer, además, que este beneficio de becas que paga el Estado no sea concedido sino á jóvenes que se distingan por su talento, aplicación y otras cualidades más ó menos recomendables?

Mi opinión sobre el particular es que mientras no se tome en cuenta esas eventualidades y no se cierre la entrada á ese algo de arbitrario que denuncio; estos establecimientos adolecerán de cierta imperfección ó despilfarro que están muy lejos de ser indiferentes.

Pero viniendo á nuestro punto de vista anterior, resulta de lo expuesto que 23 niños han vuelto á la escuela por no saber escribir como conviene, ó por la falta irreparable de libros elementales—que 16 de ellos se han alejado por desaplicación, ó para ocuparse de trabajos industriales —que 8 más han sido expulsados, y que otros 4 se han retirado por diferentes motivos. Tenemos pues, que de ochenta y tantos alumnos que rindieron exámenes en el año anterior, solo quedan 40 al fin del tercer año.

¿De donde, pues, este hecho tan aparentemente anómalo? ¿Bastarán las explicaciones que preceden? O será que nuestros diferentes ramos de enseñanza están mal atendidos, que el interés primitivo de maestros y discípulos decae; en una palabra, que el progreso de hoy no responde á las promesas de ayer? Pero si esta última presunsión fuese aceptable, cómo comprender el resultado práctico que nuestros últimos exámenes, á pesar de tantas contradicciones, acaban de dar?

¿O será que, como alguien acaba de asegurarlo por la prensa hay poca cordura, poco tacto en la Dirección?

No, la verdad, la única verdad que hay en todo esto, consiste, de una parte, en la falta de libros que nadie trae todavía á este mercado, y que con tanta dificultad podemos obtener desde el litoral—consiste, en que el Colegio Nacional es una de esas instituciones nuevas, que como las municipalidades, la justicia federal, v. g., surgen por primera vez á la vida comun, seductoras al principio, de confianza y desaliento despues, á causa de no responder desde luego, con milagros aunque sea, á la impaciencia de ilusiones y esperanzas que llevan tanto de infantiles. La verdad, está en fin, en que nuestro Colegio es todavía

un hecho exótico y solitario, por decirlo así, hacia el cual nada converje, ni los habitos preestablecidos, ni las adhesiones discretas y tranquilas, nada de ese interés y cooperación tan espontáneos que las tradiciones bienhechoras suelen donde quiera inspirar.

Contradiciones enojosas, más bien, en los primeros días de estas «existencias novedades.»

Y de ahí entonces esos movimientos de despecho pueril, que no teniendo contra qué estallarse, van, diriase, con todo el peso de los odios antiguos, sobre aquellos á quienes ha tocado en lote ser los primeros en trillar el sendero improvisado. Y de ahí todavía para los Gobiernos la necesidad de no desalentarse, de perseverar, removiendo todo obstáculo que se presente, ora en las cosas, ora en la insuficiencia de sus empleados ó colaboradores.

No debo cerrar este informe sin llamar la atención de V. E. hacia el contenido de mi nota del diez del corriente, en que he manifestado la urgente necesidad de tales y cuales libros, lo mismo que de los instrumentos y útiles necesarios para la enseñanza de la química, física y astronomía; pero de los libros sobre todo, sin cuyo auxilio vamos á sentirnos muy embarazados, y en la incapacidad de aumentar el número de nuestros alumnos. A este propósito debo también añadir: que en el año que acaba de transcurrir, no habrían podido dar exámenes de algunos ramos, si bajo mi responsabilidad particular, no hubiese encargado la compra de algunos libros valor de quinientos pesos de nuestra moneda compra de que dí cuenta oportunamente, y que me fué aprobada, pero cuyo valor aun no se me ha abonado. Por nada de este mundo pondría estas últimas líneas, si por otra parte, no sintiera la necesidad de explicar en un documento como este, ese hecho idiferente que ha podido ser, y ha sido por algunos mal interpretado.

Remito también adjunto el inventario de los libros existentes. El valor que su venta produce es siempre consignado en las cuentas que mensualmente remitimos; sin perjuicio de llevar el libro correspondiente sobre esas ventas y distribuciones con arreglo al Reglamento.

Dios guarde á V. E.

Benjamin Villafañe.
Augusto Moulins.
Secretario.

División de primer año.

ÓRDEN DE MÉRITO	NÓMINA	EXAMEN ESCRITO				EXAMEN ORAL							RESULTADOS			CLASIFICACION
		Geografía	Aritmética	Geometría	Francés	Latin	Castellano	Hist. Argentina	Geografía	Aritmética	Geometría	Francés	Suma	Divisor	MEDIA	
1	Benjamin Posse.....	—	—	—	—	16	—	—	—	—	—	—	16	—	— —	
2	Antonio Correa.....	—	—	—	—	13	—	—	—	—	—	—	13	—	— —	
3	Fabio Lopez.....	15	15	18	19	20	—	13	12	10	18	20	160	10	16.—	
4	Miguel Vera.....	11	14	20	14	—	20	12	14	10	20	15	150	10	15.—	
5	Estraton Gomez.....	—	14	12	—	—	20	12	—	10	18	20	106	7	15.14	
6	Santos Lopez.....	—	—	—	13	13	—	—	—	—	—	14	40	3	13.33	Admitidos á 2º año de estudios generales, con clasificación de buenos.
7	Ambrosio Romero.....	—	15	15	13	13	—	13	—	10	18	14	111	8	13.88	
8	Isidoro Lopez.....	12	—	15	15	—	—	12	18	10	16	15	113	8	14.12	
9	Manuel Anavia.....	12	—	—	17	18	—	13	20	—	—	18	98	6	16.33	
10	Manuel Fernandez.....	12	—	—	—	15	—	12	14	—	—	—	53	4	13.25	
11	Salvador Fernandez...	15	14	12	—	10	—	10	10	10	15	—	96	8	12.—	
12	José Antonio García...	—	—	—	—	14	—	—	—	—	—	—	14	—	— —	
13	Francisco Lopez.....	—	—	—	13	18	—	—	—	—	—	14	45	3	15.—	
14	Manuel Gomez.....	17	14	—	—	—	15	12	10	10	9	—	87	7	12.42	
15	Jesus Luna.....	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	20	—	— —	Quedan en 1er. año.
16	Casimiro Pomares.....	—	15	—	—	11	14	11	—	10	—	—	61	5	12.20	
17	Aníbal García.....	—	—	—	—	—	—	11	—	10	—	—	21	—	— —	

Tucuman, Febrero 5 de 1868.

Tiburcio López. *Miguel S. Lopez.* *Delfin Oliva.*

División de segundo año

Orden de mérito	NÓMINA	EXAMEN ESCRITO									EXAMEN ORAL								RESULTADOS			
		Ortografía	Versión del latín al castellano	Versión del castellano al latín	Geografía	Algebra	Geometría y Trigonometría	Geodesia y Topografía	Francés	Dibujo lineal	Latín	Ortografía	Historia moderna	Francés	Algebra	Geometría y Trigonometría	Geodesia y Topografía	Geografía	Suma	Divisor	Media	Calificación
1	Abelardo Vilgré.....	5	4	1	12	16	19	19	15	19	13	18	12	16	19	20	20	12	240	17	14.11	
2	Benjamin Posse.....	11	—	—	10	16	12	18	19	19	—	18	14	20	18	13	19	12	219	14	15.64	
3	Martin Herrera.....	1	5	2	13	16	18	16	14	19	12	16	10	14	19	19	12	5	216	17	12.70	Admitidos á 3er año de estudios generales con clasificación de buenos.
4	Fanor Molina.....	11	6	4	12	16	15	8	19	19	13	18	—	20	17	16	9	4	207	16	12.93	
5	José Antonio Olmos.	—	4	—	13	16	18	12	17	19	14	—	—	18	18	19	18	8	199	14	14.21	
6	Carlos Villar	—	5	4	—	16	14	11	19	19	11	14	8	20	18	15	12	—	186	15	12.40	
7	Antonio Correa.....	10	—	—	13	16	—	14	—	20	—	18	8	14	18	10	15	5	161	12	13.41	
8	Javier Frias.....	7	6	—	13	16	15	2	15	—	12	15	14	16	14	16	8	2	181	16	11.31	
9	Santos Lopez.....	1	—	—	12	16	17	14	—	—	—	13	10	—	14	18	15	5	135	11	12.27	
10	Manuel Fernandez...	4	—	—	—	16	9	10	14	19	—	16	—	15	17	10	9	—	139	11	12.63	
11	Evaristo Barrenechea.	—	5	—	15	—	—	—	19	19	18	—	14	20	—	—	—	4	114	9	12.64	
12	José Antonio García.	5	—	—	13	—	—	—	12	19	—	12	—	18	—	—	—	8	92	2	13.85	
13	Isidoro Lopez.....	12	—	2	—	—	—	—	—	—	11	15	—	—	—	—	—	—	50	5	10 —	Admitidos á 2o año de estúdios generales con clasificación de buenos.
14	Francisco Lopez	5	—	—	10	—	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	12	47	4	11.75	
15	Salvador Fernandez..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	12	—	—	
16	Fabio Lopez.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	—	20	—	—	
17	Manuel Anavia.....	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—	—	—	—	—	—	18	-	—	
18	Estraton Gomez.....	—	—	5	—	—	—	—	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	16	—	—	
19	Ambrosio Romero...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	—	—	—	—	—	—	15	—	—	
20	Jesús Luna.....	—	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	5	27	—	—	Queda en 1er año de estudios generales.

Tucumán, Febrero 5 de 1868.

Tiburcio Lopez.—Miguel S. Lopez.—Delfín Oliva.

División de tercer año

Orden de mérito	NÓMINA	EXAMEN ESCRITO									EXAMEN ORAL								RESULTADOS			
		Francés	Inglés	Versión del latín al castellano	Versión del castellano al latín	Historia Romana	Geometría del espacio	Trigon. esfér. y aplic. del álgeb. á la geom.	Secciones cónicas	Dibujo lineal	Latín	Retórica	Historia Romana	Francés	Inglés	Geometría del espacio	Trigon. esfér. y aplic. del álgeb. á la geom.	Secciones cónicas	SUMA	DIVISOR	MEDIA	CALIFCACIÓN
1	José M. Astigueta..	18	20	18	18	18	20	20	20	20	20	20	20	19	20	20	20	20	331	17	19.47	
2	Julio Muñoz.....	20	20	12	12	18	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	327	17	19.13	
3	José Benoni Liendo.	18	20	12	16	18	20	20	20	20	20	20	20	19	20	20	20	20	323	17	19.11	
4	Emilio Terán.....	19	20	13	17	15	20	20	20	20	20	20	20	20	20	18	20	20	322	17	18.94	Amitidos á 4º año de estudios generales con calificación de sobresalientes.
5	Juan Manuel Teran.	18	20	12	12	14	20	20	20	20	18	18	19	19	20	20	20	20	310	17	18.23	
6	Servando Viaña....	19	16	10	18	17	20	20	20	—	18	18	20	20	15	17	20	20	280	16	18.—	
7	Angel Pereira.....	19	10	10	7	16	19	19	18	19	18	17	19	20	12	17	20	20	280	17	16.47	
8	Baltasar Iramain....	14	10	12	10	11	20	19	18	19	18	18	20	15	12	17	20	20	273	17	17. 5	
9	Pedro J. Calderon..	14	12	9	16	12	19	19	—	—	18	17	19	14	10	10	20	20	229	14	15.26	Admitidos á 4º año de estudios especiales con clasificación de bueno
10	Zenon Santillán....	14	13	10	8	—	—	—	—	19	18	18	—	10	10	—	—	—	128	—	15.22	

Tucumán, Febrero 5 de 1868.

Tiburcio López. — Miguel S. López.—Delfín Oliva.

NUMERO 16

Resultado de exámenes del Colegio Nacional de Salta

Gobierno de la Provincia de Salta.

Salta, Enero 20 de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Me es grato elevar al conocimiento de V. E. el informe original que ha pasado á este Gobierno la comisión encargada de recibir y calificar los exámenes que anualmente rinden los alumnos del Colegio Nacional de esta ciudad.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecer á V. E. las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

Dios guarde á V. E.

SIXTO OVEJERO.
J. M. Leguizamón.

Departamento de Instrucción Publica.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1868.

Avísese recibo y contéstese á los señores que han formado la Comisión examinadora del Colegio Nacional de Salta, haciéndoles saber el agradecimiento del Gobierno por el desempeño de la tarea que se les encomendó, participándoles que están ya en camino con destino al Colegio de Salta así como para los demás de la República, no sólo los textos cuya necesidad se indica, sino también una colección de libros para formar un plantel de biblioteca y que el Gobierno se ocupa en estos momentos de dotar á todos los Colegios de instrumentos necesarios para organizar los gabinetes de Física, y publíquese.

MITRE.
Alejandro Paz.
Sub-secretario.

La Comisión examinadora
de los estudios del Colegio Nacional de—

Salta, Enero 13 de 1868

Al Señor Ministro General de Gobierno.

En desempeño de la comisión que el Excelentísimo Gobierno se sirvió confiarnos por su superior decreto de 31 de Diciembre del año anterior, dimos principio á examinar á los jóvenes estudiantes, tanto internos como externos del Colegio Nacional de esta ciudad el día 5 del corriente, consagrando á esta importante tarea desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en los seis dias consecutivos que ha durado.

Los exámenes se han versado en cada una de las diversas asignaturas detalladas en el programa publicado y repartido por el Rector del Colegio.

Las varias porciones ó grupos de jóvenes examinados en una, en dos y en más de esas asignaturas, han demostrado no solo aprovechamiento en sus estudios, sino también capacidad intelectual, lo que promete en ellos una fecunda esperanza para sus padres y para su patria. Este es el ópimo fruto destinado á recompensar las erogaciones del Exmo, Gobierno y el patriótico celo que dedica al sostén de los Colegios Nacionales.

Hemos podido reconocer igualmente la inteligencia y laboriosidad de los señores Catedráticos y Profesores en la respectiva enseñanza de sus discípulos, pues al través de los inconvenientes especiales, surgidos en la situación en que ha estado colocada la Provincia desde el primer amago del bandido Varela; no han dejado de enseñarse todos los ramos contenidos en el programa, en toda aquella extensión precisa para completar el curso anual.

Al dar principio á nuestro cometido, el Sr. Rector hizo una breve, pero sentida manifestación de esos inconvenientes, más para que sirviera en la legítima apreciación de los exámenes en general y el celo del cuerpo docente, que para excitar una indulgencia merecida en las clasificaciones de cada examinando.

Cumpliendo con lo prescripto en el el Reglamento de exámenes nosotros debimos levantar un acta, que diera cuenta sumaria de las operaciones efectuadas en cada sesión; pero el cuadro demostrativo de esas operaciones diarias, que adjuntamos en pieza separada, las comprende dando

el resultado de cada una de ellas: demuestra las clasificaciones que, asociados al Director de estudios, hemos practicado en cada una de las seis sesiones dedicadas á recibir los exámenes.

Por ellas se podrá comparar no solo el adelanto de este año escolar, sino tambien la mayor laboriosidad y dedicación de los enseñantes, con relación á los anteriores. Esas clasificaciones proceden de una estricta imparcialidad, auxiliada por los informes de los respectivos profesores á cerca de la puntualidad. moralidad y aplicación de cada joven.

No incumbe á la comisión examinadora emitir juicio alguno que salga de los límites de su cometido; esto es, recibir los exámenes de los estudiantes y calificar sus grados de aprovechamiento, asociados al Director de estudios. Sin embargo consignará en este documento dos de los varios inconvenientes manifestados por el Sr. Rector del Colegio, qûe obstan á la mayor concurrencia de estudiantes y á su mejor aprovechamiento. El primero nace de lo estrecho, incómodo y ruinoso del edificio. El segundo de la falta de libros en abundante número de ejemplares, para todos los ramos de enseñanza, y la competente dotación de un gabinete de Física.

En efecto, Sr. Ministro General, si el primero de estos inconvenientes es grave y debe llamar seriamente la atención del Supremo Gobierno Nacional si quiere sostener el Colegio y extender la instrucción que ofrece, no es de menor importancia eliminar el segundo, si se quiere hacer efectiva la instrucción, y que la teoría de la Física llegue á los maravillosos resultados de su práctica.

Aceptada, con la mejor voluntad aquella noble comisión, los suscritos nos hemos dedicado con asiduidad á su desempeño; y deseando merecer en otras ocasiones tan honrosa confianza ofrecemos al Sr. Ministro General de Gobierno las consideraciones de nuestra particular estimación, rogándole quiera poner en conocimiento del Excmo. Gobierno el contenido de esta nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pio J. Tedín.—Plácido Aimo.—Celedonio de la Cuesta.—Segundo D. Bedoya.

El Gobierno—

Salta, Enero 20 de 1868.

Elévese este informe al Excmo. Gobierno de la Nación,

por el órgano del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, con la nota de estilo, y publíquese.

OVEJERO.
J. M. Leguizamón.

NÚMERO 17

Resultado de Exámenes del Colegio Nacional de Salta

Salta, Enero 21 de 1868.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Elevo al conocimiento de V. E. cinco cuadros sinópticos bajo los números 1, 2, 3, 4, y 5 que manifiestan el resultado de los exámenes correspondientes al año 67 ppdo., como tambien tres ejemplares del Programa que comprende las materias cursadas, y tanto por este como por aquellos verá V. E. el estado en que marcha este Colegio, estando ya planteado en todos sus ramos el plan de estudios que abraza el Reglamento de enseñanza.

Sin duda extrañará V. E. no ver figurar en el informe de la Comisión examinadora, que le será comunicado por el Gobierno de la Provincia á los señores que el Excmo. Gobierno Nacional tuvo á bien nombrar. A este incidente ha dado lugar que aproximado el día de los exámenes, y no habiendo recibido los nombramientos de ese Ministerio, creí pedir á este Gobierno para que como agente de ese, se dignase hacerlo; para ello le dirigí la nota que en copia acompaño, y en cuya virtud nombró á los Sres. Dres. Pio Tedín, Don Celedonio Cuestas, D. Plácido Aimo y á D. Segundo Díaz de Bedoya, quienes se han ocupado con celo y asiduidad en recibir y calificar los exámenes desde el 5 hasta el 11 del corriente empleando cinco horas por día.

V. E. se servirá aprobar esta determinación al saber que su nota de nombramiento fecha 3 de Diciembre la he recibido el 16 de este y que por lo avanzado de la estación, no creía prudente esperar por más tiempo.

La suma escasez de libros de textos ha duplicado el trabajo de los alumnos; pero suplidos con cuadernos dictados, han llenado satisfactoriamente sus tareas anuales en la parte

que se podía suplir; y si V. E. nota que en el cuadro correspondiente al 5° año no figura la Cosmografía Astronómica y manejo del globo está reducida á una enseñanza teórica por carecer de globos.

La Física que se ha enseñado en toda su extensión, también es reducida á la teoría, sirviéndose el profesor de aparatos dibujados para hacer la explicación de sus aplicaciones.

Espero que en los nuevos cursos que se abrirán el 1° de Marzo serán ventajosamente seguidos, habiendo recibido hasta entonces los textos que V. E. tiene ofrecidos; pero si estos son de absoluta necesidad para los estudios de Matemáticas, Historia Universal, Química y Filosofía, se siente mayor falta de texto para Física y de un gabinete que la enseñe con perfección; y ruego á V. E. que haciendo un esfuerzo más en favor de este Colegio, que es obra de la beneficencia de nuestro Gobierno actual, lo dote con ese gabinete como lo ha hecho con el laboratorio de Química que tanto servicio presta ya á este estudio.

El edificio ruinoso hasta hoy y no presentando comodidad alguna, hasta el extremo de hacerse todas las clases en los corredores expuestos á la inclemencia de las estaciones, será muy ventajosamente mejorado con lo dispuesto por ese Excmo. Gobierno para que se trabaje según la contrata que hice en 11 de Junio con el Arquitecto Sr. Maqui, y que se ha dignado aprobar.

Los cimientos del edificio exterior serán abiertos tan luego que reciba el importe de la letra girada de 3.087 $ para cubrir el primer plazo de dicha contrata; para ello se reunen ya por el empresario los materiales necesarios.

Me es honroso tener ocasión de presentar á V. E. las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios guarde al Excmo. señor Ministro.

JUAN FRANCISCO CASTRO.
Juan José Castellanos.

Departamento
de
Instrucción Pública.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1868.

Contéstese que el Gobierno está satisfecho del resultado de los exámenes del año próximo pasado, que acredita el celo é inteligencia con que los señores Director y Profe-

sores se contraen al desempeño de sus tareas: que aprueba la resolución tomada por el Rector de pedir al Gobierno de la Provincia de Salta, la organización de la Comisión Examinadora, en vista del retardo con que llegó el nombramiento expedido por este Departamento, y que están ya en camino los textos que se envían con destino á ese Colegio; y que el Gobierno se ocupa, en estos momentos, de dotarlo de los instrumentos indispensables para formar el gabinete de Física.

MITRE.
Alejandro Paz,
Sub-Secretario

NÚMERO 18

Informe anual del Colegio Nacional de Salta.

Colegio Nacional de Salta.

Salta, Mayo 12 de 1868.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado, en el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Me es muy satisfactorio contestar á la nota circular de V. E. de 5 Marzo por la que me ordena remita á ese Ministerio un informe detallado sobre el estado en que se encuentra este Colegio; las mejoras que se hayan introducido, las que crea necesario introducir en adelante: sobre el número de alumnos que cursan las aulas expresando los costeados por la Nación, y los pensionistas particulares; como también me pide un croquis del edificio y dibujo de la fachada del Colegio y un inventario general del menaje, libros y útiles de enseñanza.

A pesar, Sr. Ministro, de las agitaciones políticas que se han sentido en el año ppdo., de los temores de peste que ha retraido del mayor concurso, y de los serios inconvenientes que toca todo establecimiento en sus primeros años de instalación, este marcha con bastante regularidad y progreso, como se instruirá V. E. por la copia de la matrícula que remito bajo el número 1°. En ella se demuestra que la enseñanza abraza los cinco años en que está distribuida la secundaria por el Reglamento, sin embargo de contar este Colegio sólo tres años de creación.

Prueba inequívoca del adelanto que hace esta juventud, y de las ventajas que comienzan á conseguir los esfuerzos de nuestro ilustrado Gobierno General.

El cuadro bajo el número 2 señala los ramos de enseñanza, el número de alumnos que asisten á cada clase y los profesores que las dictan, además de estos empleados desempeña de Vice-Rector D. Juan José Castellanos y de Ecónomo y Celador D. Virgilio Tedin.

Si en ese cuadro se nota la falta de algunos ramos, como de dibujo y cosmografía, es que sólo cuatro catedráticos no son suficientes á desempeñar todas las clases que establece el Reglamento, tanto menos, cuanto estas se dividen cada una en dos ó más secciones lo que es igual á otras tantas aulas: sin embargo de tener á mi cargo dos clases divididas en cuatró secciones: lo que me ha obligado para dar mayor ensanche á la enseñanza, pedí á V. E. en nota de 15 de Marzo un profesor más que llene las necesidades que se advierten.

Bajo el número 3 de registra el inventario de libros que son de texto y para la biblioteca. Hasta hoy contaba este Colegio con muy pocos, como se demuestra en la primera parte de dicho inventario; pero con la recepcion de los cuatro cajones que se ha dignado remitir ese Exmo. Gobierno, queda satisfecha en su mayor parte esa necesidad tan sentida y que trababa el mayor progreso de los estudios; solo se echa de menos textos para álgebra, una colección de globos, otra de dibujo lineal y de figura y un gabinete de física. Este estudio que lo considero de grande utilidad para nuesto pais se enseña en teoría valiéndose exclusivamente de las figuras que trae el autor Ganot, por el que se dicta, para esplicar las máquinas ó aparatos que producen los fenómenos de esta ciencia, y se comprende con facilidad la grandísima diferencia que resulta al aprovechamiento, de estudiarla por meras esplicaciones, ó demostrar los efectos para las funciones del aparato. Sin embargo; bajo aquel sistema imperfecto se ha dictado un curso completo y se siguen dos secciones de las que una terminará con este año. Como V. E- tiene ofrecido á este Colegio uno de estos gabinetes, lo espero con ansia para dar toda la perfección que requiere este estudio tan importante.

Con la adquisición que se hizo del laboratorio de química, cuyo inventario lleva el número 4, esta enseñanza se desarrolla muy progresivamente y puedo garantir á V. E. que los resultados corresponderán á las ventajas

que nuestra República reportará de esta ciencia, como de la física; á las que dirijo mi principal atención íntimamente persuadido de que más necesitamos de hombres que por sus conomientos puedan explotar en ventaja de las artes y del comercio las ricas y exuberantes producciones de esta region, que filósofos ó de literatos que disserten sobre teorías abstractas, útiles solamente para un corto número de individuos.

Bajo el número 5 se muestra el inventario de los muebles y útiles de este Colegio. El es muy humilde y apenas basta á llenar con mezquindad el servicio interno; pero no he querido hacer exigencia alguna á V. E. para mejorar este menaje, en consideración á los apuros del Erario Nacional y á los fuertes gastos que en obsequio de este Colegio hace el Exmo. Gobierno, tanto en proporcionar los libros de textos, cuanto en la reedificación de este edificio ruinoso é insuficiente para un establecimiento de regular capacidad.

Esta obra de construcción de un nuevo cuadro de habitaciones y otras piezas, cuyo plano y presupuesto fué aprobado por ese Exmo. Gobierno, marcha en progreso, y espero que á fines de Agosto venidero, estará concluida. Se ha abonado al empresario D. Noé Maquí la primera entrega de cuatro mil pesos, según la contrata de 28 de Junio del año ppdo. y para que no se paralice dicha obra pedí á V. E. en nota de 9 de Abril los ocho mil pesos que se deben abonar por segunda entrega.

Por no haber concluido el ingeniero D. Plácido Aimó, el croquis, tanto del antiguo edificio como del nuevo, acompañando á él un dibujo de la fachada principal, tengo el sentimiento de no remitirlo hoy, pero para el correo próximo espero que estará perfeccionado y lo pondré á disposición de V. E.

Tal es, Sr. Ministro, el estado actual de este Colegio. Los cuadros sinópticos del resultado de lo exámenes de los tres años corridos que he tenido el honor de remitir á V. E. acreditan el progreso en que él marcha. Las nuevas obras que se construyen en su reedificación, le darán la suficiente comodidad y el surtido de libros de texto que se han recibido salva inconvenientes que hasta hoy hemos tocado y auguran mayores adelantos en lo sucesivo. Esta Provincia tendrá mucho que agradecer á la protección decidida que le presta nuestro Gobierno Nacional, favoreciendo con grandes esfuerzos la propagación de las ciencias

Me es altamente honroso presentar á V. E. las consideraciones de mi particular aprecio y distinción.

Dios guarde al Exmo. Sr. Ministro.

JUAN FRANCISCO CASARO.
Juan José Castellanos.
Secretario.

Cuadro sipnótico de las materias que se enseñan en el Colegio Nacional de Salta en el año 1868: número de alumnos internos y externos que asisten á cada clase y Profesores que las dictan.

RAMOS	ALUMNOS	PROFESORES
Geografia é historia moderna de Europa...	32	D. Benjamín Dávalo
Idem idem de América	16	
Física general	20	
Historia sagrada	22	D. Plácido Aimó
Aritmética	49	
Algebra	27	
Geometría	8	
Trigonometría	5	
Química	14	D. Otto Klix
Idioma inglés	16	
Gramática castellana	33	D. Pablo Suvieta
Id latina	40	
Id francesa	58	
Literatura castellana	22	
Historia antigua y Griega	12	Dr. Juan F. Castro
Id Romana	6	
Filosofia, Psicología y Lógica	7	
Id Teodicea y Etica	4	

División de primer año

Orden de mérito	NÓMINA	EXAMEN ESCRITO						EXAMEN ORAL						RESULTADOS		
		Gramática Castellana	Latín	Francés	Geometría	Aritmética	Historia y Geografía	Gramática Castellana	Latín	Francés	Geometría	Aritmética	Historia y Geografía	Suma	Media	Calificación
1	Bautista Cisneros	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	20	Admitidos á cursar segundo año de estudios generales con calificación — sobresalientes
2	José Pio Cisneros	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	20	
3	José Delfin Jijena	19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	239	19	11.12
4	Alejandro Ruso	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	18	20	238	19	10.12
5	José M. Figueroa	20	»	20	20	20	20	20	»	20	20	20	20	200	20	
6	Osvaldo Gómez	20	20	20	»	18	20	20	20	20	»	20	20	198	19	8.10
7	Basilio de la Vega	18	18	20	»	»	20	20	20	19	»	»	18	153	19	1. 8
8	Eudoro Cisneros	18	18	18	»	20	18	20	20	20	»	17	20	189	18	9.14
9	Octaviano Galindez	18	»	»	»	»	17	20	»	»	»	»	20	75	18	3. 4
10	Edmundo Fierro	16	18	18	»	»	18	20	20	20	»	»	20	150	18	6. 8
11	Octaviano Espeche	20	17	20	»	»	20	20	19	14	»	»	20	150	18	6. 8
12	Advertano Castro	20	»	20	»	16	18	20	»	20	»	19	17	150	18	6. 8
13	Cárlos Galindez	18	»	17	»	»	17	20	»	20	»	»	20	112	18	4. 6
14	Antonio del Pino	17	»	20	»	»	18	20	»	17	»	»	20	112	18	4. 6
15	Faustino Villagra	12	»	»	»	»	20	20	»	»	»	»	20	72	18	
16	Moisés Vera	12	11	18	»	»	20	20	18	20	»	»	20	139	17	3. 8
17	Decoroso Salas	19	17	15	»	»	»	20	15	20	»	»	20	126	17	
18	Estraton Salado	17	20	20	»	1	20	20	19	18	»	15	19	169	16	9.10
19	Pedro Roch	12	20	15	»	»	16	20	15	17	»	»	20	135	16	7. 8
20	José Molina	13	17	15	»	»	20	10	18	18	»	»	10	131	16	3. 8
21	Tomás Castro	12	11	15	»	»	12	18	18	20	»	»	20	126	15	6. 8
22	Manuel Zárate	13	9	9	»	»	20	16	18	17	»	»	20	122	15	2. 8
23	Angel Molas	13	15	10	»	»	»	»	»	»	»	»	20	58	14	2. 4

G. A. Walther.—Fidel Castro.—Manuel J. Navarro.—Adolfo Cano.

APÈNDICE

Nota de S. E. el Sr. Ministro Argentino en Estados Unidos, ó informe sobre las Universidades de aquella República

Legación Arjentina
en los
Estados-Unidos

Nueva York, Enero 28 de 1868.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública de la República Argentina.

Señor Ministro:

Con esta nota llegará á manos de V. E. el Informe sobre Universidades, que en cumplimiento de las instrucciones contenidas en la nota de ese Ministerio fecha 2 de Julio último, encomendé á D. Jorge Mann, y que este señor ha preparado de una manera que deja poco que desear, visitando ex-profeso varias Universidades, entre otras las de Jale, Michigan, Colombia y Harvard, esta última, de que es graduado, situada en el lugar de su residencia. Creí que el Sr. Mann podría con más probabilidades de buen éxito suministrar los datos de detalle que necesitaba; pues yo había en distintas ocasiones visitado aquellos establecimientos y formádome una idea de su plan general. Algunas observaciones mías completarán la idea que de estas Universidades debe formarse.

Muy importante punto es el de la ubicación de los edificios para Universidades que aquí están en su mayor parte fuera de los grandes centros de población, rodeados de prados ó parques en que los jóvenes pueden solazarse y compensar con fuertes ejercicios las horas de contracción mental que los estudios requieren. La educación de

la Edad Media descuidó completamente los ejercicios corporales, como extraños á la elevación del carácter, y con las ideas aristocráticas de la época, se llegó á considerar como desdoroso aun el más leve esfuerzo corporal en las clases educadas. Los paisanos de nuestros campos creen, á efecto de estas preocupaciones, no sin aparente justicia, inherente á la idea de instrucción y cultura, la debilidad corporal, la inercia y aun la afeminación de las costumbres; y Dios sabe cuanta influencia ha ejercido en el levantamiento de las masas ignorantes de las campañas de nuestro país, esta general idea de la inferioridad de las clases cultas.—Los americanos siguiendo en esto las prácticas inglesas, á más de los juegos gimnásticos que han tomado de los alemanes para ejercitar y desarrollar las fuerzas, mantienen sociedades de remadores, y de *base ó foot ball*, ejercicios que reclaman un constante esfuerzo, y que acaban por dar el mayor desenvolvimiento posible á la energía muscular.—En todo caso la mejor época de la vida del hombre, aquella en que su cuerpo é inteligencia se están desarrollando, debe transcurrir en lugares en que la pureza del aire, la abundancia de vejetación, y el espacio más extenso posible den libre ejercicio á las facultades, sin excluir las perspectivas de la naturaleza y la vista del cielo que las ciudades esconden á la vista. Los conventos y abadías fueron en casi todas partes en la época más brillante y activa de su existencia, fundadas en los puntos más favorecidos por las bellezas naturales; y esta predilección inteligente parece consultada aquí en la ubicación de los colegios y universidades que en su mayor parte están en sitios deliciosos y siempre rodeados de esmerada vejetación. Cambridge está á una legua de Boston, New-Haven es un pequeño pueblo de Conneticut y la Universidad de Michigan es anterior al engrandecimiento de Ann-Arbor á cuyo costado está situada.

En cuanto á distribución de los edificios mucha variedad existe en las Universidades norte-americanas, y el plano que adjunta Mr. Mann puede considerarse en efecto como el que mejor consulta las necesidades de la enseñanza. La Universidad de Michigan ha resuelto sin embargo una de las cuestiones más embarazosas que ofrece esta parte de la educación, no dando alojamiento ni comida en su recinto á los estudiantes, quienes viven en la villa vecina bajo la tutela de familias que se encargan de proveer por estipendio á sus necesidades.

Aplicando este sistema á nuestras universidades traerían el ahorro de sirvientes, bedeles, cocinero y proveeduría que en muchas partes de América consumen la mitad de las rentas públicas consagradas á la enseñanza superior, dando alimento, servicio personal, tutela y techo en lugar de instrucción que era el objeto de la institución. De esta cuestión traté sin éxito alguno en Chile en una *memoria sobre educación* y más tarde adquirí nuevos motivos en el Seminario Conciliar de Buenos-Aires, para persuadirme más y más de la inmoralidad de tal sistema, puesto que era en nombre de la moralidad y el interés de los alumnos que se creía útil su enclaustración y separación de la sociedad militante. Muchos males se evitarían en efecto con sustraerlos á las malas influencias de la sociedad, si no se desenvolvieran con la clausura otros de consecuencias mil veces más funestos. La moral es la regla que gobierna las relaciones de familia y la sociedad en sus diversos grados. ¿Sería más moral el hombre suprimiendo la familia y la sociedad y aflojando los vínculos que á ella lo ligan? ¿Puede llamarse moral á la disciplina que los sustituye á las relaciones ficticias entre un Rector y empleados y cuatrocientos jóvenes que no son ni hijos, ni hermanos entre sí?

Aquel Seminario fué creado para preparar á la carrera del sacerdocio y por documentos oficiales consta que ninguno de sus alumnos en ocho años de existencia se consagró á esa carrera. Consta además que ninguno terminó sus estudios, abandonándolos por ser expulsados á causa de mala conducta ó por conato de sublevación que es uno de los extravíos en que se lanza la actividad de la juventud apartada por aquellos sistemas de asociación artificial de los sencillos y alegres propósitos de la edad juvenil. En esta Universidad existen asociaciones voluntarias entre los jóvenes que absorven con motivo de placer ó estudio la exuberancia de su actividad. Para apreciar la importancia de la reforma ensayada en el Michigan debe tenerse presente que el edificio estuvo algunos años construido bajo el plan común de pensionado y que para ensayar el nuevo sistema aconsejado por la experiencia, se empezó por derribar los edificios accesorios existentes, dejando sólo en pié los que al servicio de las clases y enseñanza eran necesarios. Es hoy esta Universidad la más célebre y conocida de los Estados Unidos. Cuentan entre los edificios, los Museos de Historia Natural que en Harvard sobre todo son de los más

ricos, y la Biblioteca que en todas ellas está en un edificio especial, casi siempre con las formas de un templo. En Jale College se está añadiendo, merced á la solicitud de un rico donador, una Academia de Bellas Artes que será dotada con todos los modelos clásicos y con clases de los diversos ramos que ellas abrazan.

Debo hacer notar á propósito de donaciones la prodigalidad con que el público ayuda con fondos al desarrollo de estos establecimientos. Cuando visitaba Harvard College la persona que me acompañaba al mostrarme cada departamento antiguo ó moderno, la Biblioteca, el Laboratorio de Química, los Museos, tenía cuidado de darme el nombre de los benefactores á cuyas espensas se construyeron aquellos especiales edificios. El año pasado han recibido en donaciones $ 206,000 Jale, $ 400,000 Harvard, $ 750,000 la Universidad de Cornell, sin contar con treinta colegios y Universidades más que se han repartido cerca de dos millones de este perenne raudal de beneficencia. De preguntarse sería ¿cómo entre nosotros ni un caso ocurre de esta munificencia que aquí de puro frecuente no llama siquiera la atención? Como se observa lo mismo en Francia y España, lugar á sospechar hay que la directa ingerencia del Estado en la dirección y dotación de estos establecimientos entre por mucho en ese retraimiento de toda simpatía y espontaneidad de parte del público; y sin atreverme á sugerir remedio, me limito sólo á indicar el efecto de una causa que tan deplorable resultado trae. ¿Qué puede hacer el Estado por la educación por sí solo, necesariamente parsimonioso, comparable al auxilio, que le traen aquí anualmente las larguezas de los particulares? Si hay quienes consagren su vida entera como una permanente inmolación á la enseñanza en el espíritu que lo hicieron Bedoya en Córdoba, Alcorta, Aguero y algunos otros en Buenos-Aires ¿Por qué ha de creerse más violento ó menos espontáneo, el que otros animados del mismo espíritu, consagren parte de su abundancia á satisfacer necesidades que sólo el dinero puede llenar?

Ya sea por medio de sucesivas adiciones, ya por construcción original de los más modernos edificios destinados á las Universidades en los Estados Unidos. puede decirse que se ha adoptado un plan en sus formas y distribucion, de manera que haya un vasto y bien arreglado edificio que contenga:

Salones para clases y lecturas para todos los ramos de enseñanza.

Una sala para asambleas públicas y lecturas.

Un salón de dibujo para ingenieros.

Laboratorios para investigaciones metalúrgicas y químicas.

Un salón fotográfico.

Un observatorio astronómico.

Un Museo.

Una biblioteca y salón de lectura.

Estudios para profesores con sus colecciones especiales y bibliotecas técnicas.

Y como cada uno de estos departamentos requiere, condiciones especiales de construcción, utensilios, menaje y espacio, puede decirse que se han adoptado ya formas arquitectónicas que satisfacen aquellas condiciones y haciéndolas reconocer á la vista.

Cuestión más grave presenta la manera de ingresar en estas Universidades y las condiciones requeridas. En las nuestras son pequeñisimas estas, bastando saber leer, y escribir, sin verificar si correctamente en cuanto basta para copiar sus lecciones. Nuestras Universidades representan sus títulos por ser escuelas primasias, academias, liceos y sólo Universidades para los estudios profesionales, sin ninguno de los trascendentales que debieran ser su exclusivo objeto.

Para ser admitidos en estas, segun se verá en su lugar, los recipendarios deben rendir examen de griego, latin y matemáticas hasta un cierto grado, á más de historia, geografia y lectura declamada.

Algunos de estos ramos, como el griego, ni en los estudios superiores es entre nosotros requerido, y el latin universitario, no alcanza al que se exige aquí como condición de admisión, prescindiéndose aun de los demás ramos. El resultado de nuestro sistema es que formando parte de la instrucción universitaria el latin y desdeñándose otros conocimientos, los colegios particulares ó provinciales no pueden dar instrucción valedera y admisible, quedando así establecido en la práctica que los grados de doctor, no se den en definitiva sino á los habitantes de las dos ciudades que tienen Universidades, ó á los hijos de provincianos bastantes acaudalados para expatriar á sus hijos desde la primera infancia á fin de optar, á los finales títulos de suficiencia, á menos que el Gobierno no supla al defecto con becas gratuitas. Hízose palpable esta desigualdad en la distribución local de las ventajas

de la enseñanza, cuando el Gobierno de San Juan se propuso fundar un colegio de estudios preparatorios, pidiendo á la Universidad de Buenos-Aires que sus exámenes, con tal que fuesen *certificados por doctores de Universidades recibidas*, fuesen tenidos por válidos y fuesen admitidos. El título de doctor á más de imponer el deber de asistir á estos actos trae consigo autoridad para declarar que tales exámenes que presenció ó practicó el graduado por sí mismo, eran iguales en suficiencia á los que él mismo rindió en igual caso. El Rector de la Universidad de Buenos. Aires consultado sobre esta materia, y creyendo sin duda que los profesores accidentales de los cursos en la Universidad forman la Universidad misma y no los doctores que ella ú otras han graduado, aconsejó negar al Gobierno de San Juan solicitud tan bien encaminada alegando que la Universidad no podía costear delegados suyos á tanta distancia para presenciar los exámenes, presuponiendo sin duda que la honradez en las aseveraciones ó la capacidad de juzgar en materia de tan poca consecuencia como lo son los ramos rudimentales aun en la Universidad misma, no eran dotes comunes á Gobiernos, catedráticos y doctores en todas parte.

El Gobierno de Chile había de mucho tiempo atrás resuelto esta dificultad habilitando en las provincias colegios particulares, cuanto y más aquellos, como el de San Juan, que están bajo la dirección del Gobierno, á dar certificados de exámenes en ramos preparatorios valederos y aceptables para la Universidad como título suficiente de admisión.

Creo preferible el sistema norte-americano de poner condiciones de admisión para el examen de ciertos estudios, sin inquirir dónde y cómo se hicieron con tal que el resultado sea satisfactorio, pero á condición que la Universidad *no admita en sus clases estudiantes de esos mismos ramos*, pues eso establecería siempre una competencia desventajosa para los colegios particulares, tanto en Buenos Aires como en las provincias, no siendo lo mismo rendir examen al fin del año en que se ha hecho el estudio que someterse á la edad de diez y ocho años á un exámen general de varios ramos, con riesgo de perder el fruto de toda su infancia así malograda.—Esta consideración es de mucho peso para los padres de familia, por cuando la educación no puede comenzarse de nuevo, si se malogró la de la infancia. Y de que esos estudios se olvidan al menos en sus formas aunque el

fondo quede, dan testimonio la experiencia diaria, y la de los Rectores mismos como lo exponía el Rv. Haven de Michigan en su lectura sobre los *resultados indirectos de la educación.*

Más grave cuestión ofrece al tratar la materia de los estudios el lugar que los idiomas muertos deben ocupar en la secuela de los nuestros. En todas las Universidades europeas, inclusas hoy las de España y en las norte-americanas, el griego es requerido á la par del latin, sin dar á uno más preferencia que al otro. En las nuestras no se enseñó aquel clásico idioma porque no era cultivado en España, donde la Iglesia presidía la enseñanza y el renacimiento que revivió el griego, ejerció poca influencia. ¿Habremos de introducirlo nosostros ahora? ¿Qué ventajas ofrece el latin que no sean iguales en el griego? Del primero se sirve la Botánica para su nomenclatura, del segundo, casi todas las ciencias modernas. Ambos son reputados disciplina del espíritu y modelos para la formación del estilo. Por otra parte el latin ha dejado de ser necesario para la jurisprudencia por la poca autoridad que conservan los comentadores españoles que se sirvieron de esta lengua. Por otra parte el escaso latin que se enseña en nuestras Universidades (salvo un colegio de franciscanos que no enseña otra cosa en Catamarca), no alcanza á más que á iniciar en los rudimentos, con el Cornelio Nepos, el Virgilio y las selectas. Los que quisieran, y son poquísimos, estudiar la literatura clásica latina no encontrarían á mano los libros que la contienen, por no ser comunes entre nosotros las ediciones de Tácito, Tito Livio, Ovidio, Ciceron y sus varias obras, los Comentarios.

En todo caso debe extenderse el estudio del latin hasta dar sus resultados efectivos que es conocer la literatura clásica que nuestros estudiantes no conocen, esforzándose en olvidar el poco latin aprendido, cosa que no es raro suceda también á nuestros abogados y sacerdotes.

Mientras tanto queda aún una cuestión en pié y es la importancia del latin y del griego como estudio preparatorio, pues ese carácter tienen, y que por tanto cual haya de ser su colocación en la secuela de los estudios.

Una gran revolución amenaza en Inglaterra y los Estados-Unidos á todos los estudios clásicos, acusados de inútiles, inconducentes, y por el lugar que ocupan á la puerta de toda instrucción, considerados como obstáculo y rémora insuperable.

Tengo entendido que se ha intentado recientemente en una de nuestras Universidades introducir textos latinos para ciertos estudios, creyendo sin duda con eso compeler al estudiante á adquirir mejor que lo que se hace hoy esta lengua. Si tal ha sucedido mostraría la tentativa siquiera, las aberraciones á que está expuesta la mente humana cuando se desliga del movimiento general que llevan los pueblos civilizados. Cuando los sabios del mundo propenden á apartar del camino las lenguas muertas á alguien le ocurre en algun punto separado del globo volver á la edad media y hacer resonar el *ergo* y el *distingo* en las aulas. No hace muchos años que el gobierno de Buenos Aires tuvo que imponer una multa y hacer desenterrar un cadáver que se había sepultado en el recinto de una iglesia. Sin este acto de severidad la mal entendida piedad filial, ó la influencia del dinero, habrían destruido un siglo de esfuerzos perseverantes de la razón y la ciencia para desterrar este pernicioso resto de los tiempos de barbarie que tuvo su origen en Europa.

La propensión á olvidar el latin mucho ó poco aprendido en las aulas, si este es el fin de resucitar su uso, no es un hecho exclusivo de nuestros países. Henry Barnard en su oración sobre disciplina mental, cuya lectura recomendaría especialmente entre los muchos trabajos de autorizados maestros comprendida en *The Culture demanded by modern life,* hace notar el mismo hecho: « Si hay al-
« gunos, dice, de nuestros graduados que puedan leer si-
« quiera aquellos autores latinos y griegos como antes los
« habían leído, con cosa que se parezca á la afluencia con
« que leen su lengua materna, el número no debe ser gran-
« de; y si hay algunos que puedan leer con igual facili-
« dad, obras clásicas que toman por primera vez, tan cor-
« to es su número que yo no conozco ninguno. Excusa-
« do es decir que con estas observaciones no quiero poner
« en duda la existencia de cumplidos clásicos entre noso-
« tros. Me envanezco de creer que los hay y no pocos
« Pero ¿cuántos de entre ellos lo deben al colegio
« ó á la escuela? Nuestros clásicos se han educado á sí
« mismos, su instrucción la completaron en maduros años.
« Mis observaciones deben entenderse de nuestros estu-
« diantes hasta graduarse de bachilleres; no más tarde.»

Lord Howe ha dicho en pleno Parlamento: « Se dice
« que el griego y el latin disciplinan el espíritu y se so-
« mete al niño al estudio de complicadas gramáticas de
« que ha de aprender de memoria cada palabra y sílaba

« las cuales ha *olvidado antes de tener veinte años de edad.*»

En lugar de tan peregrina y desautorizada resurrección del latin barbarizado, sujeriría que mientras la cuestión capital de designar su verdadero y conveniente lugar al que hablaron Ciceron, Tácito y Tito Livio, la deciden quienes tengan autoridad para ser escuchados, se adoptase el sistema de la traduccion interlineal de Clark, que establecen los ocho volúmenes que acompaño. De sus ventajas el prólogo que los precede dará una idea. Su adopción tendría desde luego la de generalizar entre los estudiantes los textos latinos, que ni aun aprendiendo bien el idioma llegan jamás á leer los nuestros, y no hay más latin que merezca el trabajo de aprenderse, que el latin de los autores clásicos.

Si me reconozco sin autoridad para fallar en la cuestión principal de las ventajas del estudio de las lenguas muertas, creo poder dar opinión sobre cuestiones prácticas que se ligan á ella. El latin tal como se enseña, hasta donde se enseña entre nosotros, con las aplicaciones que de él hacemos, no vale ni el tiempo que invierte, ni las mortificaciones qui impone. Si su científica construcción es considerada disciplina auxiliar para precisar la expresión de nuestras ideas, el niño de doce años que lo estudia, ignorando todavía su propia lengua y falto de juicio y aún de discernimiento, no está en aptitud de estimar y comprender esas perfecciones, que pasan inapercibidas por él.

El trabajo es ímprobo, y el tiempo demasiado precioso para malgastarlo en resolver problemas y adivinar enigmas, que á los hombres maduros ponen en aprietos, tales como los verbos y nombres suprimidos y la falta de determinativo que hacen tan misteriosa para principiantes la construcción latina.

« No es cosa de broma, dice Lord Howe, aprender latin « y griego, pero es un juego comparado con aprender la « gramática latina ó griega. Una cosa es la lengua y « otra la gramática, y yo estoy con el aleman Heine, « que exclamó: cuán felices fueron los romanos que no « tuvieron que aprender la gramática latina, pues si lo « hubieran hecho no hubieran tenido tiempo de conquistar « el mundo! Montaigne hace trescientos años vió ya esto « y lo expresó en términos más enérgicos. Mostró cuan « fácil es aprender latin con poquísima gramática y cuen- « ta como él sin el azote, ni una lágrima, pudo en po- « co tiempo hablar latin tan bueno, y tan puro como « sus maestros.»

Lo que Milton, Montaigne, Franklin, Heine venian indicando en vano, lo resuelve y facilita el sistema de traducción interlineal que generalizado á todos nuestros colegios, produciría el hecho práctico de hacer conocer el latin en su realidad histórica, es decir, en su propia literatura, y ahorraría á nuestros niños el suplicio del Nebrija acometido sin preparación alguna y á los bachilleres la vergüenza de no conocer siquiera en los libros latinos que nos quedan, los modelos de esa lengua, cuyas escelencias se extasian en ponderar por rutina y de oídas porque si conocen la gramática, los libros sólo de nombre les son por lo general conocidos. El sistema interlineal allana estas dificultades, *supliendo* la palabra que al estudiante se le manda buscar en el dédalo insondable del Calepino, dándole la interpretación convencional ó derivada, señalándole las omisiones ó sobre entendidas hasta habituarlo al giro de la lengua; de manera que aprendidas con tan socorrido auxiliar algunas páginas, cuando el caso se repite, sin mirar la traducción, sospecha ya cuál es la palabra que falta y se habría devanado los sesos envano para hallarla de por sí. Con tres meses de declinaciones y conjugaciones se puede obtener la inteligencia de los mejores textos latinos; y una vez que se posee el raudal de voces para entender á Salustio y César suficientemente bien, es imposible que el estudiante no quiera profundizarse más y avanzar en ese camino que ya le es tan conocido. Si esto no hiciera habría logrado con aquello saber más latin que el que aprenden en realidad los que se meten en la memoria todas las reglas de Nebrija y traducen á duras penas el Cornelio Nepos.

Debo añadir en abono de esta recomendación que no procedo al hacerlo así sin experiencia. Persona que quiso ensayar el sistema, contando sólo con reminiscencias casi borradas de conjugaciones y declinaciones, emprendió seguirlo, logrando traducir satisfactoriamente Salustio en veinte días, Ovidio de metamórfosis en diez, y los Comentarios en seis. Un niño que en seis meses recorriese toda la serie tan habilmente preparada por Clark habría logrado leer ocho libros muy interesantes, si más no consiguiera.

Creo que este sistema debe introducirse sino es parte integrante del estudio del latin ser tan fastidioso y horripilante. Para ello bastaría procurar las colecciones que son baratísimas suponiendo que el estudiante sabe inglés; y en caso contrario mandar imprimir los libros con la traducción interlineal en castellano, obra fácil pues la del

latin está ya fijada y sólo se trataría de traducir el inglés, por persona que conozca las tres lenguas.

A estas someras indicaciones limito por ahora, las que he creido indispensables para completar la interesante memoria de Mr. Mann. Lo que no puede trasmitirse por la palabra es el espíritu que dirije la enseñanza, los detalles en la manera de darla, y la extensión y ahinco con que los estudiantes la reciben. Cuando uno visita las Universidades, éstas por el aspecto de los edificios, sus Museos, sus Observatorios y Bibliotecas, todas con formas especiales; cuando se ven á ciertas horas centenares de estudiantes en aquellos parques, jugando al *foot ball* que les absorve horas de fuerte ejercicio muscular, cuando en los diarios se lee el resultado de las regatas á que se desafían Yale College con Harvard y tiene por días apasionada la atención pública, se siente uno que está en otro país y en otro mundo de cosas que aquel que vemos ajitarse en nuestras Universidades é institutos en que todo es reducido y estrecho entre paredones y claustros desapacibles.

Espero que la solicitud elevada por el Rector norte-americano el Rev. Goodfellow, de cuya instrucción conservo recuerdos por sus lecturas de astronomía y geología, á que tuve el honor de asistir, habrá sido atendida estableciendo así el hecho de una educación preparatoria que la Universidad habrá de aceptar. Fijando la edad de ingresar en ella á los diez y ocho años, como es la práctica en Inglaterra y los Estados Unidos y descartando de sus estudios los declarados preparatorios y aun los primarios ó de liceo que hoy entra en el programa, todos los colegios tendrian lo misma ventaja con el examen previo de admisión impuesto á todos sin distinción.

Tratándose sin embargo de la educación superior no creo fuera de propósito indicar aunque muy sumariamente algo que debe intentarse para el desarrollo de los elementos de riqueza que tienen por base el estudio de las ciencias naturales, á cuyo objeto llaman poderosamente la atención todos los hombres de saber de nuestra época. La Cordillera de los Andes es un inexplorado museo de riquezas metálicas que requiere ciencia para explotarlas. Muchas Provincias del interior se extienden á sus faldas y por la mala naturaleza del terreno ó las distancias de las costas cuentan con pocos medios de desarrollo. Las minas serían para ellas una fuente de riqueza, si se difundiesen los conocimientos necesarios para explotarlas

con provecho. Una escuela de minas en Calingasta ú otro centro mineral al pié de los Andes, satisfaría esta necesidad para todas las provincias vecinas.

La agricultura tropical rica en productos, pide dirección y conocimientos especiales y creo que algo en ese sentido puede hacerse con una Escuela en Tucumán que serviría á ese grupo de provincias. Si se tiene presente que se introducen de España y Francia 70.000 cuarterolas de vinos, que Mendoza y San Juan produjeran tan buenos, con mejor inteligencia en el arte de prepararlos, y que los Estados Unidos consumen á precios remunerativos mayor cantidad de pasa de uva que las que esas provincias producen, se sentiría la conveniencia de fundar Colegios de Agricultura, como los muchos que hoy poseen los Estados Unidos mediante el auxilio ofrecido por el Congreso para su establecimiento.

En el informe presentado al Congreso por el Gobierno se lee lo siguiente:

«*Escuela Nacional de Minas.* El Comisionado Especial « recomienda como el único remedio posible, el establecimiento en algun punto central al Oeste de las Montañas Rocallosas de una Escuela Nacional de Minas, organizada sobre principios comprensivos y análogos en « su objeto y fin general á las grandes Escuelas de Minas de Europa. Por la concentración de experiencia « científica sobre los procesos de la minería y metalurgía « y por los ensayos analíticos y prácticos que podrain « aplicarse á los diferentes metales en que la empresa individual ha por tanto tiempo y tan señaladamente fracasado, se cree que los resultados serían benéficos. Sin « pretender sujerir por qué medio podría conseguirse mejor « este objeto, el Secretario considera que los atrevidos « iniciadores del Oeste que han abierto un vasto campo « á la colonización y á la civilización merecen ser atendidos en sus deseos, tal como han sido representados por « los Comisionados, con la más favorable consideración. « Cualquiera cosa que se haga para promover su bienestar será un beneficio nacional; y nadie pondrá en duda que las instituciones científicas tienden á fortalecer « los vínculos de interés y simpatía entre poblaciones « separadas por la diversidad de sus ocupaciones y las « circunstancias de su posición geográfica.

«Será también presentado al Congreso un interesante « é instructivo informe del Sr. Taylor sobre la situación y « porvenir de la explotación de las minas de oro y plata

« al Este de las Montañas Rocallosas, abrazando algunas « noticias acerca de las regiones auríferas de los Allegha- « nis y el Canadá, además de la estadísticas mineras de « Nuevo Méjico, Colorado y Montaña Oriental».

En el informe del Secretario del Consejo de Agricultura de Maine, encuentro este profundo pensamiento: « Una nación puede establecer teóricamente su religión « basada en los más altos principios de moral, erijir iglesias « tan numerosas como escuelas tiene la Nueva Inglaterra, « instituir sacerdotes uno por cada siete habitantes, dictar « leyes terribles y preparar prisiones en proporción, y « aquella nación sólo conseguirá producir generaciones de « ladrones, *si descuida proveer á sus necesidades físicas* ». El papel extraño que los Llanos de la Rioja hacen de treinta años á esta parte, teniendo siempre en alarma á los pueblos vecinos, arruinándolos á veces, serviría de triste corolario á aquella sentencia *falta de medios de vivir* y creo que sin transigir con el desorden, la solicitud del gobierno debe contraerse á estirpar el mal en su orígen, la barbarie y la pobreza. Todo el interior pide algo de este género, y los pueblos de las costas deben por su propia tranquilidad llevar elementos de desarrollo útil de la actividad enfermiza que no crea riqueza sino que destruye la que estaba ya acumulada. La República Argentina representa el más interesante espectáculo de la América del Sud. Una civilización regeneradora en las costas, representada en la exportación por veinte y cinco millones de pesos y en la importación por treinta y dos, y la civilización colonial en el interior, destruyéndose á sí misma por un valor igual por año, en guerras y levantamientos estúpidos que sólo causan el malestar de un modo de ser que desaparece porque no puede subsistir más tiempo. En relación á cuestiones agrícolas que por circunstancias especiales de nuestro país son allí más interesantes que aquí me permitiré citar del mismo Informe los encabezamientos de una de las materias de que trata. «*Influencia de los bosques sobre la humedad del aire y de la tierra. El bosque como elemento orgánico. Absorción y exhalación de la humedad. Influencia del bosque sobre la temperatura y la precipitación. Influencia del bosque sobre la humedad del suelo. Influencia del bosque sobre las lluvias de primavera. El bosque en invierno. Consecuencias generales de la destrucción de los bosques. Los árboles considerados como abrigo de los terrenos. Los árboles como protección contra la Malaria*». En la dilatada superfie de

la Pampa la materia de estos estudios tendría mas práctica aplicación que en el Maine, célebre por la abundancia de sus maderas.

Tales consideraciones sugerirían la idea de preguntar ¿por qué el Estado ha de ser tan solícito en fomentar las profesiones de médico, agrimensor y abogado, que conservan la riqueza, pero no crean, no haciendo más que combiar de mano á otra lo existente, y tan poco se ha de preocupar de la educación que la crea directamente, la escuela para todos, la minería, la agricultura enseñadas teórica y prácticamente?

La tendencia general de nuestra época impele en este sentido y nosotros los destituidos de estos conocimientos que la civilización ha derramado en los demás pueblos, debemos para remediar defectos orgánicos que nos vienen de herencia y agravan una naturaleza que favorece su acción destructora, poner asídua atención al estudio de sus causas y efectos.

Concluiré esta exposición que se hace ya demasiado extensa, con recomendar á la atención de V. E. un volumen en que he reunido los Decretos y Reglamentos que en España han reorganizado las Universidades, y que deben de ser consultados para el tecnicismo de las palabras usuales en esta materia. El mismo contiene las leyes y reglamentos de la Universidad de Michigan.

He adquirido y remito igualmente para la Biblioteca de la Universidad la colección de autores españoles publicada por el Sr. D. Manuel Rivadeneira y que debe estar allí como materia de estudio, en lo que se refiere á la lengua castellana. Veinte ejemplares de la Química en castellano publicada por los Sres. Appleton han sido añadidos á la lista de los textos que envío, por creer que no hay en nuestra lengua texto de química mas adelantado y conforme con los recientes progresos de la ciencia. La metalurgía tan interesante como la medicina á la cual solo se aplican hoy algunos ramos de la Química, requerirá luego que se crea fuerte mayor extensión y se generalice este estudio.

He agregado otros volúmenes á los libros de referencia usados en las Universidades por considerarlos allá de un interés especial.

Van además varios paquetes de libros para la Biblioteca de San Juan unos y para particulares otros, que recomiendo á V. E. sean dirijidos á sus títulos.

La lista lleva los precios de los libros á lo que debe

añadirse una gratificación y costo de viaje al encargado de recojer los datos, obra que habría sido más dispendiosa si yo la hubiese ejecutado personalmente. La historia de Harvard College me ha sido obsequiada, y la incluyo.

Habiendo aparecido el segundo volumen de las obras de Horacio Mann, he comprado diez ejemplares de este y diez del primero que mandé antes, y temo hayan sido destruidos en el incendio de la casa de gobierno. Nunca estarán de más estos libros si se tiene cuidado de repartirlos á personas que deseen conocer los grandes intereses sociales, morales y políticos á que la educación común responde y los principios fundamentales en que reposa. Los que se dedican á ilustrar la opinión pública sobre estas materias encontrarán en los trabajos de Horacio Mann, modelos de oratoria popular temas y un seguro guía. Lós Sres. Legout, Estrada, Roque Pérez, Peña, la señora Juana Manzo y otros en las Provincias recibirán con gratitud este auxilio para sus trabajos.

Con lo expuesto creo haber llenado en cuanto es posible el encargo á que esta se refiere, de dar una idea de la educación universitaria en este país, por lo que no me resta sino suscribirme del Sr. Ministro.

Muy atento seguro servidor.

D. F. Sarmiento.

Descripcion de los sistemas de colegios de los Estados Unidos de América por Jorge Mann, Cambridge, Mass.

PREFACIO

Es muy grande la diversidad de instituciones que en los Estados Unidos llevan el nombre de colegios. Como prueba de la mayor difusión de la educación y como un reconocimiento de su preeminente importancia en un país libre, es ella la más alentadora faz de nuestra civilización; pero si se la considera con relación de un alto grado de instrucción y una severa disciplina de la inteligencia, no puede menos que deplorarse que tantas instituciones inferiores de educación se hayan apropiado un nombre que están tan lejos de merecer. Para los fines de este informe, la mayor parte de estos mal llamados colegios han sido pasados por alto, tomando sólo por base los tres ó cuatro reconocidos

como más preeminentes é importantes. La especial excelencia y peculiaridades de algunos otros, no han sido desconocidas sin embargo, así como no han pasado desapercibidas nuevas y animadoras ideas originadas ó puestas en práctica en instituciones de nueva creación.

No debe suponerse que las instituciones elegidas para representar los colegios de los Estados Unidos son perfectas ó poco menos. Al conatrario, están continuamente sujetas á la crítica y sufriendo reformas ya á un respecto, ya al otro. Harvard y Yale, los dos más grandes y antiguos colegios del Este, perpetúan muchas de las viejas ideas y costumbres de las instituciones inglesas pertenecientes á distinta época y civilización y en manera alguna perfecta. El de Michigan que abraza las ideas más avanzadas é ilustradas á la vez que más particularmente adaptables á las necesidades de este país, no ha estado aún en operación el tiempo suficiente para probar su completa adaptación á las condiciones del pueblo entre el cual se ha levantado. Pero es tan cierto que los colegios deben crecer y no ser trasplantados una vez del todo desarrollados y organizados, que es necesario tomar estas instituciones como son y comparando sus respectivos méritos y defectos, tratar de averiguar cuál es el más avanzado sistema. y como están consultadas en la práctica las necesidades de una peculiar civilización.

La idea de que nuestras Universidades, para que sean verdaderos sitios de instrucción deben asemejarse más á las instituciones europeas, ha sido muy discutida en estos últimos años. La causa de esto es indudablemente que nuestras Universidades no han obtenido el éxito que debieran, pero á mi juicio el remedio que se propone es malo. En nada es tan necesario el progreso como en la educación. En realidad ella es el progreso, y ningún plan que tienda á introducir en los colegios viejos sistemas, extraños á nuestra época y civilización, podrá hacerles responder á las demandas de un nuevo progreso y de un país nuevo.

Una de las más notables diferencias entre las dos clases de colegios, es la de la edad de los estudiantes. En las Universidades inglesas entran generalmente como de veinte años. Los graduados de la última clase del Colegio de Harvard eran de veintiun años en término medio. Estas diferencias exigen cambios correspondientes muy grandes. No se puede confiar de jóvenes de diecisiete años recien salidos de su casa y de la escuela, la elección de curso que han de dar á sus estudios, ni es posible dejarles sin algu-

na clase de disciplina; aunque es muy probable que demasiada compulsión se ejerce, aún sobre ellos en ambos respectos, introduciendo así algunas de las más importantes diferencias.

Por otra parte, la intensa actividad comercial que caracteriza al pueblo de esta nación tienta á los jóvenes á descuidar aquellos estudios generales y disciplinarios que tan necesarios son en una educación completa, por los ramos más inmediatamente prácticos á que sus gustos y aspiraciones los impulsan. No quiero sin embargo, aparecer con esto como favoreciendo esta inmediata ventaja con exclusión de la general cultura de una completa educación. Esta es la falta prevalente hoy, pero las necesidades de la vida en un país como este, así como el principio de dar á cada ciudadano la mejor educación posible y de no limitar los privilegios del saber á una ó dos clases, exigen que se preste atención á esta modificación. Además, el antiguo curso clásico no es considerado ya como un medio completo de educación. La ciencia en todos sus numerosos ramos va desarrollándose con asombrosa rapidez y por su valor disciplinario así como por su inmensa importancia práctica, demanda un lugar en todo curso completo de instrucción.

Si el sistema europeo de educación universitaria es el más apropósito para *todos* los países y para *todos* los tiempos, podemos estar seguros de que á su debido tiempo lo obtendremos aquí, merced á su propio crecimiento. Si no lo es, no perdamos nuestro tiempo y nuestra fuerza tratando de trasplantarlo.

La relación de los colegios para con las escuelas públicas del país, es otro asunto de más grande importancia. Varias de las más nuevas instituciones fundadas por legislación de Estados, han establecido el principio de que la Universidad es la escuela natural de las escuelas públicas en cada distrito ó pueblo. Mucho como ha hecho el sistema de escuelas comunes en pró de la difusión de la educación, si se añade una educación común universitaria como la piedra de remate de la pirámide, no habrá un amigo de la causa de la educación universal que no la acate como el más noble timbre de un gobierno libre, y un paso cuyos resultados para el bienestar de la humanidad es imposible predecir.

He tratado de evitar el proponer en las páginas siguientes plan ninguno sistemático de reforma. Es asunto muy vasto y no es aun tiempo de aventurar conclusión ningu-

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

na á su respecto. Me he detenido sólo en puntos individuales á medida que se han presentado, y sugerido un remedio ó señalado un plan mejor en la administracción de alguna otra institución. Tanto debe depender á este particular, en las necesidades peculiares del país y la condición del pueblo, que cada lugar debe decidir en gran parte por sí mismo en muchos asuntos de carácter práctico.

EXPOSICIÓN

Es mi propósito en la adjunta reseña hablar de los varios colegios separadamente y casi siempre por orden de antiguedad. En algunos casos será inútil repetir sistemas y hechos semejantes cuando ocurran en más de una institución, y en general he elegido y detenídome en aquellos puntos en cada colegio que hacen á estos particularmente notables, pasando por alto con reducida ó ninguna mención, materias de menor importancia. No debe suponerse por eso que no hay nada bueno en otras instituciones á más de las que he descripto, lo que daría de ellas una idea errada.

Me he ocupado de los siguientes colegios:

1—Colegio de Harvard, Cambridge, Massachusetts.
2—Colegio de Yale, Nueva Haven, Conneticutt.
3—Universidad de Michigan, Ann Asbor, Michigan
4—Colegio de Colombia, ciudad de Nueva York.
5—Colegio de Antioquía, Yellow Springs, Ohio.
6—Universidad de Cornell, Ythaca, Nueva York.

Han sido descriptos segun el plan siguiente:

I—Fundación y cartas.—Gobierno.
II—Finanzas.
III—Edificios.—Terrenos.
IV—Bibliotecas.—Aparatos.—Gabinetes.
V—Departamentos.—Organización.—Cursos.—Sistemas de enseñanza, etc.
VI—Gobierno interior.—Disciplina, etc.

Los Colegios de los Estados Unidos.

1—COLEGIO DE HARVARD

I

FUNDACION Y CARTAS.—GOBIERNO.

De los primeros actos de los tempranos pobladores de la Nueva Inglaterra fué el del establecimiento de una institución de enseñanza. En el año 1636, seis años después de la primera población de Boston, la Corte Jeneral (i. e. la Legislatura) de la colonia de la Bahia de Massachussetts pasó una ley en los términos siguientes:

«La Corte acuerda, dar cuatrocientas libras para una escuela ó colegio, de las cuales doscientas se pagarán el año próximo y doscientas á la terminación de la obra, debiendo la próxima Corte determinar el edificio que ha de erigirse y donde ha de situarse.»

El Colegio deriva su nombre de Juan Harvard que le dejó un legado de setecientas setenta y nueve libras. Bajo el Gobierno Provincial poseyó varias cartas que daban á sus empleados y propiedades ciertas excepciones é inmunidades junto con la renta de varias obras públicas, y que lo establecían como una corporación legal.

Los síndicos del Colegio de Harvard fueron establecidos en 1642. Consistian: «del Gobernador y Teniente Gobernador durante su período, de todos los magistrados de la Massachusetts, de los pastores de la iglesia de los seis pueblos más cercanos y del presidente del Colegio durante su período», con plenos poderes para hacer todas las ordenanzas y estatutos necesarios, y para manejar y disponer de toda la propiedad perteneciente al establecimiento.

La Carta de 1650 establecía que la «corporación» del Colegio de Harvard consistiria de siete personas á saber: un presidente, cinco vocales y un tesorero, » y mandaba además « que las dichas siete personas ó el mayor número de ellas, procurando la presencia de los síndicos del colegio y por su consejo y consentimiento, tendrán poder y son por esta autorizados, en cualquier vez ó veces, para eligir nuevo presidente, y vocales y tesorero, tan á menudo y de tiempo en tiempo, á medida que cualquiera de las dichas personas muera ó sea removida, etc. etc.»

En la Constitución del Estado de Massachusetts adoptada en 1780, un capítulo entero está dedicado á

La Universidad de Cambrige y fomento de la literatura, etc. etc.

SECCION I.—LA UNIVERSIDAD.

Art. 1º Por cuanto nuestros sábios y pios antecesores, tan temprano como en el año de mil seiscientos treinta y seis, fundaron el Colegio de Harvard, en cuya Universidad muchas personas eminentes han sido por la gracia de Dios, iniciadas en aquellas artes y ciencias que los calificaron para ejercer empleos públicos, tanto religiosos como civiles, y por cuanto el fomento de las artes y las ciencias, así como de toda buena literatura tiende á honrar á Dios y redunda en ventaja de la religión critiana y gran beneficio de este y de los otros Estados Unidos de América; se declara que el presidente y vocales del Colegio de Harvard, en su capacidad de cuerpo, sus sucesores en esa capacidad y los empleados y sirvientes, tendrán, poseerán, usarán, ejercerán y gozarán de todos los poderes, autoridades, derechos, libertades, privilegios, inmunidades y franquicias que ahora tienen ó que por derecho deben tener, poseer, usar, ejercer y gozar, y eso mismo les es por esta confirmado á los dichos presidente y vocales del Colegio de Harvard y sus sucesores, empleados y sirvientes respectivamente y para siempre.

2º Y por cuanto ha habido en diversos tiempos y por diversas personas, donaciones, concesiones, mandas de casas, tierras, arriendos, géneros, bienes muebles, legados y traspasos antes de ahora hechos, ya al Colegio de Harvard en Cambridge, Nueva Inglaterra, ó al presidente y vocales ó á dicho colegio en alguna otra forma y por varias cartas sucesivamente; se declara que todas las dichas donaciones, concesiones, mandas legados y traspasos, le son por esta para siempre confirmados al presidente y vocales del Colegio de Harvard y á sus sucesores en la antedicha capacidad, de acuerdo con la verdadera intención y designio del donante ó donantes, del concesionario y concesionarios, del legatario y legatarios.

3º Y por cuanto por un acta de la corte general de la colonia de la Bahía de Massachusetts, pasada en el año de mil seiscientos cuarenta y dos, el Gobernador y Teniente Gobernador, durante su período y todos los magistrados de aquella jurisdicción con el presidente y varios miem-

bros del clero, fueron constituídos síndicos del colegio de Harvard; y siendo necesario en esta nueva constitución de gobierno especificar quienes serán considerados sucesores de dichos Gobernador, Teniente Gobernador, y Magistrados, se declara que el Gobernador, Teniente-Gobernador, Junta y Senado de esta República son y serán considerados como sus sucesores, quienes con el presidente del colegio de Harvard durante su período, junto con los ministros de las iglesias congregacionales, con los pueblos de Cambridge, Watertown, Charlestown, Boston, Roxbury y Dorchester mencionados en dicha acta, serán y son por esta investidos con todos los poderes y autoridad correspondientes ó de alguna manera pertenecientes á los síndicos del colegio de Harvard. Bien entendido que nada de lo dicho se opone á que la Legislatura de esta República haga tales alteraciones en el gobierno de dicha Universidad como crea conveniente para su ventaja y los intereses de la República de las letras, del mismo modo que hubieran podido hacerse por la Legislatura de la ex-Provincia de la Bahía de Massachusetts.

SECCIÓN II.—I. FOMENTO DE LA LITERATURA

Siendo la sabiduría y los conocimientos, lo mismo que la virtud, necesarias para la preservación de los derechos y libertades del pueblo entre el cual deben ser difundidas, y como estas dependen de la propagación de las oportunidades y ventajas de la educación en las varias partes del país y entre las diferentes clases del pueblo, será deber de la Legislatura y magistrados en todos los futuros períodos de esta República, el proteger los intereses de la literatura y de las ciencias y todos sus establecimientos, especialmente la Universidad de Cambridge, las escuelas públicas y la gramática en las ciudades, estimular por medio de gratificaciones é inmunidades á las sociedades privadas é instituciones públicas para la promoción de la agricultura, artes, ciencias, comercio, tráfico, fábricas é historia natural del país; sostener é inculcar entre el pueblo los principios de humanidad y de benevolencia general, caridad pública y privada, industria y frugalidad, honradez y puntualidad en todos los actos, sinceridad, buen humor y todas las afecciones sociales y sentimientos generosos.

En 1810 la Constitución de los síndicos del Colegio de Harvard fué cambiada haciendo consistir el Consejo «del

tres entradas de cada edificio transversalmente y con cuartos á ambos lados.

El departamento (Hall) de Massachusetts es el más antiguo, habiendo sido edificado en 1720 por la Corte General de la Provincia, al costo de libras esterlinas 3.500. Puede dar alojamiento á cincuenta estudiantes.

El Departamento de Hollis fué erijido en 1763 al costo de libras esterlinas 4.800 y pueden acomodarse en él sesenta alumnos.

El departamento de Stonghton, erijido en 1806, es exactamente como el de Hollis.

El departomento de Holworthy, edificado en 1812 con un gasto de libras esterlinas 25.000 da á cada estudiante un dormitorio privado y tiene capacidad para cuarenta.

El departamento de Grays, erijido en 1864, contiene cincuenta y dos cuartos; cada uno con una alcoba para la cama, y está destinado para aquellos estudiantes que ocupan sólo una pieza.

Hay uno ó dos dormitorios más fuera de los terrenos del colegio, con capacidad para cincuenta jóvenes. No hay arreglos hechos para acomodar estudiantes de los otros departamentos excepto en

El departamento de Teología. Este fué erijido en 1826, al costo de libras esterlinas 30.000, y contiene cuartos de lectura, de estudio y de dormir para los estudiantes de la escuela Teológica.

Hay varios departamentos con cuartos de lectura y recitación.

El departamento de Havard, edificado primeramente en 1672 y reedificado en 1776, á causa de haber sido destruido por un incendio, fué el primer edificio del colegio El piso bajo es un gran salón que se usa para exámenes, aperturas, comidas etc. y el alto contiene dos grandes salas de lectura. Costó el edificio $ 23.000.

El departamento de la Universidad fué erijido en 1814, al costo $ 65.000, y contiene una gran capilla, la oficina del Presidente y once cuartos de recitación.

La capilla de Holden fué edificada en 1744 con una donación de libras esterlinas 400 de la Sra. Holden de Lóndres. Fué despues usada como sala médica de lectura, y al presente se usa para recitaciones.

El departamento de Boylston, contiene varios cuartos de lectura y recitación, el laboratorio químico y el anatómico, el gabinete mineralógico y el museo anatómico.

El departamento de Dane erijido en 1832, contiene la Biblioteca y los cuartos de lectura de la escuela de Derecho.

El Colegio de Medicina en Boston, fué edificado en 1815 con un gasto de libras esterlinas 20.000. Contiene cuartos de lectura, el museo, un laboratorio, un cuarto de disección, la biblioteca de medicina, etc. Su proximidad al Hospital General de Massachusetts facilita la instrucción clínica y práctica.

El jardin botánico fué establecido en 1807. Contiene dos casas habitaciones, un conservatorio y un edificio á prueba de fuego para el herbario y muchas raras y hermosas plantas.

El observatorio fué construido en 1844, y tiene dos cúpulas giratorias, la mas grande de ellas dotada de un hermoso telescopio y muchos instrumentos.

El Departamento de Laurence, contiene la escuela científica con sus laboratorios necesarios y cuartos de lectura y de recitación.

Un seminario con una gran cantidad de aparatos está situado cerca del colegio, y abierto para todos los estudiantes.

El Departamento de Gose en que está colocada la biblioteca general, fué construido en 1838.

El museo de zoología comparada, destinado á ser eventualmente un gran edeficio, no consta hasta hoy sinó de un ala que contiene un inmenso número de objetos en depósito.

La capilla de Appleton, es el lugar donde actulmente se practica el culto público.

En estos últimos dos ó tres años se han establecido casas donde los estudiantes pueden obtener buen alojamiento por la mitad del precio que estaban obligados á pagar previamente en la ciudad de Cambridge. Una vez asegurado un edificios y los utensillos necesarios, los estudiantes nombran entre ellos un mayordomo y cuatro directores, y se hacen cargo por entero del establecimiento.

En un gran sitio de recreo perteneciente al colegio, pueden los estudiantes jugar y practicar sus ejercicios de fuerza, y el Río Carlos da facilidades para remar y navegar á la vela.

IV.—BIBLIOTECAS, APARATOS, GABINETES, ETC.

Los laboratorios químicos en conexión con los departamentos académico, científico y médico, están provistos de

todas las facilidades y aparatos para experimentos de demostración y de prueba, para hacer investigaciones y estudiar química experimental en todos sus ramos.

El aparato filosófico es muy hermoso y abundante y añade mucho á la eficacia de la instrucción en aquel departamento. Contiene instrumentos y modelos para la ilustración de todos los principios de la ciencia física.

El aparato astronómico en el observatorio incluye instrumentos para la promoción de muchos ramos de la ciencia astronómica y las materias que con ella se relacionan.

El gabinete mineralógico contiene un gran número de hermosísimas y valiosas muestras, y es de grandísima utilidad en la ilustración de la mineralogía.

Los Museos son los siguientes:

Museo de zoología comparada.

Museo anatómico, y el

Museo médico, los objetos de los cuales están suficientemente esplicados por sus títulos y cuya condición es buena.

BIBLIOTECA

La Biblioteca de la Universidad, está dividida en cuatro departamentos, á saber: teológico, médico, derecho y el del colegio, el último de los cuales además de libros de todos los otros departamentos de instrucción, abraza una extensa colección de obras sobre teología, medicina y leyes.

La Biblioteca Teológica está en el departamento de teología y las personas con derecho á sus privilegios deben estar en conexión con la escuela de teología. Número de libros, como 16.000 obras selectas, principalmente de teología moderna con algunos de los primeros padres.

La Biblioteca de Medicina está en el colegio médico de Boston, donde se ha colocado por conveniencia de los estudiantes que asisten á las lecturas médicas. El número de libros es como 2.000.

La Biblioteca de Derecho está en el departamento de Dane y se destina al uso de de los empleados y estudiantes de la escuela de derecho. Número de libros 13.000. Contiene la mayor parte de las obras valiosas, legislación inglesa y americana y sobre derecho civil, junto con una variedad de otras de autores franceses, alemanes y españoles.

La Biblioteca del colegio está en el Departamento de Gore y es para el uso común de toda la Universidad, difi-

riendo á este respecto de los otros ramos de la Biblioteca. Puede ser consultada durante las horas de Biblioteca por toda persona, esté ó no en conexión con la Universidad. El número total de libros es como 112.000, de los cuales 1.000 pertenecen á la Biblioteca médica de Boylston que está unida. En tiempo de clases (exceptuando pascuas, año nuevo, día de ayuno, cuatro de Julio y los dos recesos) la Biblioteca está abierta en los seis días seculares de la semana desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde ó hasta entrarse el sol cuando sucede antes de las cinco. Durante las vacaciones de verano está abierta desde las nueve hasta la una todos los Lunes, Miércoles y Viernes.

La Bibloteca se cierra los Domingos.

El número total de libros en las Bibliotecas de la Universidad, es entonces el siguiente:

Biblioteca del Colegio	112.000
Id de Medicina	2.000
Id de Derecho	13.000
Id de Teología	16.000
Id Científica de Laurence	7.000
Id Astronómica de Phillips	1.000
Id Asociada de los estudiantes	16.000
Total	167.000

V.—DEPARTAMENTOS, ORGANIZACIÓN, CURSOS Y SISTEMAS DE INSTRUCCIÓN, ETC.

Hay cinco departamentos en la Universidad de Harvard distintos entre sí con sus propios y sus clases especiales de estudiantes, si bien algunos de los profesores son comunes á dos ó más escuelas. Sus privilegios hasta cierto punto pueden extenderse á todos los estudiantes. Todos los departamentos están bajo la autoridad de la Corporación y de los Inspectores.

El más extenso é importante de todos, es el Departamento académico. La facultad se compone de veinte profesores y tutores y los estudiantes llegan á cerca de quinientos. Antes de proceder á dar cuenta del Instituto me permitiré introducir algunos antecedentes sobre el origen é historia de algunas de las asignaturas.

Astronomía y matemáticas.—Esta asignatura fué fundada con un legado de James Perkins de $ 20.000, destinados

«á aquel objeto que la Corporación y los síndicos considerasen más útil.» Un sub-profesorado se ha establecido también para dar instrucción en ramos menores.

Historia natural.—En 1833 el Dr. Josué Jisher legó $ 20.000, «que habían de consagrarse á sostener un profesor de historia natural, comprendiendo los tres reinos, animal, vejetal y mineral ó una parte de ellos». El legado ha sido en efecto destinado á la asignatura de botánica.

Moral cristiana.—Miss Carolina Plummer hizo una donación para una asignatura sobre el cultivo del corazón. «Se ha destinado al sostén del capellán, con obligación de dar clase de estética y moral».

Religión natural.—Filosofía moral y política civil—Juan Alford dejó 1.300 libras esterlinas para ser empleadas de manera de formar un capital cuyo interés fuese suficiente para «sostener en el dicho colegio un profesor de alguna ciencia particular de política». En 1789 fué destinado á los ramos arriba mencionados, y el profesor da lecciones de filosofía moral é intelectual, metafísica, ética y economía política. Ultimamente se ha añadido un sub-profesor de psicología.

Matemáticas y física.—En 1725 fundó Tomás Hollis, esta asignatura, consagrada con más particularidad al segundo de los objetos designados.

Griego.—Samuel Elliot dotó en 1814 con $ 20.000 esta asignatura. Dos profesores y dos pasantes dan instrucción en este ramo de los clásicos. El profesor de la Universidad enseña principalmente los poetas griegos y el profesor de Elliot prosa griega y gramática

Historia.—Juan Mac-Lean instituyó $ 25.000 para el establecimiento y sostén de una clase de historia antigua y moderna.

Anatomía.—En 1770 Ezequiel Hersey legó libras esterlinas 1.000 para el sostén de un profesor de anatomía y física, y á ese fin, sólo se dan lecturas en aquel departamento.

Lenguas vivas y bellas letras.—Abuel Smith dió $ 20.000 en 1815 para fundar una asignatura de francés y español. «Esta fué la única grande dotación asignada á las lenguas modernas hasta ahora poco. Largo tiempo estuvieron empleados profesores que llenaban apenas su objeto». Mediante un sub-profesor agregado de tres años á esta parte se enseña alemán. El profesor del «legado Smith» da lecturas sobre literatura moderna.

Retórica y oratoria.—Nicolás Boylston dejó por testamen-

to libras esterlinas 1.500 para la fundación de esta asignatura. Con un pasante dáse ahora instrucción en los principios de retórica y gramática inglesa, y en la práctica de la elocución y de la composición.

Latín.—Este ramo de los estudios clásicos está á cargo del profesor de la Universidad con el auxilio de pasantes.

Astronomía.—Esta asignatura está unida al observatorio.

Química y mineralogía.—El mayor Erving dió en 1792, libras esterlinas 1.000, para la fundación de esta asignatura en que se enseña mineralogía y química experimental en conexión con un excelente laboratorio, sala de lecturas y gabinete de minerales, en parte sostenido á espensas particulares del actual profesor.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los candidatos para ser admitidos en la clase de novícios deben rendir examen previo en los siguientes estudios.

Departamento de latín

Todo Virgilio.
Todos los Comentarios de César.
Las selectas de Ciceron.
Gramática latina, incluyendo prosodia.
Latin escrito.

Departamento de griego

Lector griego de Felton ó todo el Anábasis de Jenofonte y los tres primeros libros de la Iliada (omitiendo el catálogo de los buques del segundo libro).
Gramática griega, incluyendo prosodia y versificación.
Griego escrito con los acentos.

Departamento de matemáticas

Aritmética, incluyendo pesos y medidas.
Elementos de álgebra hasta ecuaciones de cuarto grado.
Geometría plana (incluyendo la materia de los doce capítulos del tratado de Pierce).

Departamento de historia

Geografía antigua y moderna de Mitchell.
Historia de Grecia, Smith ó Sewell.

Historia de Roma, Worcester, elementos.
Los candidatos tendrán también que leer inglés en voz alta.

CURSO DE INSTRUCCIÓN

CLASE DE NOVICIOS

Pirmer término

1—*Griego.*—Memorabilia de Jenofante. Odisea de Homero. Modos y tiempos—Godivia, ejercicios en escritura griega.
2—*Latin.*—Livio (selectas de Lincoln), Cartas de Ciceron. Manual elemental de Antigüedades romanas. Gramática, ejercicios de escritura latina.
3—*Matemáticas.*—Geometría (Pierce). Algebra de Pierce principiada.
4—*Francés.*—Gramática. Molière, Racine. Comedias en francés moderno.
5—*Elocución.*
6—*Etica.*—Principios primarios de ética. Evidencias del cristianismo.
7—*Educación integral.*—Lecturas

Segundo término

1—*Griego.*—Lisias. Odisea de Homero. Anábasis de Arriano. Antigüedades griegas. Modos y tiempos. Escritura.
2—*Storacio.*—Odas y épodos. Disputaciones tusculanas de Ciceron. Gramática. Antigüedades romanas compendiadas. Escritura.
3—*Matemáticas.*—Algebra concluida con logaritmos (Pierce). Trigonometría plana.—Pierce.
4—*Historia en francés.*—Histoire grecque, por Duruy.
5—*Elocución.*

CLASE SEGUNDA DE NOVICIOS (1)

Primer término

1—*Retórica*—.Filosofía de la Retórica. Campbell, segundo libro, Temas.
2—*Historia.*—Historia romana.

(1) Esta clase, que llamariamos segundo año, tiene en Havard College el nombre de «Sophomore» que viene, según se cree de una tradición de Cambridge, en Inglaterra. No tiene traducción.

3—*Química.*—Química física de Cook.
4—*Elocución.*
5—*Francés.*—Histoire de la literature française.

ESTUDIOS ELECTIVOS

1—*Matemáticas puras.*—Trigonometría plana y esférica de Pierce. Navegación y mensuración con las tablas de Bonditch. Secciones cónicas de Puckle y de Salmon.
2—*Matemáticas aplicadas.*—Trigonometría plana de Pierce y mensura con las tablas de Bonditch, Mecánica de Smith.
3—*Griego.*—El Prometeo de Esquilo. Las aves de Aristófanes. Historiadores griegos de Felton. Escritura.
4—*Latín.*—Cicero de officis. Quintiliano. Gramática, Escritura.

Segundo término.

1—*Retórica.*—Whatley. Temas. Lecturas sobre literatura inglesa.
2— *Filosofía*—Filosofía de la mente. Stewart.
3—*Química.*—Elementos de Eliot y Stores. Lecturas.
4—*Alemán.*—Kraus. Manual Lector alemán de Rölker.
5—*Elocución*

ESTUDIOS ELECTIVOS.

1—*Matemáticas puras*—Secciones cónicas de Puckle Id. de Salmon.
2— *Matemáticas aplicadas*—Secciones cónicas, Mecánica de Smith. Dinámica elemental de Goodwen.
3—*Griego.*—Demóstenes. Historia de Grecia por Grote, volúmen XI. Lysia. Composición en griego.
4—*Latín*—Terencio, Ciceron, Horacio. Ejercicios en escritura.

CLASE DE MENORES.

Primer término

1—*Física*—Herschell, última edición, astronomía. Lecturas sobre mecánica.
2—*Retórica*—Temas.
3—*Química*—Lecturas.

ESTUDIOS ELECTIVOS.

1—*Matemáticas*—Algebra de Pierce. Curvas y funciones por el mismo.
2—*Historia antigua*—Polibio. Composición griega.
3—*Griego*—Aesquino y Demóstenes sobre la Corona. Composición en griego.
4—*Latín*—Cartas de Plinio, Marcial. Ejercicios latinos y extemporalia.
5—*Química*—Análisis cualitativos de Galloway con instrucción en el laboratorio.
6—*Historia natural.*
7—*Inglés*—Analecta Anglo-Saxónica de Horpe. Muestras del inglés de los primeros tiempos, por Morris. La Biblia, Spencer, Shakespeare.
8—*Alemán*—Manual de Krauss.
9— *Español*—Gil Blas, gramática y ejercicios.
10.—*Italiano*—La Rosa delle Alpi. Gramática y ejercicios.

Segundo término.

1—*Filosofía*—Floréncica.
2—*Física*—Optica. Lecturas sobre hidrostática, neumática.

ESTUDIOS ELECTIVOS.

1—*Matemáticas.*—Curvas y funciones. Vol I y II.
2—*Historia antigua.*—Plutarco. Composición griega.
3—*Griego.*— La Electa de Sófocles. Platon. Composición griega.
4—*Latín.*—Plauto. Ejercicios latinos y extemporalia.
5—*Química.*—Análisis cualitativo, Galloway, con instrucción de laboratorio.
6—*Historia Natural.*
7—*Idioma inglés.*—Continuación del primer término.
8—*Aleman.*—id id.
9—*Español.*—Don Quijote.

CLASE DE MAYORES

Primer término

1—*Lógica y filosofía.*—Lógica de Bowen. Economía Política, id Foréncica.

2—*Física.*—Lecturas sobre óptica y acústica.
3—*Historia.*—Historia Constitucional de los Estados Unidos.

ESTUDIOS ELECTIVOS Y EXTRAORDINARIOS

1—*Matemáticas.*—Curvas y funciones, Pierce.
2—*Griego.*—Agamenon de Esquilo. La Antígona de Sófocles. Composición.
3—*Latín.*—Quintiliano, Ciceron contra Verres, ejercicios latinos y extemporalia.
4—*Aleman.*—Guillermo Tell de Schiller. El Fausto de Goethe. Lecturas sobre gramática alemana.
5—*Español.*—Gil Blas. Gramática.
6—*Italiano.*—La Rosa delle Alpi. Gramática.
7—*Literatura moderna.*—Lecturas.
8—*Griego*—Moderno y patrístico
9—*Teología.*—Lecturas.
10—*Anatomía.*—Lecturas.

Segundo término

1—*Filosofía.*—Metafísica de Hamilton. Etica y metafísica por Bowen.
2—*Historia.*—Historia moderna.
3—*Instrucción religiosa.*
4—*Retórica.*—Temas.

ESTUDIOS ELECTIVOS Y EXTRAORDINARIOS

1—*Matemáticas.*—Mecánica Analítica. Pierce.
2—*Griego.*—Tucídides. Composición.
3—*Latín.*—Lucrecio. Ejercicios y extemporalia.
4—*Alemán.*—El Fausto de Geothe. Gramática. Emilia Calotti.
5—*Español*—Calderón. El Principe Constanti. El Mágico prodigioso.
6—*Italiano.*—El Dante.
7—*Zoología.*—Lecturas.
8—*Literatura moderna.*—Lecturas.
9—*Griego.*—Moderno y patrístico.
El profesor Noves enseña hebreo á los que desean estudiarlo.
El curso, sobre todo en los estudios clásicos, es más

elevado que en otros institutos norte americanos. El cuerpo de profesores de Harvard goza de la reputación de ser el más adelantado.

EJERCICIOS EN COMPOSICIÓN Y ELOCUCIÓN

En los dos primeros años de novicios hay ejercicios cada semana. Ejercicios en temas tiene cada dos semanas la clase de menores, y la anterior cada cuatro. La de mayores, una en forénsica cada dos semanas. Cada clase escribe ejercicios en latin y griego.

ESTUDIOS ELECTIVOS Y EXTRAORDINARIOS

I—Requiérense todos los estudios de primero de novicios.

II—De segundo de novicios, se requiere química y alemán (dos horas por semana todo el año) retórica, historia y filosofía (dos horas id por un término), física (tres horas por semana). Los estudios *electivos* son griego, latin, matemáticas puras y aplicadas. De estos cada novicio de segundo, debe elegir *dos*.

III—Los estudios requeridos de la clase de menores son: filosofía (tres horas), física (id). Los estudios electivos son: griego, latin, historia antigua (en textos griegos) matemáticas, química, historia natural; el inglés y el aleman. De estos estudios electivos, cada estudiante de menores puede elegir *tres* ó *dos* electivos (y recibir marcas por los mismos). En cada departamento electivo habrá tres ejercicios á la semana. Español ó italiano puede ser tomado como estudio extraordinario; pero sin marcas (no cuentan para los grados) con dos ejercicios de cada uno á la semana, y son *requeridos* para aquellos que en la clase de mayores se proponen *elegir* estas lenguas.

IV—Los estudios *requeridos* de la clase de mayores son: historia, filosofía, ética (*juntos* cinco horas á la semana). Los estudios *electivos* serán: griego, latin, matemáticas, física, física-química, historia, filosofía, lenguas vivas. En cada departamento habrá tres ejercicios por semana. Cada mayor puede escoger *tres ó dos* electivos, ó puede permitírsele consagrar las nueve horas á dos departamentos electivos, con las restricciones que se juzguen convenientes. En el año de mayores se permitirán marcas á los estudiantes avanzados solamente, por idiomas modernos.

Requiérense también, temas, lecturas, elocución y forénsica.

Exámenes.

Cada clase es examinada anualmente por escrito en los varios estudios por comisiones nombradas al efecto por los Inspectores; teniendo el resultado muy marcada influencia en el rango del estudiante, y en algunos casos para su continuación en el colegio.

Música.

Dáse instrucción en música á los estudiantes que la desean y traen ya sabidos los rudimentos.

La instrucción incluye práctica de música vocal y lecciones de contrapunto.

Graduados residentes.

Los graduados de estas ú otras Uuiversidades que desearen continuar sus estudios sin sujetarse á las clases, pueden hacerlo en el carácter de *Graduados residentes.* Tienen opción al uso de la Biblioteca y colecciones científicas, pagando *cinco pesos* al año, la mitad adelantado.

Dan al Ecónomo suficiente garantía por la suma de doscientos pesos que será firmada por dos fiadores llanos uno de los cuales debe ser ciudadano de Massachusetts, y están sujetos á las leyes y reglamentos del colegio en la parte que á ellos sea aplicable.

Entran gratis á todos los cursos de Lecturas los estudiantes, pagando cinco pesos por cada curso á las Lecturas de la Escuela Científica.

Grado de Maestros de Artes.

El grado de Maestro de Artes es conferido en el curso á cada Bachiller de Artes con tres años de posesión, pagando los derechos de costumbre, siempre que en el intervalo haya tenido buena conducta. Los derechos, incluyendo Diploma, son cinco pesos. Hay de ordinario tres recitaciones por día, de una hora cada una, además de las Lecturas de tabla ó extraordinarias y durante los dos primeros años hay exámenes particulares por escrito de tiempo en tiempo, en algunos de los departamentos. La asistencia á estos ejercicios, excepto ciertas lecturas, es compulsoria, y las ausencias son castigadas por una deducción de marcas.

ESCUELA DE TEOLOGÍA.

Término de admisión y curso de estudios.

Los candidatos para el curso de Teología han de presentarse el dia primero del término. Si no fuesen conocidos, tendrán que presentar testimonio de buena conducta y seriedad. Los que no sean Bachilleres habrán de ser examinados en los libros siguientes:

Gramática latina, Virgilio, Selectas y Salustio.

Gramática griega, Lector griego y los cuatros primeros libros del Anabásis de Jenofonte, el primer libro de Herodoto ó los dos primeros de Memorabilia.

Geografía, aritmética, álgebra y geometría.

Lógica, retórica, ensayo de Locke sobre la inteligencia humana (lib. III). Elementos de la filosofía de la mente por Steward (vol. I). Ensayo sobre los principios de moral por Dumond, la introducción de Jouffroy á la ética, y la analogía de Butler.

Los candidatos para admisión á una posición más alta deben continuar el curso de teología hasta el fin en la clase á que se proponen ingresar y rendir examen de los estudios seguidos en dicha clase.

Se exige de estos estudiantes que residan en el colegio de teología ó en su vecindad. Deben dar fianza por $ 200 anuales al Ecónomo con dos fiadores abonados, uno de ellos ciudadano de Massachusetts, por el pago de sus cuotas, incluyendo el pago de la instrucción, arriendo y conservación del amueblado y uso de los libros de clase, todo por el valor de $ 75 anuales. Las piezas sólo se arriendan á estudiantes de teología á $ 30.

Cada estudiante debe poseer un ejemplar del Antiguo y Nuevo Testamento, las Escrituras en las lenguas originales. Un ejemplar de todos los otros textos se proporciona por arriendo. Los estudiantes indigentes son ayudados con fondos de fundaciones para este objeto y de otras fuentes. Tres años incluyendo las vacaciones de doce semanas en cada año, completan el término de residencia.

El curso de instrucción comprende Recitaciones, Lecturas y otros ejercicios, en los asuntos siguientes que abrazan el curso de educación:

Lengua hebrea.

Principios de crítica é interpretación.

Crítica é interpretación de las Escrituras.
Religión natural y pruebas de la Revelada.
Teología sistemática, Etica cristiana y Teología práctica.
Historia de la Iglesia y Política de la Iglesia.
Composición de sermones y los oficios y deberes del Pastor.

Los miembros de las varias clases tienen ejercicios en la práctica de hablar estemporáneamente y los de mayores predican á veces en Cambridge.

Los estudiantes tienen derecho á recibir lecciones de lengua alemana, y á asistir gratis á las lecturas de los estudiantes de los otros departamentos.

ESCUELA DE DERECHO

Instrucción, Biblioteca, Grados, Gastos, Premios

El designio de la Escuela de Derecho es suministrar un curso completo de educacion legal para los caballeros que en los Estados se preparan para el foro, excepto en materias de leyes y mera práctica locales, y también un curso sistemático de jurisprudencia comercial para aquellos que se proponen consagrarse exclusivamente á los negocios mercantiles.

Los estudiantes pueden ingresar á la Escuela en cualquier grado de sus estudios profesionales. Pero se les aconseja en consideración á su propia ventaja y progreso el hacerlo al principio de aquellos estudios.

Ningun exámen, ni curso alguno de estudios previos se requiere para la admisión, pero si el estudiante no fuese graduado de algún colegio, debe tener diecinueve años y dar fianza de $ 200, como ántes queda establecido, sin cuyos requisitos no será matriculado. Los términos de derecho coinciden con los del departamento de los demás estudiantes. El curso de instrucción del foro, abraza la ley Comun y la de Equidad, Almirantazgo, Derecho Comercial, de Gentes y Constitucional, y la Jurispundencia de los Estados Unidos. El curso de instrucción para la profesiónmercantil es más reducido, y abraza sólo los principales ramos de la Jurisprudencia Comercial, á saber: ley de Agencias, de Compañías, Arriendos, Billetes de Banco y Notas Promisorias de seguros de embarques, navegacion y otros asuntos marítimos, de ventas, si los estudiantes lo desean, de derecho constitucional.

La instrucción se da por lecturas y exposiciones (con

recitaciones y exámenes relativos á ellos) de las cuales hay diez en cada semana.

El curso de estudio bajo la direccion de los diversos profesores, es como sigue:

PRIMER AÑO

(COMENZANDO EN 1868, 1870, &)

Primer término

Profesor, Reyall.—Ajencia. Jurisprudencia de Equidad, Ley de Corporaciones, Comentarios de Blackstone.

Contratos, Pruebas

Profesor, Bussey.—Ley de la propiedad raíz. Ventas.

Segundo término

P. Royall.—Pleito. Ley Constitucional.

P. Dane.—Comentarios de Kent. Prueba, Navegación y Almirantazgo.

P. Bussey.—Ley de propiedad raiz. Quiebra. Conflicto de Leyes.

SEGUNDO AÑO

(COMIENZA 1867, 1869, &)

Primer término

P. Royall.—Arriendos, Jurisprudencia de Equidad.

P. Dane.—Comentarios de Blackstone, Buques y Almirantazgo, Seguros.

P. Bussey.—Ley de propiedad raíz. Ley Criminal. Relaciones Domésticas.

Segundo término

P. Royall.—Ley Constitucional y Jurisprudencia de los Estados Unidos, Alegato en Equidad y Prueba.

P. Dane.—Blackstone y Kent, Billetes y Notas. Compañías.

P. Bussey.—Ley de propiedad raíz. Relaciones Domésticas, Testamento y Administración.

Una Corte de discusión se celebra cada semana en la cual se alega sobre una causa de antemano designada por cuatro estudiantes y el Profesor da su dictamen.

Fórmanse clubs entre los estudiantes, en que se leen disertaciones sobre asuntos legales y se alegan casos.

La Biblioteca de derecho contiene trece mil volúmenes é incluye todos los Informes americanos, los Estatutos de los Estados Unidos, una serie regular de los Informes ingleses con el Libro anual, y los Estatutos ingleses, como también los principales tratados sobre leyes inglesas y americanas; á mas de una vasta colección de leyes escocesas, francesas, holandesas, alemanas, españolas é italianas y otras naciones extranjeras, y una amplísima colección de leyes romana y civil, con las obras de los más celebrados comentadores de aquellas leyes. La Biblioteca está á la disposición de los estudiantes durante los términos y vacaciones y sirve para la reunión de la Corte de discusiones.

Los estudiantes que hubieren cursado estudios dieciocho meses en algun Instituto de Derecho con autoridad legal para conferir el grado de Bachiller, habiendo en esta Escuela pasado un año, ó que habiendo sido admitidos en el foro después de un año, de previo estudio, han seguido después en esta escuela sus estudios por un año, tendrán derecho, con un certificado ó recomendación de la Facultad y pago de sus cuentas en el colegio, al grado de Bachiller en Leyes.

Páganse $ 50 por término y $ 25 por medio término ó una fracción menor, mediante cuya suma y libre de todo otro cargo, los estudiantes tienen á su disposición la Sala de Lecturas, las Bibliotecas del Colegio y de Derecho, y son admitidos á todos los cursos públicos de Lecturas en el Departamento Académico.

Pagando $ 5 por cada curso pueden igualmente asistir á las Lecturas públicas de la Escuela Científica de Lawrence, sobre Zoología y Geología, por el Profesor Agassiz; sobre Anatomía comparativa y Física por Wheyman, sobre Botánica por el Profesor Gray. Pagando $ 10 por año, pueden aprender los idiomas que se enseñan en la Universidad.

CURSO DE ESTUDIO

Los libros marcados * componen el curso que se completa en dos años. Los caballeros que permanecen más de

dos años en la Escuela prosiguen el *curso regular* de sus estudios en otros libros, á que de cuando en cuando se añaden otros, según el progreso de los estudiantes lo requiera. El curso paralelo es prescripto principalmente para lecturas particulares.

Curso regular

* Comentarios de Blackstone.
* Comentarios de Kent.
Lecturas de Wooddeson.

Sobre propiedad mueble.

* Angell y Ames, sobre Corporaciones.
Angell,sobre Limitaciones.
Bingham, Infancia.
Caldwell, Arbitraje.
* Chitty, Contratos.
Chitty, Alegatos.
* Greenleaf, Pruebas.
Jarman, Testamentos.
* Long, Ventas (edición de Rand).
* Parson, Contratos.
Pitman, sobre Garantía (Principal and surety).
Redfield, Ley de los Testamentos.
Roper, Marido y mujer.
* Stephen, Alegatos.
* Story, Conflictos de las leyes.
Fidd, Práctica.
Wigram, Interpretación de Testamentos.

Curso paralelo

Crabbe, Historia del Derecho inglés.
De Lolme, Constitución inglesa.
Hale, Historia de la Ley Común.
Hoffman, Curso de Estudio.
Lieber, Ética y hermenéutica, política y legal.
Reeve, Historia de la ley inglesa.
Spense, Inquiry.
Sullivan, Lecturas.
Best, Presunción.
Colluison, Idiotas y lunáticos.
Gould, Alegatos.

Hanmond, Partidas.
Leigh, *Nisi prius.*
Phillip, Pruebas.
Reeve, Relaciones domésticas.
Roberts, Estatutos del fraude.
Roper, Legados.
Saunder, Informes.
Selwyn, *Nisi prius.*
Shelford, Lunáticos.
Smith, Contratos.
Starkie, Prueba.
Starke, Calumnia.
Story, Contratos.
Williams, Albaceas.

LEYES COMERCIALES Y MARÍTIMAS

Curso regular.	*Curso paralelo.*
* Abbotte Embarque.	Arnould, Seguros.
Bayley, Cuentas.	Azuni, Ley marítima.
* Biles, Cuentas.	Bell, Comentarios sobre Ley Comercial.
Browne, Ley de almirantazgo.	Benecke, Seguros.
Collyer, Compañía.	Chitty y Hulme, Cuentas.
Duer, Seguros.	Edwards, Fianzas.
Fell, Garantía.	Holt, Ley de embarques.
Marshall, Seguros.	Lawes, Chartes-Parties.
* Parson, Ley marítima.	Livermore, Agencias.
* Parson, Ley mercantil.	Paley, Agencias,
* Parson, Notas y Cuentas.	Phillip, Seguros.
* Parson, Compañías.	Roseve, Cuentas.
* Story, Agencias.	Steven, Averaje.
* Story, Fianzas;	Wilkinson, Embarques.
* Story, Letras de cambio.	
* Story, Sociedad.	
* Story, Pagarés.	
Theobald, Fiador y garantía.	

LEYES SOBRE BIENES RAÍCES

Curso regular.	*Curso paralelo.*
Adams on Efectment.	Angell on Watercourses.
Chance on Powers.	Benton on Real Property.

Coke upon Littleson.
Coote on Mortgages.
Greenleafs, Crinse on Real Property.
Fearne on Remaindus.
Jackson on Real Actions.
Platt on leases.
Powell on Mortgages.
Sanders on uses and trusts.
Stearns on Real Actions.
Sugden on Powers.
Sugden on Vendors and Purchases.
Washburn on Easements.
* Washburn on Real Property
Williams on Real Property.
Hayes on Limitations in Devises.
Hilliard on Real Property.
Hilliard on Mortgages.
Lomax's Digest.
Powell on Devises.
Preston on abstracts of Title.
Preston on States.
Roscoe on actions respecting.
Real Property.
Punnington on Efectment.
Woodfall's Landlord and Tenant.

EQUIDAD

Curso regular	*Curso paralelo*
* Adam's Equity.	Barton's suit in Equity.
Calvert on Parties.	Beam's Pleas in Equity.
Daniell's Chancery Practice.	Edward's on Receivers.
Eden on Infunctions.	Gilbert's Forum Romanum.
Joublanque's Equity.	Hoffman's Chancery Practice
* Gresley's Equity Evidence.	Hoffman's Master in Chancery.
Hill on Trustees.	Redesdale's Pleadings in Equity.
Jeremy's Equity Jurisdiction.	Smith's Chancery Practice.
Maddock's Chancery.	Spence on the Equitable Jurisdiction of Chancery.
Newland on Contracts in Equity.	
* Story on Equity Jurisprudence.	
* Story on Pleadings in Equity.	
Sugden on Vendors.	
Famyln's Evidence in Equity	
Wigram on discovery.	

LEY CRIMINAL

Curso regular	*Curso paralelo*
Bishop's criminal Law.	Aschbold's Pleading and Evidence.
East's Pleas of the Crown.	

Curso regular	*Curso paralelo*
Roscoe on Criminal Evidence.	Barbour's, Criminal Law.
Russell on Crimes.	Chitty's Criminal Law.
	Foster's Crown Law.
	Hankin's Pleas of the Crown.
	Wharton's, Criminal Law.

LEY CIVIL Y EXTRANJERA. (foreign.)

Curso regular	*Curso paralelo*
Corpus Juris Civilis.	Austin's Jurisprudence.
Domat's Civil Law.	Ayliffe's Pandect of Roman Law.
Gebbon's Roman Empire.	Browne's Civil Law.
Justinian's Institutes.	Buttler's Horae Judicae.
Justinian's Pandets.	Foucher's Codes.
Cushion's Introduction to the Roman Law.	Irving's Introduction to the Civil Law.
Luisiana Civil Code and Code of Practice.	Institutes of Spanish Law.
Manie and Ancient Law.	Kaufman's Mackeldey.
Pothier, Commercial Treatises.	Van Leeuvens Comentaries on the Dutch Law.
Pothier on the Contract of Sales.	Wite's New Recopilation of the Law of Spain.
Pothier on Obligations.	
The Spanish Partidas	
Toullier, Doit Civil Francais.	

LEYES DE LAS NACIONES

Marten's Law of Nations.	Rynkershock's Law of War
Rutherforth's Institutes.	Grotious on the Law of war and Peace.
Vattel's Law of Nations.	Pufferdorf on the Law of Nations.
Wheaton on Captures.	Ward's Law of Nations.
Wheaton on International Law.	

LEY CONSTITUCIONAL

American Constitutions.	Rawle on the Constitution.
* Story's Comentaries on the Constitution.	Sedgwick on Constitutional Law.
	The Federalist.

ESCUELA DE MINAS Y GEOLOJÍA PRÁCTICA

En conexión con la Escuela Científica de Lawrence se ha abierto en Harvard una Escuela que tiene por objeto dar instrucción en Geología práctica, el arte de la minería y ramos anexos. El curso completo durará cuatro años, concediéndose el correspondiente grado de Ingeniero de Minas á los que lo han cursado enteramente y rendido examen. Habrá dos términos cada año, los cuales coincidirán con los estudios de la Escuela Científica en duración.

El primer término del presente año comienza en Diciembre 19 y cierra el 5 de Febrero: el segundo comenzará el 13 de Febrero de 1868 y cerrará el Miércoles 1° de Julio.

Deben haber recibido una buena educación común inglesa, y no serán conservados en el curso á menos que no muestren física y mental aptitud para seguir con ventaja dichos estudios. Deben presentar testimonio de buena conducta y fiadores para el pago de $ 200, (etc).

Los graduados de otros colegios son admitidos sin previo examen: los demás deben rendirlos satisfactorios en álgebra, geometría, trigonometría plana y analítica. Aquellos que no tienen nociones de química general, remediarán esta deficiencia asistiendo al curso del colegio de este ramo, durante uno de los dos años de asistencia á la escuela.

Las personas debidamente calificadas, y preparadas para prestar los exámenes requeridos serán admitidas en cualquier parte del curso, al principio de uno de los términos, pero no después del principio del tercer año. Los que hayan así de entrar con anticipación, habrán de pagar una suma igual á un tercio de lo que habrían debido pagar para llegar á esa posición, si hubieran entrado al principio del curso.

Las personas, sin embargo, que no aspiran á recibir grados, pueden asistir á un ramo especial de los que se enseñan en la escuela, ó algun curso de lecturas, á su elección, pagando por su instrucción lo que fuese fijado por el profesor á cuyo departamento desease ser agregado. Después de que la escuela haya sido completamente organizada, se arreglará un curso de instrucción en beneficio de aquellos que deseen prepararse para el trabajo en geodesia y geología, ó dedicarse á la enseñanza de aquellos ramos.

El curso completo de instrucción será arreglado así:

Primer año

Primer término.—Geometría analítica, geometría descriptiva. Mensura y dibujo mecánico, francés, alemán.

Segundo año

Primer término.—Mecánica, física, quimica, francés, alemán.

Segundo término. Mecánica, mineralojía descriptiva, química, analítica, francés, aleman.

Aun no ha sido arreglado el curso de instrucción para el tercero y cuarto año, pero prestaráse particular atención en ellos á los siguientes objetos:

Geodesia.	Metalurgía.
Geología y Geografía física.	Minería.

Los estudiantes recibirán en el departamento de geodesia instrucción en los ramos siguientes: dibujo topográfico, uso de los instrumentos astronómicos portátiles para la determinación de posiciones geográficas, proyección de mapas y otras operaciones ligadas con reconocimientos rápidos, ó mas detalladas mensuras de grandes distritos.

Los principios generales de las ciencias serán enseñados en el departamento de geología en un curso de lecturas, mientras otro será consagrado al estudio de la estructura del continente norte-americano, con especial referencia á la posición geológica y modo de ocurrencia de nuestras rocas útiles, metales y minerales.

El asunto de las venas metalíferas será igualmente materia de particular atención, tanto por lo que respecta á las relaciones económicas de las varias formas, como á las teorías de su origen. Formará parte de este curso de instruccion una serie de Lecturas sobre geografía física, con práctica en el uso de los instrumentos para las observaciones meteorológicas é hipsométricas.

En los departamentos de minería y metalurgía, se pondrá todo empeño en dar instrucción en los métodos y procedimientos actualmente en uso en este país' y todo el curso será arreglado de modo de darle un especial valor para aquellos que intenten consagrarse al desarrollo de los recursos minerales de los Estados Unidos.

Se han reunido ya colecciones ilustrativas de la geología y metalurgía de este país, las que serán extensamente

aumentadas en los dos siguientes años. En el catálogo anual se dará la debida noticia de los arreglos hechos para la instrucción de los cursos del tercero y cuarto año, y del establecimiento de nuevas cátedras en la Escuela.

Pagos—Por el primer año del curso $ 75 por término. Por cada año subsiguiente $ 100 por término.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.

Objeto y curso de instrucción.

Los objetos del Observatorio son suministrar seguras y sistemáticas observaciones de los cuerpos celestes para el adelanto de la ciencia astronómica, cooperar á las mensuras goedésicas y naturales, contribuir á las mejoras de las Tablas de Navegación, y en jeneral promover el progreso de los conocimientos en Astronomía y las ciencias en relación con ella. Se han provisto para este fin medios de publicar las observaciones y el Informe del Director y de aumentar la Biblioteca.

Libros de texto ó de referencia y lectura en el departamento de Astronomía práctica..

Herchell, Bosquejo de Astronomía.

Loomís, Introducción á la Astronomía práctica.

Planeta (Apendice del vol. III), Mecánica celeste, Lec, Tablas y fórmulas.

Mason, Introducción á la Astronomía práctica.

Olmed' s, Suplemento á la Astronomía.

Brünnon, Lehrbuch der spherischen Astronomie.

Sawitsch, Abriss der Practishchen Astronomie.

Grant, Historia de la Astronomía práctica.

Graus, Theoria Motu Corporem Celestium.

Bowditch, Navegante práctico.

Bowditch, Métodos de computar la órbita de un cometa.

Graus, Theoria combinationis observationum.

Erroribus Minimis Obnoxiæ.

Liagre, Cálculo de las probabilidades y teoría de los errores.

Chanvenet, Manual de la Astronomía, esférica y práctica.

Airy, Teoría de los errores de las observaciones.

Olbers, Methode die Bahn eines Cometen zuberechenen.

Struve, Sobre el empleo de instrumentos de los pasajes para la determinación de las posiciones geográficas.

ESCUELA DE MEDICINA.

Instrucción y grados.

La escuela de medicina está establecida en Boston, á fin de asegurar las ventajas para la instrucción clínica y anatomía práctica que sólo se encuentran en las grandes ciudades. Enseñan en ella catorce profesores, dos profesores auxiliares, dos lectores universitarios, varios instructores y un demostrador auxiliar. El Museo y la Bibiliioteca son grandes y se aumentan constantemente. En el cuarto de disección se facilitan todos los medios para aprender la anatomía, y la química en los laboratorios.

El año ecolástico está dividido en tres cursos, y se da instrucción en el colegio médico de Massachusetts por lecturas y recitaciones, en el Hospital General de Massachusetts, en el de la Ciudad, en el de Marina, en la Dispensaria, en la Enfermería de ojos y oidos, en los barrios, salas de pacientes y anfiteatros. El curso de invierno de lectura empieza el primer miércoles de Noviembre y dura diez y siete semanas. Sigue después un receso de diez días, durante los cuales tiene lugar un examen de los estudiantes que deben graduarse y una concesión de grados. La enseñanza es entonces reasumida y continua hasta mediados de Julio. Después de ocho semanas de vacaciones, durante las cuales hay visitas de Hospital, empiezan de nuevo las recitaciones y continuan hasta el primer Lunes de Noviembre. Se da acceso en Cambridge á lectura sobre anatomía comparada, Optica, Acústica, Zoología y Botánica. Una conferencia clinica tiene lugar cada semana en la que los estudiantes son examinados en observación, diagnosis, progresis y tratamiento, bajo la dirección de los médicos y cirujanos del hospital. Se da instrucción especial en medicina, fisiología, higiene, oftalmología, dermatología y sífilis.

Los síndicos del Hospital General de Massachussets nombran anualmente seis internos de entre los estudiantes por orden de mérito y habilidad, certificados por conocimiento personal y testimonio escrito. El Consejo Médico del Hospital de la Ciudad elige cinco internos por examen á competencia para ocupar empleos en aquella institución.

CURSO DE ENSEÑANZA PARA EL AÑO 1867-68

Curso de Lectura desde Noviembre 6 de 1867 hasta Marzo 3 de 1868.

Cada semana hay en	
Anatomía y Fisiología.	Cinco lecturas y dos recitaciones.
Anatomía patológica.	Dos lecturas.
Fisiología y Patología.	Dos lecturas.
Química.	Dos lecturas.
Materia médica.	Tres lecturas.
Cirugía.	Tres lecturas.
Cirugía clínica.	Una lectura.
Obstetricia y Jurisprudencia.	Tres lecturas.
Teoría y práctica de la física.	Cuatro lecturas.
Medicina clínica.	Dos lecturas y una conferencia clínica.
Oftalmología.	Una lectura.
Psicología.	Una lectura.

TEXTOS

(Recomendados por la Facultad en el orden que llevan. El primero que se nombra en cada departamento, es el texto usado en las recitaciones.)

ANATOMÍA

	Lectura colateral
Anatomía de Wilson.	Sharpley Quian.
Anatomía de Gray.	Bell.
	Kölliker.
	Anatomía práctica y quirúrgica de Wilson.
	Osteología de Holden.

ANATOMÍA PRÁCTICA

Disecciones de Hodges.	Demostraciones de Ellis.
Director de Dublin de Harrison.	Manual de disecciones de Holden.

FISIOLOGÍA

Fisiología humana de Dalton.
Carpenter.
Todd y Bowman.
Enciclopedia de Anatomía y Fisiología.
Draper.
Müller.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

Lectura colateral.

Patología celular de Virchon.
Patología Quirúrgica de Paget.
Vogel.
Rokitansky.

CIRUGÍA

Cirugía de Druilt.
Cirugía operativa Malgaigne.
Cirugía de Gross.
Lectura de Paget sobre:
Patología quirúrgica.
Cirugía de Erichsen.
Cirugía de Holmes.

TEORÍA Y PRÁCTICA Y MEDICINA CLÍNICA

Práctica de la Medicina de Hint.
Práctica de la Medicina de Tanner.
Práctica de la Medicina de Wood.
Teoría y práctica de Watson.
Ciencia y práctica de la Medicina d'Aitkin.
Enfermedades de los niños d'Condie.
Enfermedades de los niños, West.
Lecturas clínicas de Bennett.
Lecturas clínicas de Fodd.
Sistema de Medicina, Reynold

FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA.

Lectura de Brown Sequar.
Enfermedades de las mujeres.
Enfermedades de las mujeres, de Ashwell.
Enfermedades de las mujeres, de Colombart.

OBSTETRICIA.

Sistema de Obstetricia de Churchill, y enfermedades de las mujeres.
Obstetricia de Ramsbotham.
Obstetricia de Cazeaux.

MATERIA MÉDICA

Farmacopea de los Estados Unidos.
Trousseau y Pidoux.
Terapéutica y Farmacología de Wood.
Pereira.
Farmacia práctica de Parrish.
Terapéutica y materia médica de Sille.

QUÍMICA

Química de Brande y Taylor.
Química fisiológica, Sehmann.
Miller Graham.
Química fisiológica de Day.
Química animal de Odling.
Química médica de Bowman.

MEDICINA LEGAL

Medicina legal, Taylor.
Jurisprudencia legal, Beck.

ANATOMÍA COMPARADA Y FISIOLOGÍA

Principio de Anatomía comparada, de Carpenter.
Elementos de Anatomía comparada, de Huxley.
Lectura sobre anatomía comparada de Owen.

ZOOLOGÍA

Fisiología general y comparada, de Carpenter, 4ª edición.
Anatomía comparada y animales vertebrados de Wagner.
Lecturas sobre embriología, comparada de Agassiz.
Lectura sobre anatomía, comparada de Owen.
Fisiología de Müller.

BOTÁNICA

Texto botánico de Gray ó Primeras Lecciones de Gray.
Manual de Botánica de los Estados Unidos.

PRECIOS

El precio de la matrícula es $ 3.

El precio de un año de enseñanza es $ 200; por el curso de invierno $ 120 y por el de primavera y verano $ 100.

Se pagan para el grado $ 20 que se depositan en poder del Dean al presentarse á pedir examen.

Los estudiantes que usan el cuarto de disección durante los meses de invierno pagarán $ 5. Este cuarto está abierto durante los meses de Marzo, Abril y Octubre, y provistos de todo lo necesario para el uso de los estudiantes del curso de verano sin gasto adicional. No se cobra nada por el uso de la Biblioteca ó por visitas al hospital.

Estatutos relativos á grados en medicina

La faculdad de medicina de esta Universidad constará del Presidente, los Profesores y Lectores autorizados para instruir á los estudiantes de medicina. La faculdad tendrá siempre un Dean elegido por ella misma por el período que consideren conveniente, y podrá también reglamentar su propio gobierno, mientras ese reglamento no contravenga en manera alguna las leyes de la Universidad.

Los estudiantes de medicina que deseen asistir á las lecturas médicas ó á algunas de ellas, serán matriculados en esta Universidad, debiendo dar su nombre al Dean de la Facultad de medicina para que lo inscriba, y firmar un documento por el cual se obliguen á someterse á las leyes de la Universidad y á la dirección del Dean de dicha Facultad.

La Facultad celebrará dos reuniones anuales, á fin de examinar á los candidatos para el grado de Doctor en medicina. Estas tendrán lugar en el colegio médico de Massachusetts á no ser que se disponga especialmente de otro modo. Podrán ser continuadas por emplazo, previo voto de los miembros presentes, y si un solo miembro se halla presente en la ocasión y sitio designados, él podrá diferir la reunión de día en día hasta que tres miembros de la Facultad asistan. Tres miembros de la Facultad deben hallarse presentes á cada examen.

La primera reunión para exámenes tendrá lugar el día siguiente á aquel en que terminen los cursos de invierno; la segunda el primer Lunes, menos uno, anterior á la apertura en Julio. En casos extraordinarios, la Facultad podrá celebrar reuniones para exámenes en otras ocasiones. Todo candidato al grado de Doctor en Medicina debe cumplir con las siguientes condiciones antes de ser admitido á exámen:

1º Probará á la Facultad que tiene veintiun años de edad.

2º Deberá haber asistido á dos cursos de lecturas dados en el colegio médico de Massachusetts por cada uno de los profesores; excepto cuando hubiere asistido á un curso semejante de lecturas en algun otro colegio ó universidad, en cuyo caso le valdrá este por uno de los antedichos.

3º Deberá haber empleado tres años en sus estudios profesionales bajo la dirección de un practicante regular de medicina.

4º Si no ha recibido una educación universitaria, tendrá que satisfacer á la Facultad de Medicina respecto á su conocimiento de la lengua latina y filosofía experimental.

5º Deberá, cuatro semanas antes del día en que debe presentarse á examen, haber comunicado su intención al Decano de la Facultad, así como haber entregado ó trasmitido á este una disertacion escrita por él mismo sobre alguna materia relacionada con la medicina.

Cada disertacion será sometida por el Decano á examen de la Facultad en el modo que esta designare.

En las reuniones para exámenes, la Facultad examinará á todos los candidatos que se presenten, después de haber llenado las condiciones enumeradas en estos estatutos sobre los siguientes ramos de la ciencia médica, á saber: Anatomía, Fisiología, Química, Materia Médica, Farmacología, Anatomía patalógica, mórbida, Obstetricia, Cirugía, Medicina clínica, y Teoría y práctica de la medicina. La decisión respecto á cada candidato será determinada por el voto de la mayor parte de los miembros de la Facultad presentes al examen y si fuere favorable al candidato, será registrada por el Decano.

En las decisiones que en estas reuniones se tomen, deberá considerarse tanto la disertación como el examen oral. A la conclusion del exámen, la Facultad decidirá respecto á cada candidato, si debe ser recomendado como digno del grado que ha solicitado. La decisión de la Facultad respecto á todos los candidatos que así resultaren recomendados será registrada por el Decano, quien la hará certificar por el Presidente para ser presentada á la Corporacion y Síndicos.

Aquellos candidatos que en los exámenes de primavera hubiesen recibido la aprobación final de la corporación y síndicos serán admitidos al grado de Doctor en Medicina por el Presidente de la Universidad en acto público que

tendrá lugar el Miércoles siguiente al día del exámen, en cuya ocasión se pronunciará un discurso por alguno elegido á este fin por la Facultad. Aquellos que fueren aprobados en los exámenes de verano recibirán sus grados y diplomas en Cambridge, el día de apertura. El Décano de la Facultad de Medicina pasará esquelas de invitación á los miembros de la sociedad médica de Massachusetts, á todos los estudiantes de medicina y á las personas que se interesasen por las ciencias médicas para asistir á la ceremonia que tendrá lugar el día de la apertura siguiente á las lecturas.

Lecturas Universitarias.

Curso de lecturas para todos lo graduados de colegios y maestros de escuelas públicas que registren sus nombres, para todas las personas relacionadas con la Universidad y para otros, previo pago de cinco pesos por término, tuvieron lugar durante el año 1866-67 del modo siguiente:

Sobre química analítica, por el profesor Wolcotl Gibbs.
» cálculo lineal, por el profesor P. Pierce.
» producto constante, por el Presidente Hill.
» oftalmología, por el Dr. H. W. Williams.
» medicina patolójica, por el Dr. Juan E. Tyler.
» química orgánica, por Jaime M. Crafts.
» geometría de tres dimensiones, por J. E. Oliver A. M.
» laringosopia, por H. K. Oliver. M. D.

VI.—GOBIERNO INTERNO, DISCIPLINA, etc.

Hay dos sistemas de disciplina que pueden practicarse en los colegios. Por el uno se establecen pocas ó ningunas reglas, especificando puntos sobre los cuales puede haber duda, como por ejemplo, la asistencia, excusas etc; bajo el otro se preparan códigos elaborados de leyes con muy bien graduados sistemas de castigos, los que se ponen en manos de cada estudiante, á fin de que conozca los riesgos que corre y en qué penas incurre por cada ofensa.

El sistema del colegio Harvard es el segundo de los mencionados. Fundado y creado según el modelo inglés ha copiado muchos de sus usos y prevenciones, el principio de respeto al rango siendo al parecer el que sobrepuso. Los principiantes eran los sirvientes de los más antiguos, y

estos á su vez debían rendir el debido homenaje á tutores, profesores y Presidente.

Esto, por de contado, no establecía relaciones amigables entre discípulos y maestros, sino al contrario. En esta aristocracia en miniatura debían hacerse leyes para mantener el sistema y para dar á conocer á todos su lugar correspondiente. El espíritu que inspiraba esas leyes era el de amo y súbdito, y tal es la tenacidad de la prevención y la costumbre, que muchas de estas ideas se conservan hasta hoy día.

En largas secciones de los «estatutos», están enumeradas las ofensas y faltas y fijadas sus penas. Cada estudiante está obligado á firmar un reconocimiento de su sujeción á estas reglas é inmediatamente se considera libre para obrar como mejor le parezca en items que no están enumerados: si en verdad no considera que la falta está siempre más en la averiguación que en la perpetración. Los maestros hacen el papel de espías y policías para con los estudiantes, y el resultado es un total antagonismo, una carencia completa de armonía, y el triste estado de opinión pública que deben producir necesariamente tales elementos.

Como un estímulo para el estudio se han creado notas y honores, dando el primer puesto en la clase á aquel que á juicio de diversos maestros, dé mejor su lección ó reciba menos malas notas por quebrantar las reglas antedichas. Resultado de esto es que el mayor *dig* (como lo llaman) deja siempre atrás á los mejores y más cumplidos estudiantes; que se haga el tal impopular, porque se desvía de la sociedad por atender al estudio ó por aspirar más al rango que á la instrucción, y que el rango llegue á ser despreciado y el estudio sufra en consecuencia.

2—YALE COLLEGE

1—FUNDACIÓN, CARTA, GOBIERNO, ETC.

El colegio de Yale, á diferencia de la mayor parte de los institutos que ostentan aquel título, se contentó con principiar modestamente bajo el nombre de Escuela Colegial. En una carta que se refiere á su primer título se dice: «Muy estudiosamente damos á nuestra Academia el más humilde nombre posible, á fin de que mejor se adapte á todas las eventualidades: es una precaución». El escritor de quien tomo esta cita añade: «que en el

alterado estado de estos últimos tiempos, no se ha creido necesario observarla en casos semejantes».

A fines del siglo XVII, la población de todo lo que ahora se llama el Estado de Connecticut no excedía probablemente de quince mil almas, y aun las dificultades de viajar eran tan grandes y tan limitados los medios de comunicación, que el clero de la colonia, por entonces la parte más educada del pueblo, concibió la idea de establecer «una escuela colegial» en su propia provincia no obstante que el colegio de Harvard, sólo distante ciento cincuenta millas, estaba en plena y feliz operación.

En el año 1699, diez de los principales ministros de la colonia fueron nombrados con general asentimiento tanto de laicos como de clérigos, síndicos con facultad de fundar, erigir y gobernar un colegio. Con excepción de uno todos los demás eran graduados del colegio de Harvard.

Una petición dirigida á la Asamblea General en 1701 trajo por resultado otorgar una carta, de cuyo tenor estractamos lo siguiente:

«Acta otorgando facultad para erigir una escuela colegial.

«Por cuanto varias personas bien dispuestas y animadas de espíritu público.... han expresado en una petición su ardiente deseo de que se conceda plena libertad y privilegio á ciertos empresarios para fundar, dotar convenientemente, y arreglar una escuela colegial en los límites de la colonia de Su Magestad en Connecticut, en la que la juventud pueda ser instruida en las artes y ciencias, mediante la bendición del Altísimo y prepararla para los cargos públicos, tanto de la Iglesia como del Estado; y considerando que toda protección se debe á tan piadosos propósitos y que empresas tan religiosas y necesarias deben ser favorecidas, sostenidas y bien regladas:

«*Se decreta:* que se concede por esta acta plena libertad, derecho y privilegio á los sobredichos ministros del Evangelio ...por sí y sus sucesores, para erigir, formar, dirigir, ordenar, establecer, mejorar, y en todos tiempos y por los medios más adecuados, para en lo adelante, para fomentar la dicha escuela en tal lugar ó lugares, en tal forma ó manera y bajo tales ordenanzas ó reglas que les pareciere convenir y hallaren conducentes al objeto, con tal que dichas ordenanzas y reglas no estén en oposición á las leyes del gobierno civil; como también para emplear los dineros y bienes raíces que hubieren de ser acordados por esta asamblea, ó de otra manera contribui-

dos para su uso, según su discreción en beneficio de dicha Escuela Colegial en las épocas en que ocurriere».

Las demás cláusulas confieren á los síndicos facultad para gobernar y mejorar el instituto, recibir una anualidad del gobierno colonial, poseer propiedades etc., como es de costumbre conceder á cuerpos colegiados.

El colegio recibió el nombre de Elías Yale de Londres, con motivo de la liberal donación que hizo cuando quedó finalmente establecido en New Haven en 1718.

Habiendo la carta original sido otorgada en tiempo en que no era fácil prever las futuras circunstancias de la institución, algunas de sus provisiones empezaron á mostrarse inadecuadas y mas amplias fueron obtenidas en una nueva carta en 1745 .. En esta los síndicos, empresarios y copartícipes de la Escuela Colegial, como habían sido llamados en la primera, fueron sustituidos por el *Presidente y vocales del Colegio Yale en New Haven*. En el lenguaje usual se les llama la «Corporación». Era esta carta mucho mas liberal que la primera, concediendo importantísimas facultades y privilegios de que el colegio había menester, ó en toda probabilidad, necesitaría en lo sucesivo.

En 1792 el Estado hizo una considerable concesión al Tesoro del Colegio, á condición de que el Gobernador, teniente de Gobernador y los seis más ancianos de los actuales miembros del Consejo de Estado, fuesen en adelante en virtud de su oficio, síndicos y vocales de dicho Colegio; y con el Presidente y Vocales de dicho Colegio ó sus sucesores, constituyesen una Corporación con el nombre y título del mencionado Colegio.

Bajo este mismo gobierno continúa hasta hoy, salvo las pequeñas alteraciones requeridas por la nueva Constitución del Estado.

II—FINANZAS

En la carta original, la Asamblea acordó al Colegio una anualidad de cosa de sesenta libras esterlinas, cantidad que fué aumentándose siempre. Hasta 1792 se habían recibido, principalmente en aquella forma $ 25.000, lo que hacía poco más de $ 250 al año. Cuando en 1792 se aumentó el número de los miembros de la Corporación se le hizo una concesión de $ 40.000.

Entre las donaciones emanadas de la beneficencia par-

ticular, la del Obispo Berkeley en el pasado siglo, consistente de su biblioteca y de una posesión de noventa acres de tierra, fué la más importante, si bien como las hechas á Harvard eran destinadas á objetos especificados en el legado.

De 1800 á 1835, el Estado dió cosa de $ 15.000 y no fueron mayores las donaciones particulares. De un legado de $ 10.000 cuyo interés debía consagrarse á la compra de libros para la Biblioteca, se habla en 1836 como «de la mayor suma dada al Colegio por particulares desde su fundación».

En 1830 el monto de los fondos del Colegio era de $ 250.000 y su entrada de $ 25.000.

Los alumnos completaron una suscrición de $ 100.000 en 1835 y de otras fuentes se obtuvo lo bastante para remontar los haberes del Colegio á £ 40.000. El pasado año se han donado £ 25.000, la mitad de los cuales suscribió Georges Peabody.

El precio de la enseñanza, que difiere mucho en todos los otros institutos está fijado en £ 60 anuales.

De los fondos de Beneficencia, becas etc., una cantidad de £ 3.000 anuales, se consagra á auxilio de los estudiantes que lo necesitan. Hay dieciocho becas que producen como £ 1.000 al año, destinadas al mismo objeto. Otras 6 dan en promedio £ 100, que son dadas á los más adelantados en ciertos departamentos. Se distribuyen anualmeente premios por valor de cuatrocientos á quinientos pesos.

EDIFICIOS, PARQUES, ETC.

Los terrenos del Colegio apenas dan espacio suficiente para los catorce cuerpos de edificios que contiene, y hay la idea de remover con el tiempo los más antiguos, reemplazándolos por otros mayores. Actualmente están colocados en tres líneas, la parte más antigua al frente.

El Colegio del Norte fué edificado en 1820.

El del Norte Central en 1803, llamado también Sala de Berkeley en honor del primer benefactor del Colegio.

El Central Sud fuélo en 1752, según el modelo de la Sala de Massachusetts en el Colegio Harvard, llamándola Connecticut Hall.

El Colegio del Sud (Unión Hall) fué construido en 1792.

En 1836 se construyó el Colegio de Teología.

El Ateneo, 1793, fué al principio usado como capilla hasta que hubo necesidad de mayor espacio.

La Capilla fué construida en 1824 y continúa en uso para objetos religiosos.

El Liceo fué edificado en 1803. Todos estos edificios son usados para alojamiento de estudiantes, y salones de lecturas y clases con capacidad para doscientos ó trescientos alumnos.

En la segunda fila hay tres edificios que fueron al principio destinados á cocina y otros servicios, pero que después han sido consagrados á otros propósitos. Uno de ellos es ahora el laboratorio, y otro el gabinete, etc.

En la tercera y última hilera, están: el edificio para ciencia legales, con salas en el tercer piso para asociaciones de estudiantes;

La Biblioteca conteniendo la General y las especiales de los estudiantes; y

El edificio consagrado á las Bellas Artes, donación de un ciudadano de New Haven con una colección de modelos.

El Gimnasio está colocado cerca de los otros edificios y abierto á todos los estudiantes.

Más adelante hablaremos de la Sala de Sheffield.

Biblioteca, aparatos, etc.

La Biblioteca General cuenta 50,000 volúmenes, y está destinada al uso de todos los que tienen que ver con el colegio «escepto las dos clases más bajas de los cursos». (!)

Las Bibliotecas de las sociedades de estudiantes, contienen cosa de 29,000 volúmenes, abiertas para todos. Una importante Biblioteca está en conexión con la Escuela de Derecho.

Siendo la Escuela Científica de Sheffield la más completa de su clase que esté unida á colegio alguno del país, merece más extensa descripción que la que yo puedo dar, por lo que me serviré de un informe presentado á la Asamblea General del Estado de Connecticut.

Sala de Sheffield.

«Está construida de piedra y ladrillo revestido de estuco, y consta de un cuerpo principal de tres pisos, dos alas de dos pisos, y ligado por la parte de atrás con otros edificios de tres altos. Tiene tres entradas públicas por la calle de Grove, siendo la principal la del centro que da

acceso á todas las partes del edificio. La puerta del Este conduce á los principales salones de la escuela de ingenieros y al Museo de Metalurgía que está encima y la del Oeste al laboratorio de química.

Tiene dos torres salientes, una al frente sobre la entrada principal y una al extremo Norte del edificio. La torre principal mide 90 piés de alto por 16 de costado. En el segundo y tercer piso hay estudios para los dos profesores. Sobre estos salones está la campana con cuatro discos de reloj y más arriba la torrecilla jiratoria en que está colocado el telescopio ecuatorial....

La torre del Oeste, diez y seis piés de costado y cincuenta de alto, fué edificada para sostener el círculo meridiano. La extensión general del edificio es de 117 piés con 112 de fondo. Las viñetas adjuntas dan el arreglo de los salones en cada uno de los tres pisos. El basamento que no está representado, contiene habitaciones para el portero, un laboratorio de metalurgía, á más de hornos para calentar el aire, almacenes, etc.

(Los tres grabados)

Llégase al principal observatorio por la escala que conduce á la Biblioteca partiendo de allí el pasaje que va á la torre.

Observatorio astronómico é instrumentos.

El observatorio ocupa las dos torres, cada una de diez y seis piés cuadrados, agregadas recientemente al edificio. En una está el «Telescopio Ecuatorial» y en la otra un Círculo Meridiano, un *reloj estelar*, círculo y telescopio recientes donativos de Mr. Sheffield. (Sigue una descripción detallada de estos poderosos instrumentos).

Los instrumentos usados por los estudiantes de astronomía son: un telescopio superior, portátil de 4 2/3 pulgadas de apertura y cinco piés de largo focal; un instrumento para observar tránsitos con un telescopio de tres piés, un reloj sideral y un cronómetro sideral de ocho dias, etc., etc.

APARATOS Y COLECCIONES.

Museo de minas y metalurgía.

El objeto del Museo depositado en este establecimiento, es mostrar los caracteres y la manera como se presentan

todos los minerales útiles é ilustrar los diversos métodos de preparación y extracción que se emplean para utilizarlos en las artes industriales.

Contiene:

1° Colección de muestras de vetas de metal de los más notables distritos mineros, ilustrativas de la manera de presentarse los metales, y el carácter de los metales que vienen asociados.

2° Una colección sistemática de metales destinados á mostrar, tan completamente como sea posible, los caracteres físicos de los varios metales útiles.

3° Una coleccion de minerales de metálicos, económicamente importantes, incluyendo cal, yeso, esmeril, grafito, barrillas, azufre, criolita, kaolin, etc.

4° Una colección de rocas y piedras de construcción, gredas, cal, cementos, etc.

5° Una colección de las variedades de combustible fósil incluyendo antracita, lignita, y alquitrán, etc.

6° Colecciones ilustrativas de las preparaciones químicas ó mecánicas á que se sujetan los metales.

7° Muestras ilustrativas de los más importantes procedimientos metalúrgicos empleados en este país y en Europa, para mostrar los sucesivos grados por los cuales los metales pasan hasta extraerlos de sus nativas combinaciones, comenzando con el metal crudo, y pasando por todos los productos intermediarios hasta ser entregados al mercado.

8° Una colección de escorias cristalizadas y productos de los hornos.

9° Una vasta colección de modelos y diagramas ilustrativos de las minas, obras de fundición y aparatos de minas y metalurgía.

El todo abraza millares de muestras y mediante la inteligente liberalidad de los amigos de las ciencias prácticas, el valor y número de las colecciones se aumenta cada día.

GABINETE MINERAL

La colección mineral perteneciente al profesor Brush está también depositada en Sheffield Hall. Este gabinete compuesto de más de cinco mil muestras, ha sido colectado en estos últimos veite años con el especial objeto de ilustrar los caracteres de las varias especies y variedades tan completamente como sea posible. Es esta una de las

más valiosas y completas colecciones del país, y se la usa con liberalidad para objetos de instrucción en mineralogía.

MUSEO MINERALÓGICO Y GEOLÓGICO

El gabinete del colegio, colocado en el edificio de éste, es tenido por una de las más vastas colecciones mineralógicas y geológicas del país. Incluye la colección de minerales comprada en £ 20.000 al Cor Gibbs, en 1825, la del Baron Lederer y otras importantes adquisiciones por compra ó donación durante el presente siglo. Los fósiles cuentan por miles, de todas formaciones y están arreglados según su geológica sucesión. Los minerales están igualmente arreglados según la mineralogía de Dana. Posee además el colegio otras importantes colecciones aun no arregladas para exhibirlas.

En los dos pasados años se ha prestado particular atención á las colecciones de zoología y cerca de 150,000 muestras se han obtenido. Los gastos han sido pagados con fondos destinados al objeto.

Colección de aves nativas

El profesor Whitney ha colocado en Sheffield, la bella colección de aves colectada y arreglada por él mismo. Esta colección de 150 muestras, incluye ejemplos de las que ordinariamente se encuentran en Connecticut y como están bien montadas y catalogadas, suministran á los estudiantes excelentes ilustraciones de la ornitología local.

Colecciones de botánica

Los principales accesorios para el estudio de la Botánica, al alcance de los estudiantes, son la biblioteca y herbario del profesor Eaton. El herbario contiene la mayor parte de las plantas conocidas de los Estados-Unidos y ha sido enriquecido con abundantes coíecciones de Inglaterra, Noruega, Japón, Australia, las islas del Pacífico, Cuba etc, de manera á contener no menos de ocho ó diez mil muestras. La colección está bien montada, según los métodos más avanzados y se aumenta cada año.

El herbario del profesor Bewer, colocado en el edificio de Sheffield, está al alcance de los estudiantes de Botánica.

La flora de los alrededores de New Haven es rica y variada, y contiene en grande abundancia muestras marítimas y de tierra.

MUSEO AGRÍCOLA

El salón de lecturas sobre agricultura recientemente completado, está provisto de cajas cómodas para muestras que ayudan á la instrucción agrícola. Aun no hay espacio suficiente para los instrumentos y máquinas voluminosas, pero es sin embargo, cuanto se necesita para las necesidades actuales de la Escuela.

APARATOS Y COLECCIONES

El departamento de Ingenieros ha sido provisto por la liberalidad de Mr. Sheffield con una vasta colección de modelos de geometría, arquitectura, topografía y construcción. La colección comprende un gran número de modelos en yeso, ejecutados por Mr. Bardin, profesor que fué de la Escuela Politécnica de París, y series de modelos en madera, ejecutados por Shröder en Darmstad, y muchos más ejecutados en New Haven para objetos especiales.

El departamento está también provisto de un completo surtido de instrumentos de mensura y operaciones sobre el terreno, tales como compases, teodolitos, niveles, *transist*, etc., y con una serie de aparatos preparados por el profesor con objeto de verificar las leyes teóricas de la fuerza y dureza de los materiales.

La siguiente es una lista compendiada de las diferentes series de modelos:

1° *Modelos en yeso*

1.—Sólidos geométricos, incluyendo sólidos de revolucion, cuerpos helicoidales, aros torcidos, torus, etc., etc.

2.—Poliedros regulares de Pointot con sus formas derivadas.

3.—Serie completa de modelos para ilustración de las intersecciones de las superficies.

4.—Serie de modelos de arcos y sus piedras separadas. Oblicuos, góticos, claustrados, tsrminados por superficies encorvadas, etc.

5.—Escaleras espirales.

6.—Tornillos de diferentes formas.

7.—Modelos de puentes con aproches, etc.

8.—Modelos de puentes oblícuos.

9.—Modelos de nichos.

10.—Modelos de los órdenes de arquitectura, tamhien de columnas torsas y ciertos detalles arquitectónicos.

11.—Dos modelos de capiteles de columnas, nuevas formas presentadas por el profesor Bail.

12.—Serie de modelos topográficos, mostrando líneas en perfil, con sombra, tinte, etc., con los dibujos topográficos, é incluyendo modelos en grande del paso del Monte Cenis, por líneas de perfil, etc.

Modelos de madera, hierro y bronce

13.—Série de modelos demostrando problemas de jeometría descriptíva.

14.—Serie de modelos de junturas,

15.—Modelos de superficies urdidas en imitación mejoradas de las de Olivier.

16.—Grandes modelos de armazones de techumbres de mucha abertura.

17.—Modelo del puente de armazón de Macallum.

18.— Modelos en madera y metal para ilustrar los principios del mecanismo.

Modelos de máquinas de trabajo

Modelos acabados de máquinas de vapor, una de mar, otra oscilante, otro de máquina oscilante con caldera.

Otro seccional de máquina condensadora estacionaria mostrando el arreglo y movimiento de las partes.

Mapas, cartas y modelos topográficos

Para ilustrar las lecturas sobre Geografía física y los demás estudios de la Escuela, se ha comenzado á hacer una colección de mapas, cartas, relieves y modelos topográficos. A medida que la esfera de los estudios se extiende todo lo que sirve para ilustrar la física estructura del globo, especialmente mapas, ya sean generales ó especiales mostrando los resultados de mensuraciones científicas, serán siempre útiles no sólo para la instrucción de las clases, sino para ser consultados por los hombres científicos. Los que actualmente sirven son los siguientes:

Mapas murales de Guizot, mostrando la estructura física del globo y de los varios continentes.

Cinco juegos de mapas alemanes. Globos celeste y terestre, 16 pulgadas.

Modelo topográfico de San Cenis.
Relieve de Suiza.
Relieve de Jerusalem.
Mapa de Palestina. Otros relieves topográficos.

Cursos de Estudios en la Escuela Científica

PROGRAMA

Objeto

El objeto de la Escuela Científica de Sheffield es proveer de instrucción á los jóvenes en los varios departamentos de ciencias matemáticas, físicas y naturales.

Por un Acta de la Legislatura fué constituido Colegio de Agricultura y Bellas Artes de Conecticut, y ha recibido el beneficio de las tierras concedidas por el Congreso á este Estado. La munificencia particular ha agregado mayores facilidades para proseguir estudios científicos.

Organización

El cuidado del Instituto está confiado bajo la Presidencia y vocales del Colegio de Yale, á un Consejo Gobernante de trece Profesores que son también los catedráticos, cada uno de ellos en representación de algún departamento de instrucción. Siete Profesores más son empleados.

Las clases de la Escuela están arregladas en las siete secciones siguientes:

I. Química y mineralogía.
II. Ingeniería civil.
III. Mecánica.
IV. Minería y metalurgía.
V. Agricultura.
VI. Historia natural y geología.
VII. Curso selecto de ciencia y literatura.

Edificios y aparatos

El Sheffield Hall en que se da la mayor parte de esta instrucción es un vasto y bien arreglado edificio que contiene salones de clases y lecturas, para todos los departamentos de la Escuela, una sala para asambleas públicas y

lecturas, una de dibujo para ingenieros, laboratorios para investigaciones químicas y metalúrgicas, un salón fotográfico, un observatorio astronómico, un museo, una biblioteca, un salón de lectura, á más de estudios para algunos de los profesores donde están sus bibliotecas técnicas y colecciones particulares.

Estudiantes regulares y parciales

Los alumnos de la Escuela Científica están clasificados así:

1° Los que siguen un curso prescripto y sistemático por tres años y aspiran al grado de Bachiller en Filosofía.

2° Los que ya han sido admitidos á este grado ó los de Ciencia ó Artes, y siguen un curso más avanzado para obtener el grado de Doctor en Filosofía y en algunos casos el de Doctor en Ingeniería Civil, y

3° Estudiantes especiales que ya han alcanzado un cierto grado de suficiencia en algún departamento científico, y siguen ahora estudios científicos especiales bajo la dirección personal de alguno de los profesores.

Grados

Los grados que abajo se especifican son conferidos por la corporación del Colegio Yale, á los estudiantes que han pasado por los exámenes requeridos y son recomendados como candidatos por el Consejo Directorio de la Escuela, etc.

1° Bachiller en Filosofía conferido á la terminación de tres años de estudio en una de las varias secciones de la Escuela.

2° Doctor en Filosofía, conferido á los que ya han sido admitidos al grado de Bachiller en Filosofía, Ciencias ó Artes, (en este ó en otro colegio) y que han seguido con buen éxito en este un curso más alto de estudio.
Cuando el grado de Bachiller no acredita estudios de Latin y Griego, el candidato debe mostrar algun conocimiento de estas lenguas.

3° Ingeniería Civil conferido á los estudiantes de esta sección, y han recibido el grado de Bachiller y seguido despues con éxito un curso mas alto; á mas del diploma de la Corporación, los introductores dan un certificado formal, acreditando el tiempo que el estudiante fué miembro del Instituto, y qué departamento de estudios profesa. Este certificado es dado solo á los estudiantes sobresalientes

despues de un examen general, y será considerado como una recomendación personal del profesor que lo firma.

Condiciones de admisión

Los que soliciten admisión deben tener no menos de dieciseis años y traer satisfactorios certificados de buena conducta. Los estudiantes que desean entrar en los más altos cursos ó en los especiales deben mostrar pruebas suficientes de venir preparados para los ramos que se proponen cursar. Los estudiantes que se disponen á entrar en alguno de los cursos de tres años para aspirar al grado de Bachiller en Filosofía, deben sufrir un examen en los siguientes libros ó sus equivalentes:

Áljebra.—Davies, hasta la teoría general de las ecuaciones.—Geometría, Legendre.

Trigonometría plana.—Incluyendo trigonometría analítica.—Loomis ó Davies.

Elementos de Física.—Loomis ú Olmested.

Aritmética y sistema métrico, Gramática inglesa, Geografía y la historia de los Estados Unidos.

Mírase como esencial para el más eficaz progreso de los estudios de la Escuela, el que los alumnos tengan alguna tintura de idioma latino, que bien pronto se hará una materia del examen preliminar. Tan fácil es adquirir conocimiento de esta lengua, que ninguno debe descuidar las ventajas que su estudio proporciona. Para las clases de francés y alemán ayuda mucho el previo estudio del latin; pues poco se gana con el preliminar estudio del francés y del alemán, por cuanto toda las clases principian ahora con los rudimentos de estas lenguas. El latin es indispensable también para los más avanzados estudios de zoología y botánica, y es de mucho valor en la nomenclatura de todos los departamentos de ciencias.

Debe prevenirse que á consecuencia de la incompleta preparación con que vienen muchos estudiantes, los exámenes de admisión son completos y estrictos; y como los estudios arriba especificados no se cursan en esta Escuela y son esenciales para el cumplido progreso de los estudios, ninguno puede ser admitido como alumno, si no viene bien instruido en estos ramos.

Los candidatos para más altos estudios son examinados, además de aquellos estudios preparatorios, en aquellos ya seguidos por las clases en que se propone ingresar. Toda persona que se propone entrar en estas más altas clases,

á menos que venga de otro colegio, debe pagar la suma de diez pesos como estipendio de enseñanza por cada término que haya sido completado ya, por la clase en que ingresa. Ninguno podrá ser admitido como candidato á un grado, después de comenzado el último año del curso.

Tiempo de admisión

Los exámenes regulares de admisión á la Escuela Científica se rinden en Sheffield Hall, el Jueves que precede al «comienzo» á las 9 de la mañana y seis semanas después al concluir el término de Otoño, el primer miércoles de Setiembre. En casos excepcionales puede darse ocasión en otras épocas para exámenes privados.

Términos y vacaciones

El «comienzo público» se celebra en el último Martes de Julio de cada año. El primer término principia ocho semanas antes contadas desde el día anterior al comienzo y continúa catorce semanas. El segundo comienza el primer Miércoles de Enero y continúa catorce semanas: el tercero de doce semanas principia este año colegial, el último Viérnes de Abril y continúa hasta el comienzo. Los intervinientes períodos de ocho y dos semanas están destinados para vacaciones.

La conceción de grados de la Escuela Científica ocurre el lúnes Julio 15 de 1867 antes del «Comienzo Público».

Tuición

El precio de la enseñanza es $ 100 por año, 35 pagaderos al principio del primero y segundo término y 30 al principio del último. Los estudiantes especiales de Química tienen además $ 75 por año para sustancias químicas y uso de los aparatos. Deben también proveerse por su propia cuenta de gas, frascos, crisoles, &ª, cuyo costo por término no pasa de cinco ó diez pesos. El costo del grado de Bachiller en Filosofía es $ 5.

LECTURAS

Dánse cursos anuales de lecturas sobre los siguientes asuntos:

Primer término

Sobre metalurgía, por el Profesor Brush.
Sobre minería, Profesor Rockwell.
Agricultura práctica, Profesor Brewer.
Química y fisiología agrícola, Johnson.
Historia del lenguaje y etimología linguística, por el Profesor Whinty.
Entomología, Verrily.

Segundo término

Sobre la fuerza de los materiales, Profesor Norton.
Metalurgía continuada, Brush.
Minería continuada, Rockwell.
Agricultura práctica continuada, Brewer.
Química y fisiología agrícola, Johnson.
Botánica, Eaton.
Zoología estructural y sistemática, Verrily.
Historia del lenguaje y etimología linguística, Whinty.
Geografía física, Gilman.
Ciencia militar y táctica, por el General A. Von Steinwehr.
Principios de mecánica, profesor Lyman.

Tercer término

Mineralogía, Brush.
Economía rural y manejo de fincas.
Zoología estructural y sistemática, continuada.
La máquina de vapor, por el profesor Lyman.

Exámenes.

Al fin de cada término se rinden exámenes orales de los estudios de aquel término y escritos cada año sobre los estudios del año.

Cursos de estudios

Espérase que todos los que se presentan como candidatos para el grado de Bachiller en Filosofía, pasen por el mismo curso de instrucción en su primer año de contacto con el Instituto, á menos que no sean admitidos á exa-

men para una posición más avanzada. Repútanse los estudios de la clase del año de principiantes como una base importante para toda la instrucción más alta de la Escuela. Este curso introductorio incluye la continuación de los estudios matemáticos requeridos para la admisión, los elementos generales de química y física, el principio del aleman, la práctica de la composición y elocución en inglés, mensuración y dibujo, como se verá más detalladamente en adelante. Cuando este curso está por finalizar se requiere de los estudiantes que anuncien la elección que hayan hecho entre los siete altos cursos, y no es permitido cambiar despues del principio del año segundo de menores sin permiso especial acordado por el Consejo Directivo.

Año de novicios.

INTRODUCTORIO Á TODAS LAS SECCIONES DE LA ESCUELA.

Primer término.

Matemáticas.—Geometría analítica de Davies.
Trigonometría esférica.—Física, principios de Silliman.
Lengua inglesa.—Ejercicios de composición.
Química.—Recitaciones y lecturas.
Alemán.—Método de Woodbury.

Segundo término.

Inglés—Retórica. Ejercicios prácticos en Elocución
Aleman—Woodbury continuado—Selectas de autores aprobados.
Física—Principios de Silliman y Lecturas académicas.
Química—Recitación y Lecturas.
Matemáticas—Geometría, descriptiva y dibujo descriptivo

Tercer término.

Inglés—Ejercicios en composición.
Alemán—Trozos escogidos.
Física—Principios de Silliman y Lecturas académicas
Química
Matemática.—Principios de perspectiva.
Botánica—Manual de Gray. Dibujo. Práctica á la mano

CLASES DE MENORES Y DE MAYORES.

Durante los dos últimos años del curso los estudiantes son instruidos en secciones separadas. Cada sección está bajo un profesor, excepto el curso selecto, que está al cargo general del consejo directivo. Por lo general los estudiantes de los diversos cursos recitan juntos. El estudio de francés es comenzado en el año de menores y es exigido á todos los estudiantes.

Química y Mineralogía.

(Bajo la dirección de los profesores Johnson y Brusch, Laboratorio químico, Sheffield Hall á la occidental). El Laboratorio de química está preparado completa y convenientemente, con todos los requisitos, aparatos é instrumentos de investigación, una considerable colección de preparaciones químicas y una biblioteca de consultas de los mejores tratados de química ó artes químicas. Suministra así facilidades para la instrucción en los varios ramos de química teórica y experimental.

Química teórica y descriptiva, se enseña en el año de menores por medio de lecturas y por recitaciones. Los manuales de Elliot y Hover, y los elementos de Miller son empleados como textos. Las lecturas del profesor Silliman para las clases médicas y académicas están también al alcance de los estudiantes de mayores. Cada término de otoño, una clase de lecciones del análisis cualitativo de Frissenous. Anualmente se dan extensos cursos de lecturas sobre química metalúrgica y agrícola.

La mineralogía se enseña á los menores por medio de lecturas, que son abundantemente ilustradas con modelos y muestras á mano, y por medio de ejercicios semanales en el año de mayores, en la identificación de los minerales por sus caracteres físicos y químicos.

El laboratorio está abierto para la práctica química siete horas al día, excepto los Sábados en que se cierra por la tarde. El estudiante repite un gran número de experimentos de los manuales de Hover y Elliot y trabaja durante un curso de análisis cuantitativo y cualitativo, que se varía á medida de su capacidad ó segun el objeto que tiene en mira. Cada alumno procede por sí mismo, independiente de los demás, bajo la constante guía de los instructores.

En conexión con el departamento de minería y metalurgía préstase particular atención al ensayo é investigación de los metales y productos del horno. Los estudiantes en agricultura tienen ocasión de ponerse al corriente de los medios de investigación de la química agrícola. Se enseña, segun el caso lo demande, las aplicaciones de las ciencias á la industria.

CLASE DE NOVICIOS.

Año de menores.

Química inorgánica.—Eliot y Storer. Recitaciones y lecturas.

Química analítica.—Fresius. Recitaciones y lecturas.

Práctica de Laboratorio.—Repetición de experimentos.

Análisis sistemático.—de Eliot y Store.

» *cualitativo.*—Uso de soplete. Análisis cuantitativo.

Mineralogía.—Sistema de Dani, Lecturas y ejercicios prácticos.

Botánica.—Manual de Gray. Excursiones y preparaciones de herbario.

Zoología.—Lecturas y excursiones.

Francés y aleman.—(Véase curso selecto.)

Química general.—Lecturas médicas y académicas.

Química agrícola y fisiología.—Lecturas, práctica de laboratorio, análisis mineral cualitativo. Ensayos. Análisis orgánico, investigaciones especiales para tesis de grados.

Mineralogía.—Identificación de especies.

Metalurjia.—Lecturas.

Geología.—Manual de Dana. Recitaciones y lecturas académicas.

Mecánica.—Máquina de vapor y otros motores primarios. Lecturas.

Francés.—(Curso selecto).

Toda clase de facilidades se ofrecen á los estudiantes avanzados, sea que pertenezcan ó no á las clases regulares, que desearen consagrar particular atención á determinados ramos de química ó proseguir investigaciones originales.

Son igualmente usados sin reserva la biblioteca del profesor que contiene diarios químicos y mineralógica extranjera, como las grandes colecciones de metales, productos del horno, etc, pertenecientes á la Escuela, y el extenso gabinete particular del profesor de mineralogía.

Ingeniería civil.

El curso especial de Ingeniería civil comprende estudios teóricos y prácticos y operaciones sobre el terreno y dibujo. Se le ha puesto en conexion con el primer año para asegurar al mismo tiempo un completo uso de las matemáticas y un conocimiento científico esencial al cumplido éxito en la carrera de ingeniería, y por tanto incluye el detenido estudio de las aplicaciones de las matemáticas, física, mecánica, química etc. á la conmensuracion y formación de planos con el uso de instrumentos y demás operaciones de la profesión. La práctica en operaciones sobre el terreno y el dibujo se enseñan profusamente. Se facilita también al estudiante el estudio del alemán y del francés, para que pueda estar al corriente de las obras profesionales que se escriben en aquellas lenguas.

Año de menores.

Matemáticas.—Geometría descriptiva, con aplicaciones. Sombras, tintes y perspectiva lineal. Geometría analítica de tres dimensiones. Cálculo integral y diferencial.

Astronomía.—Astronomía teórica. Problemas prácticos.

Francés y alemán.

Mensura práctica.—Triangulación. Medir una bahía, etc. Mensura topográfica. Dibujo isométrico, topográfico y mecánico.

Año de mayores

Mecánica.—Mecánica teórica. Aplicación del cálculo á la mecánica. Mecánica aplicada á la (mecánica) esto es, maquinaria. Principios de mecánica. Termodinámica. Teoría de la máquina de vapor. Motor primario.

Ingeniería civil.—Fuerza y dureza de los meteriales. Construcción de puentes. Estabilidad de los arcos. Corte de piedras con problemas gráficos. Constitución y propiedades de los materiales para puentes. Ingeniería civil propia ó ciencia de la construcción.

Geología. Francés (selecciones). Agrimensura. Ubicación de los caminos. Curvas. Geodesia.

Dibujo.—Dibujo de puentes y otras estructuras. Dibujo arquitectural y estructural.

El departamento cuenta con un completo surtido de

instrumentos para levantar planos y operaciones sobre el terreno. y con una gran colección de modelos ilustrativos.

Curso superior de ingeniería

El estudiante que ha cursado los tres años y tomado el grado de Bachiller tiene en este departamento la oportunidad de seguir curso más alto, destinado á dar todo el conocimiento preparatorio para la práctica profesional. Este incluye á más de más elevados estudios teóricos, astronomía práctica con ejercicio en observaciones astronómicas, instrumento de Tránsito, Círculo meridiano, Telescopio de zenit y sextante, y un curso de ejercicios en el dibujo de estructuras. Al término de este estudio se da el grado de ingeniero civil después de un examen, y con suficientes pruebas de la capacidad del estudiante para idear estructuras importantes y hacer los dibujos requeridos, cálculos y presupuestos.

Ingeniería mecánica

Esta sección está estrechamente ligada con la de ingeniería civil y les son comunes á ambas muchos de sus estudios. Dáse un lugar prominente á las matemáticas y sus aplicaciones y al dibujo mecánico, como que el uno es la base de toda la educación teórica y en el otro reposa la práctica profesional. Otros ramos de ciencias y las lenguas modernas se le añaden, con el ánimo de obtener más completa disciplina científica y entrar más de lleno en los estudios especiales del curso.

El principal objeto del curso, familiarizando al estudiante con los ramos de ciencia que están en relación con las artes mecánicas, es prepararlo como ingeniero mecánico para ofrecer sus servicios en la superintendencia de obras, construcción, dibujo ó invención de maquinaria, en el manejo de fábricas ú otras obras mecánicas, en las diversas aplicaciones que entran en los límites de la profesión.

No es de esperarse, sin embargo, que el estudiante salga ya con un completo conocimiento práctico de los detalles de su obra profesional. El objeto principal es inculcar los principios, si bien se intenta poner la teoría en tan estrecha relación con la práctica, como lo permitan las circunstancias y el tiempo consagrado al curso. A este fin se ha asegurado en talleres de primera clase de maquinaria en la vecindad, el uso de los instrumentos para

los que hubieren de necesitarlo y en la extensión que se requiera; pues que aun hasta hoy no hay para la práctica de la mecánica, establecimiento alguno ligado con la Escuela.

CLASE DE NOVICIOS

Año de menores

Francés y alemán (curso selecto).

Jeometría descriptiva con aplicaciones, Geometría analítica de tres dimensiones.

Mecánica elemental. Principios de mecánica. Cálculo diferencial é integral.

Metalurgía. Sombras, tintes y perspectiva lineal. Proyección isométrica. Elementos de dibujo mecánico y principios de construcción. Sombreo y labrado de modelos.

Año de mayores

Francés y aleman (selectos).

Mecánica analítica. Fuerza de los materiales. Termodinámica. Teoría y construcción de las máquinas de vapor. Motores primarios. Teoría de las máquinas. Construcción mecánica. Práctica de taller de máquinas. Dibujo arquitectural. Dibujo de máquinas existentes. Dibujo de máquinas.

IV.—MINERÍA Y METALURGÍA

Aunque esta sección de la Escuela es de reciente organización, desde 1857 ya se daba instrucción preparatoria con aplicación á la minería y metalurgía. El año de novicios es el mismo de los otros cursos. El de menores es consagrado á los especiales objetos incluidos en ingeniería y mecánica, á la geología y lengua francesa é inglesa. El año de mayores lo ocupan la minería y metalúrgica y la práctica de laboratorios en el análisis químico, incluyendo ensayos, la determinación y carácter de los minerales y productos del horno y la distinción de los metales. El dibujo se continúa en los dos años. Las lecturas sobre minería discuten en detalle los hechos conocidos con respecto á depósitos de mineral-estratos (mantos) lechos, vetas, bolsas, y otras masas irregulares; dislocaciones, fallas y otras irregularidades, métodos de cateo; per-

foraciones de diferentes clases con diferentes aparatos. Instrumentos usados en diversas clases de minas, y la extracción de vetas y mantos; barrenos, piques, establecimiento de frontones y galerías. Poner tubos, enmaderar y obras de albañilería para sostener los terrenos; explotación y apertura de las minas; ventilación y maquinaria para levantar los minerales; bombas y máquinas para extraer el agua; principios y práctica de ventilación natural y artificial por hornos y máquinas, iluminación, lámparas de seguridad; preparaciones mecánicas de los minerales etc.

Las lecturas sobre matalurgía se dividen: en matalurgía general, incluyendo las propiedades físicas y químicas de los metales y sus minerales y de las escorias y otros productos del horno, los diversos métodos usados por la vía seca, como por la húmeda en la extracción de los metales; el carácter y efecto de las diversas clases de combustible; los materiales usados en la construcción de hornos, crisoles y los detalles con respecto á diversas clases de hornos, barrenaduras. Bajo el título de metalurgía especial, cada metal es considerado por sí mismo con los rasgos característicos de sus minerales, los métodos de su ensayo, y los procedimientos metalúrgicos empleados para la extracción de los metales ó compuestos metálicos.

Para extender este curso hay la mira de añadir un año de un curso más elevado, análogo al del mismo género de Ingeniería Civil que incluirá cuatro ó cinco meses en el terreno, estudiando minas y obras de fundición, y ser seguido de estudios especiales de química ó de maquinaria aplicables á minas y metalurgía.

Programa de estudios.

CLASES DE NOVICIOS. (como en Ingeniería).

Año de menores.

Francés y alemán.— Selectos.

Mecánica.—Elementos de Peck. Principios de mecanismo. Teoría de la máquina de vapor.

Matemáticas— Mensura de minas y perspectivas de sombras y lineal. Proyecciones isométricas.

Ingeniería civil.— Fuerza de los materiales. Estabilidad de los arcos. Mensura topográfica.

Geología, Dana — Dibujo, Mecánica y Topografía.

Año de menores.

Francés (selecto).—Minería. Lecturas. Metalurgía general y especial. Lecturas. Química General, Miller. Análisis químico, Tressenius, Recitaciones y lecturas. Práctica de laboratorio. Análisis cuantitativo y cualitativo. Uso del soplete. Ensayos. Mineralogía. Lecturas y ejercicios prácticos. Zoología. Lecturas. Mecánica. Aplicaciones á construcción. Dibujo.

V.—CURSO DE AGRICULTURA.

Este curso se encamina á poner el estudiante en aptitud de dirigir con buen éxito una explotación agrícola, dándole un conocimiento cabal de los más aprobados sistemas de cultivo usados al presente, y explicándole, en cuanto el estado actual de nuestro saber lo permite, las razones de estos métodos.

No ha de esperarse que un joven salga ya familiarizado con las operaciones mecánicas de la labranza ó aquella práctica en los negocios que requiere un intelijente labrador. Esto sólo se adquiere poniéndose al frente de una finca. El curso es en consecuencia adaptado para los que ya vienen familiarizados con los negocios rurales; pues que difícilmente pudieran en una Escuela Agrícola adquirirlos, ni menos aprovechar completamente las lecciones correspondientes á escuelas semejantes.

Las facciones principales del curso, son: además de los estudios matemáticas y otros del primer año, una extensa instrucción por lecturas en la teoría y práctica de la agricultura en todos sus ramos; instrucción en los idiomas francés y alemán; en las ciencias accesorias, química, botánica, zoología, geolojía, meteorología y ejercicio del dibujo á mano y química experimental.

Hay oportunidad de cultivar más especiales ramos, tales como horticultura, silvicultura, etc, ú otras de las ciencias enseñadas en el curso, en sus más detalladas y específicas aplicaciones.

A más del suscinto programa que precede, préstase atención á otras materias de especial interés y aplicacion á las diversas ocupaciones agrícolas.

Excursiones bajo la dirección de los profesores, enseñan á hacer observaciones sobre los objetos naturales, especialmente sobre las plantas é insectos útiles ó perjudiciales al labrador, como también á recibir ilustraciones sobre las operaciones del cultivo. Ya ha sido descrito el Museo de este departamento.

Curso abreviado.—Consultando el interés de los que no intentan seguir el curso entero, se han arreglado las Lecturas de manera de hacer que las que recaen sobre asuntos de uso más práctico é inmediato se den en los términos de otoño é invierno. Estas abrazan química agrícola, agricultura práctica, cría de ganado, zoología agrícola. Al alcance de esta clase de estudiantes están tambien las Lecturas en otros departamentos. Así los que lo desearen, pueden asistir durante siete meses del año, y seguir la parte de los estudios del curso completo que elijan, de manera de ocupar provechosamente su tiempo. Para ser admitido á estas lecturas no se requiere examen alguno, aunque deban presentarse testimonios de buena conducta y capacidad de aprovechar de las lecciones.

Programa de estudios.

CLASE DE NOVICIOS. (lo dicho.)

Año de menores.

Fisiología y química agrícola. Estructura y fisiología de las plantas. Agua, atmósfera y terreno en relacion con las producciones vejetales. Mejora del terreno y medios químicos y mecánicos. Animales domésticos. Las relaciones químicas de su alimento, digestion, respiracion, asimilación y excreción. Leche, mantequillas, queso, carne y lana como productos agrícolas.

Lecturas.—Química experimental y analítica. Práctica de laboratorio. Metereología. Lecturas académicas. Geografía física. Lecturas. Zoología. Lecturas. Dibujo práctica á la mano. Francés y alemán, continuados. Excursiones botánicas, zoológicas, etc.

Año de mayores.

Agricultura.—Las principales cosechas de los Estados Unidos, sus variedades, cultivo, manejo y preparación para

el mercado. Cuidado y cría de animales domésticos. Lecturas y recitaciones. Química experimental. Práctica de laboratorio. Zoología agrícola. Historia natural de los animales domésticos. Insectos útiles ó dañosos á la vejetacion. Lecturas. Fisiología y anatomía humanas. Lecturas. Geología. Lecturas y recitaciones. Economía rural americana y extranjera. Lecturas francés y alemán, continuados. Excursiones botánicas, zoolójicas, etc.

VI.—CURSO DE GEOLOGÍA É HISTORIA NATURAL.

Los estudiantes en este departamento que aspiran á un grado, están obligados á completar el curso regular de estudios del año de novicios. Es muy de desear un conocimiento del griego y del latin.

Los que no aspiran á grados pueden obtener cursos especiales arreglados para ellos, por los profesores de los estudios de menores y mayores y de otros si lo desearen.

La instrucción en zoología comprende:

1° Cursos de lecturas durante el segundo y tercer término del año de menores, sobre zoología estructural y sistemática y durante el primer término de mayores sobre entomología general y aplicada y otros asuntos especiales, tales como embriología, distribucion geográfica, nomenclatura, etc.

2° Instrucción práctica directa para estudiantes especiales en geología y zoología, se da en el laboratorio de zoología en donde se les enseña á preparar y arreglar colecciones de varios animales fósiles y haciendo identificaciones críticas, ponerse al corriente de la literatura científica y hacer disecciones estudiando embriología y anatomía comparada. Cuando están suficientemente avanzados se les anima á hacer investigaciones originales, á cuyo fin se ponen á su disposición si lo requieren, las muestras fósiles y recientes del Museo del colegio.

3° Hay instituidas excursiones zoológicas en conexión con las lecturas, durante los cursos de primavera y otoño, á fin de dar á los estudiantes ocasión de hacer colecciones y observar los hábitos de los animales de mar y de tierra, incluyendo los que viven en el fondo y se obtienen con redes. Mediante estas excursiones se han aumentado millares de muestras al Museo del colegio, á más de las que los estudiantes retienen para sus colecciones privadas.

Programa de estudios

CLASE DE NOVICIOS (lo dicho)

AÑO DE MENORES

Primer término

Zoología. Instrucción diaria de laboratorio. Excursiones zoológicas. Química. Lecturas académicas. Francés y alemán (trozos selectos).

Segundo término.

Zoología y paleontología. Práctica de laboratorio. Excursiones zoológicas. Botánica, Gray lecciones primeras. Química, lecturas académicas. Francés y alemán, continuados.

Tercer término

Zoología y paleontología.—Práctica de laboratorio. Lecturas. Excursiones (de tierra y mar). Botánica, Manual de Gray. Excursiones. Mineralogía, Dana. Lecturas y ejercicios prácticos. Francés, continuado. Dibujo, práctica de mano.

AÑO DE MAYORES

Primer término

Zoología y paleontología.—Práctica de laboratorio. Lecturas y excursiones (mar y tierra). Geología, Manual de Dana. Excursiones. Meteorología. Lecturas académicas. Francés (selectas).

Segundo término.

Zoología y paleontología continuadas. Botánica. Lecturas sobre objetos especiales. Geología, Dana. Recitaciones y lecturas. Anatomía y fisiología. Lecturas académicas. Francés (selectas).

Tercer término

Zoología y paleontología, continuadas con excursiones. Preparacion de tesis. Examen en los estudios del curso.

El Museo zoológico y geológico está ya avanzado lo bastante para suministrar materiales para los estudiantes más avanzados, como también para las ilustraciones de las lecturas.

La biblioteca del colegio, la biblioteca científica y las bibliotecas particulares de los instructores contienen un gran número de obras requeridas para los estudios más avanzados en este departamento, las que están sin reserva al alcance de los estudiantes. Un gran número de valiosos diagramas ha sido preparado para ilustrar las lecturas zoológicas, y los microscopios y otros instrumentos pertenecientes á los instructores están á disposicion de los estudiantes. Sucede lo mismo con los herbarios y librerías botánicas de los instructores, sin restricción, lo que pone á los estudiantes más avanzados en aptitud de seguir sus estudios con gran ventaja.

VII.—CURSO SELECTO DE CIENCIA Y LITERATURA

Bajo la direccion del consejo directivo

El curso selecto ha sido arreglado para responder á las necesidades de los jóvenes que desean obtener una educacion basada especialmente sobre las ciencias matemáticas y físicas y las lenguas modernas, y que no están dispuestos á seguir ninguno de los cursos arriba enumerados. El año de novicios es el mismo que en los otros departamentos de la Escuela. En el segundo y tercer año los estudiantes reciben instrucción en estudios escogidos de entre las otras secciones, y asisten además á las lecturas del Rector Woolsey y de otros instructores del departamento académico, y recitan los libros de texto que ilustran estas lecturas.

Como este curso está destinado á proporcionar valiosos medios de preparación para los estudios científicos, es de desear que los jóvenes que quieran aprovecharse de sus ventajas, lo hagan con ánimo de proseguirlos hasta los más altos ramos del saber. Los que hubieren de seguir sus especiales estudios profesionales, ganarán mucho con traer de los anteriores cursos el conocimiento del inglés y francés, las matemáticas y las ciencias naturales.

Programa de estudios.

NOVICIOS (lo dicho)

Año de Menores

Lenguas modernas.—Francés y alemán, continuados. Composicion inglesa y literatura.

Matemáticas.—Mecanismo de Pecks y astronomía de Norton.

Ciencias naturales.—Química agrícola, Lectura. Zoología, Lecturas y excursiones. Botánica, Lectura y excursiones.

Mineralogía, Lecturas. Geografía física, Lecturas y recitaciones. Historia, Recitaciones. Dibujo á la mano y arquitectural.

Año de mayores.

Lenguas.—Francés y alemán. Lecturas sobre lenguaje y analogía lingüística. Composiciones.

Ciencia natural.—Botánica y zoologia, continuadas. Geología. Recitación y lecturas. Meteorología, Lecturas.

Anatomia humana y fisiolojia. Lecturas. Astronomía, Lecturas.

Filosofía é historia.—Lecturas y recitaciones en historia, filosofía política y ley internacional, economía política y metafísica.

PREPARACIÓN PARA TESIS DE GRADOS

Cursos de estudios superiores y parciales.

Los graduados de este y otros colegios y demás personas que hayan hecho algunos progresos en las ciencias naturales, pueden ser admitidos en la Escuela Sheffield como estudiantes de ramos especiales. Tales personas deben ponerse bajo la dirección de uno ó mas profesores que se harán responsables de su instrucción, y asi aprovecharán mejor de todas las facilidades que la Escuela ofrece para su progreso.

Los que ya han recibido el grado de Bachiller en artes, ciencias ó filosofia, pueden optar al grado de Doctor en Teologia. Para tales estudios ofrecen singulares ven-

tajas en la prosecución de ramos científicos, los laboratorios de química y metalurjia, los cursos superiores de ingenieros, el observatorio astronómico y la instrucción en los varios ramos ee historia natural y geolojia. Del curso abreviado de agricultura se ha hablado en su lugar.

VIII.—DISCIPLINA.

La disciplina puede decirse que es, en términos generales, la misma de Harvard.

3.—UNIVERSIDAD DE MICHIGAN.

I.—FUNDACION, GOBIERNO, &ª, &ª.

A diferencia de las Universidades de que hemos hablado antes, la de Michigan debe su fundación y dotación orijinal al Gobierno Nacional y al del Estado, por lo que es esencialmente una institución pública. El ejemplo con tan buen éxito dado por Michigan, empieza á ser parcial ó completamente adoptado por los demas Estados y vendrá con el tiempo á ser el sistema general del país.

Puesta bajo la dirección de Rejentes electos directamente por el pueblo, parece imposible que permanezca largo tiempo bajo la influencia de una secta religiosa, si bien es verdad que la tendencia general de todos nuestros colegios ahora va á sustraerse de todo dogmatismo. Háse tenido, sin embargo, alguna perturbación por lo que hace á partidos políticos en la dirección del Colegio Directivo.

Ya desde 1821, hubo Síndicos nombrados por la Universidad de Michigan; pero la Universidad no fué realmente establecida sino después de la admisión del Estado de su nombre en la Unión por los años de 1837 y 1841, erigidos que fueron los primeros edificios; la Universidad quedó definitivamente abierta.

Pueden reducirse á las siguientes las disposiciones lejislativas concernientes á la Universidad:—

Art. 2° La Universidad proveerá á los habitantes del Estado, de medios de adquirir un conocimiento profundizado de los varios ramos de literatura, ciencia y artes.

Sección 8.—La Universidad se compondrá á lo menos de tres departamentos:

1° Un departamento de literatura, ciencias y artes.
2° Un departamento de derecho.
3° Un departamento de medicina.

4° Añadiránse los departamentos que los Rectores crean necesario y permitan los fondos de la Universidad.

Sección 9.—Los Regentes proveerán al arreglo y elección de un curso ó cursos de estudios en la Universidad para aquellos estudiantes que no deseen seguir los cursos regulares, en los departamentos de literatura, ciencias y artes, abrazando la lenguas muertas, y proveer á la admisión de dichos estudiantes, previo examen de su conocimiento de dichas lenguas, dando certificados á la terminación del curso ó estudios de dichos estudiantes según corresponda á sus respectivos progresos.

Sección 2.—El Gobierno inmediato de los varios departamentos, estará confiado al Presidente y las respectivas facultades, pero los Regentes tendrán facultad para arreglar el curso de instrucción y prescribir, oido el consejo de los profesores, los libros y autoridades que han de seguirse en los varios departamentos; como también conferir aquellos grados y conceder aquellos diplomas que se confieren y conceden usualmente en otras instituciones de esta clase.

II.—FINANZAS

Por actas del Congreso de 1804 y 1837, concediéronse como dotación de la Universidad de Michigan dos municipios de tierra (cuatro leguas cuadradas). Esperóse al principio que la venta de estas tierras diese á la Universidad un millón de pesos; pero habiendo despues bajado los precios, el producto realizado no pasó de medio millón. Este año se ha elevado á la Legislatura una petición solicitando nuevos fondos sin que el éxito sea aún conocido. (1)

Inversiones

Las únicas cargas impuestas por la Universidad son: á los residentes de Michigan, diez pesos por derecho de entrada; á los que vienen de otros Estados ó países, veinte; y cada estudiante diez pesos al año. El derecho de entrada se paga una sola vez y autoriza al estudiante á ser miembro permanente de algún departamento de la Universidad.

(1). No obstante el prestigio de que goza esta Universidad, mirada hoy como la primera de los Estados Unidos, y en proporción concurrida en la lista de donaciones hechas espontáneamente este año á las Universidades, y que pasan de tres millones, sólo la de Michigan no aparece.

No hay dormitorios ni patios en la Universidad, que estén á disposición de sus miembros. Los estudiantes encuentran mesa y alojamiento en casas particulares. Fórmanse también clubs con lo que se logra reducir los gastos. El precio ordinario pagado por alojamiento en familias particulares ha variado el pasado año de tres á seis pesos por semana.

En el departamento de medicina pagan cinco pesos los que aprovechan de las ventajas del salón de Disección.

No hay becas en la Universidad.

III—EDIFICIOS, PARQUES, ETC.

Varios edificios hermosos contienen los extensos y bien distribuidos terrenos ó parques que forman el establecimiento. Los profesores y el Rector tienen lindas y secuestradas casitas alrededor. Hay dos edificios que contienen salones de lecturas y recitaciones, el Museo, un edificio para el estudio del derecho y la Biblioteca General, con la Escuela de medicina. El laboratorio está bien dispuesto y dotado de los mejores aparatos.

IV.—BIBLIOTECA, ETC.

La Biblioteca de la Universidad está muy bien arreglada en espaciosos salones construidos á propósito en el primer piso del edificio de Leyes, y contiene ahora más de diez y seis mil volúmenes comprados en su mayor parte en estos últimos años. Están destinados mil pesos anuales para aumentarla.

En el segundo piso está la Librería de Leyes que permanece diez horas abierta para los estudiantes de derecho en los días de trabajo; y dispuesta de tal modo, que no sólo es un lugar agradable para consultas, sino para estudios regulares.

La Asociación Cristiana, ligada á la Universidad, tiene una Biblioteca selecta de obras morales y religiosas. Se reciben donaciones para esta Biblioteca.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Este observatorio, donación de unos ciudadanos de Detroit, está situado á media milla de los terrenos de la Universidad, en Ann Arbor en una colina, 150 piés sobre el nivel del Rio Huron. El edificio consiste de una parte prin-

cipal con una cúpula movible de veintiun piés de diámetro y dos alas, una de las cuales contiene salas para el observador, mientras que en la otra está montado el espléndido círculo meridiano presentado por Walquer de Detroit. Este instrumento, uno de los más grandes y mejores de su clase, fué importado de Berlin. El largo focal de su telescopio, mide ocho y medio piés, y la apertura libre del vidrio objetivo seis y media pulgadas. Está provisto de dos círculos, uno de ellos de poco más de tres y medio piés de diámetro, y cada círculo contiene dos microscopios, con los cuales pueden leerse las divisiones del círculo hasta cerca de un décimo de segundo. La misma sala contiene un reloj sideral también fabricado en Berlin, y dos colimadores, Norte y Sud del círculo meridiano, para determinar los errores de colimación. El ala occidental contiene un cronógrafo con el nuevo escape isodinámico de Bond, para apuntar las observaciones por el nuevo método eléctro-magnético. En la cúpula está montado un telescopio refrangente, con un vidrio objetivo de trece pulgadas de diámetro construido por Henry Fitt de Nueva York.

El juego de este instrumento es completamente satisfactorio y cuenta entre los mejores y más grandes del mundo.

Los estudiantes que durante la clase de mayores, ó en el curso de la Universidad optan por la astronomía, obtienen instrucción en el uso de los instrumentos, y tienen ocasión de tomar parte en las observaciones.

El Museo es muy extenso, abrazando colecciones mineralógicas, geológicas y zoológicas. Herbarios, muestras y reliquias etnológicas, galerías de cartas modelos, grabados, fotografías, bustos, etc. Un extenso Museo anatómico, una valiosa celección de materia médica, instrumentos quirúrgicos, etc., etc.

Los laboratorios anexos al Instituto están dotados de todas las modernas comodidades y aparatos necesarios para el completo estudio de la química y tienen gas, agua, calor, poder de vapor, etc. con espacio y comodidad para un gran número de estudiantes.

V—ORGANIZACIÓN, CURSO DE ESTUDIO ETC. ETC.

Se acostumbra en los colegios instalar un «Curso Clásico» llamado así, que abraza hasta cierta altura, latin, griego y matemáticas como base, intercalando más ó menos lite-

ratura general, lenguas modernas, ciencias, etc. y que requiere que cada estudiante pase por esta común rutina, bien ó mal, según sea el caso. Lo incompleto de este plan y lo inadecuado de sus resultados en un país como los Estados Unidos, ha sido causa de la invención de muchos planes para una educación más libre, proveyendo de una sola vez á la necesidad de los conocimientos por medio de la práctica y al deseo de generalizar la eseñanza y la cultura.

En la Universidad de Michigan varios cursos de estudios paralelos se han arreglado, adaptados á las varias necesidades de los estudiantes. El Presidente Dr. E. O. Staven en su informe anual del año 1866, dice:

«Al entrar en la Universidad el estudiante encuentra varios cursos paralelos que se les ofrecen, más ó menos independientes y más ó menos ligados unos con otros. No se expresa preferencia por el uno respecto al otro, pero se supone al estudiante con madurez suficiente para trazarse su propio camino, el cual, después de haber hecho él su elección, se espera que seguirá con fidelidad. El antiguo grado clásico de Bachiller en artes se ha de ganar de un modo completo, sin que se le alijeren sus trabajos ó se sustituya con alguno de los estudios superficiales modernos, los idiomas clásicos genuinos, las matemáticas y filosofía que con razón se supone indicar. El grado de Bachiller en Ciencias debe ganarse con un rígido curso de estudio. Los grados de Ingeniero Civil y de Minas se dan solamente á aquellos que están en disposición de llevar á efecto todo lo que es de esperarse de sus profesiones; y se propone que todos los certificados que se dén á los que completen sus cursos de estudio sean merecidos en todos conceptos.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES

Requisitos de admisión

I. Requisitos generales:

Todo candidato para su admisión á un curso de estudio debe por lo menos tener catorce años de edad, y es de esperarse que presente satisfactoria evidencia de buena moralidad.

Los candidatos para clases adelantes, serán examinados en los estudios previos del curso en que se proponen in-

gresar, y si vienen de otro colegio, presentarán certificados de honrosa despedida.

El hecho de ingresar en la Universidad será considerado como una garantía de obediencia á todas sus reglas y reglamentos.

Los candidatos al Curso Clásico de estudio y al Curso Científico y para Ingeniería Civil y Estudios Selectos, serán todos examinados en gramática inglesa y geografía.

Se exige un conocimiento completo de la gramática inglesa, incluyendo ortografía, etimología, sintáxis, prosodia y puntuación: así mismo se exige conocimiento de la teoría general de la geografía y un conocimiento general de la particular de Europa y los Estados Unidos.

También se examinarán los candidatos al Curso Clásico en geografía antigua.

Se recomienda particularmente á todos los que se estén preparando para ingresar en esta Universidad, que presten tan solícita atención á estas materias como á los estudios clásicos y de matemáticas.

II. Requisitos particulares para el Curso Clásico. Los candidatos para la admisión al Curso Clásico deben sufrir examen en las siguientes asignaturas:—

1° *Matemáticas.*—Aritmética, Algebra, los primeros siete capítulos del Algebra de Ray, parte II, ó lo que es lo mismo, un conocimiento completo de la materia por medio de las Ecuaciones *quadratie* incluyendo el cálculo de las Radicales.

2° *Latín.* — Gramática latina, Comentarios de César, Oraciones escogidas de Cicerón, seis libros de la Eneida con referencia especial á la prosodia, cuarenta y cuatro ejercicios de la Composición en prosa latina de Arnold.

3° *Griego.*

III. Requisitos especiales para el Curso Científico.

Los candidatos para admisión á este curso serán examinados en las siguientes asignaturas:—

1° *Matemáticas.*—Aritmética; Algebra, los primero siete capítulos de Algebra de Ray, parte II, ó lo que es lo mismo un conocimiento cabal de las Ecuaciones del 2° grado, incluyendo el cálculo de las Radicales.—Geometría los libros 1°, 3° y 4° de la Legendre de Davies ó su equivalente en otros autores.

2° *Física.*—Las siguientes materias, según se contienen en obras elementales de física: Propiedades de la materia; leyes del movimiento; leyes de los cuerpos, fuerzas mecá-

nicas; hidrodinámica y neumática. (Véase también el artículo «matemáticas» de la sección V que se hallará más adelante).

Se examinará sobre principios sin atención á autores.

IV. Requisitos para Estudios Selectos.

Los que no deseen optar á un grado, pueden ser admitidos en cualquier parte del Curso Clásico ó Científico, por el término que quieran, en caso que exhiban satisfactoria evidencia de los adelantos que los harían admisibles en la clase de novicios, ya en el Curso Clásico, ya en el Científico, que los pondrá en posición de proceder con ventaja en los estudios particulares que se proponen seguir.

V. El modo mejor de prepararse para la Universidad. Se recomienda el siguiente curso de preparación particular para la Universidad.

Latin

1° Primer libro latino de Arnold, edición de Harkness. Los ejercicios en este libro deben primero *escribirse*, y luego repetirse *verbalmente* tan á menudo como sea posible.

2° Gramática Latina de Harkness ó Andrwes y Stoddard, con el Libro de Lectura Latina.

El estudio de la geografía antigua debiera comenzarse con el de la geografía del Libro de Lectura.

3° Comentarios de César, con la gramática y geografía antigua.

El estudiante debiera tomar lecciones cortas en César y se le debiera enseñar de memoria las palabras y las frases. Debiera traducir oraciones inglesas, dictadas por el maestro, al latin á imitación de las del César. Estas traducciones pueden ser escritas ú orales.

4° Oraciones de Ciceron y composición de prosa latina de Arnold.

La última materia debe primero escribirse y corregirse cuidadosamente al recitarla. Estos repasos no podrán ser nunca demasiado menudeados ni hechos con demasiado cuidado. La sintaxis de la gramática, incluyendo los modos y participios, se debieran aplicar diligentemente al Ciceron.

5° La Eneida con la prosodia.

Debiera leerse con menos rapidez que la que se acostumbra. Debiera determinarse la diferencia en prosa y poesía, entre la construcción y colocación de las palabras. El estudio previo de Ciceron y composición en prosa hará más patentes estas diferencias. Se adelantará la

enseñanza del estudiante, cometiendo á su memoria pasajes de la Eneida.

Los candidatos que se han preparado por el plan que antecede, han obtenido invariablemento el más completo éxito al entrar en las clases de la Universidad.

Griego

1° Gramática griega de Hardley, con el Compañero de la Gramática del mismo por Whiton.

Debieran hacerse familiares las reglas de la acentuación, y no sólo debieran escribirse las palabras en todos los casos con la conveniente acentuación y cadencia, sino que también debieran pronunciarse según los acentos, esto es, la fuerza de la voz debiera caer sobre las sílabas, y solamente sobre aquellas donde está el acento griego. También se prefiere el sonido *continental* de las vocales.

Se aceptan como sustituto á lo anterior la gramática griega elemental de Kuohner ó la gramática de Mc. Clintock y Croock ó el Ollendorff griego de Kendrick el primer libro de Griego de Harkness.

2° El Anabasis de Jenofonte (edición de Boise) al cuarto líbro con un estudio prolijo de todos los principios de gramática contenidos en las notas y toda la composición en prosa griega, por Arnold.

Debieran proseguirse estos dos al mismo tiempo, alternando las lecciones de cada uno; ó al menos destinando á composición en prosa una de cada tres lecciones. En este último debieran estudiarse con cuidado los principios gramaticales, familiarizar los vocabularios, y escribirse primero los ejercicios y después repetirlos oralmente tan á menudo como posible sea. Las lecciones del Anabasis debieran ser cortas no excediendo de ocho á diez líneas primero, y debiera hacerse un esfuerzo no solamente para trazar las formas de construcción gramatical, sino también para fijar en la memoria cuantas frases sea posible. Una lección corta de gramática en repaso debiera tomarse en el Anabasis. Para asegurar una completa adquisición del ramo, debieran repasarse con frecuencia las materias que anteceden.

Para asegurar satisfactoriamente el curso preparatorio de estudios antedicho en griego, se recitarán cinco lecciones semanales durante dos años á lo menos. Es importante para los que se preparan á entrar en esta Universidad, prestar especial cuidado á las reglas que anteceden,

pues que deficiencias en griego son más comunes y se marcan mas que en ningún otro estudio preparatorio.

Matemáticas.

Se llama en particular la atención á los requisitos en matemáticas puras para admisión á las clases de novicios. Tan abundantes son las facilidades de preparación en estos estudios, y tan esenciales son los requisitos para alcanzar buen éxito en las partes subsiguientes del curso, que se demandará la medida completa de la preparación.

Tan comun es la preparación incompleta en álgebra, que compele á traer la convicción de que se presta atencion insuficiente á este estudio en nuestras escuelas preparatorias ó que usan textos inadecuados. Para preparación se prefiere el álgebra de Ray, parte II, como libro de texto. Ni el conocimiento de los *procedimientos* de la ciencia es suficiente sin un conocimiento cabal de los *principios* en que se basan esos procedimientos.

Cursos de Instrucción.

CURSO CLÁSICO.

Año de novicios.

Primer semestre:

Latin.—Ciceron de Amitia, composición en prosa latina de Arnold.

Griego.—Anabasis de Jenofonte (edición de Boise).

Composición en prosa griega de Boise, Lecciones en gramática griega de Hardley.

Matemáticas.—Geometría completa.

Algebra.—Principios, comenzando en las ecuaciones de segundo grado.

Segundo semestre:

Lain.—Livy (de Lincoln) é Historia Romana de Fiddle.

Griego.—Trozos escogidos de Tucídides en las lecciones de la gramática griega de Hardley, composición en prosa griega de Boise, Historia de Grecia por Smith.

Matemáticas.—Algebra completa (requiriendo menos seis semanas del semestre).

Botánica.—Lecturas y el Manual de Gray (seis semanas).

Año segundo de novicios.

Primer semestre:

Latín.—Horacio, odas; Prosodia (abrazando la mitad del trimestre).

Griego.—El Antígono de Sófocles edición de Woolsey). Ensayos en inglés, ha de escribirse en materias relativas al autor estudiado y á la epoca en que él vivió (abrazando la mitad del semestre).

Francés.—Gramática de Fasquelle, traducción.

Matemáticas.—Trigonometría y geometría en general.

Segundo semestre:

Latín.—Horacio, continuacion, Historia y antigüedades Romanas.

Griego.—Trozos escogidos de la Iliada de Homero; composición en griego y continuación de la Historia griega.

Francés.—Gramática y traducción, continuación; ó los estudiantes pueden elegir en vez de francés Matemáticas, Cálculo diferencial é integral.

Año de menores.

Primer semestre:

Retórica.—De Whately, (un tercio del semestre).

Griego.—Oración de Demóstenes sobre la Corona (edición de Champlin). Ensayos requeridos de la clase. (Dos tercios de semestre)

Física.—La de Silliman, (todo el semestre menos diez dias).

Historia.—Por Robertson. Introducción á la vida de Carlos V, diez lecciones.

Alemán.—Gramática de Otto, traducciones.

Segundo semestre:

Historia.—Historia moderna por Lord (dos quintos del semestre).

Latín.—Quintiliano (edición de Frieze). Ensayos en latin; Lectura por el profesor sobre literatura romana, (tres quintos del semestre).

Química y Mineralogía.—Lectura por el profesor, (tres quintos del semestre).

Astronomía,—Curso de astronomía descriptiva, (dos quintos del semestre).

Alemán.—Gramática, continuación. Traducciones.

Año de mayores

Primer semestre:

Filosofía mental.

Geología.—Lectura sobre la geología ditológica, (el semestre menos nueve semanas).

Latín.—Tácito por Tyler. Ensayos en latín.

Lectura sobre Historia Romana, (nueve semanas).

Historia.—Guizot, sobre la civilización en Europa, (las últimas seis semanas).

Estudios electivos.—Química analítica, (en el laboratorio).

Alemán.

Griego.

Zoología.

Dibujo geométrico.

Matemáticas superiores.

Segundo semestre:

Filosofía mental.

Griego.—Apología de Sócrates por Platon en conexión con un estudio general de la filosofía griega y el Prometeo de Esquilo, (nueve semanas del semestre).

Teolojía.—Lecturas por el profesor, (todo menos nueve semanas).

Estudios electivos.

Química analítica, (laboratorio).

Alemán.

Latín.

Zoología.

Dibujo geométrico.

Idioma italiano.

Idioma español.

Primer curso científico

AÑO DE NOVICIOS

Primer semestre

Matemáticas.—Geometría completa, trigonometría plana y esférica, (de Davies).

Francés.—Gramática de Fasquelle y traducciones, (la mitad del semestre).

Dibujo geométrico.—(Por Warren). Tintes y sombras, (medio semestre).

Historia.—Introducción á la vida de Carlos V, por Robertson; Historia moderna por Lord, ó en vez de historia pueden elegir los estudiantes:

Latín, lo mismo que el curso clásico.

Segundo semestre

Matemáticas.—Algebra, Ray, parte II.

Francés, continuación.

Inglés, todo menos seis semanas del semestre.

Botánica.—Lecturas y el manual de Gray, (seis semanas).

AÑO SEGUNDO DE NOVICIOS

Primer semestre

Francés.—Gramática y traducción.

Agrimensura.—Por Gellespie y el uso de los instrumentos en el campo, (medio semestre).

Geometría descriptiva.—Por Davies, (medio semestre).

Historia.—Historia de los Estados Unidos por Patton, (por medio semestre).

Matemáticas.—Geometría general, (medio semestre).

Segundo semestre

Francés.—Trozos escogidos de lectura.

Literatura inglesa, (dos quintos del semestre).

Dibujo geométrico.—Sombras, tintes y perspectiva, (tres quintos del semestre).

Matemáticas.—Geometría general, continuación y cálculo diferencial é integral.

AÑO DE MENORES

Primer semestre

Alemán.—Gramática de Otto.

Física.—Física de Silliman.

Zoología.—Lecturas, (medio semestre).

Retórica.—Wately, (medio semestre).

Segundo semestre

Alemán.—Gramática y traducciones.

Historia.—Historia moderna de Lord, (medio semestre).

Lógica y Economía Política.—(medio semestre).

Química.—Lecturas, (tres quintos del semestre).
Astronomía descriptiva.—(dos quintos del semestre).

AÑO DE MAYORES

Primer semestre

Filosofía mental, lo mismo que en el curso clásico.
Geología, lo mismo que en el curso clásico.
Alemán, traducciones, (nueve semanas).
Historia, lo mismo que en el curso clásico.
Estudios electivos, lo mismo que en el curso clásico excepto griego.

Segundo semestre

Filosofía mental, lo mismo que en el curso clásico.
Geología, lo mismo que en el curso clásico.
Alemán, traducción, (nueve semanas).
Estudios electivos, lo mismo que en el curso clásico excepto el latin.

SEGUNDO CURSO CIENTÍFICO

Este curso es lo mismo que el primer curso científico en los años de novicios y segundo de idem.

AÑO DE MENORES

Primer semestre

Física, lo mismo que en el primer curso científico.
Matemáticas, continuación del cálculo diferencial é integral.
Alemán, lo mismo que en el otro curso, ó el estudiante puede escoger en vez de alemán:
Zoología y Retórica, ambas lo mismo que en el otro curso.

Segundo semestre

Química y Astronomía, lo mismo que el otro curso.
Matemáticas, mecánica analítica, teórica y práctica.
Para el tercer estudio uno de los tres siguientes debe elegirse:
Alemán, (lo mismo que en el otro curso).
Lógica é Historia, (lo mismo que en el otro curso).
Dibujo de máquinas.

AÑO DE MAYORES

Primer semestre

Filosofía mental, lo mismo que en los cursos precedentes.
Geología, lo mismo que anteriormente.
Alemán, lo mismo que el primer curso científico. O el estudiante puede escoger:
Mecánica, teoría de puentes y techos, (nueve semanas).
Historia, lo mismo que en los cursos precedentes.
Estudios electivos, Astronomía superior.—Cualquiera de las asignaturas de los cursos anteriores, excepto griego.

Segundo semestre

Filosofía mental, lo mismo que en los cursos precedentes.
Geología, lo mismo que en los cursos precedentes.
Alemán, continuación (nueve semanas). O en vez de alemán, el estudiante puede escoger:
Matemáticas, mecánica aplicada.
Estudios electivos.—Astronomía superior.
Cualquiera de las asignaturas de los cursos precedentes, excepto latin.
También hay un curso científico y de latin, desechando el griego y sustituyendo dos años de estudio de francés y alemán.

Curso de ingeniería civil

Este curso es lo mismo que el segundo curso científico hasta el segundo semestre del año de menores, y también lo mismo en el segundo semestre del año de mayores, excepto que el dibujo de máquinas no es electivo sino de tabla.

AÑO DE MAYORES.

Primer semestre

Geología, lo mismo que en los cursos precedentes.
Mecánica.—Teoría de la resistencia de los materiales, de puentes, techos, etc. (nueve semanas).
Agrimensura,—Teoría y uso de los instrumentos de ingeniería y trabajos del campo, (medio semestre).
Dibujo geográfico, (medio semestre).
Astronomía superior, (seis semanas.

Segundo semestre

Geología, lo mismo que en los cursos precedentes.
Ingeniería—Teoría de los motores y lecturas generales por el profesor.
Dibujo.—Planos y elevaciones de estructuras de ingeniería.
Estudios electivos, en ambos semestres, dibujo arquitectónico, y lo mismo que en los cursos anteriores, excepto griego y latin.
Los graduados en el curso clásico pueden recibir el grado de Ingeniero Civil, sufriendo un examen en las materias que especialmente se refieran á la ingeniería. También los graduados de otros colegios tienen derecho al mismo privilegio.

Curso de ingeniería de minas

Se presenta este curso de estudios solamente en lo que toca á los años de menores y mayores. Para entrar en el año de menores, el estudiante debe haber sufrido antes examen en los estudios de matemáticas que se exigen á la clase de novicios.

AÑO DE MENORES

Primer semestre

Tierra.—Topografía y ferro-carril.
Dibujo.—Geometría, tintes y sombras.
Agrimensura.—Teoría y uso de los instrumentos.
Geometría descriptiva

Segundo semestre

Química.—Lecturas por el profesor y trabajos del laboratorio.
Geología, lo mismo que en el año de mayores de los otros cursos.
Dibujo—Sombras y perspectiva.

AÑO DE MAYORES

Primer semestre

Química.—Análisis calificativo y mineralogía determinativa.

Geología.—Con referencia especial á los distritos de minas.
Operaciones prácticas.—Teoría de los ejes subterráneos de minas, túneles, construcción de hornos.
Dibujo.—Continuación.

Segundo semestre

Química—Análisis de cantidad.
Metalurgia—Reducción de metales y ensayos.
Operaciones prácticas—Continuación.
Lecturas generales sobre minas.

LECTURAS

Dos cursos de lectura sobre higiene ó ciencia de sanidad, se dan cada año, primero á la clase de novicios y sogunda clase y el segundo á las clases de mayores y menores. Varios profesores dan lecturas sobre lógica, historia, filosofía, literatura etc, con arreglo á un sistema según el cual los miembros de la clase de mayores pueden asistir á una lectura al día además de las asignaturas exigidas. El sistema varía en los diferentes años, siendo así que por ahora no puede presentarse en cuadro.

Los cursos de asignaturas que anteceden están más minuciosamente explicados en las siguientes divisiones.

I—RETÓRICA Y LITERATURA INGLESA

Bajo este título los estudios abrazan las siguientes materias: 1° Retórica.—2° Idioma inglés—3° Literatura inglesa.

En el curso científico durante el primer semestre del año de novicios, se estudian elementos de Retórica práctica con ejercicios semanales escritos. También se dedica una parte del segundo semestre del año segundo de novicios al estudio de la Retórica, y el resto al orígen y crecimiento del idioma inglés. Dos terceras del primer semestre del año de menores se dedica al estudio de la literatura inglesa. Además de las recitaciones del texto cada uno de los miembros de la clase está ocupado constamente con ensayos escritos críticos y biográficos sobre las materias asignadas por el profesor.

En el curso clásico se dedica la mitad del segundo semestre del segundo año de novicios al estudio de la Retórica, siendo la obra de Whately la que generalmente se usa como texto.

Además de los estudios especiales ya mencionados, los

novicios del curso científico hacen con frecuencia ejercicios en declamación durante el segundo semestre, y los novicios clásicos hacen alternativamente durante el año, ejercicios en composición y declamación. Durante el año segundo de novicios y el de mayores, cada estudiante pronuncia una composición original ó toma parte en un debate una vez cada tres semanas. Los mayores, en sucesión regular, pronuncian discursos originales los Sábados por la mañana ante todo el colegio.

Además de lo que antecede los profesores en algunos de los departamentos exigen producciones escritas en sus varias clases que son criticadas ó sometidas á examen.

La clase de menores celebra una exposición pública y los miembros de la clase de mayores tienen ejercicios públicos el «día de clase» y el día de adjudicación de grados

II.—IDIOMA LATINO Y LITERATURA

Este estudio abraza una serie excogida de los clásicos latinos, acompañada de ejercicios progresivos en el análisis y composición de la lengua y un curso de lecturas sobre historia, literatura y antigüedades de Roma.

Primer año.—Ciceron de Amitia, Livy de Lincoln: Composición en prosa latina.

Segundo año.—El Horacio de Lincoln, Terencio, Prosodia, Historia y antigüedades romanas.

Tercer año.—Quintiliano, por Frieze; Ensayos en Latin, Lecturas sobre literatura romana.

Cuarto año.—El Tácito de Tyler, Ensayos en Latin: Lecturas sobre historia romana.

Clases de maestros.—Virgilio por Frieze.

III.—IDIOMA GRIEGO Y LITERATURA

La instrucción en el griego se extiende además de los dos primeros años, al segundo semestre del tercero y un semestre del cuarto año.

Primer año.- El Anabasis de Jenofonte (edición de Boise y trozos excogidos de Tucídides. Una parte considerable del tiempo se dedica á lecciones de gramática y á ejercicios de composición en prosa griega de Boise.

Segundo año.—Se leen trozos escogidos más adelantados de Tucídides y también trozos de de la Iliada de Homero. Se continúan los ejercicios en composición griega, y se exigen ensayos en inglés á la clase sobre materias que

se relacionan en particular con los autores que se estudian, ó en general con la época en que vivieron.

Tercer año.—La oración de Demóstenes sobre la corona (edición de Champin). Se exigen ensayos á la clase y el instructor de lecturas sobre materias relativas á la época de los oradores atenienses.

Cuarto año.—Platron, apología de Sócrates y trozos excogidos de la memorabilia de Jenofonte se leen en cuanto se relacionan con un estudio más general de los filósofos griegos.

No siempre se limita el curso á los autores antes mencionados, sino que pueden éstos variarse en los diferentes años.

Las obras que siguen se recomiendan particularmente como libros de consulta en el curso clásico:—

Gramática griega de Hadley.
Gramática griega de Küchner.
Gramática latina de Andreu y Stoddard.
Gramática latina de Harkness.
Gramática latina de Zumpt.
Diccionario latino de Andreu.
Diccionario de Geografía antigua de Smith.
Diccionario greco-inglés de Liddell y Scott.
Diccionario de antigüedades de Smith.
Diccionario de biografía y mitología de Smith.
Atlas de geografía antigua de Finlay ó Long.
Atlas antiguo dd Spruner.
Atlas de Hellas por Kiepert.
Escursos de Becker.
Historia de Grecia, la de Grote y Hirlwall.
Historia de Roma, por Arnold.
Caida de la República Romana, por Mirivale.

Clase de maestros en lenguas antiguas.

Se formará durante el último semestre del año de mayores, una clase adelantada de lenguas antiguas, en beneficio de los que deseen prepararse para enseñar en la Escuelas de la Unión y en las superiores.

IV.—LENGUAS MODERNAS Y LITERATURA.

Las materias que se enseñan abrazan:—

1º Idiomas francés y aleman.

2º Literatura francesa y alemana.
3º Principios generales de filología comparativa.

El método de instrucción comprende traducciones, ejercicios orales y escritos, exámenes y lecturas.

Se usan los siguientes textos:

Método francés de Fasquelle.
Gramática francesa de Nôel y Chapsal.
Libro de lectura de Kuapps.
El Napoleón de Dumas (edición de Fasquelle).
Racine y Moliére.
Gramática alemana de Otto.
Libro de lectura alemana de Adler.
Manual de literatura alemana de Adler.

En relación con las lecturas de filología comparativa y literatura moderna, se recomienda los siguientes libros de consulta como los más accesibles al estudiante:

Fisolofía de la historia universal de Benisen.
Filología moderna de Dwight.
Ciencia de las lenguas y examen de las lenguas por Mac Muller.
Nuevo Cratylus y Varonianus del Dr. Donald son.
Dicionario etimológico de Wedgewood.
Ensayos filológicos de Garnet.
Las obras ds Renan, Rask, Pictet, Nodier y Guillermo de Humboldt.
Diccionario de Etimología francesa de Scheler.
Estudio de la poesía alemana, Zaylor.
Historia de la literatura alemana, la de Wilmar y la Gervinus.
Ensayos, por Carlyle.
Historia de la literatura francesa, por Demogeot.
Curso de literatura francesa, por Villemain.
Literatura fraucesa del siglo XVIII, por Vinet.
Literatura francesa, por Nisarde.

V.—HISTORIA

Se pondrá empeño, primero: en pasar al estudiante por una minuciosa revista general de la historia; segundo: en darle un conocimiento profundo de la filosofía de la historia; tercero: en echar las bases de un estudio completo de la historia política y constitucional de nuestro propio país.

Primer año.—Primer semestre.—Curso Científico.—Introducción á la Vida de Carlos V, por Robertson.—Historia

moderna, de Lord.—Segundo semestre.—Historia de los Estados Unidos, de Eliot ó Patton.

Segundo año.—Segundo Semestre.—Curso Clásico.—Introducción, de Robertson.—Historia moderna, de Lord.

En conexión con esto se prestará atención á la geografía física, política é histórica.

Tercer año.—Se dará instrucción en la filosfía de la historia y servirá de texto la Historia de la Civilización de Europa, por Guizot.

Cuarto año.—Se dará una serie de lecturas en la cual será el objeto del profesor agrupar naturalmente y ligar con firmeza los hechos é ideas que hayan resultado de los estudios anteriores.

Para los estudios del primero y segundo año se recomiendan los libros siguientes:—

Historia de los Estados Unidos por Bancroft.

Historia de los Papas, por Rank, é Historia de la reforma, por D'Aubigne.

Vida de Carlos V, por Robertson.

De Enrique VII ó Jaime II, por Hune.

Ensayos, de Macauley.

Historia, de Vanglin.

Historia, por Macauley é historia constitucional de Inglaterra, por Hallams.

Historia de la revolución francesa, por Thiers.

Se recomiendan como indispensables para los estudios del tercer año:—

Historia de la civilización en Francia, por Guizot.

Lecturas de Sir James Stephens.

A los que entran en la Universidad sin la preparación clásica, les será ventajoso conocer una ó todas las obras que siguen:—

Decadencia y caída del Imperio Romano, por Gibbon.

Historia de Grecia, por Grote.

Historia de Roma, por Arnold.

Historia de Roma, por Merivale.

Roma bajo los Césares, por Merivale.

VI—MATEMÁTICAS

En los estudios de matemáticas del Curso Clásico se sigue este orden, á saber:—

Primer año.—Primer semestre.—Geometría plana por Ray y trigonometría plana.

Segundo semestre.—Segunda parte del álgebra, por Ray.

Segundo año.—Primer semestre.—Geometría plana general y cálculo diferencial.—Segundo semestre.—Geometría sólida y cálculo integral.

Tercer año.—Segundo semestre.—Geometría esférica y y trigonometría.

En las matemáticas del Curso Científico se observa el orden siguiente:

Primer año.—Primer semestre.—Geometría sólida y del Círculo por Ray, y trigonometría plana.

Segundo semestre.—Parte II del álgebra por Ray, y dibujo geométrico.

Segundo año.—Primer semestre.—Geometría general.—Agrimensura de Gilliespie, Geometría descriptiva de Davies.

Segundo semestre.—Cálculo.—Perspectiva de Varren.

Tercer año.—Primer semestre.—Geometría esférica y trigonometría.—Segundo semestre.—Cálculo.

VII—FÍSICA

Este estudio se sigue durante el año tercero ó el de mayores.

Primer semestre.—Principios de física por la sección clásica de la clase, mecánica analítica por la sección científica.

Segundo semestre.—Acústica, óptica y meteorología por la sección científica.

VIII—ASTRONOMÍA

La clase de menores en el curso clásico y la clase de mayores en el curso científico, seguirán un curso de astronomía descriptiva que quedará á su elección. Principiará en el primer semestre del año de mayores, y los estudiantes que deseen pasar por todo el curso, deben permanecer un año después de su graduación.

Las lecturas durante los dos años abrazarán:

1° Astronomía esférica y teoría de los instrumentos.

2° Cálculos de las órbitas de los cuerpos celestes.

3° Cálculo numérico, teoría de la interpolación, Método de *Least Squares*.

4° Astronomía física. Cálculo de las perturbaciones especiales y generales de los planetas y perturbaciones de los cometas.

Durante todo el tiempo el estudiante tendrá amplia oportunidad de usar los instrumentos del observatorio y de hacer cálculos astronómicos.

IX—GEOLOGÍA, ZOOLOGÍA Y BOTÁNICA

En este departamento la instrucción es como sigue:

1° Un curso en los elementos de botánica que se extenderá á un tercio del segundo semestre del año de novicios.

2° Un curso de lecturas é instrucción en los elementos de zoología, siendo un estudio electivo durante el primer semestre del año de mayores.

3° Un curso de lecturas é instrucción en los elementos de geología, durante el segundo semestre del año de mayores.

4° Durante cada semestre del año económico, se ofrece un curso más especial y extenso de instrucción en uno de los departamentos de Teología, Zoología ó Botánica á los candidatos ó grados de maestros y otros que posean los necesarios conocimientos elementales. Esto comprende intrucción práctica en paleontología, el uso del microscopio, y en los métodos de estudios anatómicos, y dilucidación de los principios generales de la clasificación. (Véase también «Grados»). A los estudiantes de estos cursos superiores se les permite trabajar con el Profesor en el laboratorio correspondiente á este departamento, y reciben la ayuda que se crea necesaria.

Para explanar estos estudios se hace uso de mapas, diagramas, modelos y una extensa colección de Historia Natural, de la cual se encontrará una relación bajo el título de «Museo».

Los estudiantes de este departamento gozan también de grandes facilidades para observaciones microscópicas, de las cuales depende en tan gran manera el estudio de la Historia Natural. Los métodos de enseñanza tienden á poner al estudiante, en cuanto sea posible, en conexión directa con las materias que estudia, de manera que la naturaleza por sí misma sea la que patentiza sus verdades y llegue á ser la intérprete de sí misma.

Texto y obras de consulta

Zoolojía de Agasiz y Gould.
Historia Natural de Tenney.
Conchas nuevas y fósiles por Woodward.

Owen, sobre el esqueleto vertebrado y los dientes.
Fisiología general y comparativa, por Carpenter.
Ensayos sobre la clasificación, por Agasiz.
Mamíferos y aves de la América del Norte.
Lecciones de Botánica, por Gray.
Manual de Botánica, por Gray.
Manual de Teología, por Dana.
Libro de Teología de Fogt.
Paleontología de Nueva York.
Tratado de Paleontología de Pictect.
La varias obras sobre la geología y paleontología americana.

X—QUÍMICA Y MINERALOGÍA DETERMINADA.

La enseñanza de química quedará comprendida en un curso de lecturas á la clase de Medicina durante el primer semestre y á la clase de menores durante el segundo, sobre química elemental. Como el establecimiento está bien provisto de aparatos, se explanarán estas lecturas con experimentos, é irán acompañadas de repasos é investigaciones. Con la adopción de una clasificación química de los minerales, se tratará la ciencia de la mineralogía en lo que de ella se roza con la química.

Se admitirá en el laboratorio analítico á los estudiantes más adelantados en la ciencia y se les proveerá del material y aparatos necesarios, y desempeñarán con sus propias manos, bajo la dirección é inspección del profesor, un curso sistemático de análisis cualitativo y cuantitativo. Este curso tendrá dos objetos á saber:—primero, familiarizar al estudiante por medio de la práctica con los principios y leyes de la ciencia, así como con las propiedades de los diferentes elementos y compuestos y sus relaciones entre sí; y segundo ejercitar al estudiante en el manejo de la química y habilitarlo para hacer investigaciones analíticas.

Durante el segundo semestre se atenderá en particular á las investigaciones especiales de la tecnología química, entre las cuales se comprenderá:

Análisis de los terrenos y manufactura del estiércol.
Análisis de los minerales, y aguas minerales y exámenes practicados con el soplete.
Alcalimetría y acidimetría.
Preparación y purificación de sustancias químicas.
Investigaciones toxicológicas.

Preparaciones farmacéuticas.

El objeto de este curso es abrazar las aplicaciones generales de la ciencia á la agricultura, las artes, manufacturas y medicina, y por último hacer químicos y mineralogistas prácticos.

Libros de consulta

Química por Well.
Química por Miller.
Química por Brand y Taylor.
Análisis de Douglass.
El soplete por Musprat.
El soplete por Ederhorst.
Análisis por Normandy.
Análisis por Fresenius y Rose.
Química por Abel y Bloxam.
Publicaciones de Cavendish.
Tecnología química por Knapp.
Tablas de Eharple.

XI—INGENIERÍA CIVIL

Los primeros tres años de este curso son los mismos que los primeros tres años del Curso Científico.

En las materias que se enseñan durante esta parte del curso que pertenece especialmente á la ingeniería, se observa el orden siguiente:

Primer año—Segundo semestre.—Dibujo geométrico de Warren; dibujo topográfico de Smith; tintes; matices é inscripciones.

Segundo año—Primer semestre.—Agrimensura de Gillespie, y geometría descriptiva de Davies.

Segundo semestre.—Perspectiva lineal de Warren, teoría de los matices y sombras.

Tercer año.—Durante este año, los estudios son los mismos que en el curso regular científico.

En dibujo se exige al estudiante que construya con exactitud y limpieza las figuras que en virtud del texto se le asignen; también hacer proyecciones y perspectivas de objetos que se le ponen delante en la clase de dibujo y darles tintes y sombras. En agrimensura se le exige usar los instrumentos en el campo y hacer por lo menos tres mensuras exactas, en los lugares que les designe el instructor. Una de estas debe hacerse con la brújula, otra con el *transit* y la otra con el teodolito. Es el objeto

de seguirse los otros estudios que se siguen durante los primeros tres años, el echar un ancho cimiento á la cultura general y asegurar el conocimiento del idioma francés y de las matemáticas, que es esencial para continuar con buen éxito las asignaturas del cuarto año.

Cuarto año—Primer semestre.—Astronomía práctica.—Cómputo del tiempo, latitud y longitud.

Ingeniería de caminos.—Caminos y ferro-carriles por Gillespie. Libro de ingenieros en el campo por Henk, Lecturas, y trabajos en el campo.

Instrumentos de ingeniería—La teoría, ajuste y uso en el campo del cuadrante solar, el *transit*, teodolito, nivel y plancheta (stadia)

Geodesia—Mensura de ferro-carriles.

Nivelación teórica y práctica.

Dibujo, planos topográficos; matices y sombras.

Teoría de los materiales y fricción. Teoría matemática y resultado de los experimentos.

Construcción—Investigaciones analíticas de la estabilidad de los puentes de estribos, suspendidos, tubulares y de arcos, (por Girder sobre el asunto).

Segundo semestre.—Hidráulicas y motores hidráulicos.—Tratado de hidráulica, por Morin, Lecturas.

Máquinas.—Transformación de la moción.—Teoría de la voladora, regulador y otras piezas,

Geodesia—Agrimensura topográfica é hidrográfica.

Geodesia superior.—Método para determinar la forma de la tierra, método de Bojeo para las costas de los Estados Unidos.

Geología.—Lo mismo que en la clase de mayores.

Geometría descriptiva.—Proyecciones esféricas: reloj de sol, superficies desiguales.

Diseños, planos y elevaciones de construcciones de ingeniería; dibujo de arquitectura, delineamiento de cantería y dibujo de maquinaria.

Tésis.—Trazo ó examen de alguna obra de ingeniería ó discusión de algún punto científico.

Durante todo el curso habrá empeño especial en aplicar diariamente la teoría á la práctica. El estudiante debe armar los instrumentos y usarlos en el campo; haciendo planos ideales de agrimensura para ferro-carriles; determinar los grados, colocar postes de escarpa y tomar mensuras topográficas é hidrográficas.

El curso que antecede está designado para los candidatos á graduación; pero se permite á los estudiantes seguir

cualquier ramo particular de ingeniería para el cual estén preparados.

Libros de consulta en la biblioteca.

Geometría descriptiva, de Warren.
El diseñador práctico.
Barlow, sobre la fuerza de los materiales.
Mecánica é ingeniería, por Weisbach.
Bow, sobre araduras.
La serie de Weale.
Construcción de Puentes, por Haupt.
Resumen de los diccionarios de mecánica por Navier.
Teoría del arco, por Woodbury.
Ingeniería eivil, por Mahan.
Diario de los ingenieros civiles y arquitectos.
Jornal del Instituto de Franklin.

Se sugiere el curso siguiente para los graduados residentes y los que deseen proseguir las matemáticas más allá del curso precedente.

Ingeniería teórica.—Ecuaciones lineales diferenciales aplicadas al puente de «suspensión» de Robinson: cálculos de variaciones, fundar cuerpos de menor resistencia como muelles en la corriente; funciones elípticas, investigar en la pila hidrostática, y mecánica molecular y dibujo de maquinaria.

Astronomía esférica y física.

XII.—ESCUELA DE MINAS.

La escuela de minas ha sido establecida recientemente. Su objeto es habilitar hombres para que operen estrictamente sobre principios científicos. Esta Universidad ofrece grandes alicientes á los que desean seguir un curso de instrucción con ese objeto, pues que son pequeños los costos, la instrucción completa está situada en un Estado que tiene mucha riqueza mineral y extensas minas.

Para ser admitido al curso de instrucción, el estudiante debe sufrir el examen de admisión para una de las clases de novicios de los cursos regulares, todo de geometría elemantal, y trigonometría.

Curso de instrucción

Primer año.—Primer semestre.—Agrimensura, Mensura de terrenos por Gillespie; mensura topográfica, idem de ferro-carriles.

Ingeniería.—Teoría de la construcción de caminos comunes y ferro-carriles por Gillespie.

Geodesía.—La teoría, aplicacion y uso de la brújula sencilla, cuadrante, tránsit, teodolito, nivel y plancheta (stadia.)

Geología.—Sus principios generales.

Segundo semestre.—Delineamiento, Dibujo geométrico por Warren; tintes, matices, sombras y perspectiva.

Química—Principios elementales de química y mineralogía, Lecturas; análisis cualitativo de química. ejercicios en el laboratorio.

Segundo año.—Primer semestre.—Química.—Análisis químico cuantitativo, y mineralogía determinativa.

Ingeniería.—La de minas, *running of strafts*, conductos subterráneos, túneles y construcción de hornos.

Graphies.—Dibujo de maquinaria, hornos y secciones de minas.

Geología.—Geología especial; la de los distritos mineros.

Segundo semestre.—Química. Análisis cuantitativo.

Metalurgia.—Manera de reducir los metales, contraste.

Minería.—Historia de las operaciones de minas.

Los estudiantes que sufran exámenes satisfactorios en el curso que antecede, y que escriban y defiendan una tesis sobre cualquier materia que se relacione con las operaciones de minas, tendrán derecho al grado de Ingenieros de minas.

Los que deseen adquirir el conocimiento del idioma francés y matemáticas superiores, ingresarán al curso científico y lo continuarán con regularidad hasta al año de mayores, exceptuando que graphies en el primer semestre y análisis cualitativo durante el segundo serán sustituidos por uno de los estudios regulares del año de menores.

XIII.—FILOSOFÍA INTELECTUAL Y MORAL.

Se enseña la filosofía en el uso de los textos, ensayos y discusiones de la clase y lecturas del profesor; durante el primer semestre, filosofía intelectual y moral, y las verdades del cristianismo; y durante el segundo semestre Estética y la historia de la filosofía.

XIV.—HIGIENE Ó CIENCIA DE SANIDAD.

En esta materia consistirá la instrucción de dos cursos de lectura sobre las Leyes de Sanidad, bajo las divisiones de higiene personal, mental, doméstica, pública y militar, com-

prendiendo tanto de anotomía y fisiología cuanto sea necesario, para que la materia se haga inteligible y práctica.

El objeto de estas lecturas es llevar al estudiante el conocimiento de los hechos y principios de la vida y la organización, é inculcar las reglas que su propio interés y las exigencias de la época demandan para la preservación «de un espíritu sano en un sano cuerpo».

XV.—LÓGICA Y ECONOMÍA POLÍTICA.

Se da un curso de lecturas sobre lógica durante el primer semestre ante la clase de mayores.

Durante el segundo semestre se da instrucción por medio de un texto y lecturas sobre economía política.

Grados

El grado de Ingeniero de minas se confiere á los estudiantes que sufren el examen en la Escuela de minas.

Se confiere el grado de Ingeniero Civil á los estudiantes que completan el curso de ingeniería civil y sufren examen en el mismo.

Se confiere el grado de Bachiller en artes á los estudiantes que completan el curso clásico y sufren examen en el mismo.

Se confieren los grados de maestro en artes y maestro en ciencias respectivamente á los bachilleres en artes y á los en ciencias, de acuerdo con las condiciones siguientes:

1° El candidato debe tener el grado, ya de esta, ya de otra institución colegial con poder para conferir grados.

2° Debe por lo menos seguir dos cursos de un año, designados en el programa más adelante.

3° Debe sufrir ante la Facultad un examen en tres materias por lo menos, á que haya atendido, y las materias han de ser escogidas por el candidato.

4° Debe presentar una tesis á la Facultad sobre una de las materias escogidas para el examen.

También se otorgará el grado de Maestro á los graduados de tres años que se hayan ocupado durante el período en estudios científicos, literarios ó de la profesión.

Los cursos superiores que anteceden no se excluirán á los graduados ni candidatos al segundo grado, sinó que estarán abiertos á todos los que den pruebas satisfactorias de su aptitud de adelantar con ellos.

Programas de estudios

(Para el grado de maestro en artes y maestro en ciencias)

Curso del primer término

Doctor Haven.—Lógica, su historia y su influencia actual en el pensamiento y en el lenguaje.

Profesor Williams.—Física, mecánica analítica.

Profesor Douglass.—Química y mineralogía.

Un curso de mineralogía cualitativa y determinativa.

Profesor Boise.—Literatura griega.—Escritores dramáticos de Grecia.

Profesor Winchell.—Zoología —Lecturas sobre el esqueleto vertebrado, su morfología y homología.

Profesor Frieze.—Literatura latina.—Escritos epistolares de Cicerón y Plinio el menor.

Profesor White.—Historia.—Lectura sobre historia general.

Profesor Wood.—Ingeniería civil.—Teoría de las construcciones.

Profesor Watson.—Astronomía.—Cálculo númerico—Teoría de la interpolación y de las cuadraturas, método de los Least Squares.

Profesor Evaus.—Literatura francesa.

Profesor Chapin.—Filosofía moderna·

Profesor Olney.—Matemáticas.—Cálculo diferencial é integral.

Curso del segundo término

Dr. Haven.—Cultura general.—Teoría del gusto—Economía política.

Profesor Williams.—Física.—Teoría matemática de la Luz y del Sonido.

Profesor Douglass.—Química y mineralogía;

Curso de análisis cuantitativo con investigaciones, especialmente en lo que se refiere á las aplicaciones de las ciencias á las artes, manufactnras y agricultura.

Profesor Boise.—Literatura griega—Los escritores filosóficos griegos.

Profesor Weinchell.—Paleontología.—Un curso de estudio de los restos orgánicos de uno de los grupos paleozóicos de las rocas.

Profesor Frieze.—Literatura latina.—Los satíricos romanos.

Profesor White.—La Historia de Inglaterra con referencia especial á la ampliación de la Constitución británica.

Profesor Wood.—Ingeniería civil.—Teoría de las máquinas hidráulicas.

Profesor Evaus.—Literatura alemana.

Profesor Chapin,—Elementos de moral, libertad civil y gobierno propio.

Profesor Olney.—Matemáticas.—Cálculo de variaciones.

Profesor Watson.—Astronomía.—Cálculo de las perturbaciones especiales y generales de los planetas y perturbaciones de los cometas.

Departamento de medicina y cirugia.

I.—TÉRMINOS DE ADMISIÓN.

Todo candidato á admisión exhibirá á la Facultad satisfactoria evidencia de un buen carácter moral é intelectual; una buena educación en el inglés y un conocimiento respetable de su literatura y el arte de la composición; un conocimiento claro de las ciencias naturales y por lo menos de los elementos de matemáticas, incluyendo los elementos principales de álgebra y geometría y un conocimiento del latin que le ponga en actitud de leer las recetas comunes y de apreciar el lenguaje técnico de las ciencias naturales y la medicina.

Se espera que los estudiantes asistan *al primer día del término*, porque con él empezará el curso regular de insrtrucción, y desde él principiará á contarse; y *por la regla adoptada se dan certificados solamente por el período de asistencia efectiva.*

II.— CURSO DE INSTRUCCIÓN.

La sección anual principia el primero de Octubre y continúa hasta el último Miércoles de Marzo.

Se dan cuatro lecturas diarias. Antes de cada lectura, se examina cuidadosamente á los estudiantes sobre el asunto de la lectura anterior.

Así el número de lecturas en el término será de seiscientas á setecientas.

Además de esto la clase se divide en secciones para el examen de los varios tegidos del cuerpo por medio del microscopio; así cada estudiante tiene repetidas oportunidades de familiarizarse minuciosamente con la extructura de las partes y también con el trabajo práctico de los instrumentos.

CURSO DIDÁCTICO.

El curso anual de la instrucción didáctica comienza el primero de Octubre y continúa hasta el último Miércoles de Marzo.

Se da instrucción con cuatro lecturas al día acompañadas de exámenes prolijos sobre las materias de las lecturas anteriores. De los candidatos á graduación se exigen con frecuencia ejercicios sobre puntos de medicinas.

QUÍMICA Y FARMACIA EXPERIMENTAL.

Además del curso de constumbre de instrucción didáctica en química y farmacia, se ha establecido un curso de instrucción en química y farmacia experimental, y se ha establecido un espacioso y cómodo laboratorio en obsequio del departamento. En este curso se provee á cada estudiante de una mesa y un botiquin aparte, con un completo surtido de aparatos y sustancias químicas. Así tiene él una oportunidad de trabajar prácticamente con sus propias manos, é independiente de los otros, en el laboratorio bajo la inmediata inspección de los profesores.

El curso de instrucción comprende:—

PRIMERO.

Análisis cualitativo.

El examen cualitativo de cien compuestos, comprendidos en las cinco series que se siguen:

I.—Veinte soluciones conteniendo cada una un ácido y una base.

II.—Treinta sólidos conteniendo cada uno un ácido y una base ó metaloide y metal.

III.—Ocho soluciones conteniendo cada una tres bases y un ácido, las bases pertenecientes á diferentes grupos.

IV.—Ocho soluciones, conteniendo cada una tres bases y de uno á tres ácidos, las bases pertenecientes al mismo grupo.

V.—Veinte y cuatro soluciones y sólidos conteniendo cada uno de una á ocho bases y ácidos, pertenecientes á los mismos ó á diferentes grupos.

Al investigar la naturaleza de estos varios compuestos se requiere que el estudiante proceda sistemáticamente á dar la razón de todas sus conclusiones química, con fórmulas químicas y á revisar y someter sus notas á una inspección definitiva. No es el objeto, tanto perfeccionar al estudiante en análisis cualitatativo como en la química general, estudiada analíticamente.

Al procurar determinar la naturaleza de cualquier compuesto, determina la naturaleza de todos los elementos que forman el compuesto.

Este curso se exige de todos los estudiantes que entran en el laboratorio, y para ingresar en él, deben pasar por un examen satisfactorio en química elemental. Los siguientes cursos pueden dejarse á la elección del estudiante.

Textos.—Tablas analíticas de Douglass y análisis cualitativo del Fressenius.

SEGUNDO

Mineralogía determinativa

El examen de cien minerales de diferentes especies por medio del soplete y del análisis por la vía húmeda.

Textos.—El soplete, por Elderhorst; Platner, sobre el soplete; mineralogía de Dana.

TERCERO

Análisis cuantitativo

El análisis cuantitavo de las siguientes sustancias

1° Sulfato de cobre.
2° Sulfato hierro.
3° Clórido de sodio.
4° Spato calcáreo.
5° Sulfato de magnesia.
6° Sulfato de soda.
7° Acetato de plomo.
8° Nitrato de plata.
9° Tártaro de potasa y soda.
10. Carbonato de potasa y magnesia.
11. Sulfato de soda y oxalato de amoniaco.

12. Dolomite.
13. Tierra de hueso.
14. Espato pesado, celestine y yeso.
15. Alumbre.
16. Sulfato de hierro.
17. Hierro terso.
18. Hierro bog.
19. Pyrites de cobre.
20. Sulfurato de zinc.
21. Calamina.
22. Sulfato de hierro cobre y zinc.
23. Bronce, Cu & Zu.
24. Galena (P. b. s).
25. Albayalde.
26. Plata y plomo.
27. Moneda acuñada, Cu etc. Ag.
28. Bronce metal de campana.
29. Estaño y plomo.
30. Bismuto, plomo y estaño.
31. Tipo, Sb. y P. b.
32. Plata alemana.
33. Centavo nuevo (New Cent).
34. Minera de cobre gris.
35. Prehmite.
36. Feldespato.
37. Vidrio.
38. Spato fluor.
39. Cromato de plomo.
40. Hierro fundido.
41. Marga.
42. Cal hidráulica.
43. Ceniza.
44. Abonos.
45. Aguas minerales.
46. Alcalimetría.
47. Acidimetría.
48. Clorimetría.
49. Alcoholometría.
50. Análisis orgánico.

En conexión con este curso, el estudiante tiene oportunidad de preparar compuestos, practicar análisis volumétricos y gasometría, y hacer investigaciones originales.

Textos.—Análisis cuantitativo de Fressenius; Tablas de Sharples.

CUARTO

Metalurgia y ensayo

Comprendiendo el examen y el ensayo de los metales y productos metalúrgicos, por la vía seca y la húmeda.

Antes de poder entrar en este curso, deben haberse completado los cursos primero, segundo y tercero.

Libros de texto.—Obras de Percy sobre metalurgía. Metalurgía de Overman, sobre manufactura de hierro, id química de Muller, tomo II. Química aplicada de Muspratt.

QUINTO

Toxicología

Examen de ocho casos supuestos ó verdaderos de envenenamiento. Estos exámenes se hacen con toda la precisión de casos verdaderos, y se conservan muestras del resultado.

Libros de texto.—Tablas de Douglass; Otto, sobre venenos; Taylor sobre venenos.

SEXTO

Análisis de la orina

Abrazando el examen en sus cantidades y calidades de la orina normal y anormal. El estudiante se dedica muy particularmente á todos los modos recientes del examen volumétrico de esta secreción y al uso del microscopio. Se proporcionan todas las facilidades para investigaciones químico-fisiológicas.

Libros de texto.—Tablas de Douglass, química de Bowman, Thudicum, Vogel y Hassal sobre la orina. Planchas ó dibujos de Beale (Beales plates).

SÉPTIMO

Farmacia experimental

Abrazando las siguientes manipulaciones farmacéuticas:

I.—Pesos y medidas

1° Tomar la gravedad específica del alcohol, y determinar el tanto por ciento de volumen y peso.

2º Tomar la gravedad específica de ácido hidroclórico y determinar el tanto por ciento.
3º Tomar la gravedad específica de la orina.
4º Tomar la gravedad específica del plomo ó hierro. (Véase la química de Muller tomo I).
5º Tomar la gravedad específica de la madera ó cera.
6º Tomar la gravedad específica de arena ú otros polvos.

II.—Alcalimetría y acidimetría

1º Determinar la cantidad de Ko. Ho. en la potasa Carb. conc. (Véase Fressenius fuant, pág. 597).
2º Determinar la cantidad de N á O HO en la soda de Carb. conc.
3º Determinar la cantidad de KO. HO. en la potasa cáustica com.
4º Determinar la cantidad de HCL en el ácido hidroclórico com.
5º Determinar la cantidad de NO 5 en el ácido nítrico com.
6º Preparar soluciones graduadas para alcalimetría y acidimetría (Véase Fressenius, cuantitatie, p. 396; British Pharm, H. S. Dispensatory).

III.—Destilaciones

1º Destilar ácido acético. Purificarlo en caso de necesidad. Reducirlo á medida oficial (Véase U. S. Ph).
2º Destilar ácido nítrico, purificarlo; reducirlo á medida oficial.
3º Destilar ácido hidroclórico.
4º Destilar ácido hidrociánico, reducirlo á medida oficial.
5º Determinar por la destilación el tanto por ciento de alcohol, y el tanto de adulteración en diferentes bebidas alcohólicas.

IV.—Preparaciones

1º Solución de ácido hidrosulfúrico (Véase Fressenius, qual p. 44).
2º Solución de sulfito de amoniaco (Véase Fressenius, qual pª. 58).
3º Azufre precipitado.
4º Agua de amoníaco.
5º Bi Carb. de potasa.

6º Solución de tersulfato de hierro.
7º Solución de hierro de subsulfato.
8º Sesquióxido de hierro hidratato.
9º Solución de citrato de hierro.
10. Citrato de hierro.
11. Pirofosfato de hierro.
12. Hierro reducido.
13. Clorito de sodium puro del comercio.
14. Nitrato de plata, de moneda (Véase Abel y Bloxam).
15. Acetato de zinc.
16. Clórido corrosivo de mercurio (Véase Abel y Bloxam).
17. Clórido suave de mercurio.
18. Ioduro rojo de mercurio.
19. Ioduro verde de mercurio.
20. Ioduro de potasa.
21. Iodidragirato de potasa. (U. S. Disp. pª. 1541).
22. Ioduro de plomo.
23. Morfina.
24. Sulfato de morfina.
25. Sulfato de quina.
26. Acido sulfúrico aromático.
27. Agua de alcanfor.
28. Agua de menta piperita.
29. Solución de soda clorillada.
30. Id de acetato de amoníaco.
31. Id subacetato de plomo.
32. Infusión compuesta de catecú.
33. Tintura de cloruro de hierro.
34. Id alcanforada de opio.
35. Id compuesta de quina.
36. Vino de raíz de colchicu
37. Espíritu aromático de amoníaco.
38. Decocción de Uva Ursi.
39. Estrato de genciana.
40. Id de jalapa.
41. Id alcohólico de coliquíntida.
42. Id compuesto.
43. Pildoras catárticas compuestas.
44. Id de áloes.
45. Id de áloes y mirra.
46. Id de carbonato de hierro.
47. Id de mercurio.
48. Estrato fluido de genciana.
49. Id id de hipecacuana.
50. Id id de corteza de cerezo silvestre.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

51. Jarabe simple.
52. Id de ioduro de hierro.
53. Id de hipecacuana.
54. Id aromático de ruibarbo.
55. Miel de abeja clarificada.
56. Id de Borato de soda.
57. Conserva de rosas.
58. Trociscos de cubeba.
59. Id de hipecacuana.
60. Mucílago de acacia.
61. Id de tragacanto.
62. Linimento de amoníaco.
63. Ungüento de manteca de puerco.
64. Cerato de subacetato de plomo.
65. Emplasto de plomo.
66. Polvos de Seydlitz.
67. Id compuestos de hipecacuana.
68. Id aromáticos.
69. Conservas aromáticas.
70. Cloroformo del comercio purificado.

Con pocas excepciones, las preparaciones son las oficinales de los Estados Unidos y los procedimientos de la Farmacopea de los Estados Unidos de 1860. Especial cuidado existe en los métodos de dislocación en la evaporación en corriente de aire seco, en el vacío y en la extracción de los alcaholoides.

V.—Preparación de recetas

El escribir, leer, preparar y registrar las recetas; el ejercitar al estudiante en la compatibilidad y en las manipulaciones más difíciles, tales como la emulsión, pulverización y extensión de los emplastos.

Habiendo previamente pasado por el curso de análisis cualitativo, queda el estudiante completamente familiarizado con todos los cambios químicos y las incompatibilidades de compuestos medicinales, como también con los medios de descubrir las adulteraciones. Este curso tiene por objeto abrazar un cimiento para las principales manipulaciones del farmacéutico y del droguista y preparar al estudiante á entrar con inteligencia en una vocación de tanta responsabilidad.

Libros de texto y libros de referencia: Farmacia en los Estados Unidos; Farmacopea Británica (U. S. Dispensatory); Farmacopea de Parrish; análisis químico de Fressenius; de Muller.

CONDICIONES PARA LA GRADUACIÓN

El candidato para el grado debe anunciarse como tal al principiarse el segundo curso, y debe someterse á un examen preliminar en anatomía, fisiología, materia médica y química.

Para obtener el grado de Doctor en medicina, debe exhibir el estudiante constancia de haber seguido el estudio de medicina y cirugía (inclusa la serie de lecturas), debe haber asistido á dos cursos completos de instrucción didáctica, de los cuales el último debe haber sido en el colegio de medicina y cirugía de la Universidad de Michigan, y el curso anterior en este ú otro Instituto médico regular; debe haberse dedicado al estudio de anatomía práctica y química experimental, debe tener veinte y un años de edad; tiene que haber sometido una tesis á la facultad, compuesta y escrita por él, sobre algún asunto médico y haber sufrido un examen satisfactorio á la facultad á la conclusión del curso.

Para facilitar mejor estas adquisiciones preliminares se concede á los estudiantes del colegio de artes y ciencias en la Universidad y los otros colegios literarios de respetabilidad seis meses mas, contados desde la conclusión del curso.

Las tesis de los que logran la graduación deben conservarse en los archivos de los colegios. Las de los estudiantes reprobados, se les devuelven.

La semana precedente á los grados se dedicará al examen de los candidatos.

Demostraciones

Por asignaciones especiales para este fin quedan los profesores de los diversos departamentos en la posibilidad de ilustrar varios tópicos de su curso por medio de dibujos, modelos, ejemplares de anatomía en estado sano y mórbido, microscopios y aparatos químicos de la mejor clase y dimensión.

El rápido aumento de la población de esta ciudad y sus adyacentes pueblos, presentan la posibilidad de obtener numerosas oportunidades, como hasta aquí, para que los estudiantes puedan presenciar ejemplos prácticos de casos quirúrgicos y generales. Durante los cursos anteriores, muchos pacientes se han aprovechado de las ventajas pro-

porcionadas gratis. y multitud de operaciones de primer orden y otras de menos importancia se han practicado en en presencia de la clase.

Las clínicas quirúrgicas y médicas, tienen lugar los Miércoles y Sábados, en cuyos días se hacen los exámenes y operaciones y se extienden las recetas, todo gratuitamente.

Se han hecho arreglos que proporcionan amplias materias para la anatomía práctica y se tendrá especial cuidado en facilitar al estudiante todas las ventajas posibles en este importante ramo. La experiencia en anteriores sesiones ha probado que se puede obtener el material para este departamento con tanta abundancia y con un costo tan moderado en otro instituto cualquiera de igual naturaleza.

En otros departamentos de esta Universidad habrá libre admisión á la biblioteca general, al museo, á las lecturas científicas y filosóficas, colaterales á la medicina.

IV—OBSERVACIONES GENERALES

La Universidad de Michigan ha tenido en mira elevar la norma de las adquisiciones médicas, como se evidencia por lo que se requiere para el grado de médico. Si el estudiante se lanzase al curso con inadecuados preparativos, no puede ser admitido como candidato al grado de Doctor en medicina, ni esperar poder sufrir el examen requerido, sin sujetarse á su asiduo estudio.

La facultad médica, de acuerdo con todos los miembros ilustrados de la profesión, desea que la existencia de una ley en nuestro país, como la que rige en la mayor parte de las Universidades de Europa, para lo cual una educación liberal constituye la introducción necesaria para el estudio profesional. Aquel cuyos estudios no son completos, se desliza con facilidad á empírico; pero el que ha recibido una educación completamente científica sabe distinguir entre congeturas visionarias y verdades establecidas. Para conseguir este objeto primario, se han adoptado varias modificaciones en el sistema prevalente de enseñanza médica, entre las que puedan especificarse. La extensión de la temporada de lecturas: el exámen diario y eficaz sobre tópicos discutidos; el cultivo de la facultad de comunicar datos y principios médicos por escrito; frecuentes exámenes en revista, y pruebas adecuadas de mucho aprovechamiento, previa la concesión de grados honoríficos del instituto.

Se han hecho arreglos por los cuales se han asegurado abundantes materiales para la anatomía práctica; y se pone especial cuidado en proporcionar al estudiante todas las posibles facilidades para tan importante y ventajoso estudio. La experiencia ha demostrado que se puede conseguir abundante materia para este departamento, y que su costo no sería mayor de lo que podría ser en cualquier instituto de esta clase.

Los medios de hacer las demostraciones en el departamento químico y en el de materia médica, no hace mucho que fueron aumentados considerablemente con importaciones de un extenso surtido de artículos raros y puros de química y de muchos de materia médica orgánica arreglados en envases hermosos y uniformes. El aparato químico y los instrumentos de cirugía también han sido aumentados, y los medios de ilustraciones cutáneas y otras enfermedades con el auxilio de grabados y modelos, se han provisto con muchas adiciones.

Constantemente se están agregando al museo ejemplares anatómicos y patológicos como también de materia médica cruda y de preparaciones farmacéuticas. Varios amigos del instituto han continuado manifestando su bondad é interés enviando contribuciones para los diferentes departamentos.

Libros de referencia

Entre otros se recomiendan los siguientes:

Anatomía.—Gray, Wilson, Leidy, Peaslec.

Fisiología.—Delton, Carpenter, Tood, y Bowman.

Química y farmacia.—Fawnes, Abel y Bloxam. Bowman, Análisis de Douglass. Farmacopea de Parrish.

Institutos de medicina.—Williams principales.

Materia médica.—Wood, Beck, Headland, Stille. U. S. Dispensatory.

Obstetricia.—Casseau. Churchill, Meiggs, Tyler, Smith, Bedford.

Enfermedades de las mujeres.—Ashwell Meiggs Wert, Churchill Hodge.

Enfermedades de los niños.—West, Meiggs, Condie Conchut.

Cirugía.—Druitt, Muller, Pereira, Erichson Gross.

Patología.—Paget, Rockitansky, Simons, Jones & Sieveknig Path. Ant.

Práctica en medicina.—Wood, Wature, Dickson, Barlow, Bennet.

Casos especiales.—Walshe, sobre el pulmón; Huit ó Stokes, sobre el corazón; Budd, sobre el estómago é hígado. Golding, Bird ó Morland, sobre enfermedades de la orina; Wilson, sobre enfermedades cutáneas; Barkley sobre diagnosis.

Departamento de Leyes

I.—EL DEPARTAMENTO

El éxito en este departamento ha sido superior á las más grandes esperanzas al tiempo de su apertura. Los esfuerzos de sus Regentes y de la Facultad han tenido por objeto que la instrucción dada y las ventajas que ofrece este departamento no cediesen nada á las de cualquier otro punto en este país; y creen haber conseguido el más completo éxito en estos puntos. Se proponen no economizar esfuerzos por su parte en hacerlo merecedor en lo futuro de un continuado incremento de prosperidad. Un nuevo y espacioso edificio ha sido construido para sus comodidades con amplios salones para debates y sociedades, y las conveniencias del departamento son inmejorables.

II.—CONDICIONES DE ADMISIÓN

El único requisito para la admisión es que el candidato tenga dieciocho años de edad, y presente certificados que comprueben su buena moral. No se requiere curso anterior de lecturas ó discursos, y el curso de la enseñanza para los dos términos ha sido cuidadosamente arreglado con la mira de facilitar la entrada del estudiante en cualquier estado de sus estudios y en cualquiera de los términos.

III.—CURSO DE INSTRUCCIÓN

El designio del departamento es dar un curso de instrucción que ponga al joven estudiante en capacidad de ejercer la profesión en cualquier parte del país. El curso abrazará los diferentes ramos de constitucionalidad, internacionalidad, derecho marítimo, comercial y criminal, medicina legal y la jurisprudencia de los Estados Unidos; é incluirá la instrucción de derecho común y de equidad,

evidencia y práctica, formando bases sólidas para la práctica en todos los puntos de derecho.

El curso se continurá durante el período de dos años, con un término en cada año, comenzando el primero de Octubre y continuando hasta la última semana de Marzo siguiente. Diez discursos y exámenes tendrán lugar cada semana durante el curso.

Para el próximo año abraza las materias siguientes:

Origen é historia de la jurisprudencia de equidad.

Puntos generales de procedimientos en equidad, naturaleza y forma de los recursos de equidad.

Código criminal.

Leyes de la prueba y sus apelaciones en el procedimiento legal.

Contratos.

Títulos de propiedad mueble por donación, herencia, venta, hipoteca, adjudicación y por efecto de ley; fianzas.

Letras de cambio y pagarés y el código de comercio en general.

Bienes raíces.—Títulos de bienes raíces.

Relaciones domésticas.

Para el otro año las materias siguientes:

Algunos puntos especiales de prueba y jurisprudencia de equidad.

Cuestiones y práctica de equidad, Jurisprudencia de los Estados Unidos.

Embarques y Almirantazgo.

Agencias; Leyes corporaciones; cuestiones y práctica de las leyes comunes.

Ley de constitucionalidad, sociedades *mercantiles*—Usos y créditos; testamentos, su ejecución, su revocatoria y su construcción.

Administración y distribución de bienes de difuntos.

Por lo menos una vez á la semana se tendrá discusiones formales para los argumentos sobre cuestiones propuestas previamente por los profesores. Estas discusiones serán presididas por el profesor que dé la lectura en ese día, quien á la conclusión examinará los argumentos y dará su decisión sobre los puntos abrazados. También se organizarán clubs entre los estudiantes para arreglar y conducir por sí mismos discusiones, sobre cuestiones que ellos establezcan, con la asistencia que puedan necesitar y pedir á algún miembro de la Facultad. Estas discusiones, ó llámense cortes, han probado ser muy interesantes y de extraordinaria utilidad.

IV.—BIBLIOTECA.

Una biblioteca de jurisprudencia muy escogida y útil se ha comprado y arreglado para el uso de los estudiantes; esta se mantiene abierta durante las horas hábiles de consultas que ocurran á los estudiantes. Los cuartos de los profesores están adjuntos al de la biblioteca, y estarán siempre dispuestos á facilitar al estudiante cualquier ayuda que necesite para sus estudios é investigaciones. La biblioteca general de la Universidad está también abierta para los estudiantes de este departamento.

El año pasado el honorable Richard Fletcher, uno de los jueces de la Corte Suprema de Massachusetts, ha hecho donación de su valiosa Biblioteca de derecho, y la principal parte de ella estará dentro de poco en el edificio dispuesta al uso de los estudiantes.

V.—GRADOS

El grado de Bachiller en derecho se confiere á los estudiantes que hubiesen seguido el curso completo de dos años en este departamento y hubiesen sido aprobados en el examen. También se le concede á aquellos que hubiesen asistido á otros colegios de jurisprudencia por un período igual á un año de nuestro curso, ó haber sido practicantes en derecho durante un año, con licencia de la corte superior de jurisdición general en cualquier Estado, continuando el curso del segundo año en nuestro departamento y pasando el mismo examen. En Michigan el graduado residente en el momento de obtener el grado de Bachiller, queda con derecho á la licencia para practicar en todas las cortes del Estado.

Los candidatos á un grado deben anunciarse como tales al decano de la Facultad, lo menos tres meses antes de abrirse el curso siguiente. Deben tener veintiun años de edad y tienen que formar una disertación de cuarenta folios por lo menos sobre alguna materia legal, á elección del estudiante, cuya disertación debe depositar lo menos un mes antes de los grados en la Facultad. Estas tesis se archivarán en la Biblioteca.

VI.—LIBROS

Aunque en las bibliotecas se hallarán varios ejemplares de los principales libros de texto, sería muy de de-

sear que los etudiantes se proveyesen por sí mismos de los que necesiten en sus cuartos, y se aconseja que cada uno de ellos se provea de los siguientes:

Comentarios de Blanckestone (ó Stephen) y Kent.

Parson, sobre contratos.

Equidad, de Adams ó Equidad, Jurisprudencia de Story.

Y el primer tomo de Greenleaf ó Starkles sobre Evidencia, y de Bishop, sobre el código criminal.

Estos libros se hallarán muy necerarios en la práctica subsiguiente, y el tenerlos á la mano facilitará mucho los estudios del practicante.

VII.—OBSERVACIONES GENERALES.

Con frecuencia la Facultad recibe cartas pidiéndole consejos sobre la cuestión de si sería de desear que se empezase el estudio del derecho y se adquiriese un conocimiento general de sus principios antes de ser admitidos en este departamento. Es algo difícil establecer reglas generales que puedan aplicarse con provecho á todos los casos, pero la Facultad es de opinión que al menos, con respecto al primer año, se obtendrá un provecho más positivo y se harán adelantos más efectivos en el conocimiento del derecho por los estudiantes que hayan estudiado antes de entrar, cuando menos los comentarios de Blackstone, que por los que vengan á principiar del todo aquí. Pero la Facultad comprende muy bien las dificultades que el estudiante encuentra al principio para dar una dirección apropiada á sus lecturas é investigaciones, y por lo tanto no establece como una condición para su admisión el que tenga ningún estudio previo del derecho. La falta de estos estudios preliminares se verá sin duda en muchos casos plenamente compensada con la ayuda que el principiante puede recibir aquí al comenzar. No es con frecuencia que el estudiante puede recibir la ayuda que necesita excepto en las clases de derecho. El abogado en ejercicio de su profesión, absorvido en sus negocios, no puede, ó al menos la experiencia nos prueba que no presta á los estudiantes que se colocan bajo su guía aquella atención ni ayuda que son tan esenciales para dar una dirección apropiada á sus estudios y enseñarlos á aplicarlos útil y debidamente cuando entran después á ejercer su profesión. Los estudios de un pasante en el bufete de su abogado, son estudios del derecho que él hace solo sin asistencia ninguna, y no adquiere ni esa

familiaridad con los libros, ni esa facilidad para referirse á ellos que es el objeto de este departamento enseñarles; ni aprende nada de las aplicaciones prácticas de los principios legales, más allá de alguna que otra observación en la práctica de su abogado preceptor. Nuestro empeño aquí no es solamente formar abogados teóricos sino prácticos; no enseñarles solamente principios sino el cómo aplicarlos. Con este objeto en la academia práctica se forma una especie de tribunal (Moot Const.) que es el foro en que se discuten todas las cuestiones prácticas que puedan presentarse en el ejercicio de la profesión, y la atención de la Facultad se dirigirá no menos á la aplicación de los puntos discutidos á los casos que se presenten, á la dilucidación de las cuestiones legales. Se proporcionará una oportunidad á los estudiantes más antiguos de tomar parte en esta especie de Tribunal y pueden tener esa ayuda siempre que la necesiten en los tribunales que se forman en sus diversos clubs.

Al mismo tiempo que se procura con constancia el comunicarles todos los conocimientos legales, no se perderá de vista el hecho que el requisito más esencial para que la carrera de abogado sea honrosa y útil, es una elevada moralidad; y no ahorraremos ningún trabajo para imprimir esta idea en el espíritu de los estudiantes y hacerles comprender cual debe ser la moralidad de la profesión.

DISCIPLINA

La disciplina en la Universidad de Michigan es llana y sencilla. Las siguientes reglas se han encontrado suficientes para mantener buen orden entre centenares de estudiantes.

Las reglas de la Universidad requieren que el estudiante, desde la apertura del curso hasta su conclusión conserve el mismo puesto en todos los ejercicios clásicos.

Todos los casos de ausencia, tardanza ó ignorancia de la lección, se hará saber á la Facultad, á menos que haya excusa satisfactoria presentada al Regente al momento de la ocurrencia ó antes de ella.

Después de haber tenido lugar una ausencia, sólo puede ser excusada por voto de la Facultad, habiéndose presentado una esplicación satisfactoria por escrito, ya sea por el estudiante, ya por algún pariente ó tutor.

Toda delincuencia no excusada se asienta en un re-

gistro, y cuando estas alcanzan á cinco ó más de cinco y menos de diez, se dará aviso de ello al pariente ó tutor.

Cuando el número de delincuencias no excusadas alcanzan á diez, el estudiante cesa de ser miembro de la Universidad.

Tambien serán despedidos los estudiantes cuando en opinión de la Facultad su conducta sea perjudicial á sí mismos ó á la Universidad.

Los estudiantes que no estén presentes á abrir el curso, tienen que presentar excusas justas por su demora, de sus parientes ó tutores.

No se permite al estudiante ausentarse de la ciudad sin permiso del presidente.

Los estudiantes no graduados deben asistir diariamente á la capilla del Colegio á las oraciones, y los Domingos á una de las Iglesias de la ciudad de Ann Arbor, á elección de ellos ó de sus parientes.

Parecería de una comparación de los resultados del sistema obligatorio antes mencionado que la desobediencia está en razón inversa á la confianza depositada en los estudiantes.

El Doctor Haven en su memoria habla en los términos siguientes sobre los principios que envuelve la existente emulación producida por los premios y rangos entre los estudiantes.

La Universidad de Michigan ha adoptado también el método de tratar á los estudiantes competentes é inclinados á llenar sus deberes, sin apelar á la pueril ambición que en las clases engendran la distinción, los premios y medallas y otras recompensas al mérito. Dudoso es si estos promueven siquiera buena erudición en general y si es cierto que engendran antagonismos y envidia, sinó odio, y tienden también á rebajar el propio respeto de todos aquellos en quienes influyen. Los estimulantes propios para el estudio no son las medallas, posición en la clase, ni los premios, sino la satisfacción que produce un conocimiento más vasto de la verdad y la mayor influencia en pro del bien que por este medio se obtiene. La experiencia de esta Universidad ha demostrado, á entera satisfacción de la Facultad, muchos de cuyos miembros han sido profesores y pedagogos en colegios, donde se observaba el otro sistema, que el método seguido en esta Universidad produce los mejores estudiantes en general y es indeciblemente más valioso en su moral é influencia sobre los estudiantes. Consecuentemente no pedimos á los amigos liberales de la educación en este Estado que establezcan

para nosotros premios ó sistemas que estimulan los pocos á hacer esfuerzos extraordinarios desanimando á los muchos. Estamos muy lejos de apetecer semejantes dádivas.

4—COLEGIO DE COLOMBIA

I—FUNDACIÓN, GOBIERNO

El Colegio de Colombia, antes llamado Colegio del Rey fué fundado en 1754, por Real Cédula que « ordena que el colegio llevará el nombre de Colegio del Rey, y que está destinado á la instrucción y educación de la juventud en los idiomas clásicos, y en las artes y ciencias liberales».

«Los Rectores del colegio citados en la cédula son: el Arzobispo de Canterbury y el primer Lord Comisario de Tráfico y Plantaciones, el Gobernador de la Provincia, y algunos otros empleados públicos, junto con el coadjutor de la Iglesia de la Trinidad, con los Ministros decanos de la Iglesia Luterana alemana, de la Iglesia francesa, de la congregación Presbiteriana y el Presidente del Colegio, todos *ex officio*, y veinticuatro de los vecinos principales de la ciudad».

Se prohibía á los gobernadores el excluir á persona alguna «de igual libertad y ventajas de la educación ó de cualesquiera grados, privilegios, libertades, beneficios é inmunidades del colegio, á causa de sus dogmas particulares en materias de religión ».

Las tareas del colegio fueron interrumpidas por la guerra de la revolucion, y durante algunos años después todos los ejercicios quedaron suspendidos. «En 1784 el Colegio, á petición de él mismo, fué constituido en Universidad, y su título de Corporación se cambió de Colegio Real al de «Regente de la Universidad».

En 1787 «hallándose que el conato de establecer la Universidad, tuvo mal éxito, fué vuelto á su primer estado bajo el presente título de «Colegio de Colombia».

«La Cédula original con las alteraciones necesarias quedó confirmada y el Colegio fué puesto bajo» 24 síndicos á cuya elección quedaba el llenar las vacantes que ocurrieran.

II.—FINANZAS

En 1746 se levantaron fondos por medio de una lotería pública como era costumbre en esos dias, «para el

fomento del estudio y con el fin de fundar una escuela» en Nueva York.

En 1753 la iglesia de la Trinidad hizo una cesión de terreno «con el fin de fomentar y promover la fundación, edificación y establecimiento de un colegio en la provincia de Nueva York, para la educación é instrución de la juventud en las artes y ciencias liberales».

Además de estos recursos para adquirir fondos «había contribuciones voluntarias de individuos particulares del país, y cantidades que obtuvieron los agentes, quienes subsiguientemente fueron enviados á Inglaterra y Francia».

En 1767, hizo una concesión de 24.000 acres de tierra, pero resultó estéril.

En 1814 se hizo una concesión de 20 acres en la isla de Manhatran. Los edificios del actual colegio están ubicados en parte de esta tierra; y el resto, debido al lapso de medio siglo y al crecimiento de la ciudad de Nueva York, ha llegado á ser una valiosa inversión.

La enseñanza en el departamento académico está actualmente fijada en $ 100 por año.

Dotaciones.—Es una peculiaridad de este colegio lo que se llama dotaciones. «Cualquier persona que funde una beca por la cantidad de $ 1.000, tendrá derecho siempre á que se eduque un estudiaute en el colegio, libre de los gastos de enseñanza».

Número 2.— Cualquier congregación religiosa ó cualquier persona ó personas que dote una cátedra en los ramos de ciencias, de política, matemáticas ó física ó en la literatura de cualesquiera de los idiomas antiguos ó modernos en la cantidad de 20.000 pesos tendrá para siempre el dercho de nombrar un profesor para la misma, sujeto á la aprobación del Consejo de Síndicos y quien desempeñará su empleo como los otros profesores del colegio; el nombramiento se hará por representantes autorizados de la congregación religiosa ó por la persona ó personas que hagan la donación ó por la que ó las que aquellas designen. El producido de la donación se aplicará al salario del profesor.

También hay más de veinticinco becas gratuitas con las cuales pueden educarse á los alumnos libre de todos los gastos de enseñanza.

Un sistema extenso de premios distribuye anualmente cerca de $ 1600.

Escuela de minas—Ejercicios prácticos—Dibujo

El primero y segundo año se dedica al dibujo de maquinaria.

Durante el tercer año, los estudiantes tienen que dibujar planos para obras metalúrgicas y maquinaria de minas.

Estos planos se acompañan de una memoria que esplique las razones de su adopción y los pormenores del costo de su ejecución; así cada alumno durante el tercer año hará planos aplicables á los difentes casos que puedan ocurrir en la práctica.

Agrimensura

Obras de superficie y subterráneas.

Química

Experimentos en el laboratorio de química. Durante el primer año se ocupan del análisis cualitativo, y el segundo y tercero se dedican al cuantitativo. Un informe detallado de cada análisis cuantitativo por escrito, se exige á cada alumno.

Ensayos

Los discípulos emplean el tercer año en la práctica de ensayar los metales y productos metalúrgicos, que se les exige por la vía seca y húmeda.

Metalurgia

Examen de metales y productos metalúrgicos. Para cada metal ó mate que se examine debe darse el sistema del procedimiento; y en caso de que las sustancias examinadas fuesen el resultado de cualquier accidente ó desarreglo, tal como la escoria que contenga demasiada cantidad de metal, se exige una opinión escrita sobre el mejor modo de tratarlo.

Mineralogía

Manipulación de modelos de cristal y minerales. Durante el año los profesores de mineralogía celebran confe-

rencias para tratar de este ramo, en las cuales se exigen al estudiante el determinar los minerales, ya por su carácter físico, ya por el que presenten sometidos al soplete. Se da completa instrucción en cristalografía y en el uso del soplete.

Curso de instrucción

PRIMER AÑO

Primera Sección

Matemáticas.—Geometría analítica de dos y tres dimensiones.
Geometría descriptiva.—Línea recta, planos y superficies irregulares.
Dibujo lineal.—Producciones elementales y dibujo.
Física.—Calórico y máquina de vapor.
Química inorgánica.—Elementos no metálicos.
Análisis cualitativo.—Efectos de los agentes en las bases y ácidos.
Mineralogía.—Cristalografía.
Lengua alemana.
Lengua francesa.

Segunda Sección

Matemáticas.—Cálculo diferencial é integral.
Geometría descriptiva.—Cantería, matiz y sombras.
Dibujo lineal.—Proyecciones. cantería y dibujo.
Agrimensura de minas.—Agrimensura de superficie y subterránea.
Física.—Eletricidad y magnetismo.
Química inorgánica.—Metales.
Análisis cualitativo.—Ensayos generales.
Stoichiometría.—Problemas sobre equivalentes, reacciones, etc., etc.
Mineralogía descriptiva.
Idioma alemán.
Idioma francés.

SEGUNDO AÑO

Primera Sección

Mecanismos.—Mecanismo de sólidos, líquidos y gases.
Ingeniería de minas.—Explotación de minas.
Análisis cuantitativo.—Análisis de sustancias de composiciones conocidas.
Metalurgía.—Hornos combustibles, fierro.
Mineralogía.—Descripción de minerales y análisis por medio del soplete.
Geología.—Geología ptográfica, litología y geología histórica (princiada).

Segunda Sección

Ingeniería de minas.—Explotación de minas.
Análisis cuantitatsvo.—Análisis de minerales, escoria, productos técnicos, etc., etc.
Metalurgía.—Hierro y acero.
Mineralogía.—Descripción y determinción de minerales.
Geología.—Geología histórica (conclusión) y geología dimnática.
Botánica.

TERCER AÑO

Primera Sección

Ingeniería de minas.—Máquinas.
Análisis cuantitativo.—Análisis de minerales, escorias, productos técnicos, etc., etc.
Metalurgía.—Cobre y plomo.
Ensayos.—Minerales de plomo, plata y oro.
Conservación de fuerza.
Geología.—Economía.

Segunda Sección.

Ingeniería de minas.—Máquinas.
Análisis cuantitativo. —Análisis de minerales, escoria, productos técnicos, etc, etc.
Metalurgía.—Plomo plata, zinc, oro, mercurio, nickel, cobalto y platino.
Ensayos.—Minerales de cobre, estaño, antimonio, zinc, nickel, mercurio etc, y metales preciosos fundidos.
Geología.—Teoría de las venas.
Conexión de las ciencias.

Libros de texto

Geometría analítica de Smith.
Cálculos diferencial é integral.
Geometría descriptiva de Church.
Mecánica de Peck.
Principios de física de Silliman.
Manual de química de Fowna.
Problemas y reactivos químicos de Cooke.
Análisis cualitativo de Jutle y Chandler.
Id id de Fressenius.
Id cuantitativo de id.
Análisis por soplete de Elderhorst.
Diagrama para la cristalografía por Egleston.
Manual de geología, por Dana.
Gramática alemana, por Ahn.
Id francesa de Ollendorff, por Jewett.

Observaciones generales.

El objeto de las escuelas de minas es el de proporcionar al estudiante los medios de adquirir un conocimiento perfecto y práctico de aquellos ramos de la ciencia que están en relación con la minería y los trabajos de los recursos mineralógicos de este país, y el proporcionar á los que se encuentran lanzados en operaciones de minería y metalurgía, hombres competentes para hacerse cargo de trabajos nuevos ó viejos, conduciéndolos por principios completamente científicos.

El método de instrucción es el de las lecturas dadas por el cuerpo de profesores; práctica en los laboratorios químicos y metalúrgicos; proposiciones y planos para la práctica en el establecimiento de trabajos metalúrgicos y de minas, é informes sobre inspecciones de trabajos metalúrgicos y otros.

La instrucción abraza las siguientes meterias:—

Geometría analítica.

Cálculos.
Geometría descriptiva.
Mecánica.
Máquinas.
Minería.
Agrimensura de minas.

Física.
Química inorgánica.

Stoichiometría.

Química analítica.
Metalurgía.
Ensayo.
Mineralogía.
Geología.
Paleontología.
Botánica.
Dibujo de máquinas y mapas.
Conservación de fuerza.
Analogía de las ciencias.
Francés.
Alemán.

El total del curso de instrucción ocupa tres años. Los que lo completan reciben el grado de Ingenieros de minas ó Bachiller en Filosofía. El año está dividido en dos cursos. El primero principia el primer Lunes de Octubre. El segundo el 15 de Febrero y concluye el 1° de Junio, con el examen sobre el estudio del año.

El sistema de instrucción es de una naturaleza, que cada alumno puede adquirir un conocimiento teórico completo de cada ramo, requiriéndose que á la conclusión de la sesión evidencie su aprovechamiento por escrito y por un examen verbal. Al principio del año siguiente está obligado á manifestar por relaciones de trabajos que haya visitado, que no sólo entiende los principios teóricos de las materias tratadas, sino también su aplicación práctica, punto en que se insiste con mucho vigor.

Condiciones de admisión

Los estudiantes que deseen entrar en esta escuela no debe tener menos de dieciseis años de edad.

Los aspirantes á un grado tienen que haber sufrido un examen satisfactorio en Algebra, Geometría y en Trigonometría plana y analítica.

Los graduados de colegios y escuelas de ciencias cuyo curso de estudio sea equivalente á la exigencias para la admisión, pueden ser admitidos al primer año como estudiantes regulares sin necesidad de examen, siempre que presenten sus respectivos diplomas.

Los estudiantes de colegios y escuelas de ciencias que hayan pasado tanto del curso de estudios como equivalga á lo que se requiere para la admisión en la escuela de minas, pueden ser recibidos sin previo examen al presentar certificados de buena capacidad y de su separación honorífica.

Los candidatos á posiciones avanzadas deben sufrir el examen en todos los ramos estudiados por las clases á que pretenden ser admitidos.

Se pueden hacer arreglos para la instrucción en los estudios preparatorios en esta escuela.

Los exámenes regulares para la admisión tienen lugar anualmente los Miércoles y Jueves precedentes al primer Lunes de Octubre. Sin embargo pueden ser examinados los candidatos «durante la sesión» en cualquier tiempo en que se presenten.

Los que no sean candidatos para grados, pueden ssguir cualquier ramo de los que se enseñan en esta escuela, sin previo examen.

Grados.

El grado de Ingeniero de minas ó Bachiller en Filosofía se concederá á los estudiantes que hayan sufrido un examen satisfactorio. Certificados de su suficiencia se expedirán á los que fuesen aprobados en cualquier ramo. Candidatos para el grado de Doctor en Fisolofía tienen que pasar por un examen especial.

ESCUELA DE DERECHO.

Instrucción.

El designio de la Escuela de Derecho es el de facilitar un curso completo de educación en derecho para los caballeros que intenten ejercitarse en el foro en cualquiera de los Estados Unidos, con excepción de la práctica puramente local.

El curso anual de esta institución principia el primer Miércoles de Octubre y continúa hasta el 15 de Mayo.

El curso de el estudio ocupa dos años, y está arreglado de modo que presenta una perspectiva de todas las materias que durante el año abraza. El sistema de instrucción incluye los diferentes ramos de derecho común, equidad, almirantazgo, comercio, derecho constitucional é internacional, y se pondrá especial cuidado en todas

aquellas materias que se encuentran comprendidas en las reglas vigentes de la Corte Superior, prescribiendo las condiciones necesarias para la admisión al foro.

El primer año del curso se ocupará en el estudio de comentarios generales sobre las leyes municipales de contratos y sobre bienes raíces.

El segundo año abraza el estudio de equidad, jurisprudencia, derecho comercial y de almirantazgo, derecho criminal, evidencia, litigios y práctica.

Un tercer año ó curso posterior de graduados queda organizado para los estudiantes que deseen seguir los estudios más allá de su curso regular.

Muy especial cuidado se pondrá á las leyes sobre bienes raíces.

Los libros de texto se anunciarán á los estudiantes á medida que los necesiten.

Será la mira de esta escuela hacer que sus alumnos sean sistemáticos y que sus adquisiciones sean completas. La escuela está conducida bajo los principios de que la ciencia de jurisprudencia debe inculcarse por los sistemas de enseñanza de principios de otras ciencias aprobadas, con el uso de libros de texto y por el ejercicio en el salón de recitación, con lecturas, y exposiciones, verbal y por escrito.

Litigios, etc. De tiempo en tiempo los estudiantes, se requiere que figuren litigios, contratos y otros instrumentos en relación con la práctica de derecho, y llenar los principales deberes del procurador.

Cada clase ocupa diez horas con el profesor de derecho municipal en cada semana. Los sábados no hay ejercicios en esta escuela.

Las lecturas de otros profesores y otros oradores no son más de tres por semana.

Cortes figuradas (Moot Cours).—Dos cortes de esta clase tendrán lugar en cada semana, y en cada una de ellas se arguye por seis estudiantes una causa propuesta con anticipación.

La Corte se compone del profesor presidente, con quien se asociarán dos miembros de las clases mayores que hayan actuado como defensores en la causa alegada previamente. Los jueces asociados deben emitir sus opiniones por escrito una semana después del argumento, y la causa se concluye entonces por la opinión emitida por el profesor Dwight.

Cinco clubs se han formado también entre los estudiantes,

llamados respectivamente de Kent, Dwight, Duer, Marshall, y Barnard y un club que forma el 6º, se compone de graduados bajo el nombre de Alumni-Club, en el que se leen disertaciones sobre puntos de derecho y casos argüidos.

Lecturas sobre medicina.—Por la cortesía de la Facultad del departamento de medicina (colegio de medicina y cirugía, esquina calle 2ª y 4ª avenida) el estudiante de derecho puede asistir á las lecturas del curso de medicina libre de gastos.

BIBLIOTECA

La biblioteca de derecho contiene una serie de los informes y estatutos de los Estados Unidos y los informes del Estado de Nueva York con los más valiosos de otros Estados; una colección completa de informes ingleses con los libros anuales del día, con varias ediciones de los Estatutos ingleses, y los principales tratados sobre derecho americano é inglés. Abraza muchas ediciones del cuerpo de derecho civil, y tratados los más notables de comentadores sobre la materia, y muchas obras de interés en escocés, alemán, francés, italiano, y otras sobre leyes del extranjero.

Incluye la biblioteca original de derecho de William Samuel Johnson, el primer presidente del colegio de Colombia después de la revolución, y uno de los fundadores de la Constitución de los Estados Unidos, por cuya posesión está el colegio adeudado á la generosidad de su descendiente William Samuel Johnson, de Stradford, Connecticut. Posteriormente ha sido enriquecida por otra donación de particular interés histórico del Sr. John Jay, de Bedford, Nueva York, abrazando la biblioteca de derecho de su abuelo John Jay, el primer Justicia Mayor de los Estados Unidos.

La biblioteca está abierta para el uso de los estudiantes desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche, y los que así lo deseen, pueden consultarla para sus estudios, principalmente en sus preparativos para las cortes figuradas.

(Moot Cours)—La posición central de la escuela la hace de fácil acceso. Está precisamente frente á la biblioteca de Astor á que los estudiantes tienen libre admisión, y de la cual el departamento de libros de derecho tiene varios miles de volúmenes, incluyendo una muy extensa serie de informes ingleses y americanos, con una valiosa y rara colección de obras sobre leyes extranjeras y colecciones completas de casos franceses antiguos y modernos.

Grados

Los exámenes para los grados tienen lugar á la conclusión del año de mayores, ocupando tres días y abrazando todos los ramos de estudio del curso.

El grado de Bachiller en letras se confiere á aquellos estudiantes que á satisfacción de los síndicos y profesor de derecho municipal hayan seguido el completo curso de sus estudios y sufrido el examen necesario.

Admisión al foro—Por las disposiciones de un «Acta relativa á la Escuela de Derecho del Colegio de Colombia» dimanada de la Legislación del Estado de Nueva York, de 7 de Abril de 1860 (Cap. 202, Leyes de 1860), «los graduados de la Escuela de Derecho se admitirán á todas las Cortes del Estado al exhibir su diploma del colegio». Esta ley ha sido decidida por la corte de apelaciones ser constitucional, y sus disposiciones serán observadas en un todo en adelante.

Curso de primavera, verano y otoño

Durante la primavera, verano y otoño se dará instrucción médica por medio de las lecturas clínicas pronunciadas en el colegio y en los diferentes hospitales ó enfermerías de la ciudad, y un curso preliminar de lecturas que precederá al curso regular de invierno.

En el plan de enseñanza adoptado en este instituto, la enseñanza clínica constituye una parte importante, y prominente, puesto que las materias prácticas tratadas en el curso didáctico, quedan plenamente ilustradas al pié de la cama.

Para facilitar estos fines los extensos hospitales de Nueva York de que, el de este nombre, el de Bellevue y el de la Caridad, Blackwells Island, son los más extensos, ofrecen un amplio campo para el estudio y la instrucción.

El Hospital de Nueva York, número 519 Broadway, ha proporcionado por muchos años abundantes facilidades clínicas, especialmente con respecto á enfermedades quirúrgicas y su método curativo. Por su stiuación en una parte densamente poblada y en el centro de los movimientos mercantiles, está especialmente adaptado á la admisión de pacientes recientemente atacados, ya de daños por accidentes, ya de enfermedades agudas que requieren una asistencia quirúrgica.

De más de 3100 pacientes que han sido asistidos en este instituto durante el año pasado, 1400 fueron casos médicos y 1700 quirúrgicos; y de los últimos: 640 fueron heridas, quemaduras, fracturas y otros ataques repentinos. De consiguiente se ofrecen y se practican constantemente operaciones de gran interés y magnitud á que todos los estudiantes del colegio son admitidos. El departamento médico de este hospital, que también es de gran valor y extensión, presenta una fase de especial interés en la división marítima, en donde se encuentran todas las enfermedades á que el marino está más expuesto, como la pleuritis, neumonía, reumatismo y toda clase de calenturas tifoideas, y malignas, de toda especie. En ambos departamentos, médico y quirúrgico, se da diariamente instrucción clínica por los profesores Parker y Markoe, el Dr. H. B. Sands y otros miembros del cuerpo médico asistente.

En el hospital de Bellevue, á diez míllas de camino del Colegio, esquina á las calles 26 y primera Avenida, se encuentra reunido el mayor número de casos médicos en los Estados-Unidos. Este instituto recibe mas de diez mil pacientes por año, ofreciendo así la oportunidad al estudiante de ver reunido el mayor número de enfermos y la mayor variedad de enfermedades. Cinco días de cada semana se destinan durante la estación del invierno en este hospital á los discursos clínicos á la una y media p. m. por los profesores Clark, Metcalfe, Thomas y Sands, miembros de la facultad del Colegio que también lo son del cuerpo médico y quirrúrgico de hospitales. Las operaciones de cirugía generalmente tienen lugar los Miércoles y Sábados.

En el hospital de caridad, en Blackwell Island, existe un gran número de casos de afecciones crónicas de varias clases, y en los departamentos venéreos hay una recopilación de mérito de enfermedades sifilíticas y otras afecciones del sistema genital-urinario tanto crónicas como agudas. Los hospitales para fiebres de tifus y viruelas también se encuentran en Blackwell Island. Los Sábados están destinados á la clínica en este hospital, regenteada por el Doctor Bumstead, instructor de enfermedades venéreas y por el Doctor Mason, Catedrático de anatomía en el Colegio. En algnnos de estos cursos tiene el estudiante un ejercicio especial en el arte de diagnosis y se requiere que examine y diagnostique la enfermedad del paciente que tiene presente, prescribiendo el sistema de la curación en presencia de la clase.

Los establecimientos donde se facilitan gratis asistencia y medicinas, ó sea Dispensarias, de Nueva York, forman una valiosa adición á los medios de observaciones clínicas en gran número de afecciones. Ocho establecimientos hay de esta clase situados en diferentes puntos de la ciudad, donde los enfermos pobres, cuyos achaques no son de naturaleza de mantenerse encerrados en la casa, acuden por asistencia médica y medicamentos. Uno de los más grandes y mejores de estos establecimientos situado en la esquina de la calle 23 y segunda Avenida, es Demilt Dispensary, á diez minutos del camino del Colegio. En este establecimiento se han examinado y recetado más de 25.000 pacientes durante el año pasado. Las enfermedades se dividen en diferentes clases: del pecho, del abdomen, cutáneas, de mujeres, quirúrgicas, etc., y cada clase de enfermedad se examina y receta por los médicos asistentes que se encuentran presentes en dicho establecimiento á las dos de la tarde.

La enfermería para males de los ojos, de Nueva York, esquina de la segunda Avenida y calle 13, es el instituto principal para la curación de enfermedades oftálmicas. Nada se omite para formar en ella una grande y valiosa escuela de instrucción clínica en los importantes ramos de cirugía especial. Los medios para el estudio son los más extensos y prestan todas las facilidades para hacerlo útil al estudiante. Más de 8.000 casos de enfermedades de la vista y del oido ocurren anualmente en esta enfermería abrazando todas las diversidades de: cataratas, tumores en la órbita, estrabismos y otras afecciones de los órganos de la vista.

Durante el año pasado se han practicado entre ocho y novecientas operaciones incluyendo ciento sesenta en cataratas, ciento treinta en conductos lacrimales, ciento diez en casos de estrabismo y doscientos para pupilas artificiales. El examen de los pacientes y las prescripciones para sus padecimientos, así como las operaciones que se ejecutan, todo tiene lugar ante la clase asistente. El Doctor Delafield, Presidente de este colegio, es el cirujano de consultas, y los Doctores Sands y Bumstead, los cirujanos asistentes. Asistencia diaria de 12 á 2 de la tarde.

Disciplina

La disciplina en el Colegio de Colombia está establecida por el sistema matemático de que se ha hecho mención

antes. Los grados honoríficos se han establecido con más laboriosidad y el sistema de premios está muy encomendado. El rango del estudiante y su conducta se consideran con separación, en cuya observancia hay una ventaja sobre Harvard.

Hay muy pocos pasantes empleados: lo que es una ventaja, puesto que hay demasiada costumbre en entregar las clases menores á estos, siendo precisamente estas clases las que más necesitan de cuidado, y que requieren más experiencia de parte del catedrático. Entregadas estas clases á instructores jóvenes é inespertos, resulta una doble desventaja, la del instructor ó pasante y la de sus discípulos.

5.—COLEGIO DE ANTIOQUIA

Este instituto fué fundado en 1851, bajo el plan de incorporar varios principios nuevos y de adelanto que antes no se habaín tomado en consideración al establecer un colegio. En el punto de vista financiero y como negocio ha sido del todo de mal éxito, y aun hoy sufre por falta de fondos, aguardando una dotación suficiente para hacerse próspera; pero el grandioso objeto para que fué organizado merece mención en este relato.

No reconoce secta alguna. Está fundado en las leyes morales del universo, y los fundamentos principales de cristiandad para su elemento religioso, y propuesto á no inculcar creencia ni doctrina alguna, sino á dar á cada uno iguales derechos á la educación, sin intervenir ni de palabra ni de hecho con la creencia ú opinión individual. En este sentido era casi el único entre los colegios, y á la verdad se han encontrado las mayores dificultades en Antioquía para poner esta nueva teoría en práctica, por razón de la gran intolerancia característica en el hombre.

El colegio de Antioquía establece la igualdad del dereho de la mujer á la educación que reclama y reconoce la justicia de la demanda. Así es que ninguna diferencia existe en cuanto al curso de instrucción entre uno y otro sexo.

La educación moral está reconocida por el ramo de la mayor importancia de todos sus departamentos de educación, y desde su principio estableció la ley que ningún estudiante de mala reputación pueda recibir grado alguno. Muy luego se han tomado todas las medidas para intro-

ducir buen orden y establecer una opinión pública en favor de la moralidad y buen comportamiento. La presencia de ambos sexos, bajo una vigilancia adecuada, obró mucho en este sentido.

No se permitieron premios ni distinciones entre los estudiantes, considerándose la emulación como cosa indigna y perjudicial á la educación, tanto moral como intelectual.

En cuanto á disciplina, lo mejor que puedo hacer es citar la siguiente relación escrita por uno que tuvo los mejores medios para saber y entender el plan y su resultado en la práctica.

La disciplina de este colegio fué encargada á la Facultad, y ninguna ingerencia tenían en ella los síndicos ó visitadores. Prácticamente, el dar y recibir excusas, licencias, etc., estaba á cargo del Presidente, y no quedaba sujeto á voto de la Facultad, á menos que fuese considerado como caso que necesitase consulta. La teoría de este señor era que no se necesitaban muchas reglas sobre conducta, sino las comunes para todo hombre de honor y conciencia.

En la práctica, las riendas de la disciplina sólo se templaban respecto de los individuos que lo necesitaban, porque como el colegio era nuevo y planteado en suelo virgen, donde no había tradiciones que lo enmarañasen, no existía razón alguna por la cual las reglas de honor social no habían fácilmente de formar la opinión pública que, á la verdad, es la que rige tanto en un colegio como en cualquiera otra parte. El sistema Inglés de atormentar con reglas, apenas se ha oido mentar aquí en nuestras praderas del Oeste, y el espíritu de la democracia es actualmente la ley de la sociedad. Ninguna barrera artificial separa al Presidente y á la Facultad de los estudiantes. Disposición personal y superioridad en la educación era lo único que imponía respeto. De aquí, que las disposiciones ó caracteres más varoniles tenían mejor oportunidad de adquirir cultura, mientras que las formas convencionales que embelezaban las buenas maneras, podrían añadirse con la misma facilidad, con que todo principiante se ve obligado á quitarse el sombrero ante sus mayores. La aspiradora juventud del Oeste probó ser tan susceptible al verdadero respeto por el heroismo como los más pulidos habitantes de las ciudades del Atlántico; pero no es el traje, no son las precillas ó el empleo lo que les infunde este respeto, sino sólo la superioridad del hombre que con ellos se ve revestido.

La mayor parte de los alumnos residían en dos edificios conocidos por el salón de las Señoritas y el salón de los Caballeros. En el de las señoras se servía la mesa para todos, formando pues el comedor común, y tanto las unas como los otros tomaban allí sus alimentos. Siempre residía alguno de los profesores en el Salón, y eran muy pocas las reglas ó leyes de orden que se necesitaban. Tal como, por ejemplo, los asientos tomados al principio de un término habían de conservarse durante él.

Mr. Manuel, primer Presidente, consideró la vida social del colegio como una de sus fases más importantes; y el Presidente así como los profesores tenían tanto por deber como por placer que rozarse frecuentemente con los estudiantes en reuniones de sociedad, á fin de que su vida académica pudiera estar mezclada con los placeres y las ventajas del cultivo social, privando así al estudio de su fastidio, y estimulando á la vez los más poderosos incentivos para adquirir útiles conocimientos.

La mayor satisfacción que el colegio ha dado á su presidente y á la Facultad fué el éxito feliz que obtuvo en cuanto á las relaciones entre los estudiantes y la Facultad y entre los estudiantes recíprocamente. En un pequeño folleto titulado «Código de Honor», expresó el Sr. Mann sus miras sobre las apetecibles relaciones que existían entre estudiante y estudiante; el mutuo interés en ayudarse en vez del antagonismo de la clase; el interés fraternal en el mutuo bienestar en vez de ese código que prevalece en casi todos los colegios, que hace imposible que pueda uno invocar la ayuda del Presidente ó de la Facultad para redimir al compañero de algún mal paso. Mur. Mann tenía la esperanza de hacer que sus alumnos estuviesen siempre mutuamente dispuestos á ocurrir á él ó á la Facultad para tan buena obra, no por razón de someter uno á otro al castigo, sino para ayudar en el ejercicio de buenas influencias. Su éxito en esta parte fué completo, y hubo casos muy notables de remediar males de consideración en que los estudiantes, de acuerdo con la Facultad, han tenido una gran parte.

El Colegio está hoy en marcha de progreso en manos de un presidente de capacidad y asiduidad, quien está llevando á cabo las ideas del Sr. Mann con muy buen éxito. El plan de instrucciones muy semejante al de otros institutos de que ya se ha hablado, y la perfección de la enseñanza se ha dicho con justicia, que es mejor que la de Harvard.

6-UNIVERSIDAD DE CORNELL

La Universidad de Cornell está dotada con tres cuartos de un millón de pesos, y recibe además los beneficios de una asignación del Estado para un Colegio agrícola.

El informe de la junta sobre organización, contiene algunas notas que esplican la naturaleza prospectiva y los fines de este instituto. Citaré algunos:

Reconociendo la misma necesidad de la educación general y de ramos especiales, propone establecer diferentes cursos, dejando al estudiante, en gran parte, la libertad de elección.

Siendo uno de los principales objetos de la educación del colegio, la disciplina intelectual, se trata de establecer estudios que conduzcan á ese fin, pero se cree que ningún estudio puede ser disciplinario á menos que no sea interesante.

Entre otros departamentos ha de haber los de «Comercio y Tráfico» y de «Política».

Se solicita que los profesores sean buenos «maestros» y buenos «hombres.» El deber más sagrado de un colegio no es el de dar buenos estudiantes, sinn buenos *hombres*, y para lograr esto, los profesores deben dar el ejemplo.

Relaciones agradables de sociedad entre los profesores y los estudiantes, se considera que son de una vital importancia.

Colecciones de objetos de la naturaleza así como de arte, han de comenzar á traerse, de diferentes clases, y se tratarán de aumentar constantemente. Hablándose de un Observatorio, el informe dice: «Construir un edificio y colocar en él un telescopio, círculo meridiano, reloj astronómico y cronógrafos, costaría de cuarenta á ochenta mil pesos según los tamaños y la perfección de los instrumentos.

En cuanto á disciplina la regla de gobernarse por sí mismo (self-goverment) está recomendada especialmente.

ÍNDICE

ANEXO A—JUSTICIA

	Página
Informes de los Tribunales de Justicia Federal.....	3 á 25
Resoluciones y notas sobre asuntos del Departamento de Justicia.	26 á 52

ANEXO B—CULTO

Informes del Arzobispado y Obispados.....	53 á 59
Cuestión entre el Gobierno de Mendoza y el Vicario Capitular de Cuyo.....	60 á 79

ANEXO C—INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Informes de los Rectores de los Colegios Nacionales.....	81 á 182

APENDICE

Nota de S. E. el Sr. Ministro Argentino en Estados Unidos é Informe sobre las Universidades de aquella República.....	183 á 328

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS